INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

RENOVACIÓN
DE 39 AYUNTAMIENTOS

Septiembre 2019

PRESENTACIÓN

En fecha 4 de septiembre de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG1232/2018, por el que aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral aplicable a las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2018-2019. Entre dichos Estados, Durango se ubicó en ese supuesto por la renovación Ayuntamientos.

Así, conforme a la legislación local, el Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en sesión especial de fecha 1° de noviembre de 2018, declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local 2018-2019, para la renovación de la integración de los treinta y nueve Ayuntamientos que conforman el estado de Durango.

De igual manera, conforme al artículo 6 del Reglamento de Comisiones del propio Instituto, el 30 de noviembre de 2018, el Consejo General aprobó el acuerdo IEPC/CG121/2018 por el que se determinó la fusión de la Comisión de Capacitación Electoral y de la Comisión de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, para dar seguimiento exclusivamente de las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2018-2019. Dicha Comisión fusionada, quedó conformada de la siguiente manera:

Integración de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral Proceso Electoral Local 2018-2019	
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez	Presidenta
Lic. Laura Fabiola Bringas Sánchez	Integrante
Lic. Norma Beatriz Pulido Corral	Integrante
Representantes de los partidos políticos	Integrantes
Ing. Cesar Gerardo Victorino Venegas.	Secretario Técnico

Algunas de las atribuciones de la Comisión fusionada durante el proceso electoral 2018-2019, que fueron plasmadas en su Plan de Trabajo, fueron los siguientes:

- Dar seguimiento a la integración de los Consejos Municipales, en su caso, así como dar seguimiento a las actividades y funcionamiento de los mismos Consejos
- Seguimiento al proceso de acreditación de Observadores Electorales.
- Seguimiento a los recorridos por parte de las Juntas Distritales Electorales del INE a las secciones, con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos de ley para ubicar casilla, acompañamiento que realizan en conjunto con los integrantes de los Consejos Municipales.
- Dar seguimiento a los cursos de capacitación impartidos a los 39 Consejos Municipales Electorales.
- Dar seguimiento y supervisión de la producción y entrega de los documentos y materiales electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.
- Seguimiento a la implementación del SIJE.
- Seguimiento y supervisión a los lugares que ocuparon las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.

- Seguimiento a la actividad de conteo, sellado, enfajillado de boletas, así como la integración del paquete electoral.
- Seguimiento y supervisión a la implementación del Modelo Operativo de Recepción de Paquetes.
- Entrega-recepción del material y documentación electoral en los 39 Consejos Municipales Electorales,
- Seguimiento a los reportes con los resultados de las verificaciones de las medidas de seguridad en la documentación electoral y líquido indeleble.
- Seguimiento y supervisión a las actividades inherentes a los Cómputos Municipales.

Y durante el proceso electoral, la Comisión fusionada celebró un total de nueve sesiones, mismas que se enlistan a continuación:

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	
Tipo de sesión	**Fecha**
Extraordinaria 1	18-dic-2018
Extraordinaria 2	17-enero-2019
Ordinaria 1	05-febrero-2019
Extraordinaria 3	25-marzo-2019
Ordinaria 2	30-abril-2019
Extraordinaria 4	31-mayo-2019
Extraordinaria 5	21-junio-2019
Ordinaria 3	25-julio-2019
Extraordinaria 6	02-agosto-2019

Por tanto, una vez concluidas todas las etapas del proceso electoral, en sesión especial de fecha 16 de agosto de 2019, el Consejo General de este Instituto realizó la declaración de validez de la elección de Ayuntamientos desarrollada en el marco del Proceso Electoral Local 2018-2019.

En esa tesitura, una vez concluidas las actividades y cumplido el objeto por la que fue fusionada y creada la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 22, numeral 2, del Reglamento de Comisiones, esta Comisión temporal presenta su informe final de actividades para que sea puesto a consideración de las y los miembros del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto.

La estructura del informe, se divide en dos grandes apartados. En el primer apartado, contiene el informe final de actividades que desarrolló la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y el segundo apartado, contiene por su parte el informe final de la Dirección de Organización Electoral. Cabe precisar, que al fusionarse las Comisiones, estas dos direcciones son las que colaboran directamente con la Comisión de Organización y Capacitación Electoral en todo el proceso electoral.

CONTENIDO

I.- INFORME FINAL QUE RINDE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN EL ESTADO DE DURANGO

1.- MARCO LEGAL ..... **p. 18**

2.- SEGUIMIENTO AL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES..... **p. 19**

2.1. ACOMPAÑAMIENTO DEL IEPC DURANTE LA APLICACIÓN DE EXÁMENES

3.- SEGUIMIENTO A LA CAPACITACIÓN DE SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES..... **p. 23**

3.1. SEGUNDO TALLER DE CAPACITACIÓN

4.- ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS Y DE APOYO ..... **p. 24**

4.1 MATERIALES DIDÁCTICOS Y DOCUMENTOS DE APOYO

A) ROTAFOLIO DE LA JORNADA ELECTORAL

B) GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA (VERSIÓN CAE)

4.2. MATERIALES DIDÁCTICOS PARA CIUDADANOS SORTEADOS Y FUNCIONARIOS DE CASILLA

A) CUADRÍPTICO ¿QUÉ HACEN LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA EN LA JORNADA ELECTORAL?

B) GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA

C) GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA ESPECIAL

D) TABLERO CON INFORMACIÓN SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

E) DOCUMENTACIÓN MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL

F) MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL

4.3. MATERIALES PARA LA JORNADA ELECTORAL

A) LA JORNADA ELECTORAL PASO A PASO

B) CARTEL ¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?

4.4. MATERIALES PARA LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES

A) INFORMACIÓN PARA LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES

B) HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS PARA IMPARTIR EL TALLER DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES

C) HOJA DE DATOS PARA EL TALLER DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES

4.5. MATERIALES DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA

A) LECCIONES DE CAPACITACIÓN VIRTUAL

4.6. NUMERALIA

5.- SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL ..... **p. 46.**

5.1. ACOMPAÑAMIENTO DEL IEPC DURANTE LA VERIFICACIÓN EN CAMPO, DE LOS SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL

6.- CONSIDERACIONES FINALES..... **p. 47**

II.- INFORME FINAL QUE RINDE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN EL ESTADO DE DURANGO

1. OBSERVADORES ELECTORALES....48

1.1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA....48

1.2 CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS....51

1.3 CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS....52

2. RECORRIDOS PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019....53

3. INTEGRACIÓN DE LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PEL 2018-2019....55

4. ACTIVIDADES EN LA BODEGA CENTRAL DEL IEPC....70

4.1 ACTIVIDADES REALIZADAS....70

4.1.1 Limpieza y emplayado del material electoral (urna, porta urna, mamparas).... 70

4.1.2 Destrucción del cartón sobrante.... 71

4.1.3 VISITAS DE VERIFICACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN LA LICITACIÓN.... 71

4.2 ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS MAMPARAS ESPECIALES Y DE LAS MARCADORAS DE CREDENCIALES POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO....73

4.2.1 ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL REHABILITADO A LA EMPRESA SERIPLAST (GANADORA DE LA LICITACION), DEL MATERIAL ELECTORAL.... 74

5. ACOMPAÑAMIENTO DE LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES A LOS RECORRIDOS POR LAS SECCIONES ELECTORALES PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS LUGARES PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS; ASÍ COMO DE LAS VISITAS DE EXAMINACIÓN A LOS LUGARES PROPUESTOS PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES....76

6. DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL....79

6.1 PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN....80

6.2 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL....83

7. IMPRESIÓN DE BOLETAS....85

8. CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BODEGAS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO....89

8.1 MECANISMOS DE OPERACIÓN....89

8.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD 90

8.3 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANATLÁN, DURANGO 91

8.3.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 91

8.3.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CANATLÁN, DURANGO..... 91

8.3.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANATLÁN, DURANGO. 92

8.4 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANELAS, DURANGO 93

8.4.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 93

8.4.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CANELAS, DURANGO..... 93

8.4.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANELAS, DURANGO. 94

8.5 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CONETO DE COMONFORT 95

8.5.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 95

8.5.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONETO DE COMONFORT, DURANGO. 95

8.5.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CONETO DE COMONFORT, DURANGO..... 96

8.6 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUENCAMÉ..... 97

8.6.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 97

8.6.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CUENCAMÉ, DURANGO..... 98

8.6.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUENCAMÉ, DURANGO..... 98

8.7 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DURANGO 99

8.7.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 99

8.7.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DURANGO, DURANGO..... 100

8.7.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DURANGO, DURANGO. 100

8.8 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR 101

8.8.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 101

8.8.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DURANGO. 101

8.8.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DURANGO. 102

8.9 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GÓMEZ PALACIO 103

8.9.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 103

8.9.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO..... 103

8.9.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO. 104

8.10 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUADALUPE VICTORIA 105

8.10.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 105

8.10.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO. 106

8.10.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO. 106

8.11 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUANACEVÍ 107

8.11.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 107

8.11.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GUANACEVÍ, DURANGO..... 108

8.11.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUANACEVÍ, DURANGO. 108

8.12 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HIDALGO 109

8.12.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 109

8.12.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HIDALGO, DURANGO..... 110

8.12.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HIDALGO, DURANGO..... 110

8.13 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE INDÉ.....111

8.13.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 111

8.13.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INDÉ, DURANGO. 111

8.13.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE INDÉ, DURANGO..... 112

8.14 CONSEJO MUNICIPAL DE LERDO 113

8.14.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 113

8.14.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LERDO, DURANGO. 113

8.14.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LERDO, DURANGO..... 114

8.15 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAPIMÍ 115

8.15.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 115

8.15.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MAPIMÍ, DURANGO..... 116

8.15.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAPIMÍ, DURANGO. 116

8.16 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL MEZQUITAL 117

8.16.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 117

8.16.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EL MEZQUITAL, DURANGO..... 118

8.16.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL MEZQUITAL, DURANGO..... 118

8.17 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NAZAS 119

8.17.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 120

8.17.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NAZAS, DURANGO. 120

8.17.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NAZAS, DURANGO..... 120

8.18 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NOMBRE DE DIOS 121

8.18.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 122

8.18.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NOMBRE DE DIOS, DURANGO..... 122

8.18.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NOMBRE DE DIOS, DURANGO..... 122

8.19 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO IDEAL 123

8.19.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 124

8.19.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NUEVO IDEAL, DURANGO..... 124

8.19.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO IDEAL, DURANGO. 124

8.20 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCAMPO 125

8.20.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 125

8.20.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE OCAMPO, DURANGO..... 126

8.20.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCAMPO, DURANGO. 126

8.21 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL ORO.....127

8.21.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 128

8.21.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EL ORO, DURANGO. 128

8.21.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL ORO, DURANGO. 128

8.22 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OTÁEZ 129

8.22.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 129

8.22.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE OTÁEZ, DURANGO. 130

8.22.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OTÁEZ, DURANGO. 130

8.23 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PÁNUCO DE CORONADO 131

8.23.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 131

8.23.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PÁNUCO DE CORONADO, DURANGO. 132

8.23.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PÁNUCO DE CORONADO, DURANGO. 132

8.24 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PEÑÓN BLANCO 133

8.24.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 133

8.24.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO, DURANGO. 134

8.24.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PEÑÓN BLANCO, DURANGO. 134

8.25 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE POANAS 135

8.25.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 135

8.25.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POANAS, DURANGO. 136

8.25.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE POANAS, DURANGO. 136

8.26 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUEBLO NUEVO 137

8.26.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 137

8.26.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, DURANGO. 138

8.26.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUEBLO NUEVO, DURANGO. 138

8.27 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RODEO 139

8.27.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 139

8.27.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE RODEO, DURANGO. 140

8.27.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RODEO, DURANGO. 140

8.28 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN BERNARDO 141
8.28.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 141
8.28.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO, DURANGO..... 142
8.28.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN BERNARDO, DURANGO..... 142
8.29 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN DIMAS 143
8.29.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 143
8.29.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN DIMAS, DURANGO..... 144
8.29.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN DIMAS, DURANGO. 144
8.30 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN JUAN DE GUADALUPE.....145
8.30.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 145
8.30.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DURANGO. 146
8.30.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DURANGO. 146
8.31 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN JUAN DEL RIO.....147
8.31.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 147
8.31.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO, DURANGO..... 148
8.31.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN JUAN DEL RIO, DURANGO..... 148
8.32 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN LUIS DEL CORDERO.....149
8.32.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 149
8.32.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DEL CORDERO, DURANGO..... 150
8.32.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN LUIS DEL CORDERO, DURANGO. 150
8.33 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN PEDRO DEL GALLO.....151
8.33.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 151
8.33.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL GALLO, DURANGO. 152
8.33.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN PEDRO DEL GALLO, DURANGO. 152
8.34 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTA CLARA.....153
8.34.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 153

8.34.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA CLARA, DURANGO..... 154

8.34.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTA CLARA, DURANGO. 154

8.35 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO 155

8.35.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 155

8.35.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO..... 156

8.35.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO..... 156

8.36 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SÚCHIL 157

8.36.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 157

8.36.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SÚCHIL, DURANGO. 158

8.36.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SÚCHIL, DURANGO. 158

8.37 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMAZULA 159

8.37.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 160

8.37.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TAMAZULA, DURANGO..... 160

8.37.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMAZULA, DURANGO. 160

8.38 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPEHUANES 161

8.38.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 161

8.38.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPEHUANES, DURANGO..... 162

8.38.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPEHUANES, DURANGO. 162

8.39 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TLAHUALILO.....163

8.39.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 163

8.39.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TLAHUALILO, DURANGO..... 164

8.39.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TLAHUALILO, DURANGO. 164

8.40 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TOPIA 165

8.40.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 165

8.40.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TOPIA, DURANGO. 166

8.40.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TOPIA, DURANGO. 166

8.41 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICENTE GUERRERO 167

8.41.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL 167

8.41.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VICENTE GUERRERO, DURANGO. 168

8.41.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICENTE GUERRERO, DURANGO. 168

9. HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CON ALTERNATIVAS PARA LOS ESCENARIOS DE COMPUTOS 169

9.1 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE CANATLÁN, DURANGO. 171

9.1.1 SEDES ALTERNAS 172

9.1.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 172

9.2 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE CANELAS, DURANGO. 175

9.2.1 SEDES ALTERNAS 175

9.2.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 176

9.3 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONETO DE COMONFORT, DURANGO. 176

9.3.1 SEDES ALTERNAS 177

9.3.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 177

9.4 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE CUENCAMÉ, DURANGO. 178

9.4.1 SEDES ALTERNAS 179

9.4.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 179

9.5 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DURANGO, DURANGO. 181

9.5.1 SEDES ALTERNAS 182

9.5.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 183

9.6 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE GRAL. SIMÓN BOLÍVAR, DURANGO. 185

9.6.1 SEDES ALTERNAS 186

9.6.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 187

9.7 HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.....189

9.7.1 SEDES ALTERNAS 190

9.7.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 190

9.8 HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO. 192
9.8.1 SEDES ALTERNAS 193
9.8.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL CÓMPUTO MUNICIPAL 194
9.9 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE GUANACEVÍ, DURANGO. 196
9.9.1 SEDES ALTERNAS 197
9.9.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 197
9.10 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE HIDALGO, DURANGO. 199
9.10.1 SEDES ALTERNAS 200
9.10.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 200
9.11 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE INDÉ, DURANGO. 201
9.11.1 SEDES ALTERNAS 202
9.11.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 202
9.12 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LERDO, DURANGO. 202
9.12.1 SEDES ALTERNAS 203
9.12.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 204
9.13 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE MAPIMÍ, DURANGO. 206
9.13.1 SEDES ALTERNAS 207
9.13.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 207
9.14 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE EL MEZQUITAL, DURANGO. 209
9.14.1 SEDES ALTERNAS 211
9.14.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 212
9.15 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL EN NAZAS, DURANGO. 214
9.15.1 SEDES ALTERNAS 215
9.15.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 215
9.16 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE NOMBRE DE DIOS, DURANGO. 217
9.16.1 SEDES ALTERNAS 218
9.16.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 219
9.17 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL EN NUEVO IDEAL, DURANGO. 221
9.17.1 SEDES ALTERNAS 222

9.17.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL..... 223

9.18 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE OCAMPO, DURANGO. 225

9.18.1 SEDES ALTERNAS 226

9.18.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 227

9.19 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE EL ORO, DURANGO. 227

9.19.1 SEDES ALTERNAS 228

9.19.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL..... 229

9.20 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE OTÁEZ, DURANGO. 231

9.20.1 SEDES ALTERNAS 232

9.20.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 232

9.21 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PÁNUCO DE CORONADO, DURANGO. 232

9.21.1 SEDES ALTERNAS 233

9.21.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL..... 234

9.22 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO, DURANGO. 236

9.22.1 SEDES ALTERNAS 237

9.22.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 237

9.23 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE POANAS, DURANGO. 237

9.23.1 SEDES ALTERNAS 238

9.23.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL..... 239

9.24 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, DURANGO. 241

9.24.1 SEDES ALTERNAS 242

9.24.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL..... 242

9.25 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE RODEO, DURANGO. 244

9.25.1 SEDES ALTERNAS 245

9.25.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL..... 246

9.26 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO, DURANGO.....248

9.26.1 SEDES ALTERNAS 249

9.26.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 249

9.27 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN DIMAS, DURANGO.....250

9.27.1 SEDES ALTERNAS 250

9.27.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL..... 250

9.28 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DURANGO. 253

9.28.1 SEDES ALTERNAS 254

9.28.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 254

9.29 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO, DURANGO. 254

9.29.1 SEDES ALTERNAS 255

9.29.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL..... 256

9.30 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DEL CORDERO, DURANGO. 258

9.30.1 SEDES ALTERNAS 259

9.30.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 259

9.31 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL GALLO, DURANGO. 259

9.31.1 SEDES ALTERNAS 260

9.31.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 260

9.32 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA CLARA, DURANGO. 261

9.32.1 SEDES ALTERNAS 261

9.32.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 262

9.32.3 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL EN SÚCHIL, DURANGO. 262

9.32.4 SEDES ALTERNAS 263

9.32.5 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 263

9.33 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO.....264

9.33.1 SEDES ALTERNAS 265

9.33.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL..... 265

9.34 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE TAMAZULA, DURANGO. 267

9.34.1 SEDES ALTERNAS 268

9.34.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL..... 268

9.35 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPEHUANES, DURANGO. 271

9.35.1 SEDES ALTERNAS 271

9.35.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL..... 272

9.36 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE TLAHUALILO, DURANGO. 274
9.36.1 SEDES ALTERNAS 275
9.36.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL....276
9.36.3 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE TOPIA, DURANGO. 278
9.36.4 SEDES ALTERNAS 279
9.36.5 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL 279
9.37 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE VICENTE GUERRERO, DURANGO. 279
9.37.1 SEDES ALTERNAS 280
9.37.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL....280
10. APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ESCENARIOS DE RECUENTO CON ALTERNATIVAS PARA LAS SESIONES DE CÓMPUTO EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES 283
11. APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL QUE PARTICIPARÓ EN EL CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LAS CASILLAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 286
11.1 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES....288
12. MODELOS OPERATIVOS DE RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE 290
13. ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES 332
14. PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL: BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES....335
15. SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL: BOLETAS ELECTORALES, ACTAS ELECTORALES Y LÍQUIDO INDELEBLE REALIZADA POR LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES 346
15.1 SORTEO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y LÍQUIDO INDELEBLE....347
15.2 COMUNICACIÓN CON LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES QUE REALIZARÁN LA SEGUNDA VERIFICACIÓN:....351
15.3 RESULTADOS GENERALES DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN....353
16. CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 02 DE JUNIO DEL

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.....356

16.1 ASIGNACIÓN DE LA EMPRESA QUE SE HIZO CARGO DE LA FABRICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE Y CONVENIO CON LA INSTITUCIÓN QUE CERTIFICÓ LA CALIDAD DEL MATERIAL 357

16.2 APROBACIÓN DE ACUERDO DEL PROCEDIMIENTO MUESTRAL PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LA CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL LÍQUIDO INDELEBLE.....357

16.3 TOMA DE MUESTRAS DEL LÍQUIDO INDELEBLE POR CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES.....359

16.4 RESULTADOS DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSITICAS Y CALIDAD DEL LÍQUIDO INDELEBLE.....360

17. CÓMPUTOS MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 .360

17.1 LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ESPECIALES DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES 361

17.2 MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES 362

17.3 CURSO-TALLER PARA LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DISTRITALES 363

17.4 HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA RECUENTO DE VOTOS 367

17.5 CÓMPUTOS MUNICIPALES.....368

18. BREVES CONCLUSIONES.....372

I.- INFORME FINAL QUE RINDE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN EL ESTADO DE DURANGO

1.- MARCO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41, Base V, Apartados B y C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los Organismos Públicos Locales en los términos de la propia Constitución, quienes entre otras cuestiones, ejercerán funciones en materia de preparación de la jornada electoral e impresión de documentos y materiales electorales. Mientras que tratándose de Procesos Electorales Federales y Locales, corresponderá al Instituto Nacional Electoral, la capacitación electoral, la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas.

Por su parte, el artículo 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que entre las funciones de los Organismos Públicos Locales, se encuentran las relativas a aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el Instituto Nacional Electoral; orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones político- electorales; llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral; y producir materiales electorales en los términos de los lineamientos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, el artículo 110 del Reglamento de Elecciones, establece que el Instituto Nacional Electoral será el responsable de aprobar e implementar la capacitación para funcionarios de mesa directiva de casilla, tanto en el ámbito federal como local; mientras que en el caso de las elecciones locales, concurrentes o no con una federal, los Organismos Públicos Locales podrán coadyuvar en los términos que en su caso y con base en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, se precisen en los convenios generales de coordinaciones y colaboración que suscriban; por lo que para ese efecto, en cada Proceso Electoral Federal o Local, se establecerá una estrategia que tendrá como objetivo determinar las directrices, procedimientos y actividades en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral.

En esa tesitura, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Local 2018-2019, establece que los Organismos Públicos Locales que celebren elecciones en el año 2019, tienen a su cargo la elaboración, impresión y distribución de los materiales necesarios para la capacitación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Observadores Electorales y Funcionarios de Casilla; y al mismo tiempo, tienen la facultad de realizar labores de acompañamiento a los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral, durante las etapas de reclutamiento y selección de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales; durante la integración de mesas directivas de casilla; así como en la capacitación de las y los Funcionarios de Casilla.

Acorde con lo anterior, el artículo 138 de la Constitución Local, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 74 y 75 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es la autoridad que tiene a su cargo la organización de las elecciones de conformidad con las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, y dentro de sus fines se encuentran los relativos a orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos político- electorales y el cumplimiento de sus obligaciones, así como llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral y producir materiales electorales en términos de los lineamientos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral.

En ese orden de ideas, el artículo 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, prevé que para cada Proceso Electoral se fusionarán la Comisión de Capacitación Electoral, y la Comisión de Organización Electoral a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Esto al inicio del Proceso Electoral o a más tardar en el mes de diciembre del año previo al de la elección; misma que se conformará por un Presidente y dos Consejeros Electorales designados por el Consejo General.

Asimismo, el artículo 22, numeral 2 del instrumento reglamentario citado con anterioridad, prevé que las Comisiones Temporales (como es el carácter exclusivo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral), al concluir el plazo o las funciones para las que fueron creadas o desahogarse el asunto que dio origen a su creación, en la última sesión deberán rendir un informe final que a la vez, deberá ser presentado al Consejo General.

2.- SEGUIMIENTO AL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE SUPERVISORES y CAPACITADORES ASISTENTE ELECTORALES

2.1 ACOMPAÑAMIENTO DEL IEPC DURANTE LA APLICACIÓN DE EXÁMENES

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales contenido en el anexo tres de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con la colaboración de los Consejos Municipales Electorales, efectuaron el acompañamiento a las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, durante la aplicación de exámenes a las y los aspirantes a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales; logrando la asistencia a las siguientes sedes:

CUADRO 01
ACOMPAÑAMIENTO A LA APLICACIÓN DE DEL EXÁMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES A LAS Y LOS ASPIRANTES AL CARGO DE SUPERVISOR ELECTORAL Y CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL

Municipio	Sede	Fecha	Hora	Funcionario que llevó acabo el acompañamiento.
Durango	Escuela Secundaria Revolución Estatal Educativa Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez	15 de diciembre de 2018	11:00	Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez Consejero Presidente del Consejo General. Lic. Norma Beatriz Pulido Corral Consejera Electoral del Consejo General. Consejero Presidente del CME Durango.

CUADRO 01
ACOMPAÑAMIENTO A LA APLICACIÓN DE DEL EXÁMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES A LAS Y LOS ASPIRANTES AL CARGO DE SUPERVISOR ELECTORAL Y CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL

Municipio	Sede	Fecha	Hora	Funcionario que llevó acabo el acompañamiento.
Santiago Papasquiaro	Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal No. 2 Escuela Primaria Guadalupe Victoria	15 de diciembre de 2018	11:00	Consejero Presidente del CME Santiago Papasquiaro.
Pueblo Nuevo	Instituto Tecnológico de El Salto	15 de diciembre de 2018	11:00	Consejero Presidente del CME de Pueblo Nuevo
Tamazula	COBAED No. 13	15 de diciembre de 2018	11:00	Consejero Presidente del CME de Tamazula
Gómez Palacio	Instituto 18 de Marzo	15 de diciembre de 2018	11:00	Consejero Presidente del CME de Gómez Palacio
Guanaceví	Escuela secundaria Técnica no. 33	15 de diciembre de 2018	11:00	Consejero Presidente del CME de Guanaceví
El Oro	CBTA No. 64	15 de diciembre de 2018	11:00	Consejero Presidente del CME de El Oro
Guadalupe Victoria	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 42	15 de diciembre de 2018	11:00	Consejero Presidente del CME de Guadalupe Victoria
Lerdo	Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	15 de diciembre de 2018	11:00	Consejero Presidente del CME de Lerdo
Cuencamé	Universidad Politécnica de Cuencamé	15 de diciembre de 2018	11:00	Consejero Presidente del CME de Cuencamé
San Juan del Río	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 63	15 de diciembre de 2018	11:00	Consejero Presidente del CME de San Juan del Río
Poanas	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 109	15 de diciembre de 2018	11:00	Consejero Presidente del CME de Poanas

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Durango, como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones de Escuela Secundaria Revolución Estatal Educativa y de la Escuela Secundaria Lic. Benito Juárez.

Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Santiago Papasquiaro, como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Forestal No. 2 y de la Escuela Primaria Guadalupe Victoria.

Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Pueblo Nuevo como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones del Instituto Tecnológico de El Salto.

Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Cuencamé como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones de la Universidad Politécnica Cuencamé

Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Poanas como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 109.

Imágenes remitidas por el Consejo Municipal de Guadalupe Victoria como evidencia al acompañamiento a la aplicación de exámenes efectuado el día 15 de diciembre de 2018 en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 42

3.- SEGUIMIENTO A LA CAPACITACIÓN DE SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES

3.1.- SEGUNDO TALLER DE CAPACITACIÓN

El 5 de septiembre de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG1232/2018, por el que fue aprobada la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2018-2019, que comprende -entre otros aspectos-, el Manual de Contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, documento que prevé que los Organismos Públicos Locales Electorales podrán efectuar un acompañamiento durante el proceso de selección, contratación y capacitación de estos funcionarios, de manera presencial o a través del MULTISISTEMA ELEC 2019.

El día 28 de marzo de 2019 mediante oficio INE-JLE-DGO/VE/0605/2019, el licenciado Matías Chiquito Díaz de León, en su carácter de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Durango, hizo del conocimiento del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la programación de las sedes de las cuatro juntas distritales en las que se impartiría el Segundo Curso Taller dirigido a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.

De tal forma que con base a lo establecido en el Manual de Contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales contenido en el anexo tres de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, se les solicitó atentamente a los Consejos Municipales Electorales, hacer acto de presencia en el desarrollo del Segundo Curso Taller dirigido a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.

En consecuencia, ésta Institución, por conducto de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, brindó un puntual seguimiento al desarrolló del segundo curso taller de acuerdo a la calendarización que se detalla:

CUADRO 02
ACOMPAÑAMIENTO AL SEGUNDO TALLER DE CAPACITACIÓN A SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES

Distrito	Domicilio	Municipio	Hora	Fecha
01	Salón Ejidal Libertad y Escobedo s/n	Tamazula	9:00 a 18:00 Hrs.	30 de marzo 31 de marzo 01 de abril
	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores (ITES) Calle del Tecnológico s/n Col. Vicente Guerrero	El Salto	9:00 a 18:00 Hrs.	01 de abril 02 de abril 03 de abril
	CECATI Col Silvestre Revueltas, Santiago Papasquiaro, Dgo	Santiago Papasquiaro	9:00 a 18:00 Hrs.	02 de abril 3 de abril 4 de abril
	Escuela Secundaria Estatal Revolución Educativa Blvd Domingo Arrieta 203 Sur Col. Juan Lira	Durango I	9:00 a 18:00 Hrs.	03 de abril 04 de abril 05 de abril

CUADRO 02 ACOMPAÑAMIENTO AL SEGUNDO TALLER DE CAPACITACIÓN A SUPERVISORES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES				
Distrito	**Domicilio**	**Municipio**	**Hora**	**Fecha**
	Escuela Secundaria Estatal Revolución Educativa Blvd Domingo Arrieta 203 Sur Col. Juan Lira	Durango II	9:00 a 18:00 Hrs.	05 de abril 06 de abril 07 de abril
02	UJED/ Facultades de Ingeniería, Ciencias y Arquitectura – Facultad de Biología	Gómez Palacio	9:00 a 20:00 Hrs.	02 de abril 03 de abril 04 de abril
	COBAED 64	Santa María del Oro	10:00 a 20:00 Hrs.	05 de abril 06 de abril
03	Instituto Tecnológico Superior de la Región los Llanos, ubicada en Calle Tecnológico No. 200 en Guadalupe Victoria, Dgo.	Guadalupe Victoria	10:00 a 19:40 Hrs. 9:00 a 22:00 Hrs	04 de abril 05 de abril
	Instituto Tecnológico Superior de Lerdo. Dgo, ubicado en Av. Tecnológico No. 1555 Periférico Lerdo Km. 1405 Col. Placido Domingo en Cd. Lerdo Dgo.	Lerdo	9:00 a 22:10 Hrs. 9:00 a 22:00 Hrs.	04 de abril 05 de abril
	Universidad Politécnica de Cuencamé: ubicada en Localidad Pueblo de Santiago, en Cuencamé, Dgo	Cuencamé	9:00 a 22:10 Hrs. 9:00 a 19:30 Hrs	02 de abril 03 de abri
	CBTA No. 63: Ubicada en Carretera Durango, Parral Km. 105 San Juan del Río, Dgo	San Juan del Río	9:00 a 22:10 Hrs. 9:00 a 19:30 Hrs	02 de abril 03 de abril
04	Preparatoria Nocturna Calle Paloma núm. 400 Zona Centro	Durango	10:00 a 19:30 Hrs	02 de abrl 03 de abril 04 de abril
Fuente: Archivos que obran en los expedientes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica				

4.- ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO

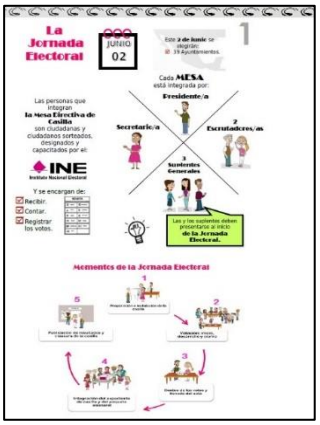

Rotafolio de la Jornada Electoral

Conforme a lo establecido en los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo contenidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, corresponde a este Órgano Electoral Local, la elaboración, impresión y distribución de una serie de materiales didácticos dirigidos a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, ciudadanos/as sorteados, Funcionarios/as de Casilla y Observadores/as Electorales.

4.1 MATERIALES DIDÁCTICOS Y DOCUMENTOS DE APOYO

a) Rotafolio de la Jornada Electoral

El Rotafolio de la Jornada Electoral es un material didáctico de apoyo a las y los CAE en la explicación a la y el ciudadano respecto a las actividades a desarrollar durante la Jornada Electoral.

En cada una de las láminas que lo integran, se busca transmitir información breve e ilustrada. Este material es empleado en las dos primeras etapas de capacitación.

Con la finalidad de facilitar a las y los CAE su traslado y uso, este documento se elabora en material plastificado y en dos tamaños: uno para centro de capacitación y otro para domicilio o espacio alterno, este último se presenta en una carpeta que facilita su traslado y la demostración a las y los ciudadanos insaculados.

Una vez que la Comisión para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019 aprobó el modelo de este material, mediante el oficio INE/VEL/DGO-2063/2018 la Junta Local Ejecutiva dio a conocer la dirección electrónica para descargar el archivo.

El día 1 de octubre del 2018, se envió una primera versión para su revisión a la Junta Local mediante el oficio IEPC/CG/1485/2018. Posteriormente se volvieron a mandar dos versiones de este material, una mediante el oficio IEPC/CG/1924/2018 y otra modificación mediante el oficio IEPC/CG/2023/2018, ya que el propio INE a través de la Comisión para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019 modificó las versiones enviadas anteriormente de este material.

A la par de la elaboración del material, se solicitó a la Dirección de Administración, mediante el oficio IEPC/DCEyEC/306/2018 la cotización del Rotafolio de la Jornada Electoral (versión centro de capacitación) y del Rotafolio de la Jornada Electoral (versión domicilio y/o espacio alterno) con las especificaciones técnicas de los materiales.

Una vez que la última versión que se envió a la Junta Local para su revisión cumplió con los criterios establecidos para la elaboración de Materiales Didácticos y de apoyo, mediante oficio INE/VEL/DGO-2191/2018 de fecha 8 de noviembre de 2018, se dio el visto bueno para la impresión del material. Situación que se comunicó inmediatamente a la Dirección de Administración, mediante el oficio IEPC/DCEyEC/319/2018, solicitándole atentamente la impresión del material con las especificaciones técnicas señaladas.

Una vez que el proveedor informó sobre la entrega de los materiales en las oficinas del Instituto, se hizo del conocimiento del Órgano de Control Interno y de la Oficialía Electoral a fin de verificar el buen estado de los materiales y que la cantidad solicitada sea la correcta. Lo anterior se realizó mediante los oficios IEPC/DCEyEC/332/2018 e IEPC/DCEyEC/332/2018 respectivamente.

El día 2 de enero de 2019, se recibieron en las instalaciones del Instituto, los 746 ejemplares de la versión domicilio y los 121 ejemplares de la versión para centros de capacitación. Lo anterior consta en el acta IEPC/OE-SFP-001/2019, del 2 de enero de 2019, dando fe la Licenciada Sandra Judith Almaraz Escárzaga, Jefa del departamento de la Oficialía Electoral.

Finalmente, el día 7 de enero de 2019, el IEPC entregó a la Junta Local Ejecutiva del INE, 736 ejemplares de este material en su versión domicilio y 111 en su versión centro de capacitación.

b) Guía para la y el funcionario de Casilla (versión CAE)

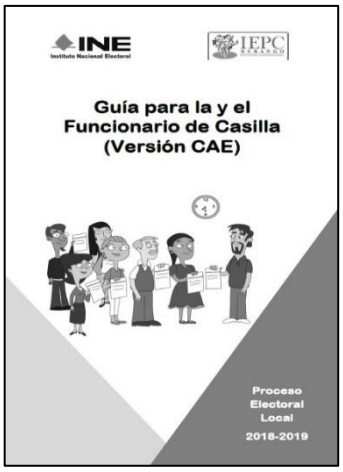

Guía para la y el Funcionario de Casilla (Versión CAE)

Este documento explica de manera detallada todas las actividades que realizan las y los integrantes de las mesas directivas de casilla en los cinco momentos en que se divide la Jornada Electoral:

- Preparación e instalación de la casilla;
- La votación (inicio, desarrollo y cierre);
- El conteo de los votos y el llenado de las actas;
- La integración del expediente y del paquete electoral; y
- La publicación de resultados y clausura de la casilla.

Los textos de este material didáctico son complementados con viñetas gráficas y mensajes visuales, que tienen por objeto facilitar la comprensión de cada proceso.

Se integra en estos documentos, las instrucciones del llenado de actas y ejemplos de los formatos de la documentación electoral a requisitar en la casilla; así como información sobre las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) durante la jornada electoral que deben aplicar las y los funcionarios de casilla.

Para la preparación de producción de este documento, se edita una primera versión dirigida a las y los SE y CAE a fin de que conozcan los temas respecto a los cuales capacitará a las y los funcionarios de casilla (impresa en blanco y negro) contiene los formatos de la documentación aprobada hasta el momento de la impresión del documento.

Para este efecto, el 7 de enero de 2019 se entregaron 736 ejemplares impresos de la Guía para la y el Funcionario de Casilla (Versión CAE), en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE.

En seguimiento a lo anterior, el día 22 de octubre y de conformidad con los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, por medio del oficio INE/VEL/DGO-2085/2018, la Junta Local informó sobre las cantidades a producir de este material.

Posteriormente, mediante los oficios IEPC/CG/1484/2018, IEPC/CG/1925/2018, IEPC/CG/1989/2018 e IEPC/CG/2097/2018, se enviaron a la Junta Local las versiones corregidas del modelo con el fin de obtener el visto bueno para la impresión.

Al mismo tiempo, mediante el oficio IEPC/DCEyEC/304/2018, con fecha 12 de octubre de 2018, se solicitó a la Dirección de Administración la cotización del referido material. La petición se hizo para que se cotizaran 746 ejemplares con las características técnicas especificadas en el documento.
Finalmente, a través del oficio INE/VEL/DGO-2273/2018, de fecha noviembre 23 de 2018, se otorgó el visto bueno para la impresión de esta guía.

Inmediatamente recibido el visto bueno, se dirigió el oficio IEPC/DCEyEC/320/2018 a la Dirección de Administración, solicitándole la impresión del citado documento, reiterando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

El 7 de enero de 2019 se entregó el material impreso en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva, acto en el que se dio fe por parte de la Oficialía Electoral, levantándose el acta IEPC/OE-SFP-006/2019 a cargo de la Lic. Sandra Judith Almaraz Escárzaga.

4.2. MATERIALES DIDÁCTICOS PARA CIUDADANOS SORTEADOS Y FUNCIONARIOS/AS DE CASILLA

a) Cuadríptico ¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla en la Jornada Electoral?

Este material explica de manera resumida el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, los cargos de elección popular a renovar y los momentos de la Jornada Electoral; además describe brevemente las principales actividades que cada funcionario o funcionaria de casilla deberá desarrollar durante la Jornada Electoral.

Cuando la Comisión para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019 aprobó el modelo de este material, mediante el oficio INE/VEL/DGO-2063/2018, la Junta Local Ejecutiva remitió a esta dirección la liga de acceso para descargar el archivo base sobre el cual se trabajaría para la edición a utilizar en esta Entidad.

Cuadríptico ¿Qué hacen las y los Funcionarios de Casilla en la Jornada Electoral?

Una vez que se recibió el modelo base, se procedió a trabajar sobre el mismo sobre las adecuaciones necesarias para su visto bueno por parte de la autoridad nacional. El día 1 de octubre de 2018, se envió a través del oficio IEPC/CG/1486/2018 una primera versión de este material con el objetivo de tener el visto bueno para la impresión del material.

El día 12 de octubre, se solicitó por medio del oficio IEPC/DCEyEC/303/2018, dirigido a la Dirección de Administración, la cotización del servicio de impresión del referido material con las características solicitadas por el INE.

Al identificarse algunas observaciones al material por parte de la Junta Local Ejecutiva, mediante el oficio IEN/VEL/DGO-2071/2018 de fecha 18 de octubre de 2018, se solicitó al Instituto subsanar las observaciones referidas, contando para ello con un tiempo límite de tres días. En atención a lo

anterior, por medio del oficio IEPC/SE/2709/2018, el 19 de octubre, se remitió a la Junta Local Ejecutiva la versión del documento mencionado que contenía las observaciones ya subsanadas.

Cabe hacer mención que, cada vez que se envía un material a la Junta Local Ejecutiva para su revisión, se integran dos paquetes con el material impreso a color y en formato electrónico, los cuales se dirigen al Vocal Ejecutivo y a la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El día 22 de octubre de 2018, se recibió el oficio INE/VEL/DGO-2085/2018 en el que se establecían las pautas de impresión del material referido, anexándose la relación de materiales a producir. Lo anterior de conformidad con los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo contenidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019.

Finalmente, mediante el oficio INE/VEL/DGO-213/2018 la Junta Local Ejecutiva comunicó a este Instituto la validación y el visto bueno para la impresión de este material.

Una vez recibida la validación y visto bueno final del cuadríptico, por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE, se autorizó la impresión de dicho material, de modo que el 07 de enero de 2019, el IEPC entregó 206,923 ejemplares impresos, a la Junta Local del INE.

b) Guía para la y el funcionario de Casilla

Al igual que con la versión para CAE, la Guía para la y el Funcionario de Casilla es un documento que explica las actividades que realizan las y los integrantes de las mesas directivas de casilla en los cinco momentos en que se divide la Jornada Electoral.

Con la única diferencia, de que este última contiene la información actualizada e impresa a color, a partir de los acuerdos y resoluciones aprobadas con posterioridad a la primera guía y se acompaña de ejercicios para practicar el llenado de la documentación electoral dirigidos a las personas designadas como Funcionarios/as de Casilla.

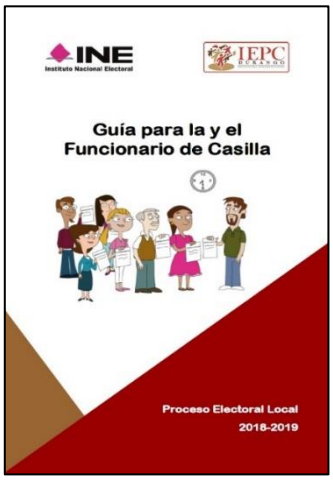

Guía para la y el Funcionario de Casilla

Para la elaboración de este material, se recibieron los modelos de elaboración por medio del oficio INE/VEL/DGO-2327/2018, de fecha diciembre 05 de 2018, haciéndose acompañar de una liga de descarga de los documentos base a trabajar.

Es importante destacar que el día 13 de diciembre de 2018, mediante el oficio INE/VEL/DGO-2420/2018, se recibieron en este instituto, mediante oficio y a través de una liga electrónica, los accesos al banco de viñetas de los Manuales de Funcionario de Casilla única y Especial y Manual de Funcionario de Casilla, para ser integrados en dichos documentos. A fin de adecuar dichas viñetas a la realidad operativa del Proceso Electoral Local, y bajo previa demanda y autorización del

INE, se realizaron trabajos de diseño gráfico a muchas de dichas viñetas para poder ser incorporadas en las versiones de los documentos.

Una vez que el documento se adecuó a las especificaciones del Proceso Electoral 2018-2019, el modelo se remitió a la Junta Local en sucesivas veces, a través de los oficios IEPC/CG/022/2019, IEPC/CG/093/2019, IEPC/CG/136/2019 y IEPC/CG/279/2019.
Cabe destacar que debido a la relevancia de este material, se revisó de manera minuciosa su contenido, por lo que la solicitud de modificación del material se llevó más tiempo que la elaboración de otros materiales.

El visto bueno del INE para la elaboración de este material, se comunicó al Instituto mediante el oficio INE-JLE-DGO/VE/0370/2019, de fecha 28 de febrero de 2019, siendo inmediatamente notificado a la Dirección de Administración para su impresión mediante el oficio IEPC/DCEyEC/062/2019, de fecha 01 de marzo de 2019, en el cual se confirmaron las cantidades y las especificaciones técnicas de producción.

De tal forma que una vez obtenido el visto bueno correspondiente, este Órgano Electoral realizó la entrega de19,708 ejemplares impresos al Instituto Nacional Electoral, en fecha 24 de marzo de 2019, en las instalaciones de la Vocalía del Registro Federal de Electores ubicado en la calle Quintana No. 110 Barrio Tierra Blanca de esta Ciudad.

c) Guía para la y el funcionario de Casilla Especial

Para las y los ciudadanos que integran las casillas especiales se elabora una versión con el procedimiento para recibir, contar y registrar los votos en este tipo de casillas.

Además, esta versión incluye ejercicios de llenado de la documentación electoral (impresa a color). Derivado de que los plazos para la aprobación de coaliciones y/o candidaturas comunes o independientes impiden que esta información sea incluida en los materiales didácticos y que se cuente con ellos a tiempo para la capacitación a SE, CAE y las y los funcionarios de casilla, en la documentación electoral que se incluya para la explicación del llenado y ejemplos, no se incluyen los emblemas de los partidos políticos ni de candidaturas comunes y/o independientes, por lo que estos son sustituidos por figuras genéricas.

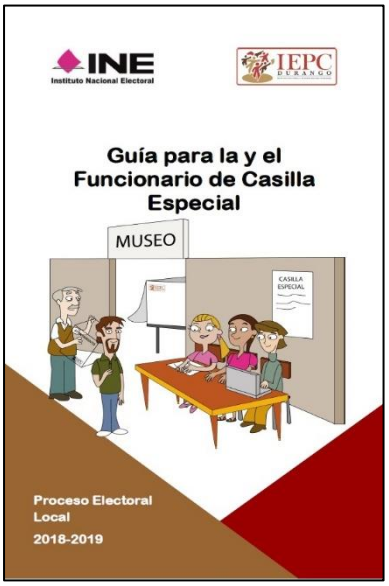

Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial

Para la elaboración de este material, se recibieron los modelos de elaboración por medio del oficio INE/VEL/DGO-2327/2018, de fecha diciembre 05 de 2018, haciéndose acompañar de una liga de descarga de los documentos base a trabajar.

Realizadas las adecuaciones técnicas y gráficas correspondientes, el documento se hizo llegar a la Junta Local Ejecutiva en consecutivas ocasiones mediante los oficios IEPC/CG/022/2019, IEPC/CG/092/2019, IEPC/CG/135/2019 e IEPC/CG/280/2019, recibiendo el visto bueno final para el documento a través del oficio INE-JLE-DGO/VE/0381/2019, de fecha 28 de febrero de 2018.
Mediante el oficio IEPC/DCEyEC/064/2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se notificó el visto bueno obtenido a la Dirección de Administración para su impresión, en el cual se confirmaron las cantidades y las especificaciones técnicas de producción.

Así las cosas, en fecha 24 de marzo de 2019, este Órgano Electoral Local entregó 308 ejemplares de la Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial, a la Junta Local Ejecutiva del INE, en las instalaciones del Registro Federal de Electores, ubicadas en calle Quintana No. 110 Barrio Tierra Blanca de esta Ciudad.

d) Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes

El Tablero con Información sobre partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2018-2019 (en adelante "Tablero"), es un material a través del cual se informa sobre los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que participan en la contienda para cada uno de los cargos a elegir.

Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2018-2019

Considerando que los materiales didácticos presentan ejemplos de la documentación electoral sin emblemas, es a través de este documento que se da a conocer a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales sobre las y los contendientes aprobados por el Consejo General del IEPC, a fin de que informen de ello, a los funcionarios de casilla durante los simulacros o prácticas de la Jornada Electoral.

La información del Tablero puede modificarse de acuerdo con los procesos legales, es decir, con las resoluciones emitidas por los tribunales correspondientes, por lo que deberá ser actualizado una vez notificados los cambios.

De este modo, fue el día 17 de mayo de 2019, cuando la Junta Local Ejecutiva del INE, a través de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remitió a este Órgano Electoral Local, la validación y visto bueno correspondiente, por lo que la versión digital respectiva, fue remitida por el Instituto Nacional Electoral, a las Juntas Distritales Ejecutivas, para hacerlas del conocimiento a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales.

e) Documentación muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral

- Aprobación de los diseños y modelos de la documentación muestra

El 21 de noviembre de 2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral emitió el oficio INE/DEOE/2362/2018, por el que validó los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizar en la jornada electoral del próximo 02 de junio de 2019; diseños que fueron remitidos a esta Dirección, el 04 de diciembre de 2019, a través del oficio IEPC/DOE/150/2018, lo que permitió que en coordinación con el L.D.G. Aldo Alán Arellano Galván, Diseñador adscrito a la Dirección de Organización Electoral, se sustituyeran emblemas de partidos políticos por imágenes genéricas y se cumplieran las especificaciones exigidas por la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, para este tipo de materiales.

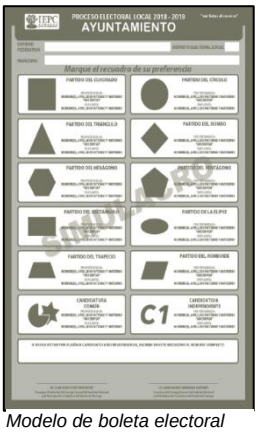

Modelo de boleta electoral muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral

Asimismo, y una vez que el Órgano Máximo de Dirección de este Instituto aprobó los diseños y modelos de las boletas y demás formatos de documentación electoral a utilizar en la Jornada Electoral del 02 de junio[1]; la Comisión de Organización y Capacitación Electoral acordó someter a la consideración del Consejo General del propio Instituto, los diseños, modelos y calendario de producción y entrega de los documentos muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral; mismos que fueron aprobados en sus términos, por el Órgano Superior de Dirección, mediante Acuerdo IEPC/CG04/2019 de fecha 21 de enero de 2019.

- Aprobación de las bases para la licitación de la documentación electoral muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral

Los días 15 y 18 de febrero de 2019, la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal[2] y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto respectivamente, aprobaron la convocatoria y las bases para la licitación pública nacional No. LPN03/IEPCDGO/2019 para la adquisición de la documentación electoral para simulacros y prácticas de jornada electoral, así como de la documentación a utilizar en la jornada electoral; procedimiento que se ajustó a los siguientes plazos:

CUADRO 03
ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN03/IEPCDGO/2019

Etapa	Fecha
Publicación de la convocatoria en cuando menos dos diarios de mayor circulación estatal	20 de febrero de 2019

[1] *Aprobados por el Consejo General, el 20 de diciembre de 2018 a través del Acuerdo IEPC/CG142/2018.*
[2] *Presidida por la Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, e integrada por el Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez y la Mtra. María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.*

Plazo de venta de bases de la convocatoria	20 al 25 de febrero de 2019
Plazo de recepción de preguntas relativas a la convocatoria para la producción de documentación electoral	20 al 25 de febrero de 2019
Junta de aclaraciones	27 de febrero de 2019 11:00 horas
Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	28 de febrero de 2019 10:00 horas
Emisión del dictamen y fallo del concurso a la convocatoria para la producción de documentación electoral	28 de febrero de 2019

Fuente: Licitación pública nacional No. LPN03/IEPCDGO/2019

Al respecto, es dable mencionar que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto, estuvo integrado por los siguientes funcionarios:

CUADRO 04
INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO[3]

Nombre y cargo	Carácter en la integración del Comité
Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez Presidenta de la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal.	Presidenta
Lic. David Alonso Arámbula Quiñones Secretario Ejecutivo	Secretario
C.P. Karla Leticia Aldaba Chairez Encargada de Despacho de la Dirección de Administración	Vocal
C.P. Jorge Orlando Pelagio Ortíz Jefe de Departamento de Recursos Materiales	Vocal
C.P. Cintya Anaís Núñez Núñez Jefa de Departamento de Recursos Financieros	Vocal
Representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEPC.	Representantes de los Partidos Políticos

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Administración.

Cabe precisar que a la convocatoria para la licitación, concurrieron las siguientes personas morales:

- Gráficas Corona S.A. de C.V.
- Lithoformas S.A. de C.V.
- Print LSC Comunications S. de R.L. de C.V.

[3] *Integración conforme a lo establecido por el artículo 8, numeral 1 del Reglamento en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.*

- **Contratación del servicio de impresión**

Acorde a lo anterior, es importante precisar que la empresa ganadora de la licitación fue Lithoformas S.A. de C.V., cuya propuesta económica correspondió a la cantidad de $7,203,793.92 por concepto del suministro de la documentación electoral muestra para simulacros y la documentación electoral para la jornada electoral de la elección constitucional del año 2019. Lo que dio lugar a que en fecha 15 de marzo de 2019, el Secretario Ejecutivo de este Instituto suscribiera un contrato de prestación del servicio de impresión de dicha documentación, con dicha empresa, por conducto de su representante legal, el Lic. Alejandro López Coronel.

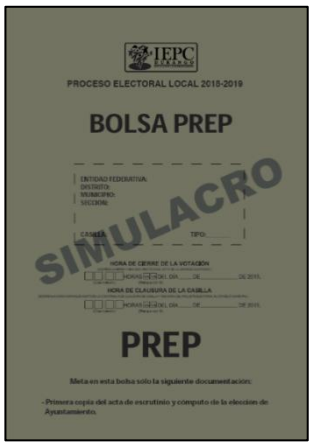

Modelo de bolsa para el PREP, muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral

- **Autorización de diseños de documentación a producir**

Del 11 al 16 de marzo de 2019, la Licenciada Flor de María García Estevané, Coordinadora de Educación Cívica y el L.D.G. Aldo Alán Arellano Galván, Diseñador adscrito a la Dirección de Organización Electoral, se trasladaron a las instalaciones de la planta Lithoformas S.A. de C.V., con la finalidad de realizar una revisión exhaustiva de los diseños de los documentos objeto de impresión, así como de la realización de los ajustes necesarios previo a ser autorizados para su envío al proceso de "Pre prensa".

Cabe precisar que en diverso aspecto se realizó una revisión y la autorización de los tirajes y especificaciones técnicas definitivas de cada uno de los 30 documentos muestra.

- **Recepción y entrega de documentación muestra, a las juntas distritales del instituto nacional electoral**

Los días 23 y 24 de marzo de 2019, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica recibió de la empresa Lithoformas, S.A. de C.V., los ejemplares impresos de la documentación electoral muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral; al tiempo de realizar en ese mismo momento, la entrega formal de dichos documentos, a las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, en presencia del personal de la Oficialía Electoral, la Contraloría General de este Instituto, así como de los Presidentes y Secretarios de los Consejos Municipales de Gómez Palacio y Guadalupe Victoria.

Entrega de documentación y material muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral, en la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE

CUADRO 05
TIRAJES DE LOS DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL QUE FUERON IMPRESOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

No.	Tipo de documento	Ejemplares distribuidos por distrito			
		01	02	03	04
01	Bolsa para el expediente de casilla B, C, E de la elección para el Ayuntamiento	171	160	165	132
02	Bolsa para el expediente de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento	3	4	2	3
03	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el Ayuntamiento	171	160	165	132
04	Bolsa para votos válidos de la elección para el Ayuntamiento, sacados de la urna	171	160	165	132
05	Bolsa para votos nulos de la elección para el Ayuntamiento, sacados de la urna	171	160	165	132
06	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para el Ayuntamiento	171	160	165	132
07	Bolsa para Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral)	171	160	165	132
08	Bolsa para lista nominal de electores	171	160	165	132
09	Bolsa PREP	171	160	165	132
10	Formato de registro de personas con discapacidad que acuden a votar	171	160	165	132
11	Acta de las y los Electores en Tránsito para casillas especiales	3	4	2	3
12	Relación de los representantes generales de partidos políticos y candidatos/as independientes	171	160	165	132
13	Lista nominal de electores definitiva con fotografía para el Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Durango.	171	160	165	132
14	Lista nominal de electores producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	171	160	165	132
15	Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección para el Ayuntamiento (Casilla B, C, E)	171	160	165	132

CUADRO 05
TIRAJES DE LOS DOCUMENTOS MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL QUE FUERON IMPRESOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

No.	Tipo de documento	Ejemplares distribuidos por distrito			
		01	02	03	04
16	Carteles de Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla B, C, E de la elección para el Ayuntamiento	171	160	165	132
17	Carteles de Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la elección para el Ayuntamiento de Mayoría Relativa	3	4	2	3
18	Acta de la Jornada Electoral	171	160	165	132
19	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias	171	160	165	132
20	Hoja de incidentes	171	160	165	132
21	Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Municipal	171	160	165	132
22	Recibo de copia legible de las actas de casilla y del acuse de recibo de la lista nominal de electores entregados a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes	171	160	165	132
23	Cartel de resultados de la votación en casilla B, C, E.	171	160	165	132
24	Guía de apoyo para la clasificación de los votos	171	160	165	132
25	Boleta de la elección para el Ayuntamiento	17015	15900	16509	13166
26	Plantilla braille e instructivo	171	160	165	132
27	Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento de Mayoría Relativa	3	4	2	3
28	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales	3	4	2	3
29	Cartel de resultados de la votación en casilla especial	3	4	2	3
30	Relación de los representantes de partidos políticos y candidatos/as independientes ante las mesas directivas de casilla	171	160	165	132

Fuente: Oficio INE-JLE-DGO/VE/0371/2019 de fecha 28 de febrero de 2019, por el que la Vocalía Ejecutiva Local del Instituto Nacional Electoral en Durango, remite el pautado de distribución de la documentación electoral muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral. Archivo disponible en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

f) Material muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral

Clasificación y limpieza de material muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral utilizado en el Proceso Electoral Local 2017-2018

- **Recolección y clasificación de material susceptible de reutilización**

Con el propósito de conocer el número de materiales muestra que fueron recuperados en el Proceso Electoral 2017-2018, así como las condiciones de éstos, los días 23 y 24 de octubre de 2018, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con apoyo de personal adscrito a las distintas áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, realizó la clasificación, conteo y resguardo del material muestra para simulacros que fue recuperado tras la conclusión del Proceso Electoral 2017-2018, obteniendo el siguiente inventario de material:

CUADRO 06

INVENTARIO DE MATERIAL MUESTRA PARA SIMULACROS, QUE FUE RECUPERADO TRAS LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

Material	Piezas recuperadas
Cancel electoral semi completo (lateral izquierda, lateral derecha, divisor central, base y soporte de metal tipo tijera)	405
Caja paquete electoral	527
Urna	483
Mesa portaurna	472
Piezas individuales para cancel electoral	
Laterales	172
Divisor central	80
Base para cancel	40
Juego de cortineros (2 cortinas, 2 tubos de plástico, 4 tapones de goma)	300
Tubo individual para cortinero	75
Tapón de goma para cortinero	36

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

- **Inspección aleatoria del material susceptible de ser reutilizado**

En fecha 16 de enero de 2019, la Consejera Electoral Mirza Mayela Ramírez Ramírez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, convocó a las y los Consejeros Electorales integrantes del Órgano Superior de Dirección, al Secretario Ejecutivo y a las distintas representaciones partidistas, así como al titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Coordinación de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral de este Instituto, a una inspección aleatoria de los materiales muestra que serían propuestos para ser reutilizados en el desarrollo de los simulacros y prácticas de jornada electoral del Proceso Electoral 2018-2019 que tuvo verificativo el 17 de enero del presente año en las instalaciones de la bodega institucional ubicada en Calle General León Número 309. Colonia Juan de la Barrera de esta ciudad.

En la inspección, se realizó un muestreo de las urnas, mesas portaurnas y canceles electorales muestra para simulacro que fueron utilizados en el Proceso Electoral 2017-2018, a fin de verificar que se encontraran en óptimas condiciones de ser reutilizados en los simulacros y prácticas de jornada electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019.

Inspección aleatoria del material muestra para simulacro susceptible de ser reutilizado.

- **Aprobación de los diseños y especificaciones técnicas de los materiales muestra**

El 1° de noviembre de 2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral emitió el oficio INE/DEOE/2262/2018, por el que validó los diseños y especificaciones técnicas de los materiales electorales a utilizar en la jornada electoral del próximo 02 de junio de 2019, y mediante oficio IEPC/DCEyEC/313/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018, esta Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, los diseños de los materiales electorales a utilizarse en la Jornada Electoral, para realizar las adecuaciones requeridas por los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo, así como para analizar si las especificaciones técnicas aprobadas permitían la reutilización de material muestra del Proceso Electoral inmediato anterior. Para tal efecto, la Dirección de Organización Electoral remitió lo solicitado el 04 de diciembre de 2018, mediante oficio IEPC/DOE/150/2018.

Asimismo, y una vez que el Órgano Máximo de Dirección de este Instituto aprobó los diseños y modelos de los materiales electorales a utilizar en la Jornada Electoral del próximo 02 de junio [4]; la Comisión de Organización y Capacitación Electoral acordó someter a la consideración del Consejo General del propio Instituto, los diseños, modelos y calendario de producción y entrega de los materiales muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral, así como la reutilización de las urnas, mesas porta urnas y canceles electorales muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018; mismos que fueron aprobados en sus términos, por el Órgano Superior de Dirección, mediante Acuerdo IEPC/CG04/2019 de fecha 21 de enero de 2019.

Por otra parte, es importante mencionar que la aprobación del Acuerdo citado con anterioridad, se tomó en cuenta que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, precisó requerir los siguientes tirajes de material:

CUADRO 07
RELACIÓN DE MATERIALES MUESTRA PARA SIMULACROS REQUERIDOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

No.	Material	Cantidad
1	Caja contenedora de material electoral	297 piezas
2	Caja paquete electoral	297 piezas
3	Cancel electoral	297 piezas
4	Instructivo de armado de cancel electoral	297 piezas
5	Urna electoral	297 piezas
6	Instructivo de armado y sellado de la urna	297 piezas
7	Cinta de seguridad	297 piezas
8	Mesa portaurna	297 piezas
9	Aplicador de líquido indeleble (únicamente con agua colorada)	297 piezas
10	Instructivo para activación y aplicación de líquido indeleble	297 piezas

Fuente: Circular INE/DECEYEC/123/2018.

A continuación, se muestra un comparativo del inventario de materiales muestra del Proceso Electoral inmediato anterior que fueron objeto de reutilización, respecto de los tirajes requeridos para el Proceso Electoral Local 2018-2019:

CUADRO 08
COMPARATIVO: MATERIALES SUSCEPTIBLES DE REUTILIZACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 Y MATERIALES REQUERIDOS

Material	Piezas completas en existencia	Piezas requeridas para el Proceso Electoral Local 2018-2019	Diferencia
Urna	483	297	186
Mesa portaurna	472	297	175
Cancel electoral	300	297	3

Fuente: Archivos que obran en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

[4] *Aprobados por el Consejo General, el 20 de diciembre de 2018 a través del Acuerdo IEPC/CG142/2018.*

- **Aprobación de las bases para la licitación del material muestra**

Los días 15 y 18 de febrero de 2019, la Comisión de Seguimiento y Revisión del Ejercicio Presupuestal y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto respectivamente, aprobaron la convocatoria y las bases para la licitación pública nacional No. LPN02/IEPCDGO/2019 para la adquisición de material electoral para simulacros y prácticas de jornada electoral, así como del material a utilizar en la jornada electoral; procedimiento que se ajustó a los siguientes plazos:

CUADRO 09
ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN02/IEPCDGO/2019

Etapa	Fecha
Publicación de la convocatoria en cuando menos dos diarios de mayor circulación estatal	19 de febrero de 2019
Plazo de venta de bases de la convocatoria	19 al 22 de febrero de 2019
Plazo de verificación en la bodega central, respecto del material a reutilizar	20 y 21 de febrero de 2019
Plazo de recepción de preguntas relativas a la convocatoria para la producción de documentación electoral	19 al 22 de febrero de 2019
Junta de aclaraciones	25 de febrero de 2019
Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	26 de febrero de 2019
Emisión del dictamen y fallo del concurso a la convocatoria para la producción de documentación electoral	26 de febrero de 2019

Fuente: Licitación pública nacional No. LPN02/IEPCDGO/2019

Cabe preciar que a la convocatoria para la licitación para la adquisición de material electoral, concurrieron las siguientes personas morales:

- Formas Finas y Materiales S.A. de C.V.
- Cajas Graf S.A. de C.V.
- Seriplast de México S.A. de C.V.

- **Contratación del servicio de producción**

Por otro lado, es oportuno destacar que la empresa Seriplast de México S.A. de C.V., obtuvo el fallo a su favor, cuya propuesta económica ascendió a la cantidad de $ 4,798,752.96 por concepto del suministro del material electoral muestra para simulacros y el material electoral para la jornada electoral de la elección constitucional del año 2019.

De modo que en fecha 06 de marzo de 2019, el Secretario Ejecutivo de este Instituto suscribió un contrato de prestación del servicio de producción del referido material, con Seriplast de México S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, el Lic. Fernando Edgardo Hermosilla Contreras.

- **Recepción y entrega de material muestra, a las juntas distritales ejecutivas del instituto nacional electoral**

Entrega de material muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral en las Juntas Distritales Ejecutivas del INE

Los días 22 y 23 de marzo de 2019, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica recibió por parte de Seriplast de México S.A. de C.V., los tirajes de los materiales muestra para simulacros del Proceso Electoral Local 2018-2019; fechas en las que a la vez, se realizó la entrega correspondiente a las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, conforme a la distribución que a continuación se indica:

CUADRO 10
TIRAJES DE MATERIALES MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL, DISTRIBUIDOS POR DISTRITO ELECTORAL FEDERAL

No.	Tipo de material	Número de ejemplares distribuidos por distrito electoral federal			
		Distrito 01	Distrito 02	Distrito 03	Distrito 04
1	Cancel	81	75	78	63
2	Instructivo de armado del cancel electoral	81	75	78	63
3	Urna	81	75	78	63
4	Instructivo de armado y sellado de la urna	81	75	78	63
5	Forro para urna	81	75	78	63
6	Etiqueta Braille adherible para forro para urna	81	75	78	63
7	Cinta de seguridad para el sellado de urna y caja paquete electoral	81	75	78	63
8	Base porta urna	81	75	78	63
9	Caja paquete electoral	81	75	78	63
10	Caja contenedora de material Electoral	81	75	78	63
11	Aplicador de líquido indeleble	81	75	78	63

CUADRO 10 TIRAJES DE MATERIALES MUESTRA PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL, DISTRIBUIDOS POR DISTRITO ELECTORAL FEDERAL					
No.	Tipo de material	Número de ejemplares distribuidos por distrito electoral federal			
		Distrito 01	Distrito 02	Distrito 03	Distrito 04
12	Tapas adicionales para el aplicador de líquido indeleble	405	375	390	315
13	Instructivo para activación y aplicación de líquido indeleble	81	75	78	63
Fuente: Oficio INE-JLE-DGO/VE/0371/2019 de fecha 28 de febrero de 2019, por el que la Vocalía Ejecutiva Local del Instituto Nacional Electoral en Durango, remite el pautado de distribución del material electoral muestra para simulacros y prácticas de jornada electoral. Archivo disponible en la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.					

4.3 MATERIALES PARA LA JORNADA ELECTORAL

a) La Jornada Electoral paso a paso

Este documento es un insumo diseñado para utilizarse el día de la Jornada Electoral, con el propósito de recordar a las y los integrantes de la mesa directiva de casilla las actividades a realizar por cada uno de ellos, según su cargo.

Modelos del material "La Jornada Electoral Paso a Paso"

Para ello, en la documentación que se entrega a las y los presidentes de casilla se incluirá un juego completo de cada versión (Presidentes/as, Secretarios/as y Escrutadores/as).
Dentro de este material, se enlistan cronológicamente las actividades a realizar durante los cinco momentos de la Jornada Electoral.

Su principal función es que las y los funcionarios puedan consultar este material en caso de dudas al recibir, contar o registrar los votos. Es utilizado también como apoyo durante los simularos y prácticas de la Jornada Electoral.

Finalmente, el 24 de marzo de 2019, el IEPC entregó a la Junta Local Ejecutiva del INE, un total de 3, 560 ejemplares de cada versión, en las instalaciones del Registro Federal de Electores ubicadas calle Quintana No. 110 Barrio Tierra Blanca de esta Ciudad.

b) Cartel ¿Quiénes pueden votar?

Este documento es un cartel que se coloca en la casilla para informar que toda la ciudadanía tiene derecho a ejercer su voto sin discriminación, además se señala que todas las personas que cumplan con los requisitos de ley podrán votar sin distinción alguna. Es una iniciativa que tiene además por objeto el proteger y visualizar los derechos de la comunidad trans de todo el país, para que puedan ejercer su derecho al voto en un ambiente de igualdad.
El diseño base de este documento fue elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, y la impresión y distribución de 2,816 ejemplares corrió a cargo del IEPC, en fecha 24 de marzo de 2019.

Cartel ¿Quiénes pueden votar? dirigido a la ciudadanía trans

4.4 MATERIALES PARA LAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES

a) Información para las y los observadores electorales

Este es un material que brinda un panorama general sobre el Proceso Electoral Local, a las personas que solicitan su acreditación como observadoras/es electorales con la finalidad de que realicen sus actividades de manera informada. Contiene las referencias a los artículos de la ley o acuerdos emitidos por el Consejo General del IEPC, a fin de que los interesados en algún tema en particular puedan profundizar en su estudio.
Las temáticas abordadas en esta guía, son las siguientes:

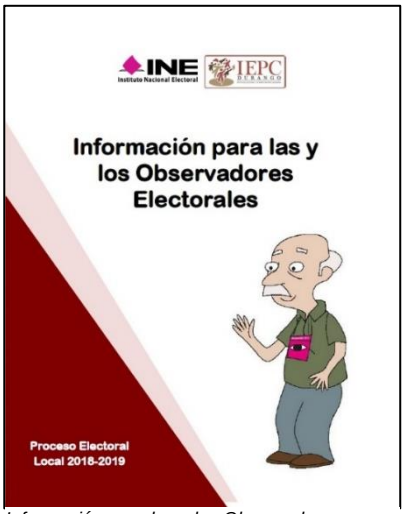

Información para las y los Observadores Electorales

- Sistema Electoral Mexicano
- Observadores Electorales
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
- Instituto Nacional Electoral.
- Partidos políticos, candidatos independientes y agrupaciones políticas estatales
- Proceso Electoral
- Medios de Impugnación
- Delitos Electorales
- Glosario

Con el objetivo de cumplir en tiempo con la entrega de este material, según lo establecido en el cronograma de entrega de materiales por parte del IEPC al INE que forma parte de la Estrategia de Asistencia y Capacitación Electoral, se trabajó en la Guía para la y el Observador Electoral. Es

importante destacar que este documento se desarrolla partiendo desde cero y sin ningún modelo base remitido por parte del INE, por lo cual el diseño editorial y curricular del documento corre completamente a cargo del IEPC.

De modo que una vez que se obtuvo la revisión y visto bueno de la Junta Local Ejecutiva del INE respecto del contenido de dicho material, se solicitó la impresión de 430 ejemplares, de los cuales 420 fueron entregados en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del INE el 05 de diciembre del año próximo pasado.

b) Herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a las y los observadores electorales

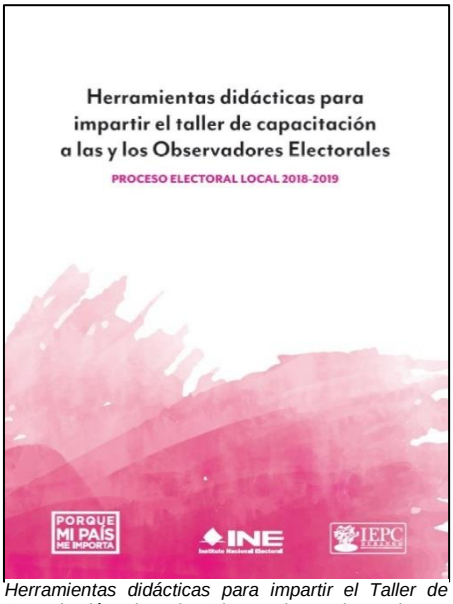

Herramientas didácticas para impartir el Taller de Capacitación a las y los Observadores Electorales

El objeto de este documento es apoyar a quienes tienen la labor de capacitar a las y los ciudadanos que solicitaron su acreditación como observadoras y observadores electorales, ya que orienta en diversos aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y proporciona herramientas didácticas útiles para conducir un grupo.

El documento de herramientas didácticas contiene una presentación inicial y se divide en tres capítulos. Al final de éste se incluyen autoevaluaciones para reforzar lo aprendido.

Conforme a lo establecido en los criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo, contenidos en el anexo ocho de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, la elaboración y diseño de este material es una función a cargo del Instituto Nacional Electoral, mientras que la impresión y distribución corresponde a este Organismo Público Local.

Por lo que en ese orden de ideas, en fecha 05 de diciembre de 2018, este Órgano Electoral Local entregó 75 ejemplares de dicho material, en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del INE.

c) Hoja de datos para el taller de capacitación a las y los observadores electorales

En este formato, el funcionario designado para impartir los cursos de capacitación a las y los ciudadanos interesados/as en participar como observadores electorales, recaba los datos personales de estos y la información referente a la capacitación que impartió.

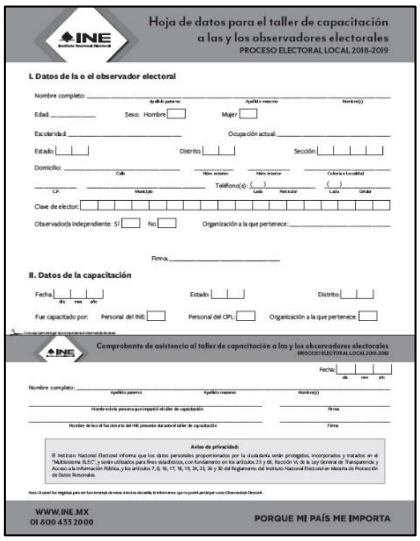
Hoja de datos para el taller de capacitación a las y los observadores electorales
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019
I. Datos de la o el observador electoral
II. Datos de la capacitación
Comprobante de asistencia al taller de capacitación a las y los observadores electorales
WWW.INE.MX
01 800 433 2000
PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA

Hoja de datos para el taller de capacitación a las y los Observadores Electorales

La Hoja de datos para el taller de capacitación a las y los observadores electorales, se divide en dos partes, una para el Instituto y la otra como comprobante del curso de capacitación para las y los ciudadanos.

De modo que el 05 de diciembre de 2018, se realizó la entrega de 420 ejemplares impresos, a la Junta Local Ejecutiva del INE.

4.5 MATERIALES DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA

a) Lecciones de capacitación virtual

El apartado V de los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo contenidos, en el anexo ocho de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, establece que las lecciones para capacitación virtual complementan el proceso de capacitación que se imparte a las y los observadores electorales y las y los funcionarios de casilla a través de lecciones que refuerzan los contenidos más relevantes de cada curso.

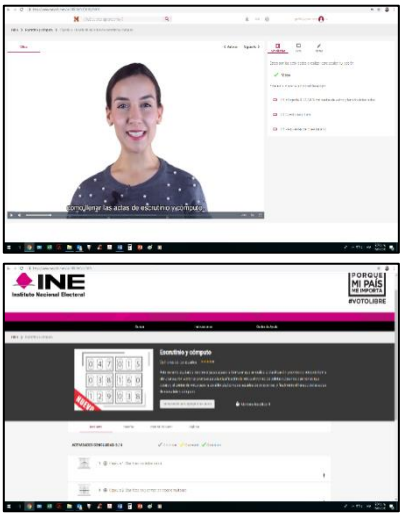

Captura de pantalla del portal para lecciones de capacitación virtual implementado por el INE

Para la segunda etapa de capacitación a las y los funcionarios de casilla, se integra el diseño de un curso sobre la Jornada Electoral en modalidad virtual.

Para el fortalecimiento a dicha actividad, el IEPC envió al INE, los modelos aprobados de la documentación electoral a utilizarse en las mesas directivas, el 13 de diciembre de 2018, a fin de que dichos modelos digitales fueran incluidos dentro de dicho curso a fin de que los participantes se familiaricen con los modelos de documentación que serán empleados en la jornada electoral y de que tengan un espacio en el cual recurrir para consultar en línea las dudas que puedan presentarse en referencia a ellos.

4.6 NUMERALIA

En el siguiente cuadro, se presenta un resumen numérico que muestra el total de páginas trabajadas, los minutos dedicados a cada documento y el total de palabras que cada uno de éstos contiene, a fin de dar cuenta de la dedicación y esfuerzo que conlleva la elaboración de materiales de capacitación por parte del IEPC.

CUADRO 11
MATERIALES DE CAPACITACIÓN ELABORADOS POR EL IEPC: TOTAL DE PÁGINAS TRABAJADAS EN CADA DOCUMENTO, MINUTOS DE TRABAJO Y CONTEO DE PALABRAS

Elemento	Páginas Trabajadas	Minutos de Trabajo	Palabras contenidas en el elemento
Cartel quienes pueden votar.	1	15	158
Cuadríptico ¿qué hacen las y los Funcionarios de Casilla en la Jornada Electoral?	4	326	755
Guía para la y el Funcionario de Casilla versión CAE	89	3,837	11,731
Guía para la y el Funcionario de Casilla	104	1,743	12,329
Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial	110	1,644	13,762
Herramientas Didácticas Taller Observadores Electorales.	n/a	n/a	n/a
Hoja de datos Observadores Electorales.	n/a	n/a	n/a
Información para las y los Observadores Electorales.	171	2,536	30,356
La Jornada Electoral Paso a Paso			
La Jornada Electoral Paso a Paso versión Presidente.	64	671	5,808
La Jornada Electoral Paso a Paso versión Secretario	60	584	6,108
La Jornada Electoral Paso a Paso versión Escrutador	60	574	5,442
Documentación para Lecciones de Capacitación Virtual.	n/a	n/a	n/a
Rotafolio de la Jornada Electoral.	11	756	1447
Tablero con Información sobre partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes que participan en el Proceso Electoral Local 2018-2019	39	708	2058
Totales	713 páginas	13, 394 minutos	89,954 palabras

Fuente: Visor de documento del paquete office Word

5.- SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL

5.1 ACOMPAÑAMIENTO DEL IEPC DURANTE LA VERIFICACIÓN EN CAMPO, DE LOS SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE JORNADA ELECTORAL

Práctica realizada en el municipio de El Oro

Acorde a lo previsto en el Capítulo II, numeral 4 del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, que forma parte integral de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019; los simulacros tienen como finalidad que las y los funcionarios de casilla practiquen de manera vivencial los conocimientos adquiridos durante los cursos de capacitación; el llenado correcto de las actas y formatos, la clasificación y conteo de los votos, el armado del cancel y la urna, así como la debida integración del paquete electoral.

De igual manera, tal como previamente se mencionó, dicho ejercicio pedagógico podrá realizarse en el lugar de instalación de la casilla, en las instalaciones de las Juntas Distritales Ejecutivas, en los Centros de Capacitación Electoral, en el domicilio de algún funcionario o funcionaria de casilla o en otro lugar que permita la realización de las actividades correspondientes, dejando claro que el periodo de realización de simulacros y prácticas de jornada electoral fue del 9 de abril al 1° de junio de 2019.

Práctica realizada en el municipio de El Oro

Por su parte, las prácticas de jornada electoral tienen como finalidad que las y los funcionarios de casilla practiquen de manera vivencial los conocimientos adquiridos, así como generar en ellos confianza y seguridad para realizar sus funciones; y se realizarán en lugar del simulacro cuando el número de participantes sea menor a cuatro.

Por lo que en esa tesitura y con la finalidad de efectuar un debido acompañamiento a las y los SE´s y CAE´s durante el desarrollo de los Simulacros, se contó con la presencia de las y los integrantes de los siguientes Consejos Municipales:

- Consejo Municipal de Canatlán

- Consejo Municipal de Durango
- Consejo Municipal de El Oro
- Consejo Municipal de Gómez Palacio
- Consejo Municipal de Guanaceví
- Consejo Municipal de Mapimí
- Consejo Municipal de Ocampo
- Consejo Municipal de San Bernardo
- Consejo Municipal de Tlahualilo
- Consejo Municipal de Coneto de Comonfort

6.- CONSIDERACIONES FINALES

Sin duda alguna, la consolidación de la democracia mexicana a partir del involucramiento ciudadano, en los asuntos públicos del país, ha permitido que las instituciones electorales federales y locales, lleven a cabo la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas, pero sobre todo, elecciones pacíficas, que no serían posibles sin la importante participación de todas aquellas personas que se desempeñaron como Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y Observadores Electorales.

Razón por la que se logra destacar, la coordinación y colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral, ambas instituciones con un fin común, la organización de Procesos Electorales que por lo general adquieren ciertas particularidades o complejidades que año con año permiten refrendar el compromiso institucional de todos aquellos funcionarios que se vieron involucrados en las distintas etapas del Proceso Electoral y que de manera vivencial, presenciaron etapas como la producción de materiales de capacitación, el reclutamiento y selección de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales, la Capacitación dirigida a las y los Funcionarios de Casilla, los talleres de capacitación en materia de observadores electorales, y en fin, todas aquellas etapas previas a la elección, que resultaron necesarias para que el pasado 02 de junio, las y los ciudadanos duranguenses acudieran a votar a las urnas para elegir a los miembros de sus respectivos Ayuntamientos, en un esquema dotado de certeza, en el que ciudadanos debidamente capacitados, fueron testigos de los sufragios emitidos en un total de 2500 casillas.

II.- INFORME FINAL QUE RINDE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN EL ESTADO DE DURANGO

1. OBSERVADORES ELECTORALES

El artículo 186 del Reglamento de Elecciones, estipula que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales emitirán en la sesión inicial del proceso electoral, una convocatoria en la que se difundirán los requisitos para obtener la acreditación como observador electoral. En ese sentido, el 01 de noviembre de 2018 en sesión especial del Consejo General de este Instituto, en donde se dio inicio formal al Proceso Electoral Local 2018-2019 el cual se renovarán los 39 Ayuntamientos en el Estado de Durango, se emitió el Acuerdo IEPC/CG116/2018, mediante el que fue aprobado la emisión de la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos mexicanos interesados en participar como observadores/as electorales, así como el formato de solicitud de acreditación como observador u observadora de las actividades del Proceso Electoral Local 2018-2019, en el Estado de Durango.

1.1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

En lo que respecta a la difusión de la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales para el proceso electoral 2018-2019, a partir del 02 de noviembre de 2018, se le ha dio una amplia difusión en los treinta y nueve municipios de nuestro Estado, a través de los siguientes medios:

- Televisión
- Radio,
- Página web del Instituto, (www.iepcdurango.mx),
- Redes del Instituto
- Difusión e invitación, retomada por algunos periódicos de circulación local
- Carteles

Difusión en la página web del Instituto:

- **Video para invitar a ser observador electoral, Juan Antonio Varas Granados -miembro de APADAC- traduce a Lenguaje a Señas Mexicano para que ciudadanos con discapacidad auditiva, ayúdanos a compartir el mensaje:**

Difusión e invitación, retomada por algunos periódicos de circulación local:

La colocación de carteles se llevado a cabo a través de los Consejos Municipales, los cuales los han colocado en los lugares más concurridos en los 39 los municipios del Estado de Durango:

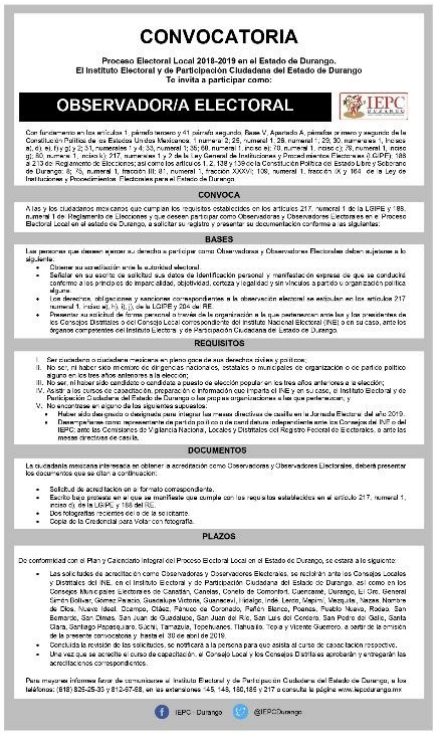

CONVOCATORIA

Proceso Electoral Local 2018-2019 en el Estado de Durango.
El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
Te invita a participar como:

OBSERVADOR/A ELECTORAL

CONVOCA

BASES

REQUISITOS

DOCUMENTOS

PLAZOS

Asimismo, en coadyuvancia a la difusión de la convocatoria que nos ocupa, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado, también llevó a cabo la distribución de carteles en los lugares más concurridos de la entidad.

Cabe mencionar, que los formatos de solicitud de acreditación se encontraron disponibles desde el día 02 de noviembre de 2018 en cada uno de los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales de la Entidad, así como en las oficinas de este Instituto.

- Solicitudes recibidas:

Al respecto, con corte en el mes de marzo, en los Consejos Municipales se recibieron un total de 43 solicitudes, mismas que se desglosan a continuación:

CORTE 20 DE MARZO DE 2019	
Órgano que recibió la solicitud	Solicitudes recibidas
Consejo Municipal de Lerdo	42
Consejo Municipal de Santiago Papasquiaro	1
Total de solicitudes	43

De conformidad con el artículo 187 del Reglamento de Elecciones, así como lo contenido en la Convocatoria de mérito, el plazo para que las personas interesadas presentaran su solicitud de acreditación, fue hasta el 30 de abril del 2019.

1.2 CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS

Una vez concluida la revisión de las solicitudes, y de conformidad con la normativa, se procedió a la impartición del curso de capacitación a las personas solicitantes, de dichos cursos se informa lo siguiente:

CORTE 20 DE MARZO DE 2019	
Órgano que impartió el curso de capacitación	Cursos impartidos
Consejo Municipal de Lerdo	42
Consejo Municipal de Santiago Papasquiaro	1
Total de cursos impartidos	43

Curso de capacitación impartido por el consejo municipal de Lerdo:

Curso de capacitación impartido por el consejo municipal de Santiago Papasquiaro:

Por otra parte, de conformidad con el artículo 194 numeral 3 del Reglamento de Elecciones, el cual estipula que se formará un expediente por cada solicitante a efecto de remitirlo a la presidencia del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, para que éste resuelva sobre su acreditación; cabe mencionar que se remitieron los 43 expedientes de los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales, al Consejo Local del INE, quien resolvió su procedencia.

Asimismo, se ha estado informado de manera semanal a dicha Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de Instituto Nacional Electoral, sobre los avances en las actividades de difusión que este Instituto lleva a cabo para exhortar a la ciudadanía a participar como Observador u Observadora Electoral en las elecciones que se están desarrollando, así como el número de solicitudes presentadas y los cursos de capacitación realizados por el Instituto.

Posteriormente, con corte en el mes de abril, en los Consejos Municipales se recibieron un total de 46 solicitudes, tal como se desglosan a continuación:

CORTE 20 DE ABRIL DE 2019	
Órgano que recibió la solicitud	Solicitudes recibidas
Consejo Municipal de Lerdo	42
Consejo Municipal de Santiago Papasquiaro	1
Consejo Municipal de Mezquital	1
Oficinas Centrales del IEPC	3
Total de solicitudes	47

1.3 CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS

Una vez concluida la revisión de las solicitudes y de conformidad con la normativa se procedió a la impartición del curso de capacitación a las personas solicitantes, de dichos cursos se informa lo siguiente:

CORTE 20 DE ABRIL DE 2019	
Órgano que impartió el curso de capacitación	Cursos impartidos
Consejo Municipal de Lerdo	42
Consejo Municipal de Santiago Papasquiaro	1
Consejo Municipal de Mezquital	1
Oficinas Centrales del IEPC	1
Total de cursos impartidos	45

Curso de capacitación impartido por el consejo municipal de Mezquital:

Curso de capacitación impartido por las oficinas centrales del IEPC:

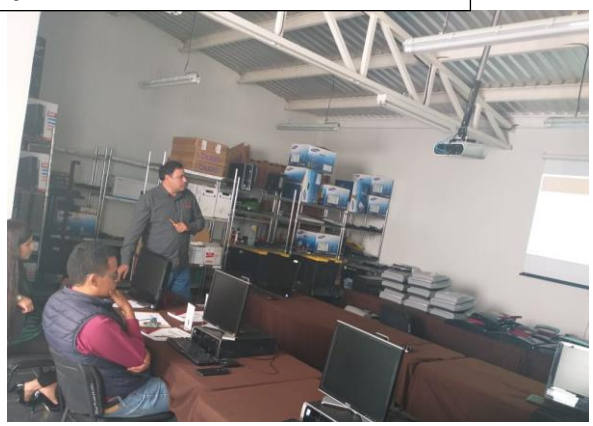

Por otra parte, de conformidad con el artículo 194 numeral 3 del Reglamento de Elecciones el cual estipula que se formará un expediente por cada solicitante a efecto de remitirlo a la presidencia del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, para que éste resuelva sobre su acreditación; cabe mencionar que se remitieron los 45 expedientes de los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales, al Consejo Local del INE quien resolvió sobre su procedencia.

2. RECORRIDOS PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

El 1°de noviembre de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, celebró la Sesión Especial de Instalación en la que declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local 2018-2019, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87 y 164 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

En la etapa de preparación del Proceso Electoral, una de las actividades a realizar en la ubicación de casillas. Dicha actividad para Procesos Electorales Federales y Locales es una atribución del Instituto Nacional Electoral, que se encuentra establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, numeral I, apartado B, inciso a), así como en el artículo 32,

inciso a), numeral IV, 255, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el artículo 165, numeral 1, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

Por tanto, la legislación referida establece que las casillas deberán ubicarse en lugares que reúnan los requisitos siguientes:

- Fácil y libre acceso para los electores;
- Aseguren la instalación de canceles o elementos modulares que garanticen el secreto en la emisión del voto;
- No ser casas habitadas por servidores públicos de confianza, federales, estatales o municipales;
- No ser inmuebles habitados o propiedad de dirigentes de partidos políticos o candidatos;
- registrados en la elección de que se trate;
- No ser establecimientos fabriles, templos o locales destinados al culto, o locales de partidos políticos, y
- No ser locales ocupados por cantinas, centros de vicio o similares.

Así mismo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo 256, numeral 1, inciso a), contempla que entre el 15 de enero y el 15 de febrero del año de la elección las Juntas Distritales Ejecutivas recorrerán las secciones de los correspondientes distritos con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos fijados anteriormente.

Por lo que, de conformidad con el Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Durango, en el apartado 6.1, incisos b) y c), se establece que: *"Los recorridos por las secciones de los distritos electorales para la localización de los lugares para la ubicación de casillas electorales, se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 15 de febrero de 2019, asimismo, se el IEPC informará a el INE, sobre el acompañamiento de sus funcionarios en los recorridos por las secciones de los distritos electorales previamente programados"*.

Al respecto, con fecha 10 de enero de 2019, se recibió en este Instituto, el Oficio INE/VEL/VOE/DGO-0031/2019, mediante el cual la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Durango, remite el Programa de recorridos que las Juntas Distritales Ejecutivas realizarán para ubicar lugares que reúnan los requisitos legales para instalar casillas electorales; lo anterior con la finalidad de que los funcionarios de este Instituto lleven a cabo el acompañamiento correspondiente con los funcionarios del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, y en atención al oficio señalado en el párrafo que antecede, mediante oficio número IEPC/SE/0079/2019 de fecha 11 de enero de 2019, se informó a la Junta Local Ejecutiva del INE,

sobre al acompañamiento que se realizará por parte de los funcionarios de los Consejos Municipales.

Así entonces, los Consejos Municipales que realizaron el acompañamiento a los funcionarios del INE en los recorridos, son los que se enlistan a continuación:

Consejos Municipales	Fecha de realización del recorrido
Cuencamé	22/01/2019
Gral. Simón Bolívar	05/02/2019
Guadalupe Victoria	15/01/2019
Nombre de Dios	24/01/2019
Nuevo Ideal	01/02/2019
Pánuco de Coronado	17/01/2019
Poanas	25/01/2019
Santa Clara	23/01/2019

Mientras que los Consejos Municipales que realizaron los recorridos con posterioridad, son los que se enuncian a continuación:

Consejos Municipales que faltan de realizar los recorridos		
Canatlán	Lerdo	San Luis del Cordero
Canelas	Ocampo	San Pedro del Gallo
Coneto de Comonfort	El Oro	Santiago Papasquiaro
Durango	Otáez	Súchil
Gómez Palacio	Peñón Blanco	Tamazula
Guanaceví	Pueblo Nuevo	Tlahualilo
Hidalgo	Rodeo	Tepehuanes
Indé	San Bernardo	Topia
Mapimí	San Dimas	Vicente Guerrero
Mezquital	San Juan de Guadalupe	
Nazas	San Juan del Río	

3. INTEGRACIÓN DE LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PEL 2018-2019

El Consejo General del IEPC en sesión extraordinaria número 35 de fecha 8 de noviembre de 2018, aprobó el acuerdo No. IEPC/CG117/2018, por el que se aprobaron los dictámenes que contienen las propuestas para la designación de las Consejeras y Consejeros Presidentes, Secretarias y Secretarios, Consejeras y Consejeros Propietarios y Suplentes de los Consejos Municipales Electorales para dos Procesos Electorales Locales.

Por lo que, la conformación de los CME para el PEL 2018-2019 al 31 de marzo de 2019, estuvo integrado y se realizaron movimientos, conforme a lo siguiente:

No.	CME	CARGO	NOMBRE
1	Canatlán	Consejero(a) Presidente(a)	Nohemí Herrera Quiñones
		Consejero(a) Secretario(a)	Alfredo Varela García
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Daniel Martínez García
		Consejero(a) Propietario(a) 2	María Angelina Garibay Lara
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Raúl Morales Martínez
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Nohemí Guadalupe Campa Villa
		Consejero(a) Suplente 1	Sergio Iván Hernández Esquivel
		Consejero(a) Suplente 2	Sheila Patricia González Ramírez
		Consejero(a) Suplente 3	Karla Guadalupe Martínez Devora

No.	CME	CARGO	NOMBRE
2	Canelas	Consejero(a) Presidente(a)	María de Jesús Zavala Soto
		Consejero(a) Secretario(a)	Rosa Isela Quintero Valenzuela
		Consejero(a) Propietario(a) 1	María de Jesús Coronel Quintero
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Sonia Lorena Monarres Aldrete
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Rocío Vizcarra Ortega
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Rosa Velía Sánchez González
		Consejero(a) Suplente 1	Julia Osuna Vizcarra
		Consejero(a) Suplente 2	Ana María Jiménez Zavala

Movimientos: Con fecha 11 de marzo de 2019 la C. Jovita Ydali Reció López presentó su renuncia al cargo de Consejera Propietaria y fue sustituida por la C. Sonia Lorena Monarres Aldrete a partir del 16 de marzo de 2019.

No.	CME	CARGO	NOMBRE
3	Coneto de Comonfort	Consejero(a) Presidente(a)	María Cecilia Andrade Guerrero
		Consejero(a) Secretario(a)	Crescencio Arreola López
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Evangelina Hernández Tagle
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Juan Manuel Amaya Medina
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Olga Margarita Arreola Ochoa
		Consejero(a) Propietario(a) 4	José Luis Quiñones Amaya
		Consejero(a) Suplente 1	Rosalina Reyes Ramos
		Consejero(a) Suplente 2	Celia Elizabeth Barraza Quiñones
		Consejero(a) Suplente 3	Concepción Cristina Ontiveros López

Movimientos: Con fecha 4 de marzo de 2019 el C. Felipe de Jesús Nevárez presentó su renuncia al cargo de Consejero Propietario y fue sustituido por el C. José Luis Quiñones Amaya a partir del 16 de marzo de 2019.

No.	CME	CARGO	NOMBRE
4	Cuencamé	Consejero(a) Presidente(a)	Manuel Bugarin López
		Consejero(a) Secretario(a)	Javier Favela Castro
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Juan Carlos Barrera del Campo
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Arcelia Moreno Orozco
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Luz María Hernández Rodríguez
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Dulce María Aguilar Gallegos
		Consejero(a) Suplente 1	Gilberto Andrade Medrano
		Consejero(a) Suplente 2	Alma Gabriela Aguirre Soria
		Consejero(a) Suplente 3	María del Rosario García Vaquera
		Consejero(a) Suplente 4	Selene Corazón de Jesús Robles Torres

No.	CME	CARGO	NOMBRE
5	Durango	Consejero(a) Presidente(a)	Juan Francisco Noriega Villanueva
		Consejero(a) Secretario(a)	Daniel Oswaldo Camacho Sánchez
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Pedro Márquez Contreras
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Ruth Alejandra Soto Medina
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Laurencia Soto Valverde
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Ligia Virginia Arreola Galindo
		Consejero(a) Suplente 1	Héctor Fernando Sánchez Hernández
		Consejero(a) Suplente 2	Rosa Isabel Galindo Gómez
		Consejero(a) Suplente 3	Carlos Rivera Ontiveros
		Consejero(a) Suplente 4	Adriana García Flores

No.	CME	CARGO	NOMBRE
6	Gral. Simón Bolívar	Consejero(a) Presidente(a)	Daniel Puentes García
		Consejero(a) Secretario(a)	Esmeralda Alejandro Mesta
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Benigno Barbosa Amador
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Manuel Heriberto Torres Martínez
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Yolanda Colchado Monreal
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Ana Celia Reza Miranda

No.	CME	CARGO	NOMBRE
7	Gómez Palacio	Consejero(a) Presidente(a)	Víctor Tomas Quiroz Alvarado
		Consejero(a) Secretario(a)	Hugo César Dávila Martínez
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Abraham Ceniceros Armendáriz
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Laura Elena Galván Cervantes
		Consejero(a) Propietario(a) 3	María Leticia Vielma Goytia
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Valeria Montañez Valdez
		Consejero(a) Suplente 1	Karla Daniela Lara Duran
		Consejero(a) Suplente 2	Claudia Favela Montelongo
		Consejero(a) Suplente 3	Eduardo Holguín Pérez
		Consejero(a) Suplente 4	Pedro Fabián Alanís Padilla

No.	CME	CARGO	NOMBRE
8	Guadalupe Victoria	Consejero(a) Presidente(a)	Gerardo Barrientos Carrillo
		Consejero(a) Secretario(a)	Aldo Roberto García Martínez
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Florentino Posada Trejo
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Bogar Valverde García
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Alba Aurora Quiñones Arreola
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Ilse Monserrat Chihuahua Núñez
		Consejero(a) Suplente 1	Carlos Ossiel Nevarez Álvarez
		Consejero(a) Suplente 2	Karla Monserrat Martínez Quintero

No.	CME	CARGO	NOMBRE
9	Guanaceví	Consejero(a) Presidente(a)	Víctor Hugo Valverde Barraza
		Consejero(a) Secretario(a)	Laura Verónica Ramos Sáenz
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Adelina Rivera Martínez
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Raúl Alfredo Ramos Sáenz
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Mayra Yazmín Astorga Núñez
		Consejero(a) Propietario(a) 4	María del Carmen Mora Rangel
		Consejero(a) Suplente 1	Francisco Serrano Vega

No.	CME	CARGO	NOMBRE
10	Hidalgo	Consejero(a) Presidente(a)	Julio Antonio Rosales Arreola
		Consejero(a) Secretario(a)	Cleotilde Varela Ramírez
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Imelda Guadalupe Mota Villa
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Laura Edith Aguirre Estrada
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Vanessa Arizdelsy Alcantar Durón
		Consejero(a) Propietario(a) 4	José Eberardo Cobos Ceniceros

Movimientos: Con fecha 28 de febrero de 2019 la C. Irma García Mota presentó su renuncia al cargo de Consejera Propietaria y fue sustituida por la C. Imelda Guadalupe Mota Villa a partir del 1 de marzo de 2019.

No.	CME	CARGO	NOMBRE
11	Indé	Consejero(a) Presidente(a)	Pascuala Redondo Bueno
		Consejero(a) Secretario(a)	Héctor Florencio Michel Barraza
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Raquel Salcedo Ballesteros
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Rosa Isela Rodríguez Sierra
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Sandra Pérez Tostado
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Rita Macías Rodríguez
		Consejero(a) Suplente 1	Nancy Guerreros Barrón Urbina
		Consejero(a) Suplente 2	María Isaura Macías Rodríguez
		Consejero(a) Suplente 3	Liliana Ortiz Ortiz
		Consejero(a) Suplente 4	Elvia Enríquez Bustamante

No.	CME	CARGO	NOMBRE
12	Lerdo	Consejero(a) Presidente(a)	Diego Guillermo Ibarra Vázquez
		Consejero(a) Secretario(a)	Jamnie Enedina García Loera
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Carla Betsua Peralta Guardado
		Consejero(a) Propietario(a) 2	José Darío Luna Navarro
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Emmanuel Gerardo Ibarra Rivas
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Dora Margarita Rodríguez Frías
		Consejero(a) Suplente 1	María de Jesús Sierra Castrejón
		Consejero(a) Suplente 2	Juana María Reza Escobedo
		Consejero(a) Suplente 3	Mario Luna Martínez
		Consejero(a) Suplente 4	Ramiro Chacón Hernández

No.	CME	CARGO	NOMBRE
13	Mapimí	Consejero(a) Presidente(a)	María Elena Cabrales García
		Consejero(a) Secretario(a)	Manuel Morón Márquez
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Juan Antonio García García
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Judith Griselda Acosta Ramírez
		Consejero(a) Propietario(a) 3	José María Quezada Moreno
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Juanita Limón Urquizo
		Consejero(a) Suplente 1	Nancy Macías Nevárez
		Consejero(a) Suplente 2	Laura Jaqueline Ávila Rueda
		Consejero(a) Suplente 3	Juan Cayetano Ramírez Rodríguez

No.	CME	CARGO	NOMBRE
		Consejero(a) Suplente 4	Eusebio Ramírez Rodríguez

No.	CME	CARGO	NOMBRE
14	Mezquital	Consejero(a) Presidente(a)	Olga Lidia Ibarra Morales
		Consejero(a) Secretario(a)	Arnulfo Deras Cervantes
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Gustavo Luna Villa
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Sandra Erika Santillán Martínez
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Karla Daniela Olvera Batres
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Uganda y Babel Rodríguez y Rodríguez
		Consejero(a) Suplente 1	Raquel Díaz Gómez
		Consejero(a) Suplente 2	Brenda Janeth Nájera Salazar
		Consejero(a) Suplente 3	Leonel Salas Morales
		Consejero(a) Suplente 4	Julián Vinicio García Venegas

No.	CME	CARGO	NOMBRE
15	Nazas	Consejero(a) Presidente(a)	Jorge García Facio
		Consejero(a) Secretario(a)	José Hugo Sarmiento Sánchez
		Consejero(a) Propietario(a) 1	José Antonio Pérez Villanueva
		Consejero(a) Propietario(a) 2	María Vega Meza
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Víctor Manuel Castañeda Soto
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Jorge Antonio González Soto

No.	CME	CARGO	NOMBRE
16	Nombre de Dios	Consejero(a) Presidente(a)	María de Jesús Romo Cabral
		Consejero(a) Secretario(a)	Maricela Ramírez Palacios
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Alejandro Calleros Soto
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Michel Iván Meza Díaz
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Mónica Franco Barraza
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Oswaldo Hernández Hernández
		Consejero(a) Suplente 1	Samanta Ramírez Ibarra
		Consejero(a) Suplente 2	Petra Núñez Nevárez
		Consejero(a) Suplente 3	Elías García Aceval

No.	CME	CARGO	NOMBRE
17	Nuevo Ideal	Consejero(a) Presidente(a)	Jaime Botello Cazares
		Consejero(a) Secretario(a)	Bulmaro Rascón Sáenz
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Blanca Estela Vázquez Galarza
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Petronilo González González

		Consejero(a) Propietario(a) 3	María del Carmen Anaya Salgado
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Adriel Israim Salazar Carrera
		Consejero(a) Suplente 1	Lorenzo Antonio Moran Vargas
		Consejero(a) Suplente 2	José Emilio Valdivia Barragán

Movimientos: Por el fallecimiento del C. Miguel Ángel Moran Ontiveros quién fungía como Consejero Presidente y fue sustituido por el C. Jaime Botello Cazares quién se desempeñaba como Consejero Propietario; de la vacante generada se contrató al C. Adriel Israim Salazar Carrera. Todos los movimientos fueron al 29 de marzo de 2019.

No.	CME	CARGO	NOMBRE
18	Ocampo	Consejero(a) Presidente(a)	Jorge Luis Soto Villarin
		Consejero(a) Secretario(a)	Manuel Rivera Pedroza
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Antonino Pizarro Arredondo
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Yolanda Contreras Dattoli
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Guillermo Rubio Candía
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Arturo Molna Salazar
		Consejero(a) Suplente 1	Ramón Burciaga Díaz

No.	CME	CARGO	NOMBRE
19	El Oro	Consejero(a) Presidente(a)	Mario Reyes Villa
		Consejero(a) Secretario(a)	María Angélica Michel Galaviz
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Edwin Erick Varela Guzmán
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Francis Vianely Ruiz Michel
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Blanca Isela López Vega
		Consejero(a) Propietario(a) 4	José Luis García Beltrán
		Consejero(a) Suplente 1	Jesús Misael Martínez Vázquez
		Consejero(a) Suplente 2	José Manuel Luna Gómez
		Consejero(a) Suplente 3	David Alarcón Rubio
		Consejero(a) Suplente 4	Maricela Aguirre Méndez

No.	CME	CARGO	NOMBRE
20	Otáez	Consejero(a) Presidente(a)	Manuel de Jesús Núñez Núñez
		Consejero(a) Secretario(a)	María del Rosario Ramírez Quintana
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Brenda Liceth Medina Campos
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Apolinar Maturín Márquez
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Perpeto Soledad Sánchez Muñoz
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Kenia Zulma Medina Maturín
		Consejero(a) Suplente 1	Marco Iván López López

No.	CME	CARGO	NOMBRE
		Consejero(a) Suplente 2	Catalina Núñez Núñez
		Consejero(a) Suplente 3	Uriel Rivas Nevarez

No.	CME	CARGO	NOMBRE
21	Pánuco de Coronado	Consejero(a) Presidente(a)	Juan Alejandro Vargas Morales
		Consejero(a) Secretario(a)	María Guadalupe Chávez Aldama
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Claudia Liliana Alvarado Manzanera
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Manuel de Jesús Lucio Ibarra Olivas
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Santiago Ramírez Valenzuela
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Yessica María Contreras Zaragoza
		Consejero(a) Suplente 1	Osni Eloir Ramos Carreón

No.	CME	CARGO	NOMBRE
22	Peñón Blanco	Consejero(a) Presidente(a)	Martha Alejandra González Puga
		Consejero(a) Secretario(a)	José Salvador Sánchez Rodríguez
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Carlos Bernardo Carrillo
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Eusebio Bazaldua Sánchez
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Germán Hernández Castro
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Raúl Román de la Cruz
		Consejero(a) Suplente 1	Carlos Ossiel Nevarez Álvarez
		Consejero(a) Suplente 2	Isaías Román Morales
		Consejero(a) Suplente 3	Corina Lorena Reza Martínez

No.	CME	CARGO	NOMBRE
23	Poanas	Consejero(a) Presidente(a)	Armando de la Paz Álvarez Ramos
		Consejero(a) Secretario(a)	Eduardo Ríos Mier
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Miguel Mercado Vargas
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Sergio Durán Pérez
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Sara María Ramírez de la Hoya
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Claudia Elisa Coronado Castro
		Consejero(a) Suplente 1	José Antonio Rodríguez Cisneros
		Consejero(a) Suplente 2	Eric Adrián Sánchez Parra
		Consejero(a) Suplente 3	Cuauhtémoc Cruz Díaz

No.	CME	CARGO	NOMBRE
24	Pueblo Nuevo	Consejero(a) Presidente(a)	Alma Verónica Palomares Adame
		Consejero(a) Secretario(a)	Alejandra Salas de la Parra
		Consejero(a) Propietario(a) 1	María del Refugio Campagne Sevilla
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Tilo Gustavo Domínguez Gómez
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Francisco Edgar Vidaña
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Julio Tinoco Ochoa
		Consejero(a) Suplente 1	Carlos Saúl Flores Coria
		Consejero(a) Suplente 2	José César Valenzuela López
		Consejero(a) Suplente 3	Leandro Campagne Sevilla
		Consejero(a) Suplente 4	David Orlando Álvarez Favela

No.	CME	CARGO	NOMBRE
25	Rodeo	Consejero(a) Presidente(a)	Juan Antonio Quiñones Ramírez
		Consejero(a) Secretario(a)	Juan Rafael Arreola Arreola
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Candelario Anguiano Fuentes
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Maribel Machado González
		Consejero(a) Propietario(a) 3	María Alejandra Enríquez García
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Jesús Soria Cardoza
		Consejero(a) Suplente 1	Samuel Arreola Moreno
		Consejero(a) Suplente 2	Marco Antonio Arreola Delgado
		Consejero(a) Suplente 3	Saúl Gustavo Arreola Sariñana

No.	CME	CARGO	NOMBRE
26	San Bernardo	Consejero(a) Presidente(a)	Nicacio Gómez Pizarro
		Consejero(a) Secretario(a)	Ma. del Rosario López Guzmán
		Consejero(a) Propietario(a) 1	J. Socorro Ruiz Orquiz
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Marisela Rocha León
		Consejero(a) Propietario(a) 3	David Holguín Herrera
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Myrna Yazmín Guzmán López
		Consejero(a) Suplente 1	Abdiel Sánchez Pulido

No.	CME	CARGO	NOMBRE
27	San Dimas	Consejero(a) Presidente(a)	José Enrique Sarabia Reyes
		Consejero(a) Secretario(a)	Baudelina Alvarado Torres
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Jaime Larreta Larreta
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Mariana Berenice Ramírez Galván
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Baldomero Lares Escobedo
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Iván Meléndez Nevarez

No.	CME	CARGO	NOMBRE
28	San Juan de Guadalupe	Consejero(a) Presidente(a)	Octavio Ortiz Vega
		Consejero(a) Secretario(a)	Martin Alfredo Barrón Cervantes
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Adolfo Palacio Chávez
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Sergio Retiz de la Cruz
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Oscar Josué Aguilar Ortiz
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Gerardo Guerra Zuñiga

Movimientos: Con fecha 28 de febrero de 2019 el C. Víctor Hugo Soto Galaviz presentó su renuncia al cargo de Consejero Propietario y fue sustituido por el C. Oscar Josué Aguilar Ortiz a partir del 16 de marzo de 2019.

No.	CME	CARGO	NOMBRE
29	San Juan del Rio	Consejero(a) Presidente(a)	Jesús José Rentería Soto
		Consejero(a) Secretario(a)	Modesto Aguilar Hernández
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Martin Bernardino Martínez Morales
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Araceli Sifuentes Álvarez
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Cynthia Maryvell Bailón Morales
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Nadia Maribel Álvarez Soto
		Consejero(a) Suplente 1	Sergio Emmanuel Ávila Vargas
		Consejero(a) Suplente 2	Karla Lucía Arciga Alvarado
		Consejero(a) Suplente 3	Héctor Burgos Fuentes
		Consejero(a) Suplente 4	Ana Isabel Sena Rocha

No.	CME	CARGO	NOMBRE
30	San Luis del Cordero	Consejero(a) Presidente(a)	Ma. de la Luz Amaya Pérez
		Consejero(a) Secretario(a)	Perla Janeth Jiménez Álvarez
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Josefina Jiménez Cardoza
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Julián Sánchez Jiménez
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Candelaria Guereca Guereca
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Teresa Batres Marín
		Consejero(a) Suplente 1	Ma. Elena Arreola Alvarado
		Consejero(a) Suplente 2	Esmeralda del Rosario Sausameda Favela

No.	CME	CARGO	NOMBRE
31	San Pedro del Gallo	Consejero(a) Presidente(a)	Rosalía Ávila Carrillo
		Consejero(a) Secretario(a)	Norma Ortiz García
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Felipe de Jesús Pantoja Cossío
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Juan Luis Robledo Solís

		Consejero(a) Propietario(a) 3	Blanca Estela Borrego Ruiz
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Patricia Briones Villa
		Consejero(a) Suplente 1	Lázaro Morones Arredondo
		Consejero(a) Suplente 2	José Trinidad Ortiz Reyes

No.	CME	CARGO	NOMBRE
32	Santa Clara	Consejero(a) Presidente(a)	Ma. Del Socorro Rodríguez Silva
		Consejero(a) Secretario(a)	Ma. Beatriz Aguilar Vitela
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Jesús González Herrera
		Consejero(a) Propietario(a) 2	José Guadalupe Beltrán González
		Consejero(a) Propietario(a) 3	María Dolores Pérez Cruz
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Regina Galindo Guijarro
		Consejero(a) Suplente 1	Patricia Moreno Aguilar

No.	CME	CARGO	NOMBRE
33	Santiago Papasquiaro	Consejero(a) Presidente(a)	Genaro Quiñonez Echeverría
		Consejero(a) Secretario(a)	Amparo Corral Rodríguez
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Ana Isela Nevárez Lechuga
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Luis Alejandro Nevárez Cárdenas
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Juan Escalante Favela
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Sonia Rivas Hurtado
		Consejero(a) Suplente 1	Roberto Missael Devora Gallegos
		Consejero(a) Suplente 2	Luz María Guadalupe Ontiveros Pompa
		Consejero(a) Suplente 3	María Guadalupe Núñez Maturín
		Consejero(a) Suplente 4	María Angélica Gallegos Barrera

No.	CME	CARGO	NOMBRE
34	Súchil	Consejero(a) Presidente(a)	Francisco Orlando Castañeda Álvarez
		Consejero(a) Secretario(a)	Francisco Javier García Duran
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Manuel García Duran
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Norberto Puerta Covarrubias
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Manuel Ortiz Cisneros
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Héctor Manuel González Cisneros
		Consejero(a) Suplente 1	Juan Carlos Ramírez Esquivel

No.	CME	CARGO	NOMBRE
35	Tamazula	Consejero(a) Presidente(a)	José Ysabel González Leal
		Consejero(a) Secretario(a)	Benjamín Álvarez González
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Rosa María Carrillo Ramírez

No.	CME	CARGO	NOMBRE
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Olga Marina Avitia Angulo
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Baldomero Fernández Medina
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Julio Santillano Romero
		Consejero(a) Suplente 1	Lorenzo Calderón Coronel

No.	CME	CARGO	NOMBRE
36	Tepehuanes	Consejero(a) Presidente(a)	Marco Antonio Román Valenzuela
		Consejero(a) Secretario(a)	Jesús Terrazas Valencia
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Carlos Solís Carrera
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Lucila Montenegro Liendo
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Estefanía Orozco Carrera
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Joaquín Ayala Duarte
		Consejero(a) Suplente 1	Francisco Molina Muñoz
		Consejero(a) Suplente 2	David Navar Corral
		Consejero(a) Suplente 3	Hugo Carrera Sandoval

Movimientos: Con fecha 27 de febrero de 2019 el C. José Ulises López Martínez presentó su renuncia al cargo de Secretario del Consejo y; fue sustituido por el C. Jesús Terrazas Valencia a partir del 13 de marzo de 2019 estipulado en el acuerdo IEPC/CG35/2019.

No.	CME	CARGO	NOMBRE
37	Tlahualilo	Consejero(a) Presidente(a)	Ana Judith Walle Favela
		Consejero(a) Secretario(a)	Lino Sotelo Torres
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Lorenzo Vega Ortiz
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Laura Subirías Chairez
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Mayra Cristina Cortina Alcantar
		Consejero(a) Propietario(a) 4	María del Refugio Espino Guerrero

No.	CME	CARGO	NOMBRE
38	Topia	Consejero(a) Presidente(a)	María del Rosario Madrid Morga
		Consejero(a) Secretario(a)	Juan Carlos Carreño Olivares
		Consejero(a) Propietario(a) 1	Alberto Espinoza Sánchez
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Marisela Cerros Sandoval
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Alba Lorena Velázquez Martínez
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Antonio Argueta Hernández
		Consejero(a) Suplente 1	María Luisa Madrid Morga
		Consejero(a) Suplente 2	Juan Manuel Elvira Félix
		Consejero(a) Suplente 3	Víctor Eduardo Nevárez Carreño

No.	CME	CARGO	NOMBRE
39	Vicente Guerrero	Consejero(a) Presidente(a)	Lucino Alberto Mijares García
		Consejero(a) Secretario(a)	Benjamín Lerma Ávila
		Consejero(a) Propietario(a) 1	José Refugio Pineda Venegas
		Consejero(a) Propietario(a) 2	Raúl Flores Rodríguez
		Consejero(a) Propietario(a) 3	Assael Jonhnatan Soto Carrillo
		Consejero(a) Propietario(a) 4	Gerardo Mijares García

Movimientos: Con fecha 28 de febrero de 2019 el C. Damián Hernández López presentó su renuncia al cargo de Consejero Propietario y fue sustituido por el C. Gerardo Mijares García a partir del 16 de marzo de 2019. En resumen, la integración a la fecha es la siguiente:

No.	CME	Consejero Presidente	Consejero Secretario	Consejeros Propietarios	Consejeros Suplentes	Total	H	M
1	Canatlan	1	1	4	3	9	4	5
2	Canelas	1	1	4	2	8	0	8
3	Coneto de Comonfort	1	1	4	3	9	3	6
4	Cuencamé	1	1	4	4	10	4	6
5	Durango	1	1	4	4	10	5	5
6	Gral. Simón Bolívar	1	1	4	0	6	3	3
7	Gómez Palacio	1	1	4	4	10	5	5
8	Guadalupe Victoria	1	1	4	2	8	5	3
9	Guanaceví	1	1	4	1	7	3	4
10	Hidalgo	1	1	4	0	6	2	4
11	Inde	1	1	4	4	10	1	9
12	Lerdo	1	1	4	4	10	5	5
13	Mapimí	1	1	4	4	10	5	5
14	Mezquital	1	1	4	4	10	4	6
15	Nazas	1	1	4	0	6	5	1
16	Nombre de Dios	1	1	4	3	9	4	5
17	Nuevo Ideal	1	1	4	2	8	6	2
18	Ocampo	1	1	4	1	7	6	1
19	El Oro	1	1	4	4	10	6	4
20	Otáez	1	1	4	3	9	5	4
21	Pánuco de Coronado	1	1	4	1	7	4	3
22	Peñón Blanco	1	1	4	3	9	7	2
23	Poanas	1	1	4	3	9	7	2
24	Pueblo Nuevo	1	1	4	4	10	7	3
25	Rodeo	1	1	4	3	9	7	2
26	San Bernardo	1	1	4	1	7	4	3
27	San Dimas	1	1	4	0	6	4	2
28	San Juan de Guadalupe	1	1	4	0	6	6	0
29	San Juan del Rio	1	1	4	4	10	5	5
30	San Luis del Cordero	1	1	4	2	8	1	7
31	San Pedro del Gallo	1	1	4	2	8	4	4
32	Santa Clara	1	1	4	1	7	2	5
33	Santiago Papasquiaro	1	1	4	4	10	4	6
34	Súchil	1	1	4	1	7	7	0
35	Tamazula	1	1	4	1	7	5	2
36	Tepehuanes	1	1	4	3	9	7	2
37	Tlahualilo	1	1	4	0	6	2	4
38	Topia	1	1	4	3	9	5	4
39	Vicente Guerrero	1	1	4	0	6	6	0
Totales		39	39	156	88	322	175	147

- **Clasificación por género de los Consejeros Electorales PEL 2018-2019:**

De los 322 miembros de los 39 Consejos Municipales Electorales; 147 son mujeres y 175 son hombres, como se muestra en la siguiente tabla:

No.	CME	Total	H	M
1	Canatlan	9	4	5
2	Canelas	8	0	8
3	Coneto de Comonfort	9	3	6
4	Cuencamé	10	4	6
5	Durango	10	5	5
6	Gral. Simón Bolívar	6	3	3
7	Gómez Palacio	10	5	5
8	Guadalupe Victoria	8	5	3
9	Guanaceví	7	3	4
10	Hidalgo	6	2	4
11	Inde	10	1	9
12	Lerdo	10	5	5
13	Mapimí	10	5	5
14	Mezquital	10	4	6
15	Nazas	6	5	1
16	Nombre de Dios	9	4	5
17	Nuevo Ideal	8	6	2
18	Ocampo	7	6	1
19	El Oro	10	6	4
20	Otáez	9	5	4
21	Pánuco de Coronado	7	4	3
22	Peñón Blanco	9	7	2
23	Poanas	9	7	2
24	Pueblo Nuevo	10	7	3
25	Rodeo	9	7	2
26	San Bernardo	7	4	3
27	San Dimas	6	4	2
28	San Juan de Guadalupe	6	6	0
29	San Juan del Rio	10	5	5
30	San Luis del Cordero	8	1	7
31	San Pedro del Gallo	8	4	4
32	Santa Clara	7	2	5
33	Santiago Papasquiaro	10	4	6
34	Súchil	7	7	0
35	Tamazula	7	5	2
36	Tepehuanes	9	7	2
37	Tlahualilo	6	2	4
38	Topia	9	5	4
39	Vicente Guerrero	6	6	0
Totales		**322**	**175**	**147**

De manera gráfica, los consejos municipales están integrados de la siguiente manera:

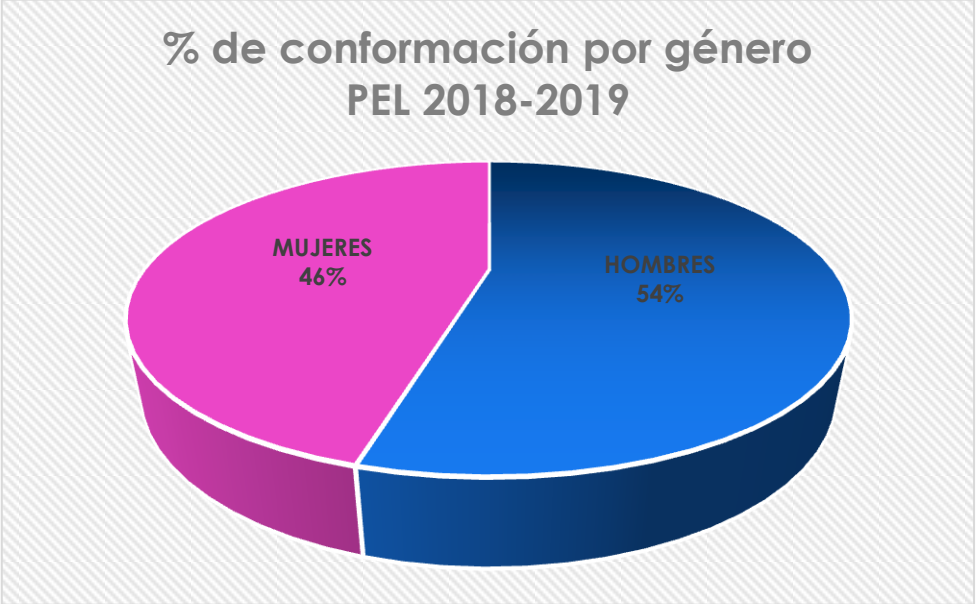

De los 39 cargos de Consejeros(as) Presidentes(as); 14 pertenecen al género femenino y 25 al género masculino, lo que representa:

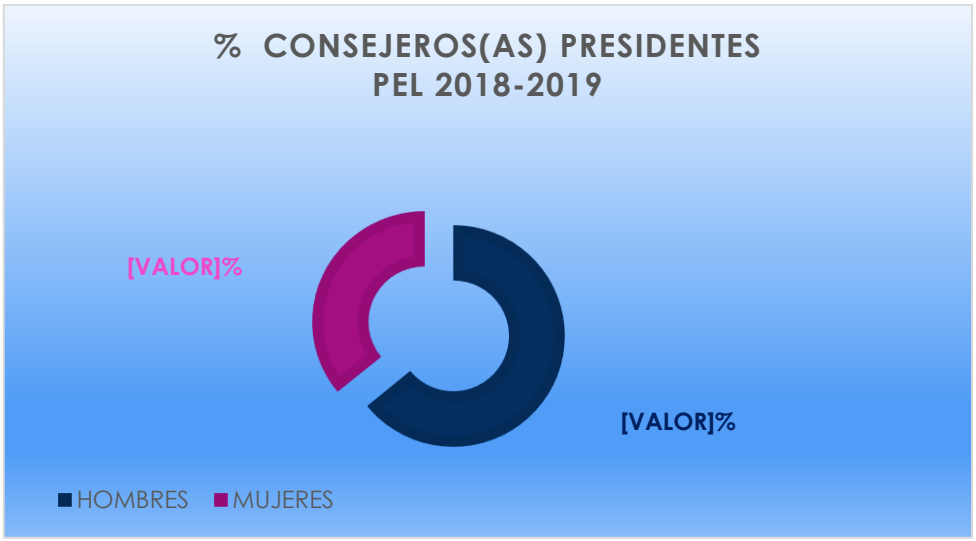

4. ACTIVIDADES EN LA BODEGA CENTRAL DEL IEPC

La bodega central del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Durango, es el lugar destinado para resguardar, almacenar y proteger la documentación y los materiales electorales para cada Proceso Electoral Local, así como el mobiliario de los Consejos Municipales Electorales y del propio Instituto según sus necesidades.

La dirección de organización electoral coordinó diversas actividades en la bodega central para la preparación del Proceso Electoral Local 2018-2019, con el apoyo de diferentes áreas del Instituto.

4.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

4.1.1 Limpieza y emplayado del material electoral (urna, porta urna, mamparas)

Previendo las necesidades del Proceso Electoral 2018-2019, el 7 de diciembre de 2018, se convocó al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Durango, para realizar la limpieza debidamente a cada una de las piezas que forman la urna, base porta urna, las mamparas y los canceles, y posteriormente fueron emplayados con plástico para su protección, con la finalidad de reutilizarlos en la elección 2018-2019 en la que se renovarán los 39 Ayuntamientos en el Estado de Durango.

Esta actividad es bastante importante debido a que no sólo se contribuye con un ahorro monetario, sino que también se contribuye con la ecología y el medio ambiente al no utilizar más plástico de manera innecesaria.

Imágenes 5.
Limpieza y explave del material electoral en buen estado.

4.1.2 Destrucción del cartón sobrante

Para la destrucción del cartón sobrante, se instruyó a personal del Instituto, para acudir a la empresa Bio Pappel, nuevamente para proceder a la destrucción del cartón sobrante, por medio de la maquinaria de esta empresa, que como se mencionó anteriormente, sus métodos son ecológicos y con certificaciones internacionales.

Imágenes 6.
Destrucción del cartón sobrante en Bio Pappel S.A.B. de C.V.

4.1.3 VISITAS DE VERIFICACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN LA LICITACIÓN

Los días 20 y 21 de febrero de 2019, en presencia de la Oficialía Electoral de este Instituto, acudieron las siguientes empresas que se inscribieron en la licitación:

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	Cajas Graf SA de CV.
2	Seriplast S.A de C.V.

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA
3	GRUMMEC (Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales).
4	Cartón Plast, S.A. de C.V.
5	Formas Finas S.A de C.V

La visita de inspección a la Bodega electoral se realizó con la finalidad de que las empresas participantes en la licitación conocieran el estado que guardaba el material electoral susceptible a reutilizarse, y de esta forma estar en una mejor posibilidad de ensamblar las cajas con el material que la empresa ganadora, eventualmente producirá.

Imágenes 7.
Visita de verificación al material electoral por parte de las empresas participantes en la licitación (20 de febrero).

Imágenes 8.
Visita de verificación al material electoral por parte de las empresas participantes en la licitación (21 de febrero).

4.2 ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS MAMPARAS ESPECIALES Y DE LAS MARCADORAS DE CREDENCIALES POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

El día 12 de marzo de 2019, a las 11:46, se firmó el Contrato de comodato de material electoral celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en la que el INE otorgó en comodato 2,600 (dos mil seiscientas) mamparas especiales, así como 2,600 (dos mil seiscientas) marcadoras de credenciales que serán utilizadas en las mesas directivas de casilla con motivo de la Jornada Electoral a celebrarse el domingo 2 de junio de 2019, en la elección de las y los integrantes de los 39 ayuntamientos del Estado de Durango.

Imágenes 9.
Firma del Contrato de comodato de material electoral.

Imágenes 10.
Material recibido en comodato.

4.2.1 ENTREGA DEL MATERIAL ELECTORAL REHABILITADO A LA EMPRESA SERIPLAST (GANADORA DE LA LICITACION), DEL MATERIAL ELECTORAL

Derivado que la empresa que presentó la mejor propuesta económica, y por lo tanto, se convirtió en ganadora de la licitación para la producción del material electoral, fue la empresa SERIPLAST S.A. de C.V., el día 14 de marzo de 2019, se entregaron los materiales electorales que se encontraban en la bodega central del Instituto.

La empresa envió dos tráileres, para trasladar a la Ciudad de México el material que se encontraba almacenado en la bodega listo para su reutilización.

Además del mencionado material, la empresa se llevó plástico sobrante y material defectuoso, mismo que ya no le es de ninguna utilidad al Instituto, esto permitió liberar espacio en la bodega central, para aprovechar mejor los espacios de la misma.

Imágenes 11.
Entrega del material electoral reciclado a la empresa SERIPLAST S.A. de C.V.

Imagen 12.
Firma de los sellos en el tráiler que se dirige a la empresa Seriplast S.A. de C.V.

5. ACOMPAÑAMIENTO DE LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES A LOS RECORRIDOS POR LAS SECCIONES ELECTORALES PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS LUGARES PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS; ASÍ COMO DE LAS VISITAS DE EXAMINACIÓN A LOS LUGARES PROPUESTOS PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES

Con base en el seguimiento a las actividades conjuntas entre el IEPC y el INE, el 11 de enero de 2019 se emitió la Circular No. 3, signada por el Lic. David Alonso Arámbula Quiñones donde se les hizo de conocimiento a los 39 Consejos Municipales Electorales la programación emitida por el INE respecto de los recorridos por las secciones electorales para la localización de los lugares para la ubicación de casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2019.

De los acompañamientos a personal del INE, lo realizaron 34 Consejos Municipales Electorales, enunciados a continuación:

No.	CME	FECHA DE LA VISITA	CONSEJEROS (AS) QUIEN ACOMPAÑO AL RECORRIDO
1	Canatlan	14/02/1019	Nohemí Herrera Quiñones
3	Coneto de Comonfort	30/01/2019	María Cecilia Andrade Guerrero
4	Cuencamé	22/01/2019	Javier Favela Castro
5	Durango	15-30/01/2019-01-15/02/2019	Todos los consejeros asistieron al menos a un recorrido
6	Gral. Simón Bolívar	05/02/2019	Daniel Puentes García
7	Gómez Palacio	16,17,18,22/01/2019	Víctor Manuel Quiroz Alvarado y Laura Elena Galván Velázquez
8	Guadalupe Victoria	15/01/2019	Gerardo Barrientos Carrillo
9	Guanaceví	01/02/2019	Víctor Hugo Valverde Barraza
11	Inde	07/02/2019	Pascuala Redondo Bueno
12	Lerdo	12 y 13/02/2019	Jamnie Enedina García Loera
13	Mapimí	29 y 30/01/2019	José María Quezada Moreno y Judith Griselda Acosta Ramírez
14	Mezquital	01/02/2019	Olga Lidia Ibarra Morales
15	Nazas	09/02/2019	Jorge García Facio
16	Nombre de Dios	24/01/2019	María de Jesús Romo Cabral
17	Nuevo Ideal	01/02/2019	Miguel Ángel Moran Ontiveros
18	Ocampo	09/02/2019	Jorge Luis Soto Villorín
19	El Oro	01,05/02/2019	Mayra Ileana Muñoz Rodríguez y Mario Reyes Villa

No.	CME	FECHA DE LA VISITA	CONSEJEROS (AS) QUIEN ACOMPAÑO AL RECORRIDO
20	Otáez	28/01/2019	Manuel de Jesús Núñez Núñez
21	Pánuco de Coronado	18/01/2019	Juan Alejandro Vargas Morales
22	Peñón Blanco	18/02/2019	José Salvado Sanchez Rodríguez
23	Poanas	25/01/2019	Armando de La Paz Álvarez Ramos
24	Pueblo Nuevo	29, 03/02/2019	Alma Verónica Palomares Adame
25	Rodeo	29/01/2019	Juan Antonio Quiñones
27	San Dimas	30/01/2019	Enrique Sarabia Reyes
28	San Juan de Guadalupe	06/02/2019	Octavio Ortiz Vega
29	San Juan del Rio	31/01/2019	Martin Bernardino Martínez Morales y Jesús José Rentería Soto
30	San Luis del Cordero	08/02/2019	Maria de la Luz Amaya Pérez
31	San Pedro del Gallo	12/02/2019	Rosalía Ávila Carrillo
32	Santa Clara	23/01/2019	María del Socorro Rodríguez
33	Santiago Papasquiaro	26 y 28/01/2019	Genaro Quiñones Echeverría
34	Súchil	29 y 30/01/2019	Francisco Orlando Castañeda Álvarez
37	Tlahualilo	01/02/2019	María del Refugio Espino Guerrero
38	Topia	28/01/2019	María del Rosario Madrid Morga
39	Vicente Guerrero	14/02/2019	José Pineda Venegas y Damián Hernández López

Acompañamientos de los CME con personal del INE a las visitas de examinación a los lugares propuestos para la ubicación de casillas

Continuando en el seguimiento a las actividades conjuntas entre el IEPC y el INE, el 25 de febrero de 2019 se emitió la Circular No. 10, signada por el Lic. David Alonso Arámbula Quiñones donde se les hizo de conocimiento a los 39 Consejos Municipales Electorales la programación emitida por el INE respecto de las visitas de examinación a los lugares propuestos para la ubicación de casillas electorales que serán instaladas en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2019.

Es importante mencionar que los CME de Hidalgo, Indé, Mezquital, Ocampo, El Oro, San Bernardo, San Dimas, Súchil y Vicente Guerrero, no fueron programados para dichos recorridos.

De los acompañamientos a personal del INE, lo realizaron 23 Consejos Municipales Electorales, enunciados a continuación:

No.	CME	FECHA DE LA VISITA	CONSEJEROS (AS) QUIEN ACOMPAÑO AL RECORRIDO
3	Coneto de Comonfort	04/03/2019	María Cecilia Andrade Guerrero (Consejera Presidenta)

No.	CME	FECHA DE LA VISITA	CONSEJEROS (AS) QUIEN ACOMPAÑO AL RECORRIDO
4	Cuencamé	27 y 28/2019	Manuel Bugarín López (Consejero Presidente)
5	Durango	13/03/2019	Juan Francisco Noriega Villanueva (Consejero Presidente)
6	Gral. Simón Bolívar	06/03/2019	Amador Benigno Barboza (Consejero)
7	Gómez Palacio	04,12,14/03/2019	Víctor Tomas Quiroz Alvarado (Consejero Presidente) Laura Elena Galván Cervantes (Consejera) María Leticia Vielma Goytia (Consejera)
8	Guadalupe Victoria	27/02/2019	Gerardo Barrientos Carrillo (Consejero Presidente)
13	Mapimí	19/03/2019	José María Quezada Moreno (Consejero) José Hugo Sarmiento Sanchez (Consejero)
15	Nazas	04/03/2019	Jorge García Facio (Consejero Presidente) José Hugo Sarmiento Sanchez (Secretario del Consejo)
16	Nombre de Dios	05/03/2019	María de Jesús Romo Cabral (Consejera Presidenta)
17	Nuevo Ideal	08/03/2019	Miguel Ángel Moran Ontiveros (Consejero Presidente)
21	Pánuco de Coronado	05/03/2019	Juan Alejandro Vargas Morales (Consejero Presidente)
22	Peñón Blanco	18/02/2019	José Salvador Sanchez Rodríguez (Secretario)
23	Poanas	05/03/2019	Álvarez Ramos Armando de la Paz (Consejero Presidente) Eduardo Ríos Mier (Secretario del Consejo)
24	Pueblo Nuevo	26/02/2019	Julio Tinoco Ochoa (Consejero)
25	Rodeo	04/03/2019	Juan Antonio Quiñones Ramírez (Consejero Presidente) Juan Rafael Arreola Arreola (Secretario del Consejo)
28	San Juan de Guadalupe	06/03/2019	Octavio Ortiz (Consejero Presidente)
29	San Juan del Rio	05/03/2019	Martin Bernardinos Martínez M. (Consejero)
31	San Pedro del Gallo	19/03/2019	Rosalía Ávila Carrillo (Consejera Presidenta)
32	Santa Clara	06/03/2019	Ma. del Socorro Rodríguez Silva (Consejero Presidente) Ma. Beatriz Aguilar Vitela (Secretario del Consejo)
33	Santiago Papasquiaro	05/03/2019	Genaro Quiñonez Echeverría (Consejero)
35	Tamazula	17/03/2019	Rosa María Carrillo Ramírez (Consejera)

No.	CME	FECHA DE LA VISITA	CONSEJEROS (AS) QUIEN ACOMPAÑO AL RECORRIDO
36	Tepehuanes	05/03/2019	Juan Rafael Herrera Quiñones (Consejero Presidente)
37	Tlahualilo	13/03/2019	Ana Judith Walle (Consejera Presidenta)

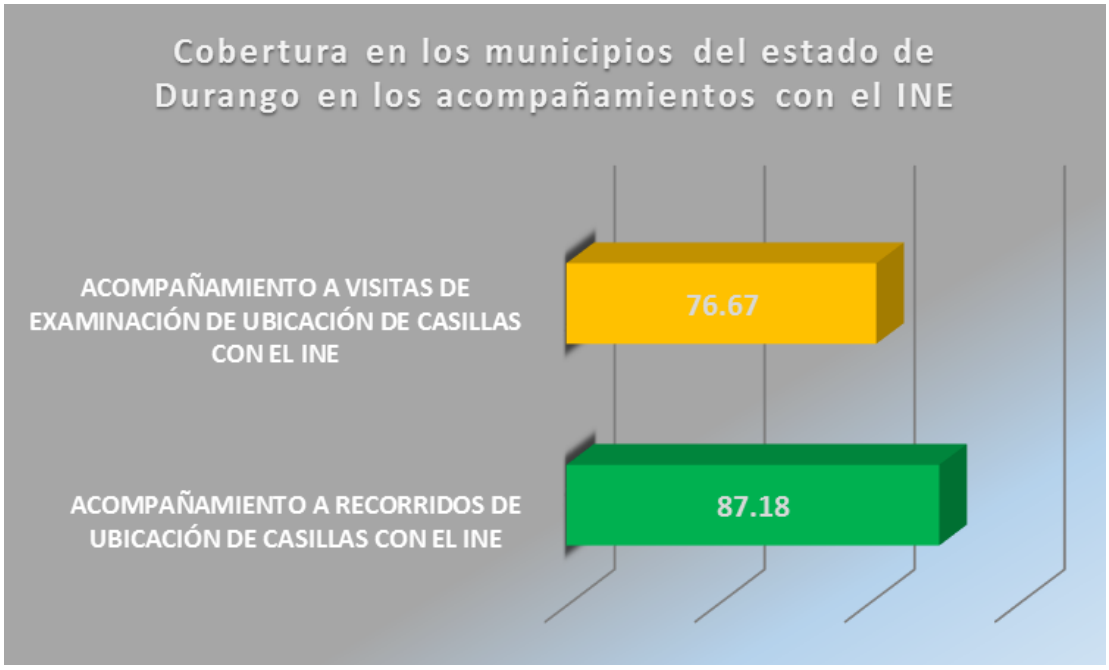

6. DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

El Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Organización Electoral aprobó el diseño de los formatos únicos de las boletas y demás documentación, los modelos de materiales electorales y los colores a utilizar por los Organismos Públicos Locales, estableciendo los criterios y reglas para la impresión de la documentación electoral y producción de materiales, con el objeto de uniformar los diseños de la documentación y materiales que los Organismos Públicos Locales deben utilizar, así como sus especificaciones técnicas y criterios de producción, a través del acuerdo INE/CCOE001/2017, de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de fecha 5 de octubre de 2017.

En este apartado, se da cuenta del procedimiento que llevó para la elaboración de la documentación y material electoral, así como la coordinación a cabo entre el INE y el IEPC, respecto a la validación, aprobación, adjudicación e inicio de producción de la documentación y material electoral.

6.1 PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

La revisión y actualización de especificaciones técnicas fue a partir de los formatos únicos; además, la Dirección de Organización Electoral, llevó a cabo un comparativo en relación al proceso electoral pasado 2017-2018, sobre los formatos que realizó este órgano electoral y los que elaboró el INE, lo que se puede advertir a este análisis es que por tratarse de una elección concurrente, la que se llevó a cabo en el proceso pasado, algunos documentos y materiales no fueron elaborados por el IEPC, mismos que para este proceso electoral son considerados y actualizados conforme a sus especificaciones técnicas, los cuales se describen a continuación:

DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL	
TIPO DE DOCUMENTO O MATERIAL	**JUSTIFICACIÓN**
Cartel de identificación de casilla.	Documento compartido entre ambas instituciones y realizado por el INE en elección concurrente, de acuerdo al artículo 152 del Reglamento de Elecciones.
Cartel de localización de casilla.	Documento compartido entre ambas instituciones y realizado por el INE en elección concurrente, de acuerdo al artículo 152 del Reglamento de Elecciones.
Cartel de identificación de Centro de Recepción y Traslado.	Documento compartido entre ambas instituciones y realizado por el INE en elección concurrente, de acuerdo al artículo 152 del Reglamento de Elecciones.
Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.	Documento compartido entre ambas instituciones y realizado por el INE en elección concurrente, de acuerdo al artículo 152 del Reglamento de Elecciones.
Bolsa para la lista nominal de electores.	Documento compartido entre ambas instituciones y realizado por el INE en elección concurrente, de acuerdo al artículo 152 del Reglamento de Elecciones.
Tarjetón Vehicular.	Documento compartido entre ambas instituciones y realizado por el INE en elección concurrente, de acuerdo al artículo 152 del Reglamento de Elecciones.
Marcadora de credenciales.	Material compartido entre ambas instituciones y realizado por el INE en elección concurrente, de acuerdo al artículo 155 del Reglamento de Elecciones.
Mampara Especial.	Material compartido entre ambas instituciones y realizado por el INE en elección concurrente, de acuerdo al artículo 155 del Reglamento de Elecciones.
Líquido indeleble.	Material compartido entre ambas instituciones y realizado por el INE en elección concurrente, de

DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL	
TIPO DE DOCUMENTO O MATERIAL	**JUSTIFICACIÓN**
	acuerdo al artículo 155 del Reglamento de Elecciones.
Marcadores de boletas.	Material compartido entre ambas instituciones y realizado por el INE en elección concurrente, de acuerdo al artículo 155 del Reglamento de Elecciones.
Sacapuntas doble orificio.	Material compartido entre ambas instituciones y realizado por el INE en elección concurrente.
Urna para la elección de ayuntamientos.	Material que le fue modificado el pantone de la elección.
Caja Paquete Electoral.	Material que además de ser modificado el pantone de la elección, también se agregó en las tapas laterales el compartimento exterior, donde se resguarda la marcadora de credencial y el líquido indeleble.

Elaboración de los nuevos diseños y modelos de formatos únicos: Respecto a los formatos únicos de los diseños y modelos de documentos y materiales, se puede advertir que estos diseños se basaron en lo establecido en el Reglamento de Elecciones y representan un instrumento necesario para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación y supervisión de la producción, asegurando que los materiales producidos sean funcionales, resistentes y reutilizables para la Jornada Electoral, asimismo se puede advertir que se incorporó un leguaje incluyente, con base a la política institucional de Igualdad de Género y No Discriminación, conforme a los Criterios de lenguaje incluyente del INE, derivado de lo mandatado a través del artículo primero constitucional, mismo que señala que todas las autoridades, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; lo cual permite que sean trabajados de manera eficiente y rápida para que la DEOE, realice su revisión y validación con menor tiempo, lo que ayuda a que los órganos electorales locales, cumplan con los plazos establecidos para su elaboración y producción.

Documentos que no están incluidos en el Reglamento de Elecciones:

TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
Bolsa para resultados preliminares	Documento necesario para resguardar el acta destinada para el PREP, ya que se encuentra por fuera del paquete electoral.

Validación y aprobación de la documentación y material electoral: Como primer punto para el desarrollo de esta actividad, el Instituto llevó a cabo la recuperación de los materiales electorales de las casillas, (canceles, urnas, cajas paquete electoral) para su posterior reutilización, ya que dichos materiales se elaboran con materia prima que garantizan su uso en más de una elección.

Al material recuperado de las casillas, se le aplicó el tratamiento para su conservación, con el propósito de mantenerlo en buen estado. Además, se aseguró su almacenamiento en las mejores condiciones posibles dentro de los espacios disponibles de la bodega general del Instituto.

Se llevó a cabo la separación del material que estaba en buen estado, para proceder a su resguardo, el material en mal estado se identificó perfectamente y se apartó hasta su tratamiento final, con la finalidad de evitar que se confundiera con el que estaba en buen estado.

Posteriormente se llevó a cabo un inventario de materiales electorales reutilizables, una vez que se tuvo la certeza del número total de materiales (canceles, base porta urna, urna) que estaban en condiciones de reutilizarse, se procedió a dar el tratamiento correspondiente para su conservación el cual consistió en: limpieza de cada uno de estos materiales con algunos solventes para eliminar excedentes de cintas, etiquetas y limpieza en general; se revisaron y evaluaron las condiciones en que se encontraban cada uno de los materiales recuperados de las casillas, que estuvieran en buen estado, se empacaron y almacenaron, colocándolos sobre tarimas y protegidos de la intemperie, para evitar su deterioro, y registrar las existencias de cada uno de los materiales evaluados en buen estado y en condiciones de reutilizarse, de esta actividad se puede precisar que se cuenta con el siguiente inventario:

Cantidad	Material
2,100	Canceles
2,100	Base porta urna
2,050	Urnas

Derivado de lo anterior, se envió mediante oficio IEPC/SE/3315/2018, con fecha 20 de diciembre en el cual se informa al INE el cumplimiento al apartado B, numeral 8 del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, donde se informa que materiales serán reutilizados para el proceso electoral, así como la aplicación del mantenimiento correspondiente que se le aplicó a los mismos, con la finalidad de mantenerlos en buen estado. Posteriormente con fecha 17 de enero mediante oficio IEPC/CG/031/2019, dirigido a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, en el cual se hace la consulta sobre la reutilización de la urna, así como se realice la verificación y en su caso validación del procedimiento aplicado a dichos materiales para su conservación, y la solicitud en comodato de 2,600 mamparas especiales para que sean utilizadas en la próxima Jornada Electoral, al respecto el INE, mediante oficio INE/DEOE/0060/2019, de fecha 21 de enero de 2019, nos informa que es posible se reutilice la urna de la elección de Diputados Locales 2018, con la incorporación de un forro que cuente con textos y pantone alusivos a la elección del presente año, mismo que se colocará encima de las urnas a reutilizarse, adjuntando el modelo y las especificaciones técnicas, haciendo referencia que las urnas faltantes para completar las casillas aprobadas, deberán apegarse a las validadas por la DEOE; respecto a la visita de verificación se le enviará la instrucción a la Junta Local Ejecutiva para que realice la visita de verificación a efecto de conocer el estado de las urnas a reutilizar, la cual se hará del conocimiento del Instituto con la debida anticipación. Sobre la petición de las mamparas especiales, no hubo inconveniente en proporcionarlas, por lo que fueron entregadas en la bodega general de este órgano electoral al igual que las marcadoras de credencial.

Posteriormente de acuerdo a los oficios IEPC/CG/2018/1488 e IEPC/SE/3333/2018, enviados a la Junta Local Ejecutivo del Estado, en base al Convenio de General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Local, celebrado entre el INE e IEPC, específicamente su numeral 7 "Documentación y Materiales Electoral, inciso e), se solicita en comodato 2,600 pinzas para marcar credenciales, las cuales contendrán el dado marcador con la numeración "19" refiriéndose al año de la elección, con la finalidad de poder contar con las mismas en cada una de las casilla electorales que serán instaladas; por lo que, el Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva del Estado, entregó las 2,600 pinzas marcadoras, con la salvedad de que posteriormente se entregarán los dados marcadores, y las 2,600 mamparas especiales.

Respecto a la validación de los formatos únicos de documentación y materiales electorales, se enviaron a la Junta Local Ejecutiva, el proyecto de formatos únicos que serán utilizados para el proceso electoral, con la intención de que sean revisados y observados o en su caso validados, para lo cual con fecha 17 de octubre de 2018, se recibe oficio INE/VOE/2068, mediante el cual se describe una liga de We Transfer, para descargar las observaciones que se hicieron a dichos formatos, una vez que se llevó a cabo la descarga de estos archivos se procedió a subsanar las observaciones emitidas por la DEOE, una vez concluido este procedimiento, se enviaron de nueva cuenta a la DEOE, por lo cual con fecha 30 de octubre de 2018, mediante oficio INE/DEOE/2262/2018, por el cual especifican que una vez realizada la revisión correspondiente a los materiales electoral, se encontró que todas las observaciones señaladas en las fichas técnicas han sido atendidas de manera satisfactoria, por lo tanto dicho dirección se encuentró en condiciones de validar el cumplimiento al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1., posteriormente mediante oficio INE/DEOE/2362/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018, mediante el cual hacen la validación de los formatos de documentación electoral.

Con fecha 4 de diciembre de 2018, se envió a la Junta Local Ejecutiva del INE, el primer informe sobre las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y elaboración de las especificaciones técnicas, el cual fue elaborado con la estructura establecida en el "*Guion Primer Informe PEL 2018-2019*", con la finalidad de que sea revisado y/o validado; posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2018, mediante oficio INE/UTVOPL/11213/2018, se recibió la validación al primer informe.

Con fecha 7 de diciembre de 2018, mediante oficio INE/UTVOPL/1204/2018, se recibió copia del acuerdo INE/COTSPEL004/2018, aprobado por la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, en el que se agregó el formato de registro de personas con discapacidad que acuden a votar.

6.2 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

Una vez validados e integrados todos los formatos únicos de documentación y material electoral con fecha 20 de diciembre de 2018, en sesión extraordinaria número 43, mediante el acuerdo 142, se aprobaron los modelos únicos de la documentación y material electoral.

En tal sentido, el procedimiento de las licitaciones se realizó de acuerdo a las siguientes fases:

a) Proceso de la licitación para material electoral:

El 19 de febrero de 2019, se emitió la convocatoria a la licitación pública nacional número LPN02/IEPCDGO/2019, para la adquisición del material electoral que se utilizará el día de la jornada electoral.

Del 19 al 22 de febrero de 2019, fue el plazo para la venta de bases.

El 25 de febrero de 2019, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.

El 26 de febrero de 2019, se llevó a cabo la presentación de propuestas técnicas y económicas. Asistieron los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios del IEPC, así como los directores de Capacitación y Organización Electoral del mismo órgano y de igual manera estuvieron presentes los representantes jurídicos de las empresas: Cajas Graf S.A. de C.V., Grummec Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V., Formas Finas y Materiales S.A. de C.V. y Seriplast de México Informática S.A. de C.V.

Como acto inicial, se realizó la revisión de las propuestas técnicas, detectando que la empresa Grummec Grupo Manufacturero de Material Electoral y Comerciales S.A. de C.V. no cumplió con el requisito 4.4 inciso g), donde se pidió que el participante deberá demostrar capacitad técnica, presentando cinco contratos en los últimos 3 años en procesos electorales constitucionales, suscritos con órganos electorales del país en los que demuestre que se ha producido, por contrato, al menos el siguiente material electoral: urna, cancel, caja paquete y caja contenedora; y que se comprobara con contratos suscritos y cartas de satisfacción emitidas por dichos órganos electorales.

Posteriormente, se procedió con la revisión de las propuestas económicas de las empresas, las cuales arrojaron las siguientes propuestas: Cajas Graf S.A. de C.V. fue de 4´905,060; Formas finas y Materiales S.A. de C.V. fue de 4´981,274; Seriplast de México Informática S.A. de C.V., fue de: 4´798,752.96, por lo anterior el fallo de la licitación se adjudicó a la empresa Seriplast de México Informática S.A. de C.V.

El 6 de marzo de 2019, se llevó la firma del Contrato con la empresa Seriplast de México Informática S.A. de C.V.

b) Proceso de la licitación para documentación electoral:

El 18 de febrero de 2019, se emitió la convocatoria a la licitación pública nacional número LPN03/IEPCDGO/2019, para la adquisición de documentación electoral.

Del 18 al 25 de febrero de 2019, fue el plazo para la venta de bases.

El 27 de febrero de 2019, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.

El 28 de febrero de 2019, se llevó a cabo la presentación de propuestas técnicas y económicas. Asistieron los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios del IEPC, así como los directores de Capacitación y Organización Electoral del mismo órgano y de igual manera estuvieron presentes los representantes jurídicos de las empresas: Graficas Corona S.A. de C.V., Print LSC Communications, S de R.L de C.V. y Litho Formas S.A. de C.V..

Como acto inicial, se realizó la revisión de las propuestas técnicas, detectando que la empresa PRINT LSC COMMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V no cumplió con el requisito 4.3, inciso g), donde se pidió que el participante deberá demostrar capacidad técnica, presentando cinco contratos suscritos con Órganos Electorales y/o entes públicos que elaboren documentación electoral del país en los que se demuestre haber fabricado documentación electoral (boletas y actas) utilizadas en proceso electorales constitucionales en los últimos tres años; así como la relación de los clientes con los que haya realizado contratos electorales, quedando así eliminada del concurso.

Posteriormente, se procedió a la apertura de las propuestas económicas, las cuales arrojaron las siguientes propuestas: Graficas Corona S.A. de C.V., fue de 7´576,472.96; y respecto a la empresa Litho Formas S.A. de C.V., es de 7´203,793.92. Por lo tanto, el dictamen del Comité, fue considerar viable adjudicar a la empresa Litho Formas S.A. de C.V., por cumplir con todas las especificaciones técnicas y económicas solicitadas en las bases de licitación.

El 15 de marzo de 2019, se llevó la firma del Contrato con la empresa Litho Formas S.A. de C.V.

Derivado de lo anterior, las empresas produjeron y cumplieron en tiempo todo el material y la documentación para llevar a cabo todas las actividades en el proceso electoral.

7. IMPRESIÓN DE BOLETAS

El Consejo General determinó en el punto quinto del Acuerdo IEPC/CG88/2019, que la Dirección de Organización Electoral presente un informe relativo al cumplimiento del mencionado Acuerdo en el que se aprueba la impresión de boletas adicionales para el proceso electoral local 2018-2019 y la reimpresión de las boletas electorales correspondientes al municipio de Otáez, derivado del cumplimiento de la ejecutoria emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente SG-JRC-31/2019 y acumulados.

Como antecedentes, fue que con fecha trece de mayo del año dos mil diecinueve, el Tribunal Electoral del Estado de Durango, emitió la Sentencia del expediente TE-JE-033/2019 y acumulados, por la que, entre otras cosas, dejó sin efectos el registro de la planilla presentada por el partido Revolucionario Institucional, para contender en el Municipio de Otáez Durango; misma que había sido aprobada mediante el Acuerdo IEPC/CG52/2019.

Empero, el veintiséis de mayo de dos mil diecinueve, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, dictó la sentencia de los expedientes SG-JRC-31/2019 y acumulados, en la que, entre otras cosas, dejó sin efectos la Sentencia del Tribunal Electoral Local, recaída a los expedientes TE-JE-033/2019 y acumulados, así como el Acuerdo IEPC/CG81/2019, por el que se dio cumplimiento a la Sentencia Local, únicamente por lo que respecta a la planilla presentada por el partido Revolucionario Institucional, para integrar el Ayuntamiento de Otáez, Durango, confirmando la parte relativa a dicho municipio aprobada mediante el diverso Acuerdo IEPC/CG52/2019.

Por tanto, para dar cumplimiento al Acuerdo IEPC/CG88/2019, se llevó a cabo la reimpresión de 4, 123 boletas correspondientes al municipio de Otáez, en la que se incluyó la planilla presentada por el partido Revolucionario Institucional, en términos del Acuerdo IEPC/CG52/2019.

Por otra parte y con la finalidad de garantizar un ejercicio efectivo del voto, a través de la partición activa de los representantes, tanto propietarios como suplentes, de los partidos políticos, y en su caso, de los candidatos independientes, debidamente acreditados ante las respectivas mesas directivas de casilla, accedan a su derecho político-electoral de votar; tomando en consideración que el Consejo General ordenó la impresión de una boleta para cada representación partidista y candidatura independiente, sin embargo, se consideró necesario el dotar de una boleta adicional a cada casilla electoral para dichos representantes, tanto propietarios como suplentes, en el entendido de era materialmente posible adoptar esta determinación, por lo que se llevó a cabo la reimpresión dando cuenta en los siguientes cuadros:

Así, la producción de boletas para casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias por municipio. Proceso Electoral Local 2018-2019 en Durango, fueron las siguientes cantidades:

Municipio	Boletas impresas originalmente	Boletas adicionales impresas (IEPC/CG88/2019)	Total de boletas impresas
CANATLÁN	25,024	424	25,448
CANELAS	3,333	104	3,437
CONETO DE COMONFORT	3,507	88	3,595
CUENCAMÉ	26,150	486	26,636
DURANGO			
Distrito 1	96,506	1,323	97,829
Distrito 2	96,308	1,431	97,739
Distrito 3	98,688	1,368	100,056
Distrito 4	98,278	1,503	99,781
Distrito 5	98,948	1,584	100,532
SIMON BOLIVAR	7,954	176	8,130
GOMEZ PALACIO			
Distrito 10	83,743	1,144	84,887

Municipio	Boletas impresas originalmente	Boletas adicionales impresas (IEPC/CG88/2019)	Total de boletas impresas
Distrito 11	92,932	1,296	94,228
Distrito 12	84,376	1,104	85,480
GUADALUPE VICTORIA	29,549	424	29,973
GUANACEVÍ	7,637	216	7,853
HIDALGO	3,383	88	3,471
INDÉ	4,523	136	4,659
LERDO			
Distrito 9	27,328	459	27,787
Distrito 13	83,382	1,251	84,633
MAPIMÍ	18,497	328	18,825
MEZQUITAL	30,035	496	30,531
NAZAS	9,680	168	9,848
NOMBRE DE DIOS	14,888	280	15,168
NUEVO IDEAL	21,589	360	21,949
OCAMPO	6,965	144	7,109
EL ORO	10,011	224	10,235
OTÁEZ	3,995	128	4,123
PÁNUCO DE CORONADO	11,142	200	11,342
PEÑÓN BLANCO	8,594	152	8,746
POANAS	19,881	312	20,193
PUEBLO NUEVO	33,653	544	34,197
RODEO	10,157	200	10,357
SAN BERNARDO	2,840	104	2,944
SAN DIMAS	14,063	320	14,383
SAN JUAN DE GUADALUPE	4,444	104	4,548
SAN JUAN DEL RÍO	10,182	216	10,398
SAN LUIS DEL CORDERO	1,908	40	1,948
SAN PEDRO DEL GALLO	1,528	48	1,576
SANTA CLARA	5,422	88	5,510
SANTIAGO PAPASQUIARO	37,874	581	38,455
SÚCHIL	5,448	130	5,578
TAMAZULA	16,541	296	16,837
TEPEHUANES	10,189	248	10,437
TLAHUALILO	15,223	256	15,479
TOPIA	5,901	128	6,029
VICENTE GUERRERO	17,470	248	17,718
Totales	1,319,669	20,948	1,340,617

En relación a la producción de boletas para casillas especiales por municipio, fueron las siguientes cantidades:

Municipio	Distrito	Boletas impresas originalmente	Boletas adicionales impresas (IEPC/CG88/2019)	Total de boletas impresas
DURANGO	01	759	9	768
	04	759	9	768
	05	759	9	768
GÓMEZ PALACIO	10	758	8	766
	12	758	8	766
GUADALUPE VICTORIA	14	758	8	766
GUANACEVÍ	08	758	8	766
LERDO	13	759	9	768
EL ORO	08	758	8	766
PUEBLO NUEVO	06	758	8	766
SANTIAGO PAPASQUIARO	07	758	8	766
Total		8,342	92	8,434

Resumen relativo a la impresión de boletas electorales para el Proceso Electoral Local 2018-2019 en Durango

Concepto	Número de boletas	Totales
Boletas impresas originalmente para casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias	1,319,669.00	
Boletas adicionales impresas para casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias (IEPC/CG88/2019)	20,948.00	
Total de boletas impresas para casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias	1,340,617.00	1,340,617.00
Boletas impresas originalmente para casillas Especiales	8,342.00	
Boletas adicionales impresas para casillas Especiales (IEPC/CG88/2019)	92.00	

Resumen relativo a la impresión de boletas electorales para el Proceso Electoral Local 2018-2019 en Durango		
Concepto	Número de boletas	Totales
Total de boletas impresas para casillas Especiales	8,434.00	8,434.00
Boletas impresas para el municipio de Otáez (SG-JRC-31/2019)	4,123.00	4,123.00
Gran Total		1,353,174.00

8. CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BODEGAS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

Las bodegas electorales son espacios que se encuentran en los Consejos Municipales Electorales destinados para almacenar la documentación y materiales electorales, siempre que haya espacio suficiente para su almacenamiento y manejo; de lo contrario, se deberá prever la instalación de un espacio adicional para los materiales.

El objetivo de esta apartado, es presentar el estado que guardaron las bodegas electorales en cada uno de los consejos municipales electorales de la entidad.

8.1 MECANISMOS DE OPERACIÓN

Las bodegas entrarán en funciones una vez que se reciba la documentación electoral. Para cada ocasión en que se llevó a cabo la apertura de las bodegas, las presidencias de los Consejos Municipales, con la debida anticipación, convocaron a los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos y candidaturas independientes en su caso, informando la fecha y motivo de apertura de la bodega. Se colocaron fajillas selladas y firmadas por las y los Consejeros Presidentes y por los asistentes que desearon hacerlo, cerciorándose que la puerta u acceso quedara debidamente cerrada y sellada.

Con el apoyo de los Consejeros Electorales Municipales se llevó un control de las actividades a realizar como son:

Recepción de cajas con documentación y materiales electorales y acomodo en anaqueles.

Se llevaró un control sobre la calendarización de apertura de las bodegas en las actividades de: sellado de boletas, elaboración de paquetes, entrega de paquetes a Presidentes de Casillas, jornada electoral, cómputo municipal e impugnaciones.

Las Presidencias de cada Consejo Municipal fueron los responsables de las bodegas, así como de todas las operaciones y procedimientos de apertura y cierre, mismos que se registraron en una bitácora, tal y como lo establece el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones. Asimismo, solamente tuvieron acceso a la bodega electoral funcionarios y personal autorizados por el propio Consejo respectivo, a quienes se les otorgó un gafete distintivo que contenía al menos, número de folio, fotografía, referencia del órgano, cargo, periodo de vigencia, sello y firma de la presidencia del órgano desconcentrado correspondiente; portándose dicho gafete para su ingreso a la bodega.

Asimismo, se levantaba un acta circunstanciada de todas y cada una de las veces en que se abrió la bodega electoral, en la que se asentó la fecha y hora, motivo de apertura, personas que asistieron (integrantes del Consejo Municipal, Representantes de Partidos Políticos, y de candidaturas independientes en su caso, etc.).

8.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD

En la bitácora anteriormente mencionada se llevó un registro sobre la apertura de las bodegas, en la que se asentó la información relativa a la fecha, hora, motivo de la apertura, presencia de consejeros electorales y representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes en su caso, así como fecha y hora del cierre de la misma. Dicho control se llevó a partir de la recepción de las boletas, hasta la fecha que se determinó la destrucción de los sobres que contienen la documentación en los paquetes electorales. El control y resguardo de la bitácora estuvo a cargo de la propia Presidencia del Consejo. El modelo de bitácora que se empleó es el contenido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, mismo que se presenta a continuación:

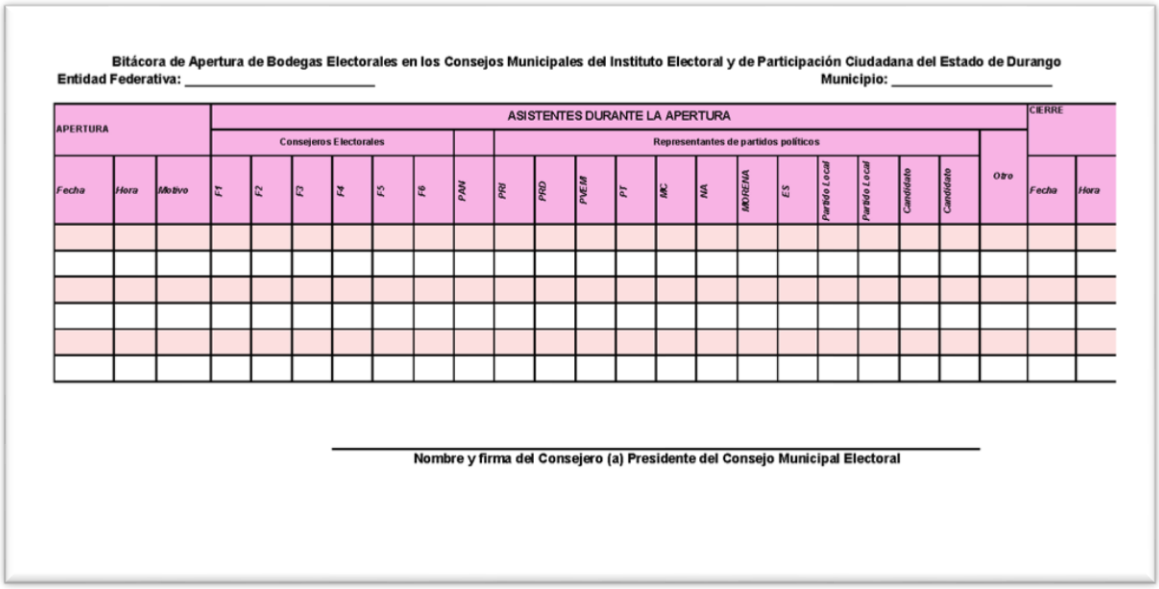

Bitácora de Apertura de Bodegas Electorales en los Consejos Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

Entidad Federativa: _____ **Municipio:** _____

APERTURA			ASISTENTES DURANTE LA APERTURA																				CIERRE	
			Consejeros Electorales							Representantes de partidos políticos												Otro		
Fecha	Hora	Motivo	F1	F2	F3	F4	F5	F6	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	NA	MORENA	ES	Partido Local	Partido Local	Candidato	Candidato		Fecha	Hora

_____

Nombre y firma del Consejero (a) Presidente del Consejo Municipal Electoral

Asimismo, se aseguró la integridad de las bodegas, disponiendo la puerta de acceso sea sellada ante la presencia de Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de Candidaturas Independientes. Para efecto de lo anterior, se colocaron fajillas de papel a las que se les estampará el sello del órgano electoral respectivo, las firmas de Presidente del Consejo, Consejeros Electorales y de Representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, Candidaturas Independientes que solicitaron hacerlo, quienes podieron observar en todos los casos que se abrió o cerro la bodega, el retiro de sellos y posterior sellado de las puertas de acceso, y estampar sus firmas en los sellos que se coloquen.

También se solicitó apoyo de vigilancia a las diferentes corporaciones de seguridad para que una vez que llegue la documentación electoral y hasta el término del Proceso Electoral.

A continuación, se menciona el estado que guardaron las bodegas electorales de cada uno de los Consejos Municipales Electorales en el Estado de Durango.

8.3 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANATLÁN, DURANGO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Canatlán, Durango, ubicado en Calle Morelos, número 105, Zona Centro, C.P. 34450, Canatlan, Durango.

8.3.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 2.9 m de largo por 4.3 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Canatlan, Durango, que se pudieron acomodar en 4 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.3.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CANATLÁN, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Canatlán, con los estantes metálicos instalados:

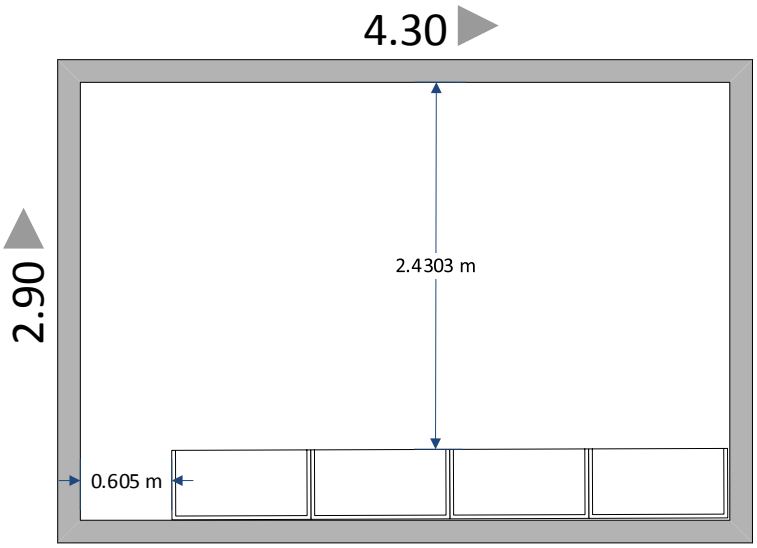

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CANATLÁN

8.3.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANATLÁN, DURANGO.

De conformidad con el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE, en el que se especifican los requerimientos necesarios del inmueble que funcione como bodega electoral, así como de su equipamiento. Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión estuvieron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectan muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se cuenta con 5 baños, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo tuvo un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estaba equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se cuenta con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 3, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.4 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANELAS, DURANGO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Canelas, Durango, ubicado en Calle Zaragoza, sin número, C.P. 34500, Canelas, Durango.

8.4.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 3.0 m de largo por 2.5 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Canelas, Durango, que se pudo acomodar en 1 estante metálico, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.4.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CANELAS, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Canelas, con los estantes metálicos instalados para obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

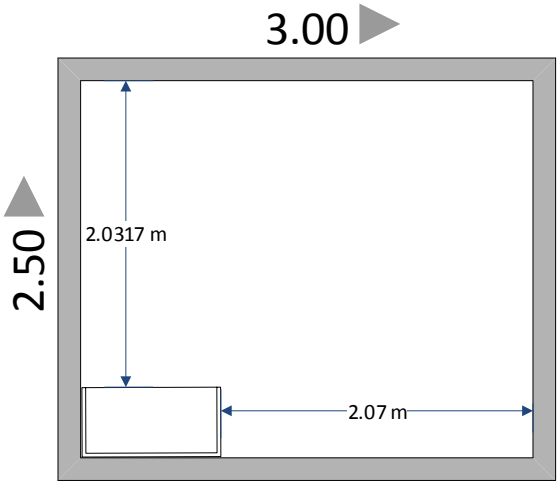

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CANELAS

8.4.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANELAS, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, encuentra alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble que la ocupa.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se conta con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.5 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CONETO DE COMONFORT

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Coneto de Comonfort, Durango, ubicado en Calle San Miguel, esquina con calle Capitán Francisco de Ibarra, Zona Centro, Coneto de Comonfort, Durango.

8.5.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 4.6 m de largo por 3.6 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Coneto de Comonfort, Durango, que se pudo acomodar en 1 estante metálico, contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.5.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONETO DE COMONFORT, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Coneto de Comonfort, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

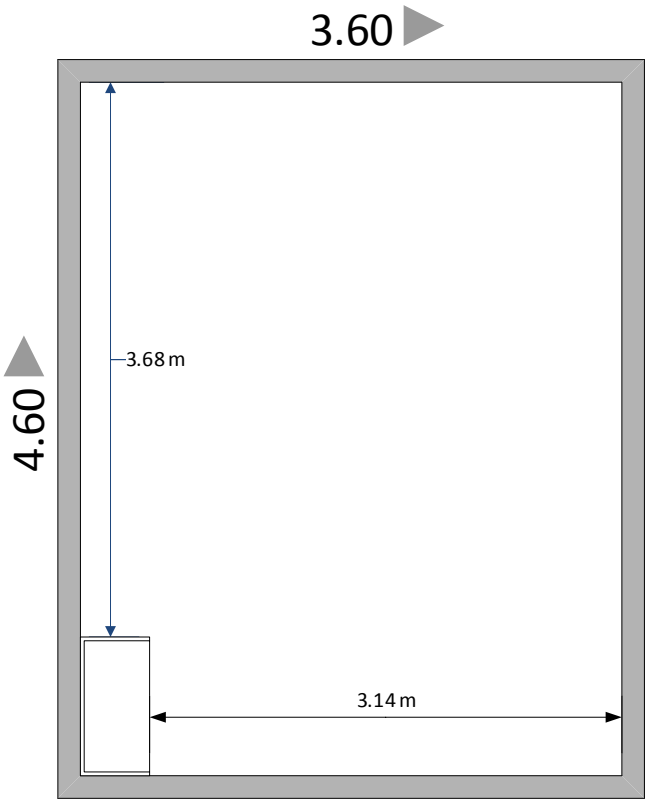

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE CONETO DE COMONFORT

8.5.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CONETO DE COMONFORT, DURANGO**.**

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales. Asimismo, se informa que éste se encontró debidamente impermeabilizado.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionaba de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.6 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUENCAMÉ

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Cuencamé, Durango, ubicado en Calle Maclovio Sánchez, número 312, Colonia La Lomita, entre calle Galeana y Carretera al Libramiento, Cuencamé, Durango.

8.6.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 4.0 m de largo por 4.0 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Cuencamé, Durango, que se pudieron acomodar en 4 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.6.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CUENCAMÉ, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Cuencamé, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

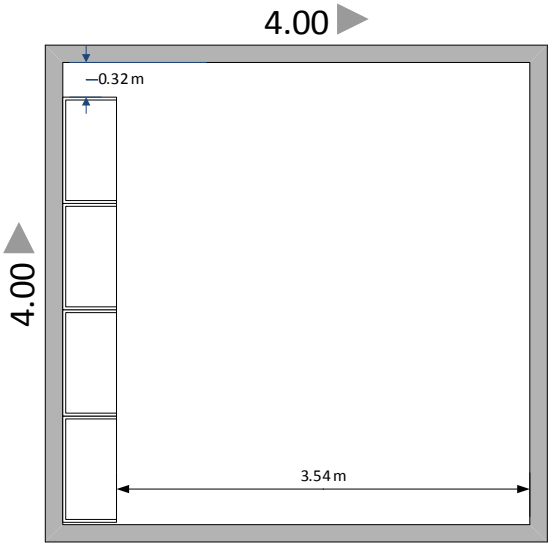

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CUENCAMÉ

8.6.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUENCAMÉ, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble que la ocupa.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 3, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.7 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DURANGO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Durango, Durango, ubicado en Calle Hidalgo, número 360, Zona Centro entre calle Gómez Palacio y calle Rebote, C.P. 34000, Durango, Durango.

8.7.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 3.62 m de ancho por 13.10m de largo, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Durango, Durango, que se pudieron acomodar en 54 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.7.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DURANGO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Durango, con los estantes metálicos que se instalaron para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

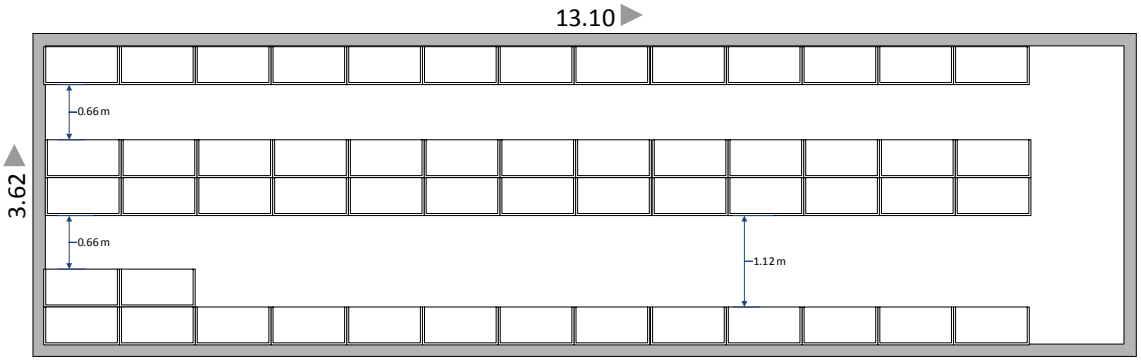

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DURANGO

8.7.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DURANGO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 2 baños, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 2 extintores de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., los cuales se encontraron instalados a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 40, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 6 lámparas de emergencia al interior de la bodega electoral, mismas que se encontraron conectadas permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.8 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de General Simón Bolívar, Durango, ubicado en Calle Benito Juárez, sin número, Zona Centro C.P 35950, General Simón Bolívar, Durango.

8.8.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 3.7 m de largo por 3.5 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de General Simón Bolívar, Durango, que se pudieron acomodar en 2 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.8.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DURANGO.

A continuación, se muestra el croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de General Simón Bolívar, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

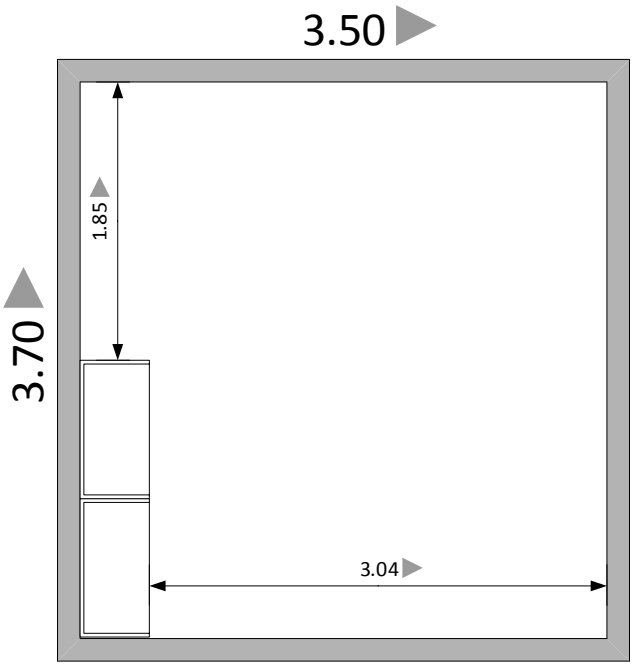

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE GRAL. SIMON BOLIVAR

8.8.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble que la ocupó.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 1 ventana misma que se encontró debidamente clausurada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.9 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GÓMEZ PALACIO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, ubicado en Calle Londres 258 Colonia El Campestre, Gómez Palacio, Durango.

8.9.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron dos espacios (uno de 4.0 m de largo por 4.40 m de ancho y el otro de 4.70 m de largo por 3.60 m de ancho), siendo éstos, espacios suficientes para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Gómez Palacio, Durango, que se pudieron acomodar en 30 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.9.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Gómez Palacio, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

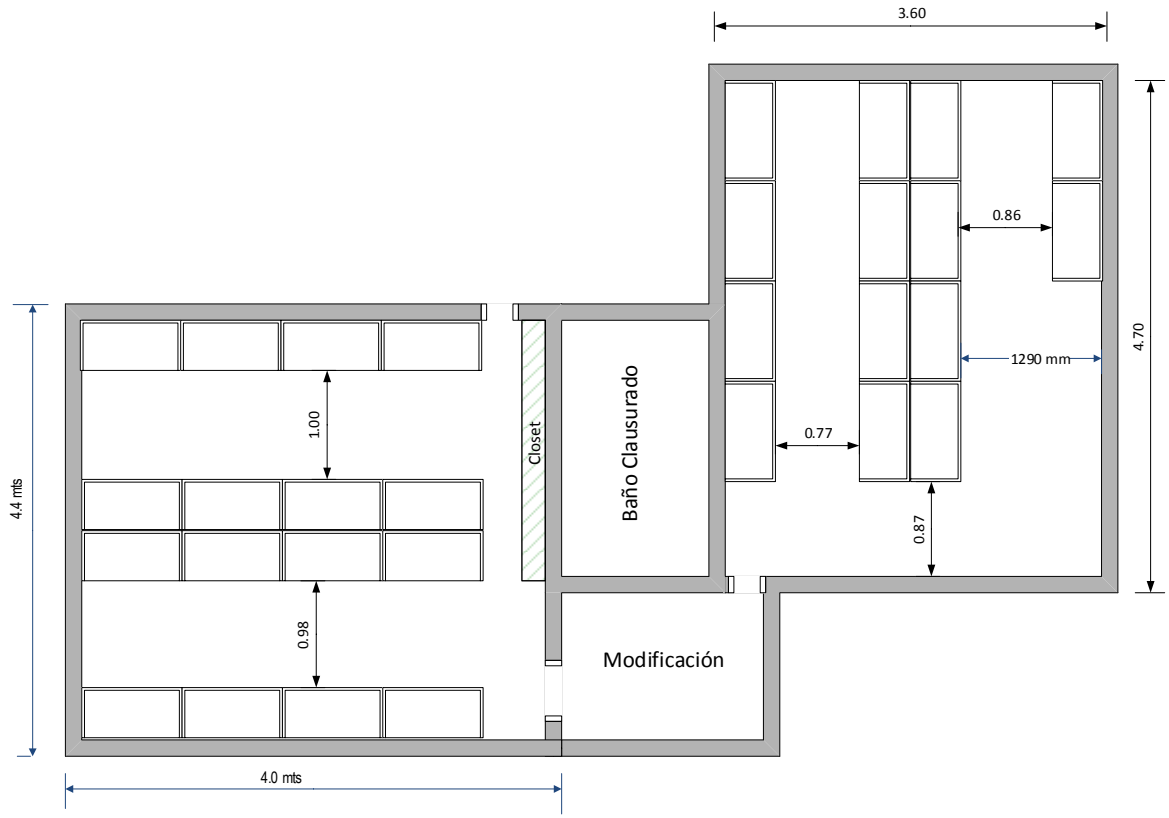

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO

8.9.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble que la ocupa.

El piso de la bodega electoral estivo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 23, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.10 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUADALUPE VICTORIA

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Guadalupe Victoria, Durango, ubicado en Avenida Morelos, número 406 norte, Zona Centro, C.P. 34700, Guadalupe Victoria, Durango.

8.10.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 3.7 m de largo por 3.0 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Guadalupe Victoria, Durango, que se pudieron acomodar en 4 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.10.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO**.**

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Guadalupe Victoria, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

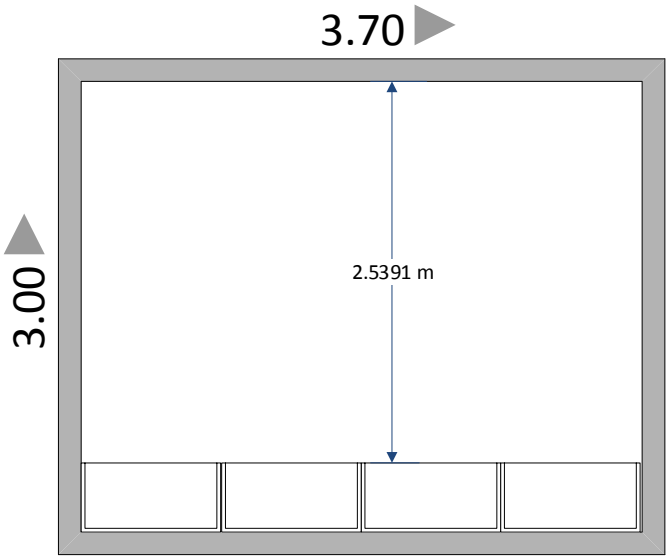

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE GUADALUPE VICTORIA

8.10.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUADALUPE VICTORIA, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble que la ocupa.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestras de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encuentró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encuentraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 3, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.11 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUANACEVÍ

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Guanaceví, Durango, ubicado en Calle Ocampo, sin número, Zona Centro, C.P. 35400, Guanacevi, Durango.

8.11.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 4.70 m de largo por 3.90 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Guanaceví, Durango, que se pudieron acomodar en 2 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.11.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GUANACEVÍ, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Guanaceví, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

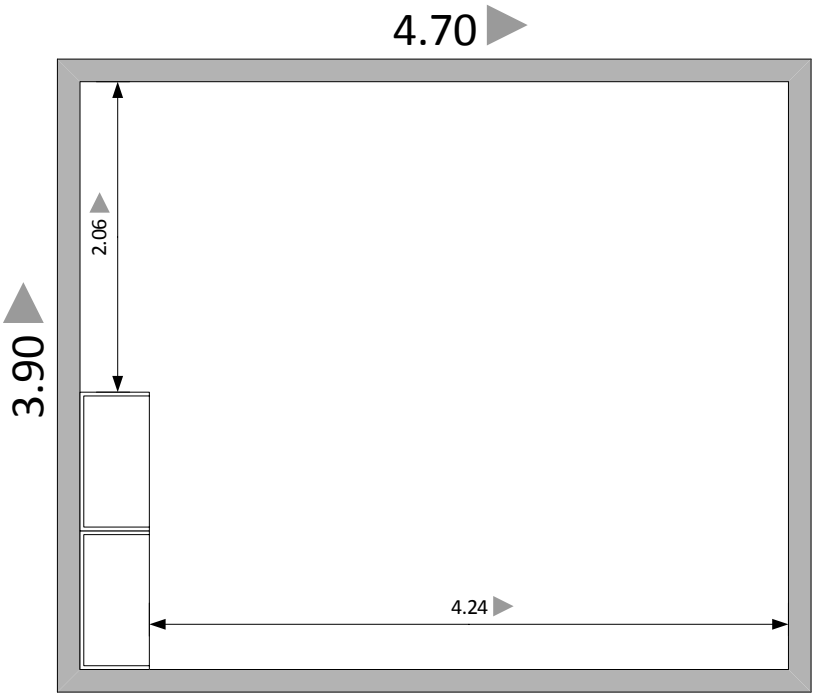

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE GUANACEVÍ

8.11.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUANACEVÍ, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble que la ocupó.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales. Asimismo, se informa que éste se encontró debidamente impermeabilizado.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 2, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.12 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HIDALGO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Hidalgo, Durango, ubicado en Calle Francisco Villa, sin número, C.P. 35300, Villa Hidalgo, Durango.

8.12.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 4.0 m de largo por 4.5 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Hidalgo, Durango, que se pudo acomodar en 1 estante metálico, contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.12.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HIDALGO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Hidalgo, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

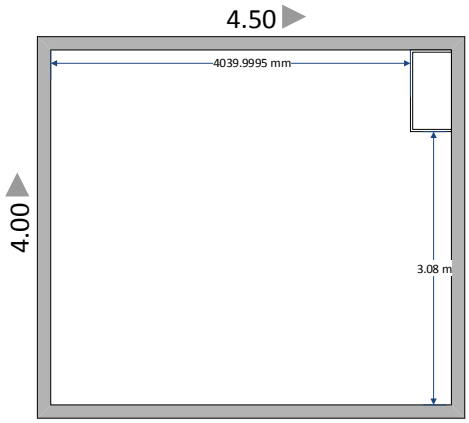

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE HIDALGO

8.12.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HIDALGO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 1 ventana misma que se encontró debidamente clausurada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.13 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE INDÉ

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Indé, Durango, ubicado en Calle Hidalgo, sin número, esquina calle Vicente Guerrero, Indé, Durango.

8.13.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 2.5 m de largo por 3.6 m de ancho aproximadamente, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Indé, Durango, que se pudieron acomodar en 2 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.13.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INDÉ, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Indé, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

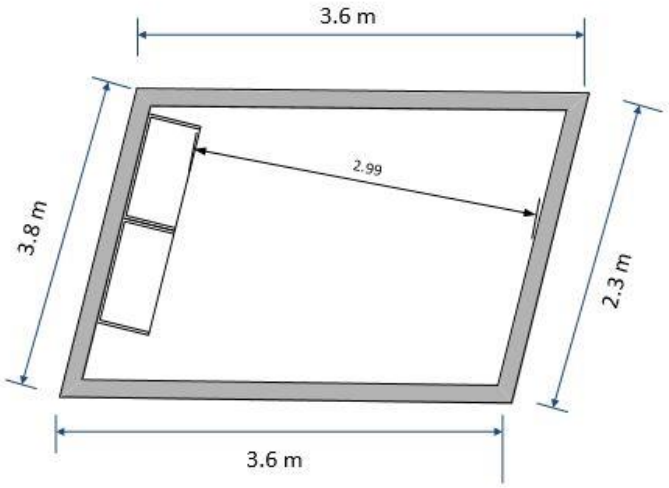

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INDÉ

8.13.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE INDÉ, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentan muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se cuenta con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.14 CONSEJO MUNICIPAL DE LERDO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Lerdo, Durango, ubicado en Calle Zaragoza, número 929 norte, Col. Héctor Mayagoitia, C.P. 35157, Lerdo, Durango.

8.14.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 6.2 m de largo por 4.0 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Lerdo, Durango, que se pudieron acomodar en 13 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.14.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LERDO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Lerdo, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

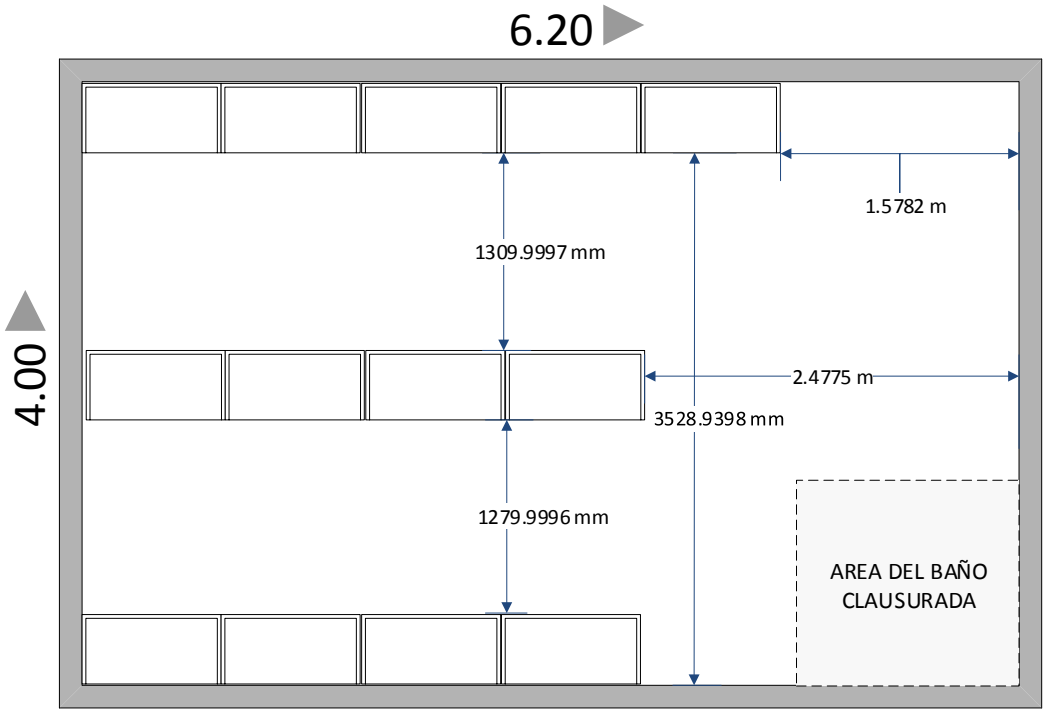

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LERDO

8.14.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LERDO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 3 baños, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 2 ventanas mismas que se encontraron debidamente clausuradas.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 10, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.15 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAPIMÍ

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Mapimí, Durango, ubicado en Avenida Segunda, número 4, C.P.35200, Mapimí, Durango.

8.15.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 4.0 m de largo por 4.0 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Mapimí, Durango, que se pudieron acomodar en 3 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.15.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MAPIMÍ, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Mapimí, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

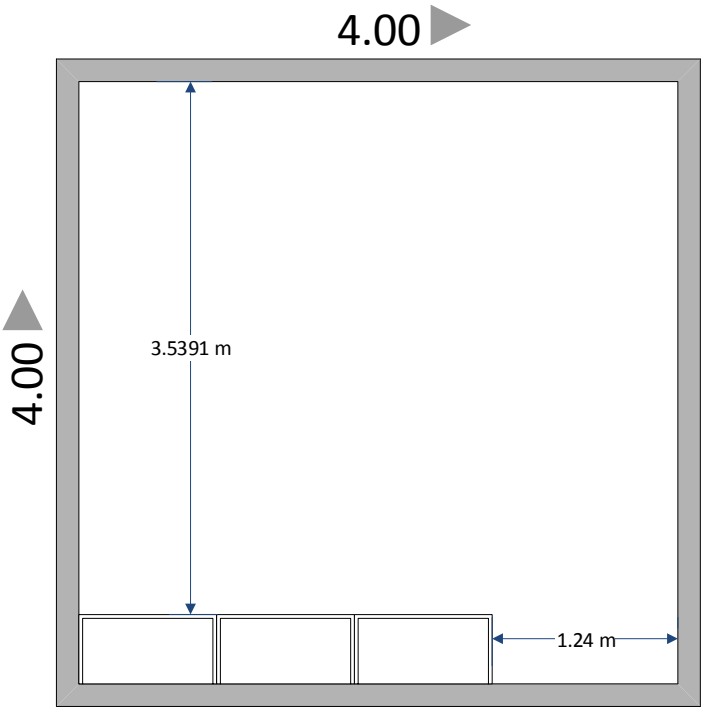

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MAPIMÍ

8.15.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAPIMÍ, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 1 ventana misma que se encontró debidamente clausurada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 4, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.16 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL MEZQUITAL

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de El Mezquital, Durango, ubicado en Calle Juárez, sin número, Zona Centro, a una cuadra de la parroquia, C.P. 34973, Mezquital, Durango.

8.16.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 3.5 m de largo por 4.7 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de El Mezquital,

Durango, que se pudieron acomodar en 5 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.16.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EL MEZQUITAL, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de El Mezquital, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

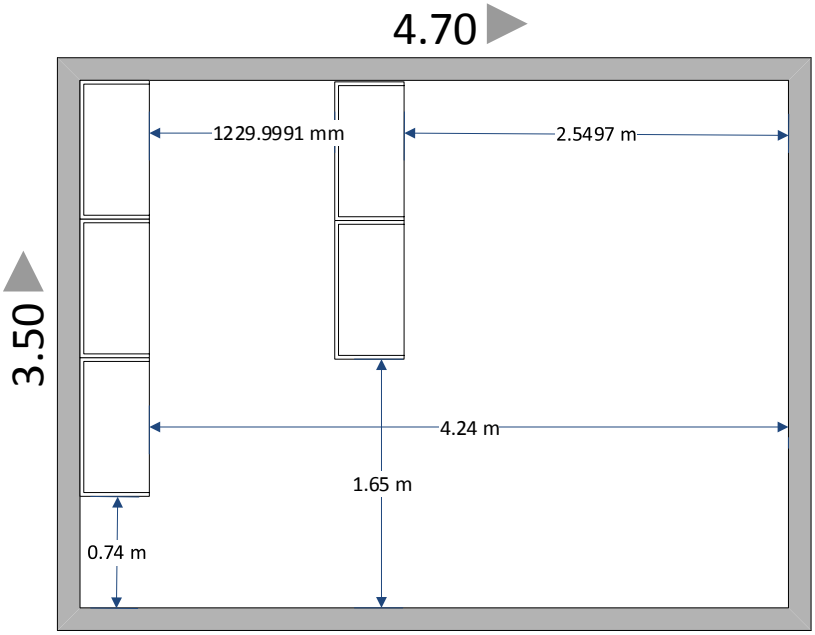

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO
MUNICIPAL DEL MEZQUITAL

8.16.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL MEZQUITAL, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 1 ventana misma que se encontró debidamente clausurada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 3, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.17 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NAZAS

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Nazas, Durango, ubicado en Calle Juárez, número 58, Zona Centro, C.P. 35700, Nazas, Durango.

8.17.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 5.5m de largo por 3.5 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Nazas, Durango, que se pudieron acomodar en 2 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.17.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NAZAS, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Nazas, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

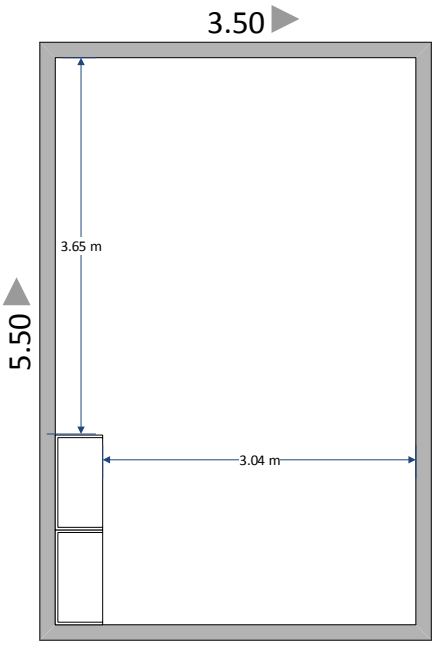

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NAZAS

8.17.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NAZAS, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.18 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NOMBRE DE DIOS

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Nombre de Dios, Durango, ubicado en Calle Francisco Zarco, número 200, Zona Centro, C.P. 34840, Nombre de Dios, Durango.

8.18.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 3.9 m de largo por 4.28 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Nombre de Dios, Durango, que se pudieron acomodar en 2 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.18.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NOMBRE DE DIOS, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Nombre de Dios, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

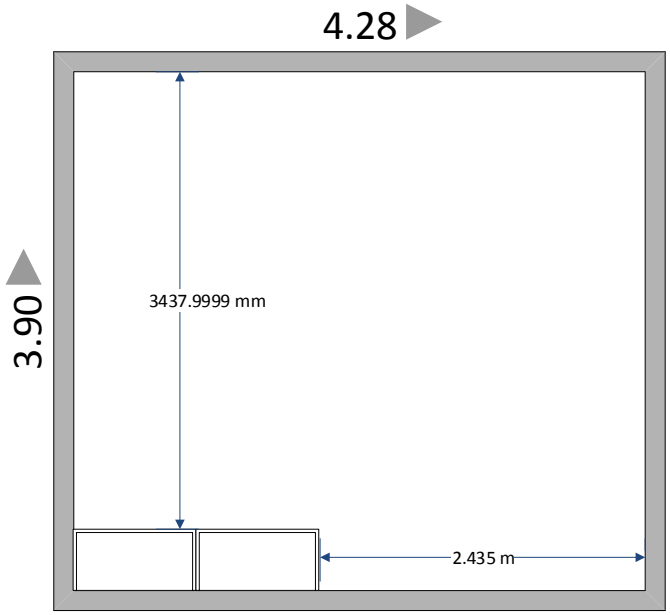

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NOMBRE DE DIOS

8.18.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NOMBRE DE DIOS, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 1 ventana, misma que se encontró debidamente clausurada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 2, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.19 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO IDEAL

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Ideal, Durango, ubicado en Calle Blas Corral, número 305, Col. Revolucionaria, Nuevo Ideal, Durango.

8.19.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 3.6 m de largo por 3.7 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Nuevo Ideal, Durango, que se pudieron acomodar en 3 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.19.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NUEVO IDEAL, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Nuevo Ideal, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

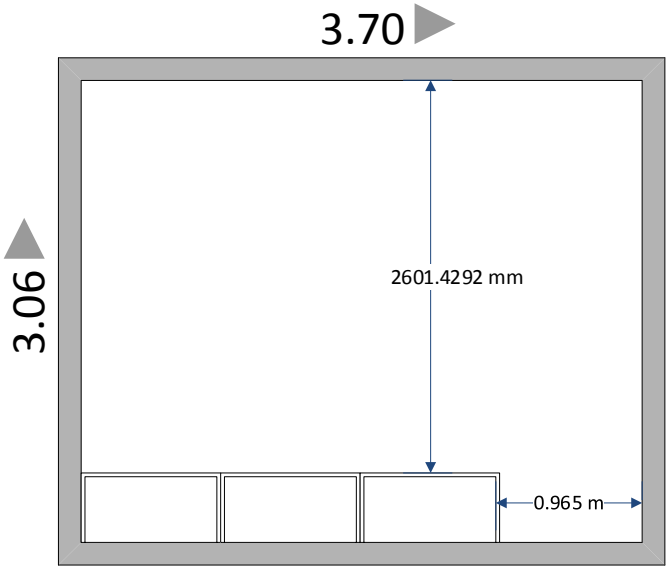

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE NUEVO IDEAL

8.19.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NUEVO IDEAL, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 5, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tienen señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.20 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCAMPO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Ocampo, Durango, ubicado en Calle Constitución, sin número, Colonia Centro, C.P. 35350, Ocampo, Durango.

8.20.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 4.5 m de largo por 4.2 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Ocampo, Durango, que se pudieron acomodar en 2 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.20.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE OCAMPO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Ocampo, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

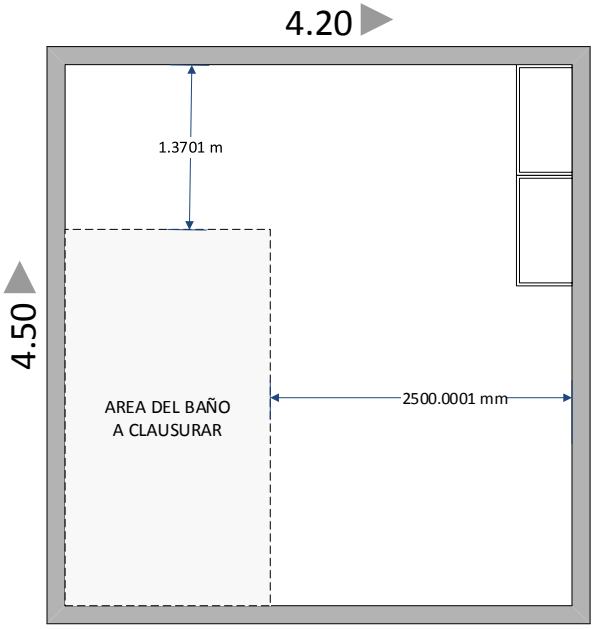

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE OCAMPO

8.20.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OCAMPO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encuentró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 1 ventana, misma que se encontró debidamente clausurada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.21 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL ORO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de El Oro, Durango, ubicado en Calle Juárez, número 86, Colonia Centro, C.P. 35690, Santa María del Oro, Durango.

8.21.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 3.91 m de largo por 3.37 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de El Oro, Durango, que se pudieron acomodar en 2 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.21.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EL ORO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de El Oro, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

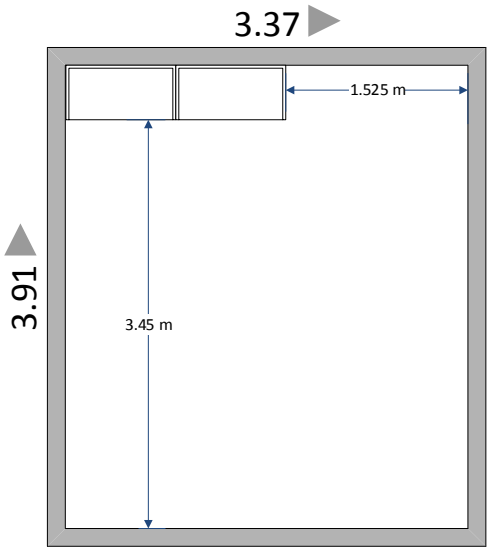

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EL ORO

8.21.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL ORO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encuentró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 2, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.22 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OTÁEZ

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Otáez, Durango, ubicado en Calle Principal, sin número, Santa María de Otaez, Durango.

8.22.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 1.6 m de largo por 2.0 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Otáez,

Durango, que se pudieron acomodar en 2 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.22.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE OTÁEZ, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Otáez, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

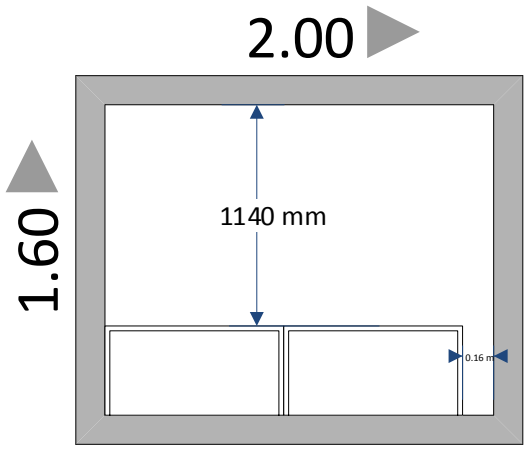

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE OTÁEZ

8.22.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OTÁEZ, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, asimismo se destaca que dicha bodega se encontró alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble que la ocupa.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontró con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 1 ventana, misma que se encontró debidamente clausurada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.23 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PÁNUCO DE CORONADO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Pánuco de Coronado, Durango, ubicado en Avenida Escuadrón 201, sin número, esquina con calle Lázaro Cárdenas, Zona Centro, C.P.34770, Panuco de Coronado, Durango.

8.23.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 4.0 m de largo por 4.0 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Pánuco de Coronado, Durango, que se pudieron acomodar en 2 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.23.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PÁNUCO DE CORONADO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Pánuco de Coronado, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

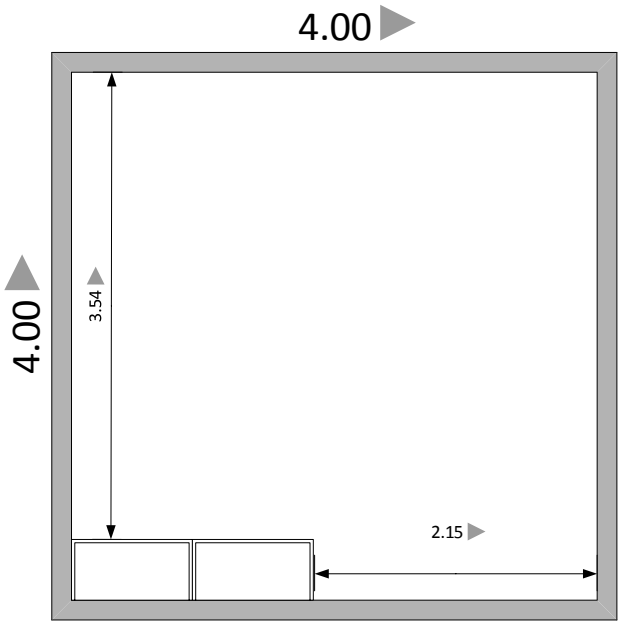

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE PÁNUCO DE CORONADO

8.23.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PÁNUCO DE CORONADO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 2 baños, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 1 ventana, misma que se encontró debidamente clausurada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral, y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 2, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.24 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PEÑÓN BLANCO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Peñón Blanco, Durango, ubicado en Calle Guerrero, sin número, esquina con calle Mina, Zona Centro, C.P 34740, Peñón Blanco, Durango.

8.24.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 4.5 m de largo por 3.5 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Peñón Blanco, Durango, que se pudieron acomodar en 2 estantes metálicos.

8.24.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Peñón Blanco, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

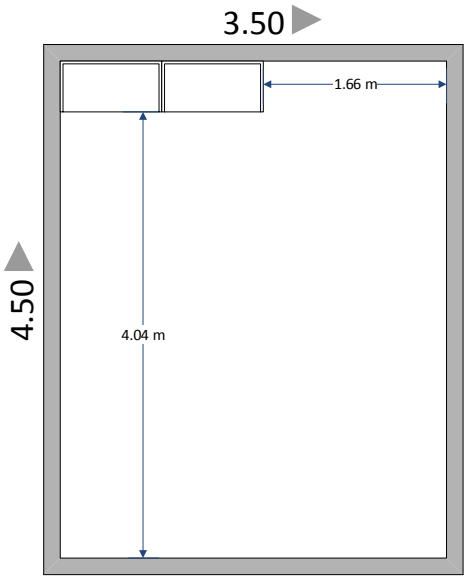

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO

8.24.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PEÑÓN BLANCO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas son seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, no se hubo muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentan muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias son funcionales, se cuenta con 1 baño, en los lavabos no se detectan fallas. Asimismo, el tinaco se encuentra libre de contaminantes u obstrucciones.

No se considera necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 1 ventana, misma que estuvo debidamente clausurada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encuentraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se estuvo conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.25 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE POANAS

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Poanas, Durango, ubicado en Calle Hidalgo, sin número, entre privada Negrete y privada Niños Héroes, Zona Centro, C.P. 34803, Villa Unión Poanas, Durango

8.25.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 3.98 m de largo por 2.77 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Poanas, Durango, que se pudieron acomodar en 3 estantes metálicos.

8.25.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POANAS, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Poanas, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

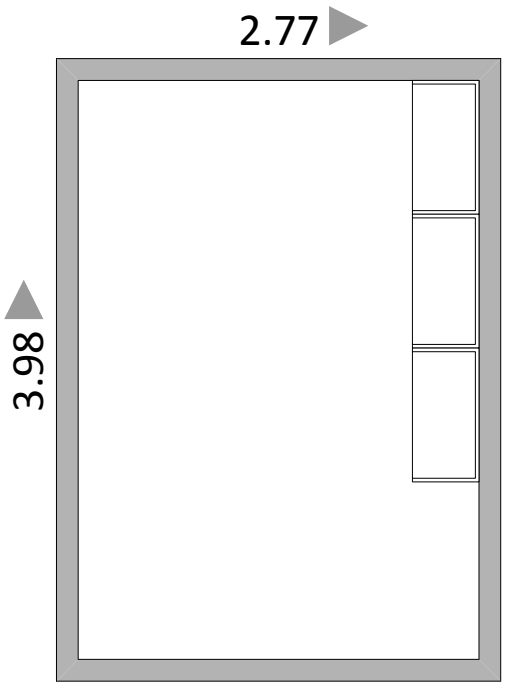

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POANAS

8.25.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE POANAS, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tiene una apropiada ubicación y se encuentra alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró siempre en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron siempre en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 2, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tienen señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.26 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUEBLO NUEVO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo, Durango, ubicado en Calle Juárez sin número, Colonia Benito Juárez (atrás de la presidencia municipal), C.P. 34940, El salto, Pueblo Nuevo, Durango.

8.26.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 3.15 m de largo por 4.5 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Pueblo Nuevo, Durango, que se pudieron acomodar en 5 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.26.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Pueblo Nuevo, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

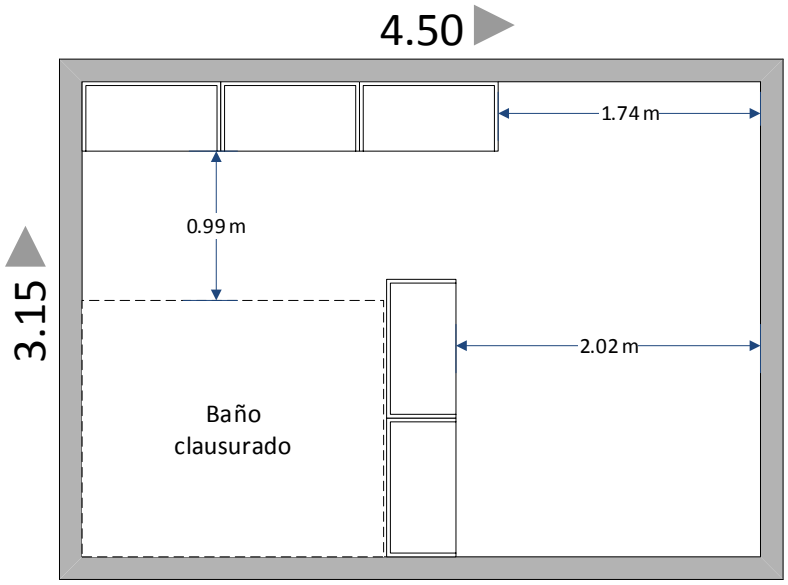

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO

8.26.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PUEBLO NUEVO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que siempre se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión tuvieron tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que siempre funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual estuvo instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 4, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.27 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RODEO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Rodeo, Durango, ubicado en Avenida Durango, sin número, Colonia Nueva Italia, C.P.35760, Rodeo, Durango.

8.27.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 6.3 m de largo por 2.0 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Rodeo, Durango, que se pudieron acomodar en 2 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.27.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE RODEO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Rodeo, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

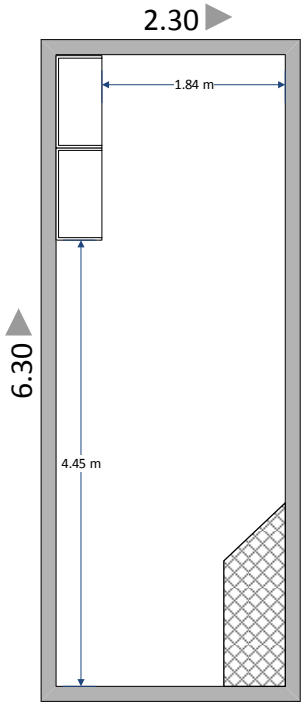

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE RODEO

8.27.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RODEO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que estuvo en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, también este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se estuvieron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 2, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.28 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN BERNARDO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de San Bernardo, Durango, ubicado en Calle Juárez, sin número, esquina con calle Aldama, C.P. 35490, San Bernardo, Durango.

8.28.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 3.5 m de largo por 4.0 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de San Bernardo, Durango, que se pudieron acomodar en 1 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.28.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de San Bernardo, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

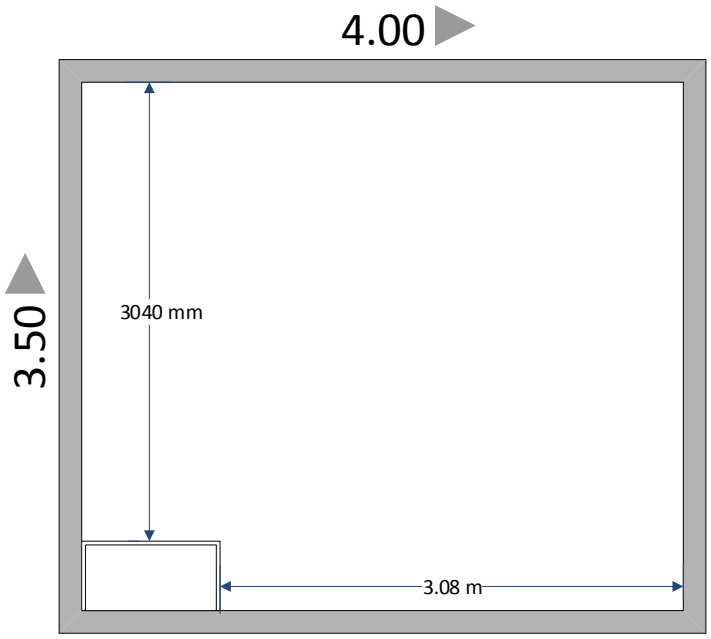

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO

8.28.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN BERNARDO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encuentra en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales. Asimismo, se informa que éste se encuentra debidamente impermeabilizado.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 1 ventana, misma que se encontró debidamente clausurada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.29 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN DIMAS

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de San Dimas, Durango, ubicado en Avenida Benito Juárez, sin número, entre calle 16 de septiembre y la Plaza Principal, Tayoltita, San Dimas, Durango.

8.29.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 4.52 m de largo por 1.6 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de San Dimas,

Durango, que se pudieron acomodar en 3 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.29.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN DIMAS, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de San Dimas, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

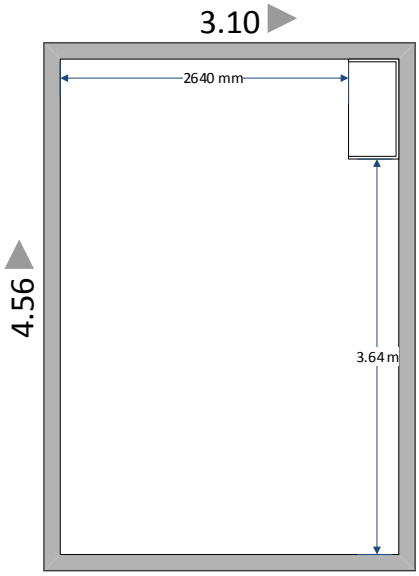

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN DIMAS

8.29.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN DIMAS, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tiene una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró siempre en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcioóa correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 2, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que estuvo conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.30 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN JUAN DE GUADALUPE

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de San Juan de Guadalupe, Durango, ubicado en Avenida Bronce y Primavera, sin número, Zona Centro, C.P. 35900, San Juan de Guadalupe, Durango.

8.30.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 2.0 m de largo por 1.5 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de San Juan de Guadalupe, Durango, que se pudieron acomodar en 1 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales, cada paquete tuvo medidas de 47 cm de largo X 25 cm de ancho X 30 cm de alto.

8.30.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de San Juan de Guadalupe, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

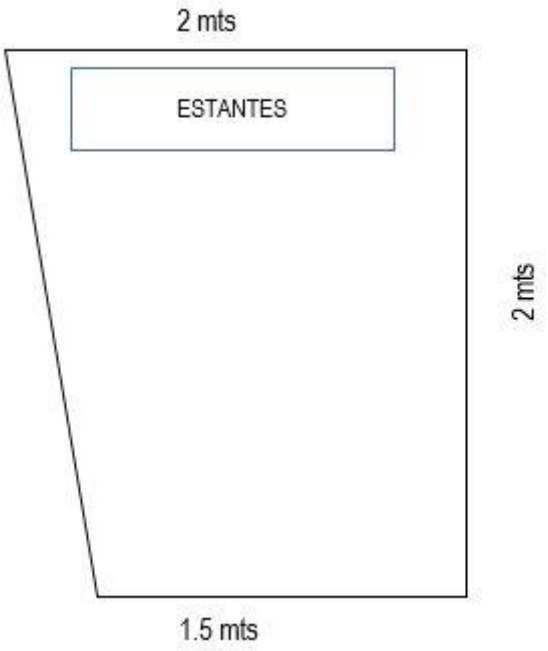

8.30.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tiene una apropiada ubicación y se encuentra alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, asimismo se destaca que dicha bodega se encuentra alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble que la ocupa.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se cuenta con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 1 ventana, misma que se encontró debidamente clausurada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras, se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tienen señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.31 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN JUAN DEL RIO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de San Juan del Rio, Durango, ubicado en Calle Hidalgo, sin número, Zona Centro, C.P. 34480, San Juan del Rio, Durango.

8.31.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 4.0 m de largo por 3.0 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de San Juan del Rio, Durango, que se pudieron acomodar en 2 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.31.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de San Juan del Rio, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

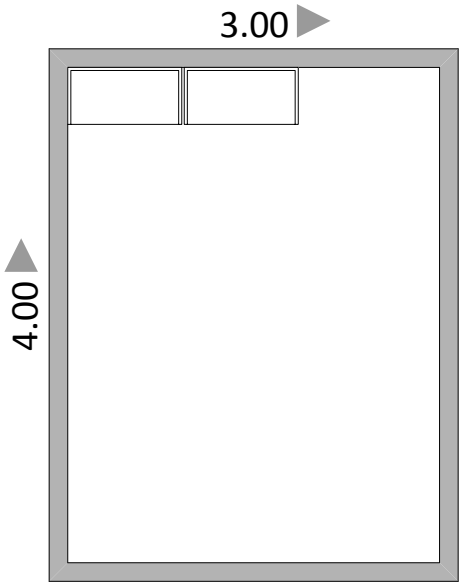

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO

8.31.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN JUAN DEL RIO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras, se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 2, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.32 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN LUIS DEL CORDERO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de San Luis del Cordero, Durango, ubicado en Calle Industria, sin número, (entre Avenida Constitución y Avenida Comercio, a un lado del DIF. Municipal), C.P. 35740, San Luis del Cordero, Durango.

8.32.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 3.4 m de largo por 3.85 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de San Luis del Cordero, Durango, que se pudieron acomodar en 1 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.32.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DEL CORDERO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de San Luis del Cordero, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

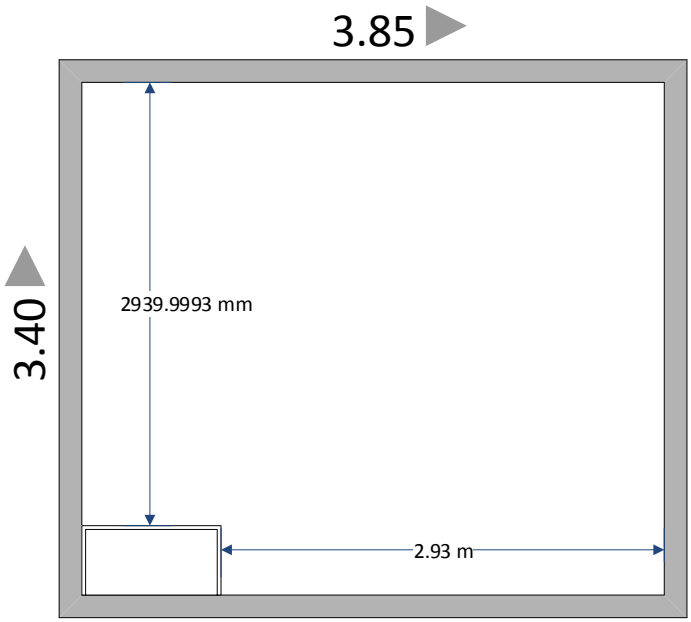

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN LUIS DEL CORDERO

8.32.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN LUIS DEL CORDERO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encuentra en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se considera necesario la limpieza del drenaje, ya que funciona de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras, se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.33 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN PEDRO DEL GALLO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de San Pedro del Gallo, Durango, ubicado en Calle Hidalgo, sin número, (esquina con calle Brisas de Chapala), Zona Centro, C.P. 35590, San Pedro del Gallo, Durango.

8.33.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega son de 4.0 m de largo por 4.0 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de San Pedro del Gallo, Durango, que se pudo acomodar en 1 estante metálico, contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.33.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL GALLO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de San Pedro del Gallo, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

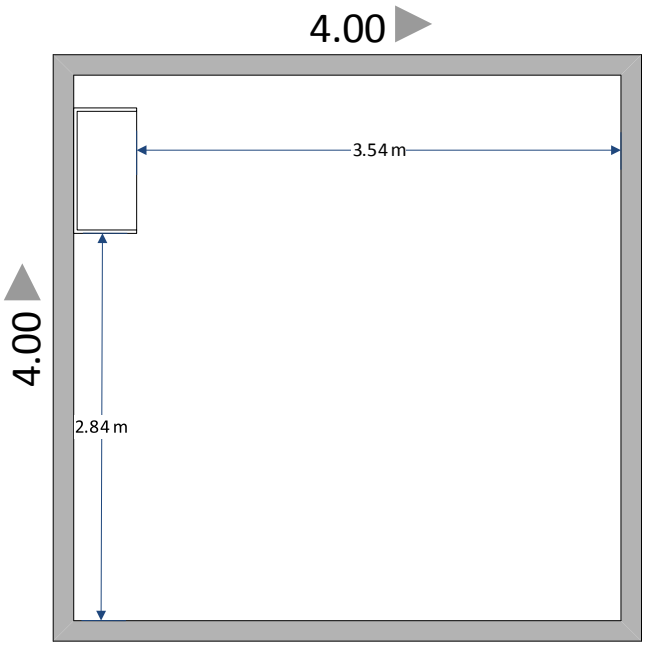

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL GALLO

8.33.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN PEDRO DEL GALLO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos también se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras, se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se cuenta con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encuentra instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.34 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTA CLARA

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Santa Clara, Durango, ubicado en Calle Reforma, número 3 A, Zona Centro, C.P. 35894, Santa Clara, Durango.

8.34.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 3.6 m de largo por 2.8 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Santa Clara, Durango, que se pudo acomodar en 1 estante metálico, contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.34.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA CLARA, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Santa Clara, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

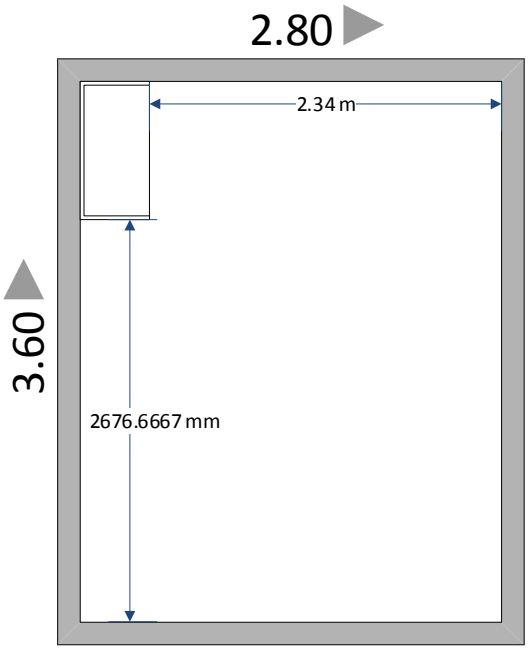

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA CLARA

8.34.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTA CLARA, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 1 ventana, misma que se encontró debidamente clausurada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras, se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que estuvo conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.35 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Santiago Papasquiaro, Durango, ubicado en Calle Panteón, sin número, esquina con calle La Paz, Col. Los Nogales, C.P. 34636, Santiago Papasquiaro, Durango.

8.35.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 4.0 m de largo por 4.0 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, que se pudieron acomodar en 6 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.35.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Santiago Papasquiaro, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

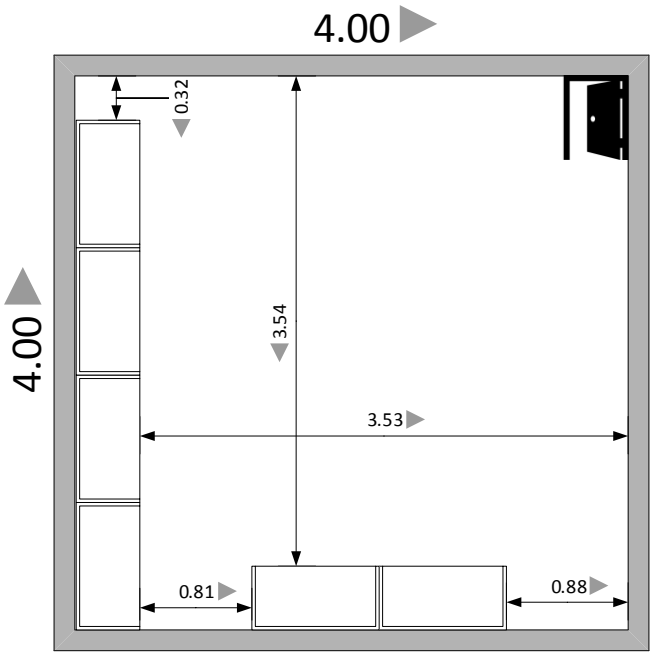

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO

8.35.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se considera necesario la limpieza del drenaje, ya que funciona de manera adecuada.

La bodega cuenta con 2 ventanas mismas que se encontraron debidamente clausuradas.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras, se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 10, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.36 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SÚCHIL

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Súchil, Durango, ubicado en Calle Abasolo, número 206, (entre calle 16 de septiembre y Allende), C.P. 34900, Súchil, Durango.

8.36.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 4.0 m de largo por 2.0 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Súchil,

Durango, que se pudo acomodar en 1 estante metálico, con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.36.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SÚCHIL, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Súchil, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

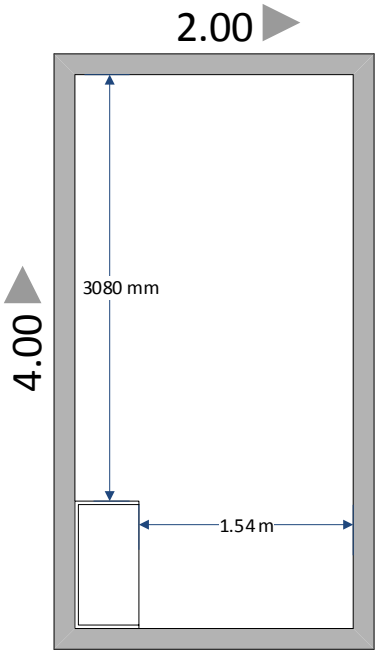

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SÚCHIL

8.36.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SÚCHIL, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tuvo un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales. Asimismo, se informa que éste se encontró debidamente impermeabilizado.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 1 ventana, misma que se encontró debidamente clausurada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras, se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que estuvo conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.37 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMAZULA

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Tamazula, Durango, ubicado en Calle Constitución, sin número, (esquina con calle Independencia), Tamazula, Durango.

8.37.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 4.25 m de largo por 5.0 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Tamazula, Durango, que se pudieron acomodar en 3 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.37.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TAMAZULA, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Tamazula, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

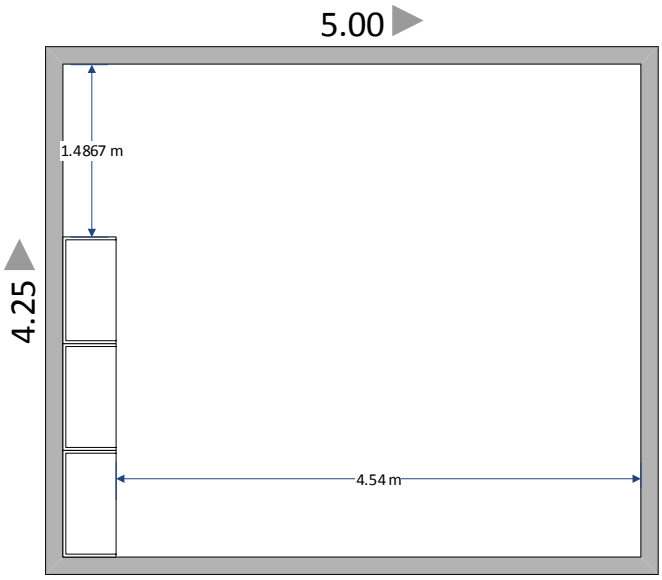

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TAMAZULA

8.37.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMAZULA, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 2, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que estuvo conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.38 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPEHUANES

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Tepehuanes, Durango, ubicado en Calle Miguel Aguirre, sin número, Colonia Herrera, C.P 35601, Tepehuanes, Durango.

8.38.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 3.7 m de largo por 2.3 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Tepehuanes,

Durango, que se pudieron acomodar en 3 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.38.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPEHUANES, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Tepehuanes, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

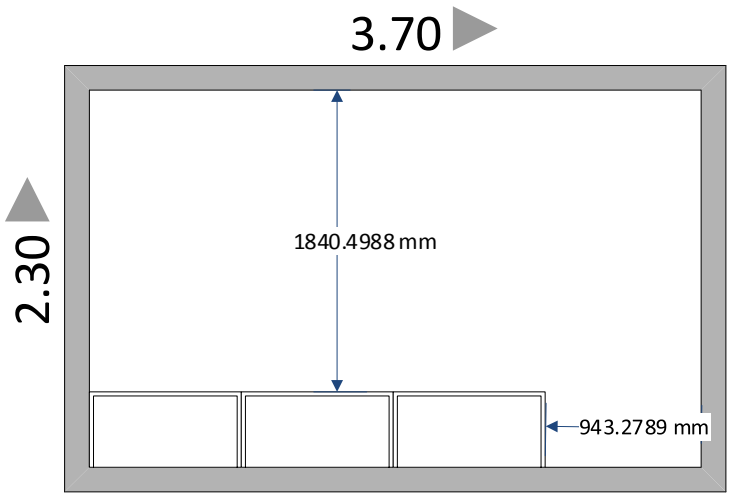

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPEHUANES

8.38.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPEHUANES, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 2 baños, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 2, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que estuvo conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.39 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TLAHUALILO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Tlahualilo, Durango, ubicado en Calle Chihuahua, número 10, esquina con calle J. Agustín Castro, Colonia El Palomar, (a un costado unidad deportiva), C.P. 35290, Tlahualilo, Durango.

8.39.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 5.0 m de largo por 4.0 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Tlahualilo, Durango, que se pudieron acomodar en 3 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.39.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TLAHUALILO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Tlahualilo, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

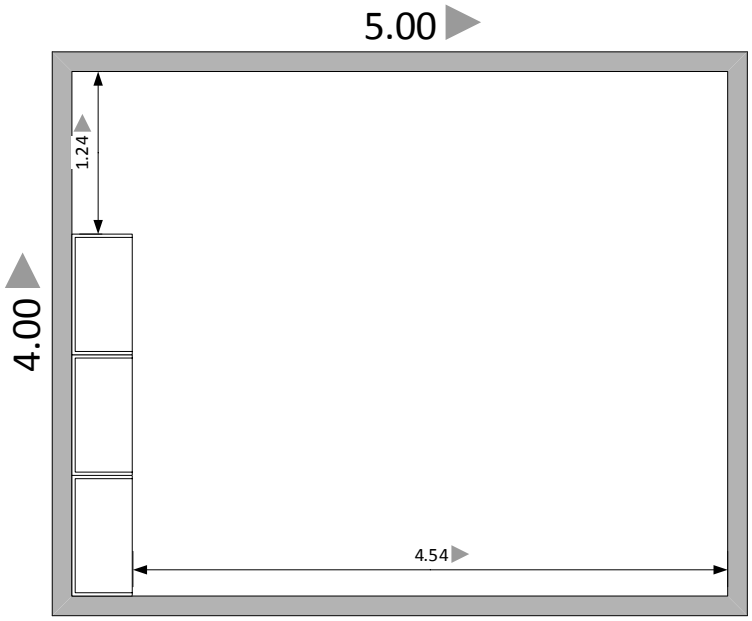

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TLAHUALILO

8.39.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TLAHUALILO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

La bodega contó con 1 ventana, misma que se encuentró debidamente clausurada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras, se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 2, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que estuvo conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.40 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TOPIA

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Topia, Durango, ubicado en Calle Jardín Victoria, número 1, Zona Centro, Topia, Durango.

8.40.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de 5.62 m de largo por 5.26 m de ancho, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Topia, Durango, que se pudieron acomodar en 2 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.40.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TOPIA, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Topia, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

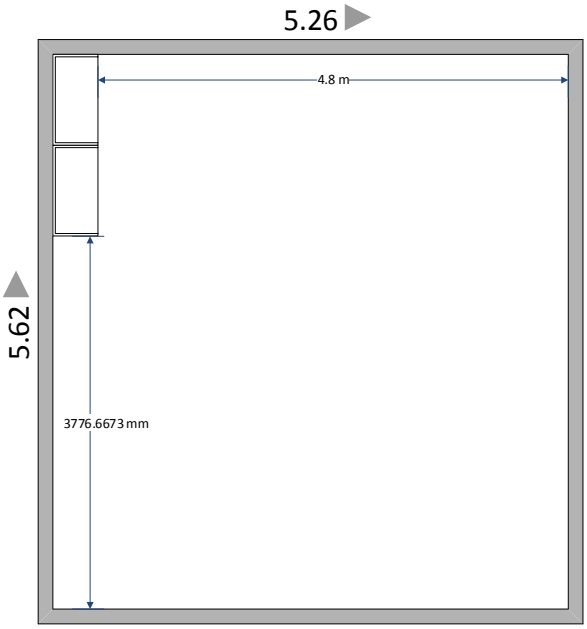

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TOPIA

8.40.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TOPIA, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 1, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que estuvo conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

8.41 CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICENTE GUERRERO

La bodega electoral se encontró en el interior del inmueble que ocupó el Consejo Municipal Electoral de Vicente Guerrero, Durango, ubicado en Calle Prolongación Vicente Guerrero, sin número, (frente a tienda Coppel), Col. Revolución, C.P. 34890, Vicente Guerrero, Durango.

8.41.1 MEDIDAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA BODEGA ELECTORAL

Las medidas de la bodega fueron de un triángulo rectángulo con una base de 5.0 m por una altura de 3.0 m, siendo éste, espacio suficiente para resguardar los paquetes electorales correspondientes al municipio de Vicente Guerrero, Durango, que se pudieron acomodar en 3 estantes metálicos, cada uno de los cuales contó con la capacidad de contener 15 paquetes electorales.

8.41.2 CROQUIS DE LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VICENTE GUERRERO, DURANGO.

A continuación, se muestra un croquis de la bodega electoral del Consejo Municipal de Vicente Guerrero, con los estantes metálicos instalados para poder obtener una aproximación más detallada de los espacios con los que se contó al interior de la misma.

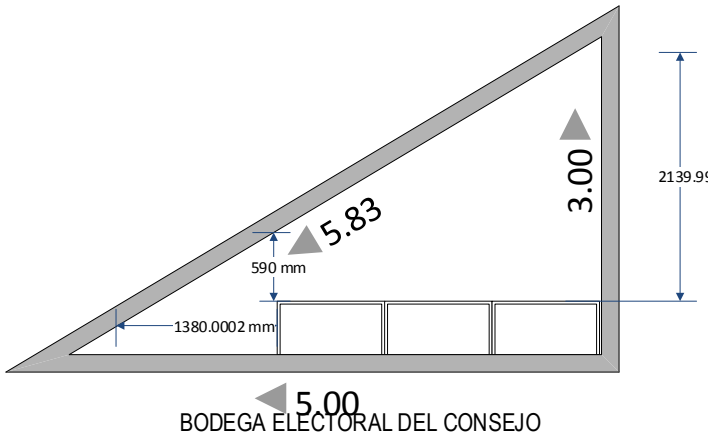

BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE VICENTE GUERRERO

8.41.3 EQUIPAMIENTO EN LA BODEGA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICENTE GUERRERO, DURANGO.

Con relación a las instalaciones y espacio de la misma, tal y como se ha visto en los croquis se contó con el suficiente espacio para el manejo y almacenamiento de los documentos electorales, tuvo una apropiada ubicación y se encontró alejada de fuentes potenciales de incendios o explosiones, alejada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas, tiene un buen sistema de drenaje dentro del inmueble.

El piso de la bodega electoral estuvo libre de grietas, por lo que se encontró en buen estado de funcionabilidad.

Respecto al cableado de la instalación, este se encontró en buen estado. Las cajas de conexión se encontraron con tapa metálica de protección permanente bien acoplada, y los contactos se encontraron en buen estado, por lo que las instalaciones eléctricas fueron seguras.

El techo de la bodega electoral es de destacar que se encontró en buen estado, libre de fisuras, goteos, humedad y/o desprendimientos de materiales.

Cabe mencionar que el drenaje funcionó correctamente, asimismo, no se detectaron muestras de humedad.

En los muros de la bodega electoral no presentaron muestra de filtraciones de agua o de cualquier otro líquido, además de encontrarse debidamente pintados y libres de salinidad.

Con relación a las instalaciones sanitarias fueron funcionales, se contó con 1 baño, en los lavabos no se detectaron fallas. Asimismo, el tinaco se encontró libre de contaminantes u obstrucciones.

No se consideró necesario la limpieza del drenaje, ya que funcionó de manera adecuada.

Sólo existió un acceso a la bodega electoral y las chapas y cerraduras se encontraron en buen estado.

La bodega estuvo equipada con anaqueles para colocar la documentación electoral. Asimismo, se contó con 1 extintor de fuego, con carga vigente de polvo químico ABC de 6 a 9 kg., el cual se encontró instalado a un costado de la puerta de acceso.

Con relación a las tarimas se contó con un total de 2, con el objeto de evitar exponer el material a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.

Se contó con 1 lámpara de emergencia al interior de la bodega electoral, misma que se encontró conectada permanentemente a la corriente eléctrica.

Se contó con las señalizaciones para cubrir la ruta de evacuación, además se tuvieron señalizaciones de no fumar. Esto con la intención de tener bien identificadas las zonas.

9. HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CON ALTERNATIVAS PARA LOS ESCENARIOS DE COMPUTOS

El presente apartado integra las propuestas de los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales de la Entidad, respecto de la habilitación de espacios para el recuento de votos; asimismo, contiene los distintos escenarios que se pudieron haber presentado, así como con las alternativas que permitieran asegurar los cómputos respectivos.

Para la habilitación de los espacios en los Consejos Municipales Electorales de la Entidad, se tomaron en consideración el siguiente orden:

- Primera instancia: Espacios de trabajo al interior del inmueble, área destinada a los auxiliares, patios, cocheras de la sede del Consejo Municipal.

- Última instancia: Como caso excepcional y si las condiciones de espacio o de seguridad no son propicias para el adecuado desarrollo de la sesión de cómputo en las instalaciones

institucionales, los Consejos Municipales consideraron la posibilidad de utilización de una sede alterna.

Asimismo, para la elaboración de los análisis sobre los posibles escenarios que se pudieran presentar en el desarrollo de los Cómputos Municipales, se consideró lo siguiente:

- Posibilidad de recuento parcial y recuento total de la votación.

Para los municipios cuya totalidad de paquetes electorales será de 21 o superior, se realizó la aplicación de la fórmula por medio de la cual se determinó el número de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento.

Los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesiones Especiales de Cómputos Municipales para el Proceso Electoral 2018-2019, establecen que como máximo pueden crearse cinco grupos de trabajo, con los puntos de recuento necesarios para cada uno. Asimismo, define que:

> Un Grupo de trabajo es aquel que se crea para realizar el recuento total o parcial de votos respecto de una elección determinada en el Consejo Municipal, presidido por un Consejero Electoral.
>
> Un Punto de Recuento es cada punto atendido por un auxiliar de recuento, que se asigna a un grupo de trabajo mediante una fórmula para apoyar a los funcionarios del grupo de trabajo en el nuevo escrutinio y cómputo de los votos.

Para calcular los puntos de recuento necesarios, se aplicó la fórmula siguiente:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

En donde:

NCR: número total de casillas cuyos resultados serían objeto de recuento.

GT: número de grupos de trabajo que se crearán para la realización del recuento total o parcial y que podrán ser hasta cinco.

S: número de segmentos disponibles, cada segmento se considera como un lapso de 30 minutos, que es el tiempo estimado para el recuento de una casilla, y se calcularán a partir del tiempo restante comprendido entre la hora en que se integren y comiencen sus actividades los grupos de trabajo y la hora del día en que se pretenda concluir el cómputo.

PR: puntos de recuento al interior de cada Grupo de Trabajo, cabe precisar que cada Grupo de Trabajo podrá contener uno o más puntos de recuento. De tratarse de uno solamente, estaría a cargo de los titulares del grupo.

Por tanto, cada uno de los 39 Consejos Municipales propusieron a aprobaron sus espacios para el recuento de voto, conforme a lo siguiente:

9.1 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **CANATLÁN**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Canatlán, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega Electoral y enfrente de la misma, estos espacios fueron de 72 m^2 aproximadamente. El Consejo Municipal Cabecera de Distrito Electoral Local en Canatlán, Durango, tuvo un espacio suficiente para hacer frente a un recuento total de votos. A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

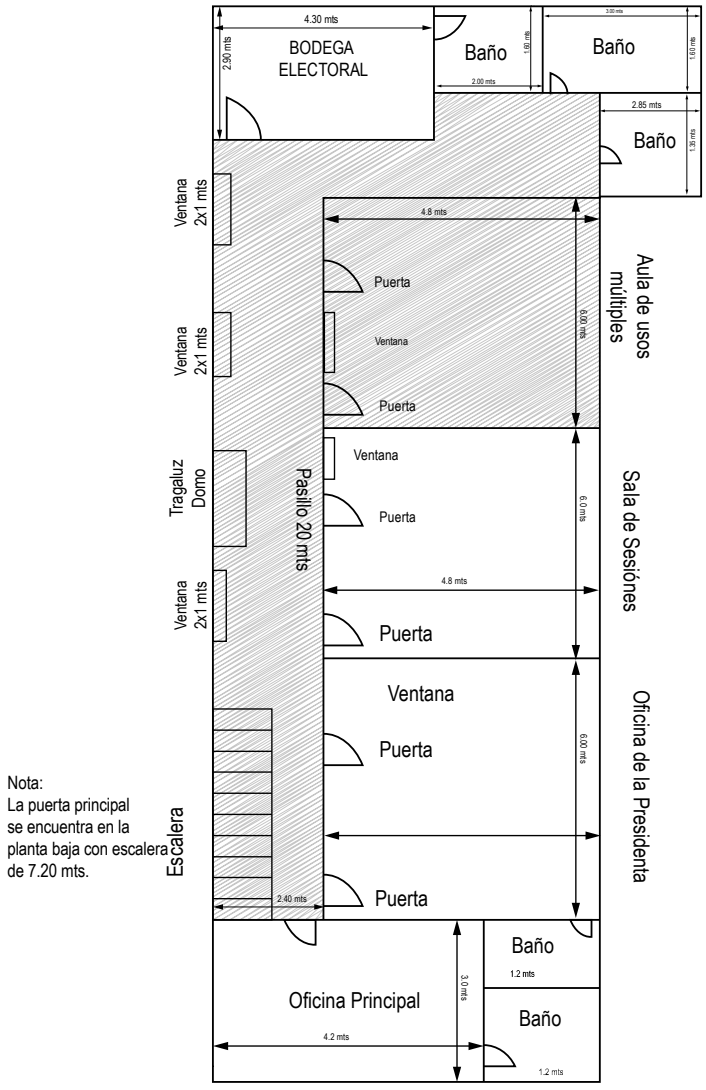

Nota:
La puerta principal se encuentra en la planta baja con escalera de 7.20 mts.

9.1.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplieron los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primaria "Felipe Pescador Valles". Calle Allende y Cuauhtémoc sin número. Canatlán, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Club de Leones. Prolongación Lerdo de Tejada sin número Canatlán, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Escuela "General Lázaro Cárdenas". Calle Hidalgo y Calle Cuauhtémoc, sin número. Canatlán, Durango.

9.1.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 54.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 18 segmentos = 9 horas
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
54	1	18	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 9 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 27.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 10 segmentos = 5 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
27	1	10	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 18.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.

S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
18	1	6	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.2 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL **DE CANELAS**, DURANGO.

Los recuentos para este Consejo Municipal Electoral de Canelas, Durango, se previeron que se efectuaran en el pleno del Consejo, esto debido a que el total de paquetes electorales no es superior a 20.

A continuación, se muestra un croquis con el espacio destinado para el recuento:

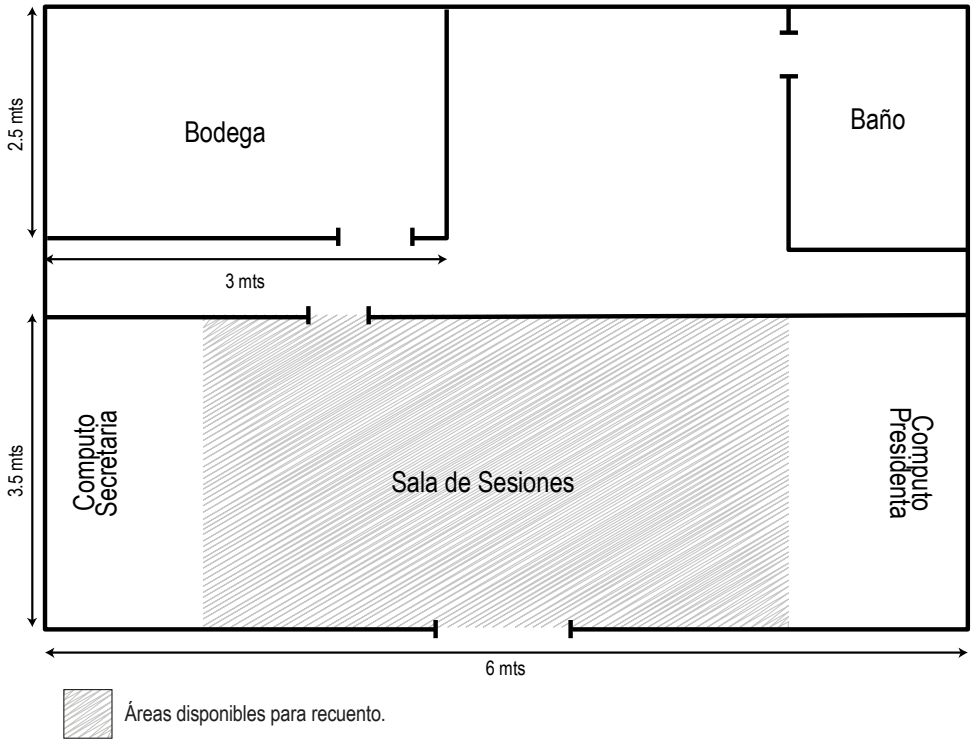

9.2.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplen con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primaria " Francisco Zarco". Calle sin nombre, sin número. Canelas, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Secundaria Técnica (EST), # 84. Calle sin nombre, sin número. Canelas, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Jardín de Niños "Nicolás Bravo". Calle sin nombre, sin número. Canelas, Durango.

9.2.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: *"De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas"*. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de Canelas, Durango, los paquetes electorales no exceden el número de 20, por lo que se contempló el siguiente supuesto:

RECUENTO TOTAL

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 13.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 14 segmentos = 7 horas

Para concluir el recuento total en el pleno del Consejo se requiere un lapso de 7 horas ininterrumpidas.

9.3 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **CONETO DE COMONFORT**, DURANGO**.**

Los recuentos para este Consejo Municipal Electoral de Coneto de Comonfort, Durango, se previó que pudieran efectuar en el pleno del Consejo, esto debido a que el total de paquetes electorales no es superior a 20. A continuación, se muestra un croquis con el espacio destinado para el recuento:

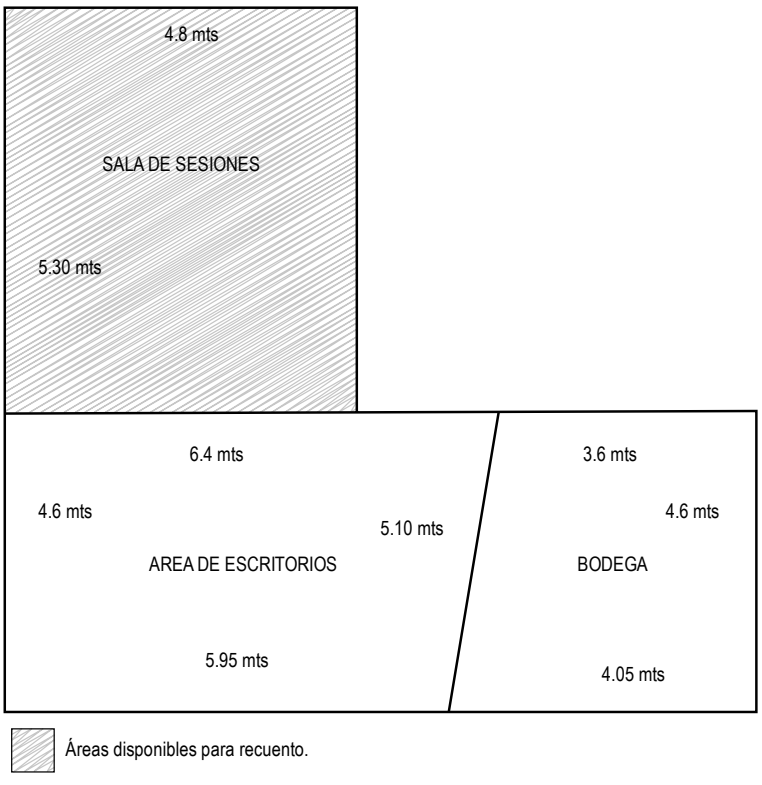

9.3.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Salón de los Comuneros. Calle sin nombre, sin número. Coneto de Comonfort, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Secundaria "Gral. Francisco Villa". Calle H. Ayuntamiento, sin número. Coneto de Comonfort, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Escuela Primaria "Capitán Francisco de Ibarra". Calle sin nombre, sin número. Coneto de Comonfort, Durango.

9.3.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: *"De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas"*. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de Coneto de Comonfort, Durango, los paquetes electorales no exceden el número de 20, por lo que se encontró el supuesto anteriormente mencionado.

RECUENTO TOTAL

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 11.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 12 segmentos = 6 horas

Para concluir el recuento total en el pleno del Consejo se requiere un lapso de 6 horas ininterrumpidas.

9.4 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **CUENCAMÉ**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cuencamé, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega Electoral y enfrente de la misma, estos espacios tuvieron una extensión aproximada de 32m^2. A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

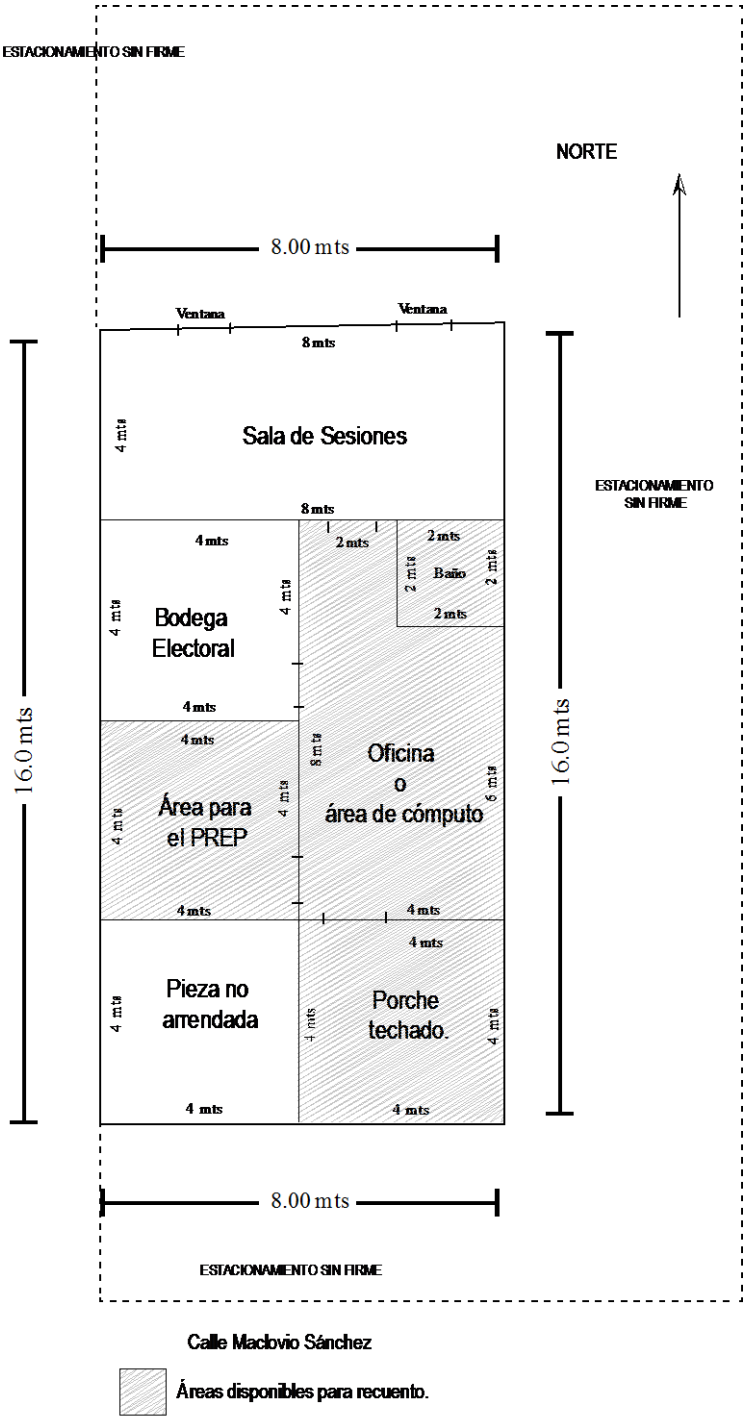

9.4.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Auditorio Municipal. Calle Iturbide, sin número. Colonia Centro. Cuencamé, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primaria "Leona Vicario". Avenida Francisco Sarabia, sin número. Colona Alamedas. Cuencamé, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), # 115. Avenida 1o de Mayo, sin número. Colonia Alamedas. Cuencamé, Durango.

9.4.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 54.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 18 segmentos = 9 horas
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
54	1	18	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 9 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 27.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 10 segmentos = 5 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
27	1	10	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 18.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
18	1	6	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.5 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **DURANGO**, DURANGO**.**

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Durango, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega Electoral y enfrente de la misma, estos espacios tuvieron las siguientes medidas: 49.2m^2, y la terraza con 42.9m^2; en la planta baja se cuenta con 49.01m^2 y en el caso de que se requieran más espacios, se pudieron haber utilizado las oficinas que se encuentran dentro del inmueble.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

PLANTA ALTA

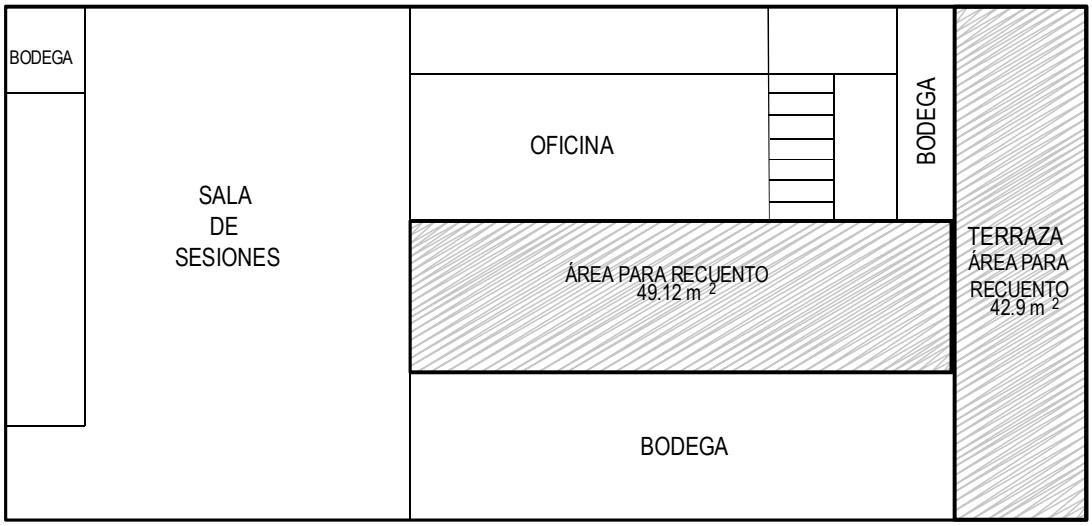

PLANTA BAJA

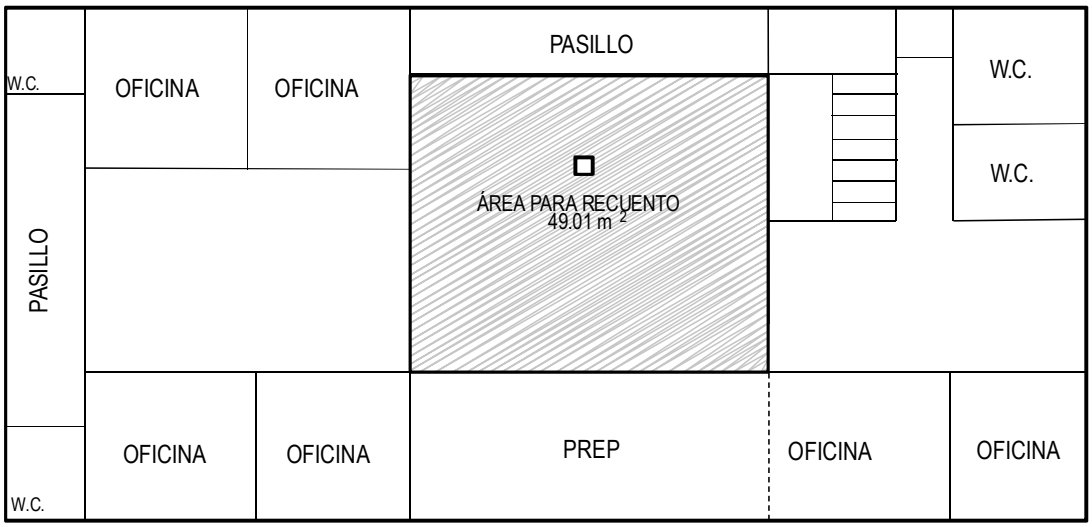

Áreas disponibles para recuento.

9.5.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primaria No. 7 "Miguel Alemán". Prolongación Hidalgo, sin número. Durango, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primaria "Lorenzo Rojas". Prolongación Gómez Palacio, número 700. Durango, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Escuela Primaria No. 16 "Rafael Herrera". Calle Aquiles Serdán, número 934. Durango, Durango.

9.5.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 800.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 5.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 40 segmentos = 20 horas
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
800	5	40	4	4	20

Para este escenario son requeridos 5 grupo de trabajo con 4 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 20 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 400.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 5.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 20 segmentos = 10 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
400	5	20	4	4	20

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 267.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 5.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 14 segmentos = 7 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
267	5	14	4	4	20

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.6 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **GRAL. SIMÓN BOLÍVAR**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gral. Simón Bolívar, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega Electoral y enfrente de la misma, estos serían: la recepción (12.21m^2), el pasillo (7.5m^2).

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

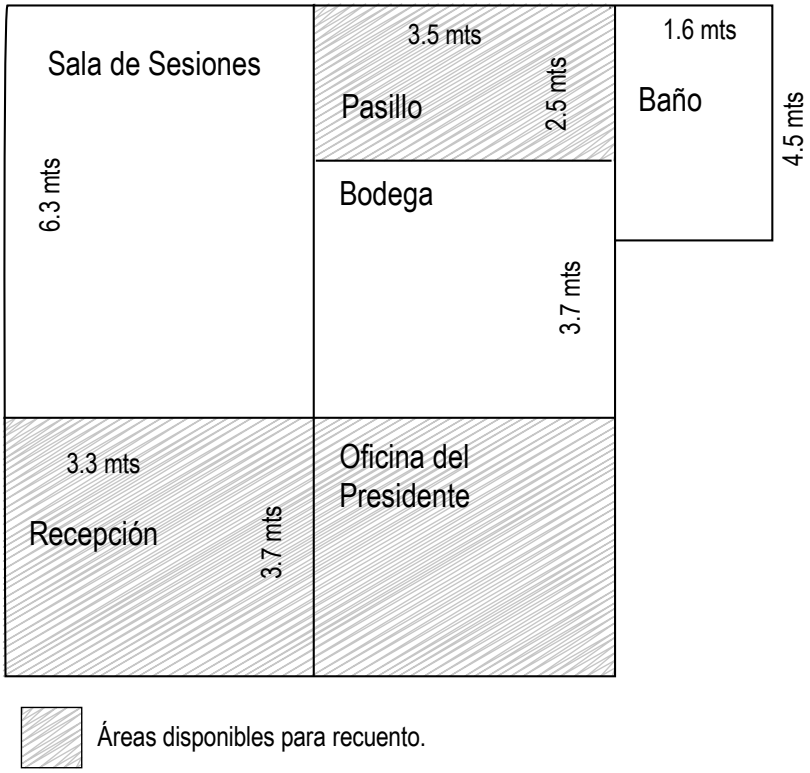

9.6.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango. Carretera 18 de marzo, kilómetro 1. Gral. Simón Bolívar, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primaria "Amado Nervo". Domicilio Conocido. Gral. Simón Bolívar, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Escuela Secundaria Técnica Número 50 "Emiliano Zapata". Carretera 18 de marzo, kilómetro 0.5. Gral. Simón Bolívar, Durango.

9.6.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 22.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 8 segmentos = 4 horas
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
22	1	8	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 4 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 11.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 4 segmentos = 2 horas.

PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
11	1	4	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 8.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 4 segmentos = 2 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
8	1	4	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	

Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.7 HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL **DE GÓMEZ PALACIO**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en la planta baja de las instalaciones del Consejo Electoral, específicamente el patio el cual cuenta con un área de 32 m^2 aproximadamente. A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

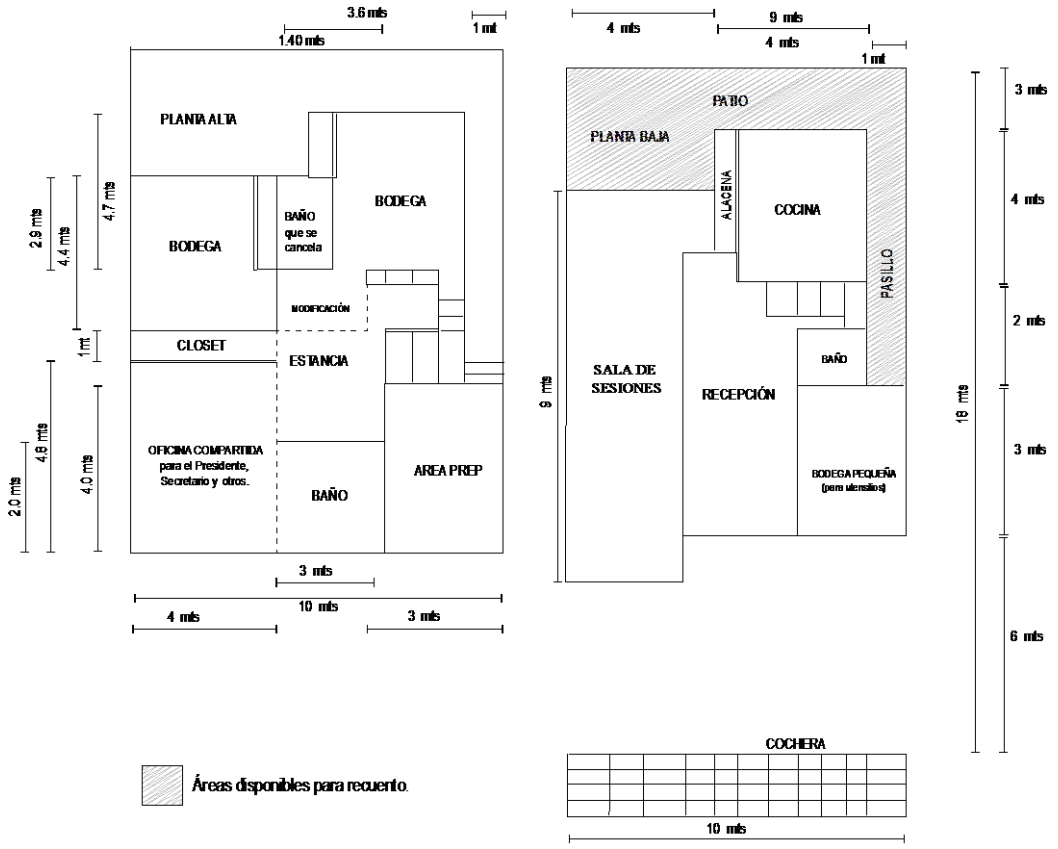

9.7.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Casa de la Cultura. Calle Londres esquina con Calle Lisboa. Gómez Palacio, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Instituto "18 de marzo". Avenida Mina esquina con Calle Amado Nervo. Gómez Palacio, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Centro de Convenciones "Francisco Zarco". Boulevard Miguel Alemán, sin número. Colonia Flores Magón. Gómez Palacio, Durango.

9.7.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 438.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 4.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 28 segmentos = 14 horas
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
438	4	28	4	4	16

Para este escenario son requeridos 4 grupo de trabajo con 4 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 14 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 219.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 4.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 14 segmentos = 7 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
219	4	14	4	4	16

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 146.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 4.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 10 segmentos = 5 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
146	4	10	4	4	16

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.8 HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **GUADALUPE VICTORIA**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Guadalupe Victoria, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega Electoral y enfrente de la misma, estos espacios tuvieron las siguientes medidas: 35.29m^2, y 31.66m^2 respectivamente.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

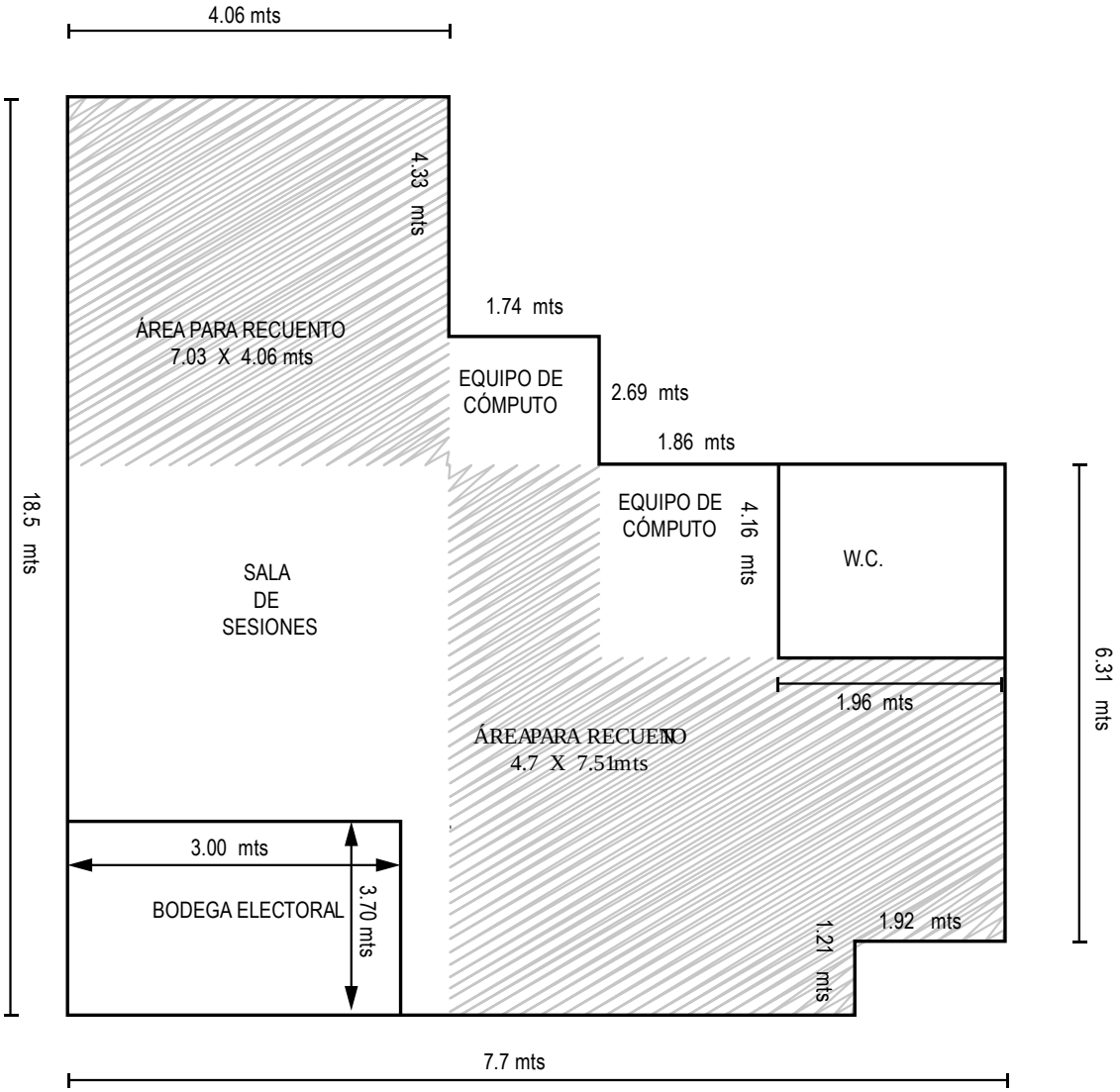

Áreas disponibles para recuento.

9.8.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela "J. Agustín Castro". Avenida Hidalgo, sin número. Guadalupe Victoria, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela "Carlos Romo". Calzada José Ramón Valdez, sin número. Guadalupe Victoria, Durango.

SEDE ALTERNA 3	Salón Ejidal. Avenida Francisco I. Madero, sin número. Guadalupe Victoria, Durango.

9.8.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL CÓMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 54.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 18 segmentos = 9 horas
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
54	1	18	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 9 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 27.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 10 segmentos = 5 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
27	1	10	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 18.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
18	1	6	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1

Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.9 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **GUANACEVÍ,** DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Guanaceví, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega, estos espacios tuvieron las siguientes medidas: 15 m^2 aproximadamente. A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

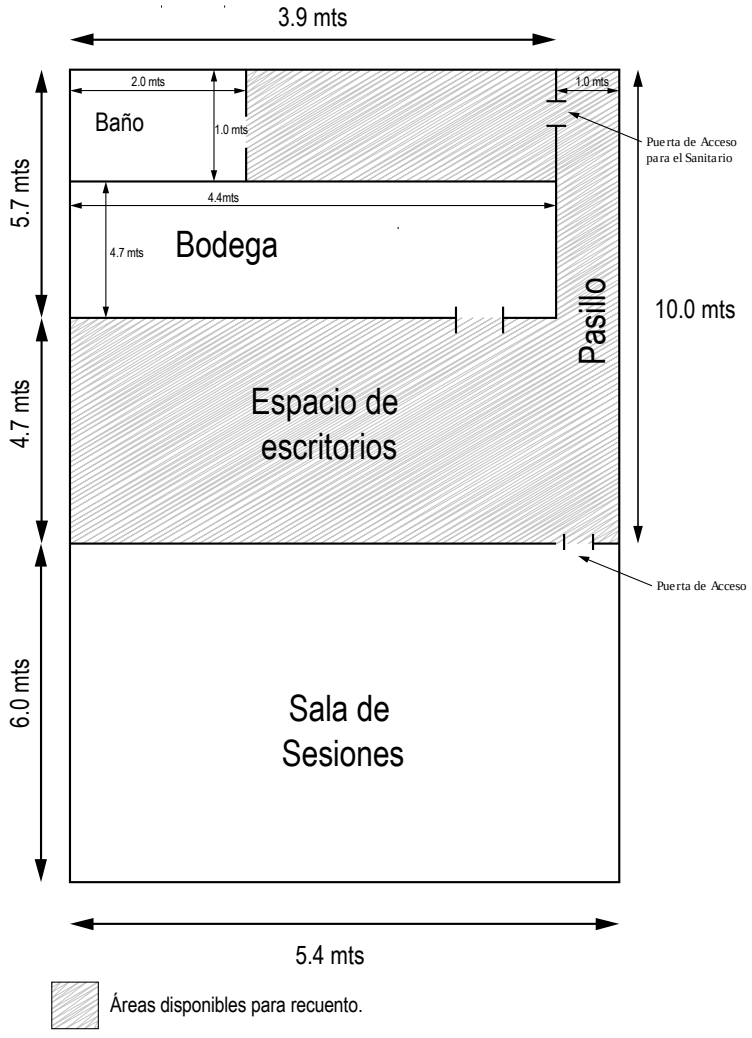

9.9.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Jardín de niños "Pedro Minchaca". Calle Guadalupe Victoria, sin número. Guanaceví, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primaria "Jesús E. Valenzuela". Calle Ocampo, sin número. Guanaceví, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Casa de la Cultura. Calle José María Patoni, sin número. Guanaceví, Durango.

9.9.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 28.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 10 segmentos = 5 horas
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
28	1	10	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 5 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 14.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
14	1	6	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 10.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 4 segmentos = 2 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
10	1	4	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.10 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **HIDALGO**, DURANGO.

Los recuentos para este Consejo Municipal Electoral de Hidalgo, Durango, se contemplaron que se efectuaran en el pleno del Consejo, esto debido a que el total de paquetes electorales no es superior a 20.

A continuación, se muestra un croquis con el espacio destinado para el recuento:

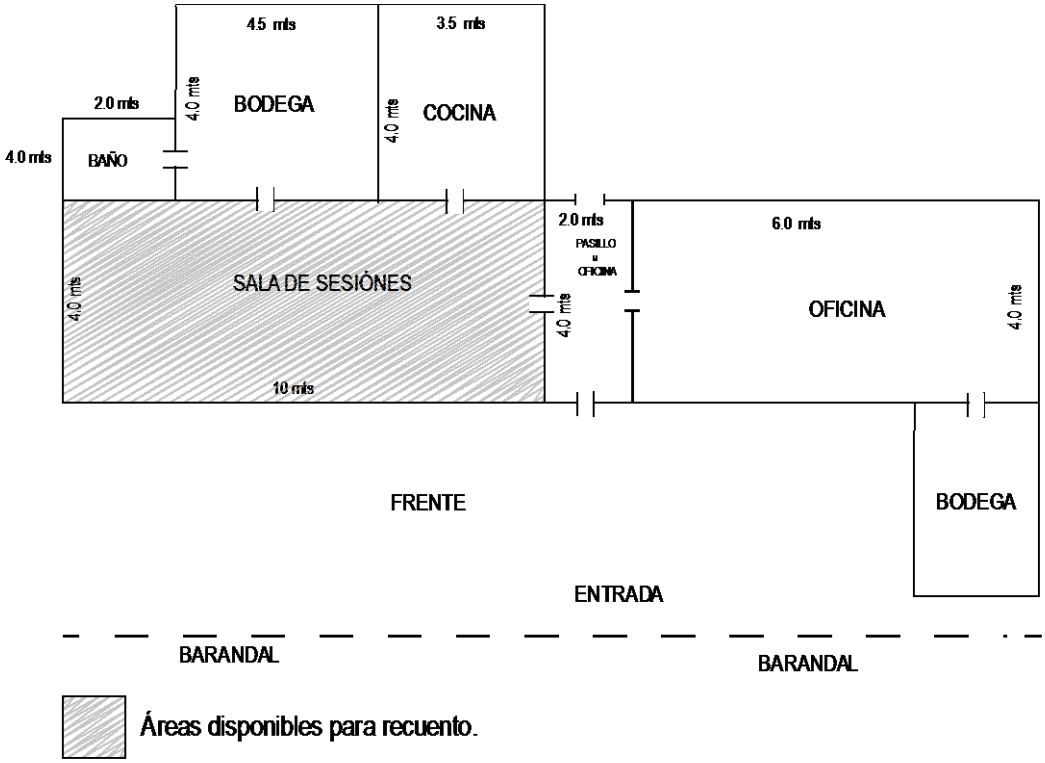

9.10.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Jardín de Niños "Niños Héroes". Calle Francisco I. Madero, sin número. Hidalgo, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Secundaria Técnica (EST) # 25. Calle Benito Juárez, sin número. Hidalgo, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Albergue Escolar. Calle Benito Juárez, sin número. Hidalgo, Durango.

9.10.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: *"De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas"*. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de

Hidalgo, Durango, los paquetes electorales no exceden el número de 20, por lo que se encontró en el supuesto anteriormente mencionado.

RECUENTO TOTAL

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 10.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 10 segmentos = 5 horas

Para concluir el recuento total en el pleno del Consejo se requiere un lapso de 5 horas ininterrumpidas.

9.11 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL **DE INDÉ**, DURANGO**.**

Los recuentos para este Consejo Municipal Electoral de Indé, Durango, se consideraron que se efectuaran en el pleno del Consejo, esto debido a que el total de paquetes electorales no es superior a 20.

A continuación, se muestra un croquis con el espacio destinado para el recuento:

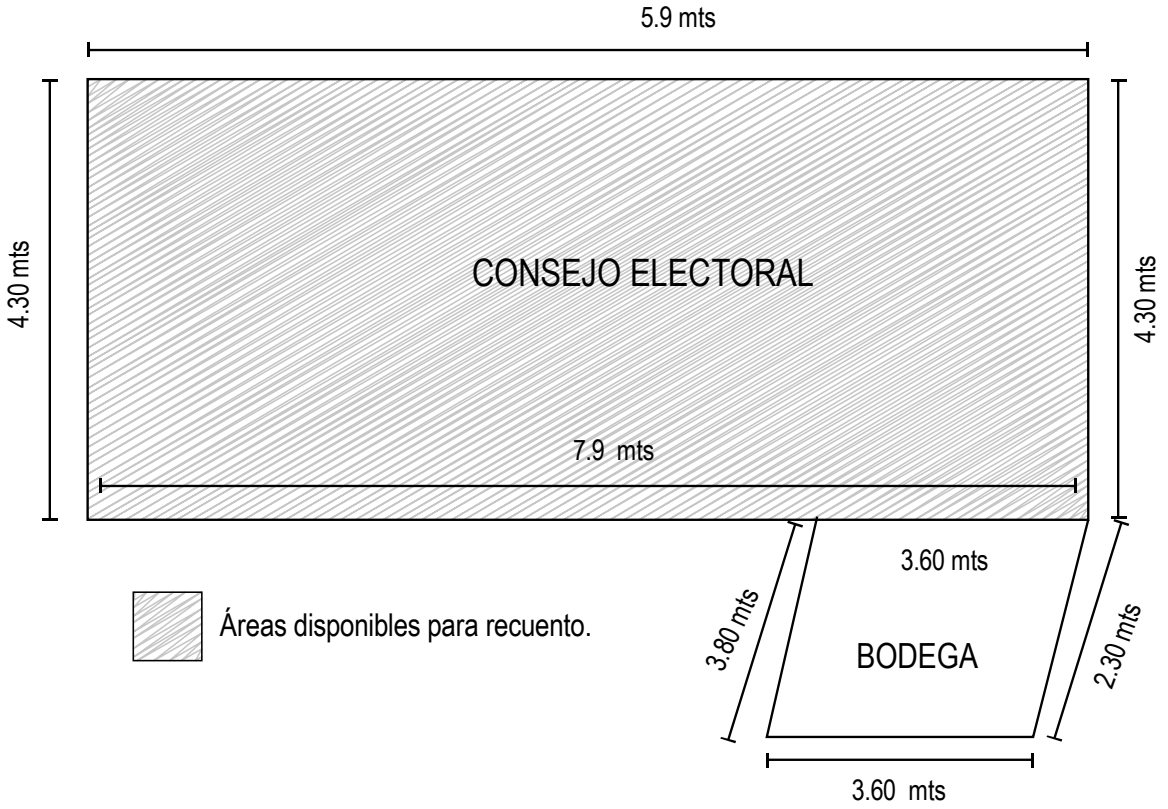

9.11.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primaria "Américas Unidas". Calle sin nombre, sin número. Indé, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Jardín de Niños "Mariano Abasolo" Calle Hidalgo, sin número. Indé Durango
SEDE ALTERNA 3	Tortillería Indé. Calle Hidalgo, sin número. Indé, Durango.

9.11.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: *"De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas"*. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de Indé, Durango, los paquetes electorales no exceden el número de 20, por lo que se encontró en el supuesto anteriormente mencionado.

RECUENTO TOTAL

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 17.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 18 segmentos = 9 horas

Para concluir el recuento total en el pleno del Consejo se requiere un lapso de 9 horas ininterrumpidas.

9.12 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LERDO, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Lerdo, Durango, contó con el espacio suficiente para instalar las mesas de recuento en la planta baja, las cuales fueron la cochera y el patio respectivamente, se tuvo una superficie aproximada de 58.47 m^2.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

PLANTA BAJA

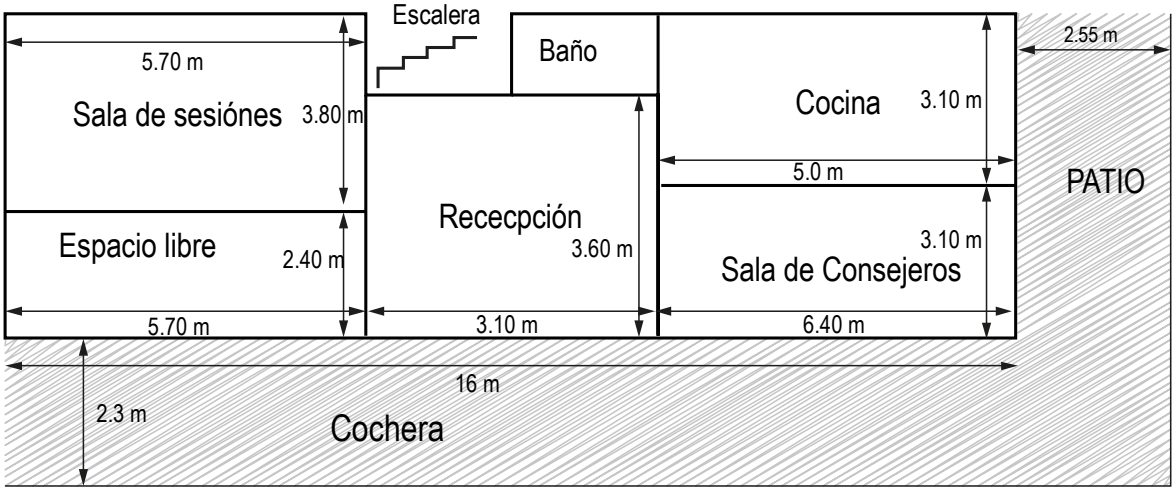

PLANTA ALTA

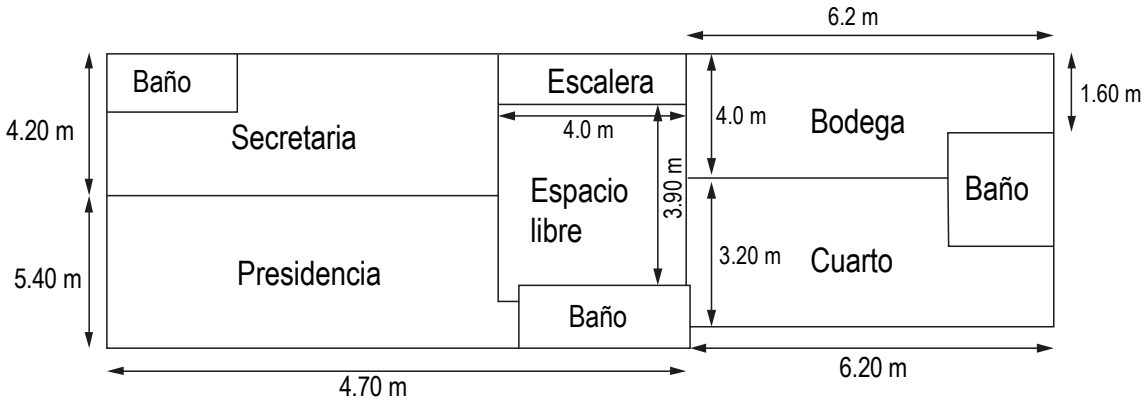

Áreas disponibles para recuento.

9.12.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Jardín de Niños, "Instituto Rosario Castellanos". Avenida Coronado 1305. Colonia Jardín.

	Lerdo, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Centro Cultural "José Santos Valdez García". Calle Zaragoza, sin número, (entre calle Galeana y calle Rayón). Zona Centro. Lerdo, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Colegio de Bachilleres del Estado (COBAED), # 02. Prolongación Durango, sin número. Colonia Nogales. Lerdo, Durango.

9.12.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 190.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 2.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 20 segmentos = 10 horas
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
190	2	20	5	5	10

Para este escenario son requeridos 2 grupo de trabajo con 5 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 10 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 95.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 2.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 16 segmentos = 8 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
95	2	16	3	3	6

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 64.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 2.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 12 segmentos = 6 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
64	2	12	3	3	6

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1

Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.13 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **MAPIMÍ**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Mapimí, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega Electoral, estos espacios tuvieron las siguientes medidas 63.2 m^2. A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

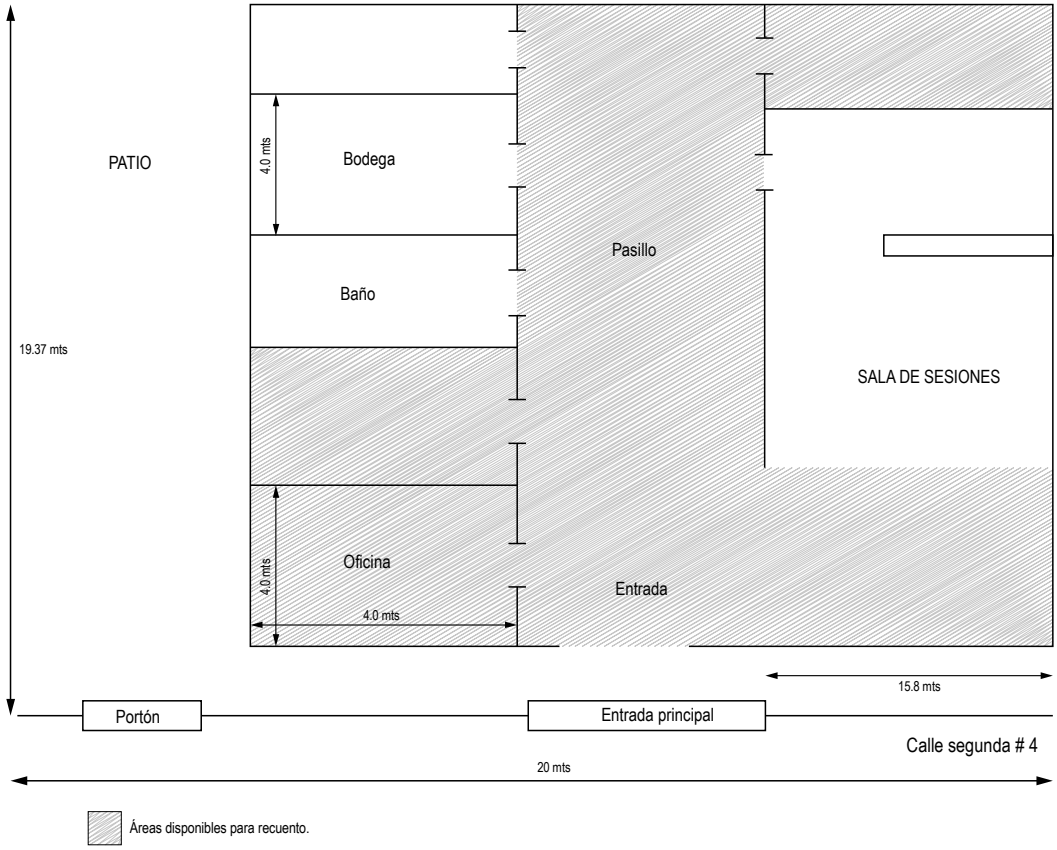

9.13.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de dos sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela "Vicente Guerrero Saldaña". Calle Zaragoza, sin número. Mapimí, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Francisco Zarco. Avenida Hidalgo, sin número. Mapimí, Durango.

9.13.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 42.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 14 segmentos = 7 horas
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
42	1	14	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 7 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 21.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 8 segmentos = 4 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
21	1	8	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 14.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
14	1	6	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.14 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **EL MEZQUITAL**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral del Mezquital, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega Electoral, en la planta baja tuvo con una superficie disponible para recuentos de 37.75 m^2 aproximadamente, en la planta alta se contó con un espacio aproximado de 16.8m^2.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

PLANTA BAJA

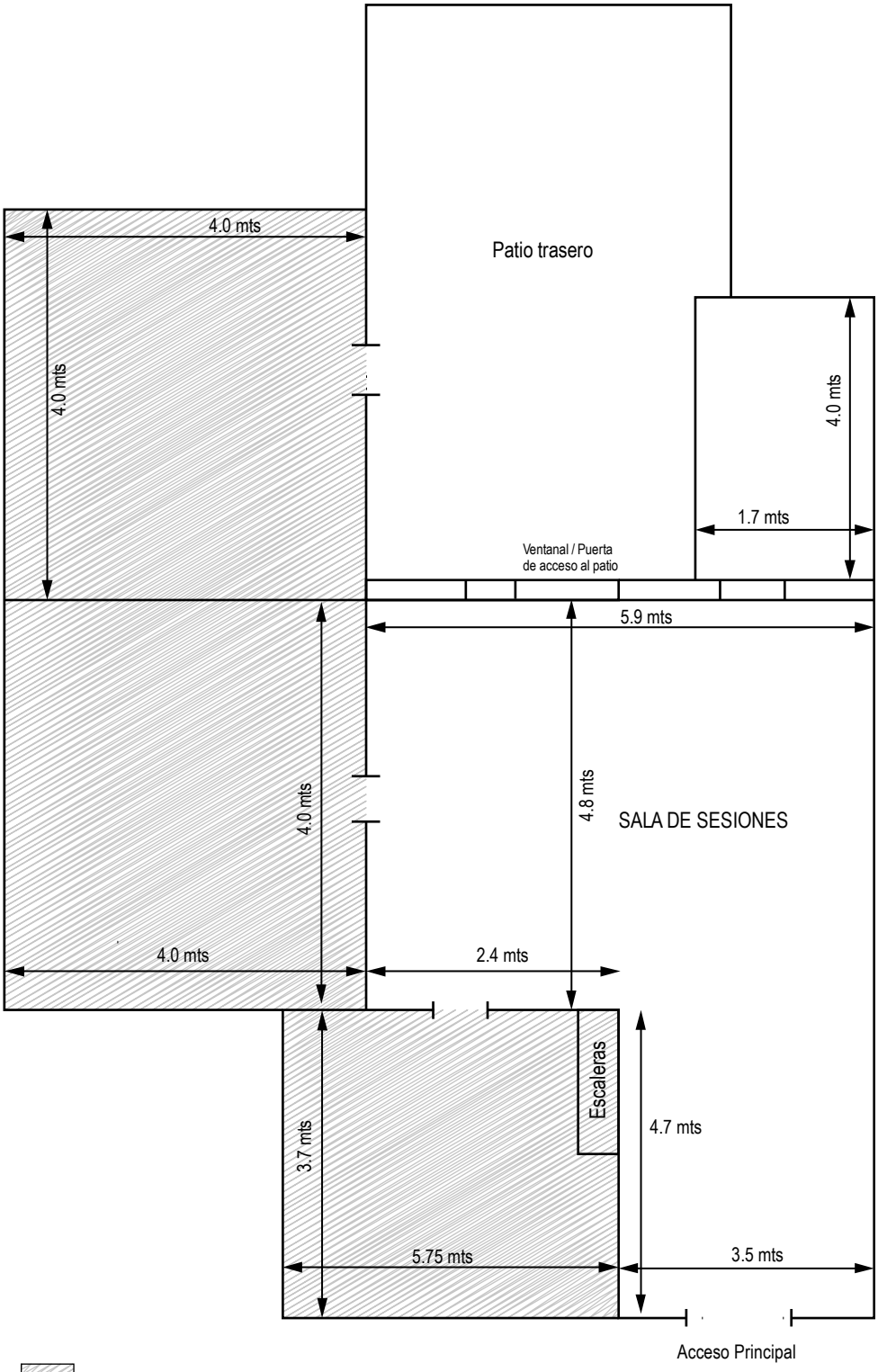

Áreas disponibles para recuento.

PLANTA ALTA

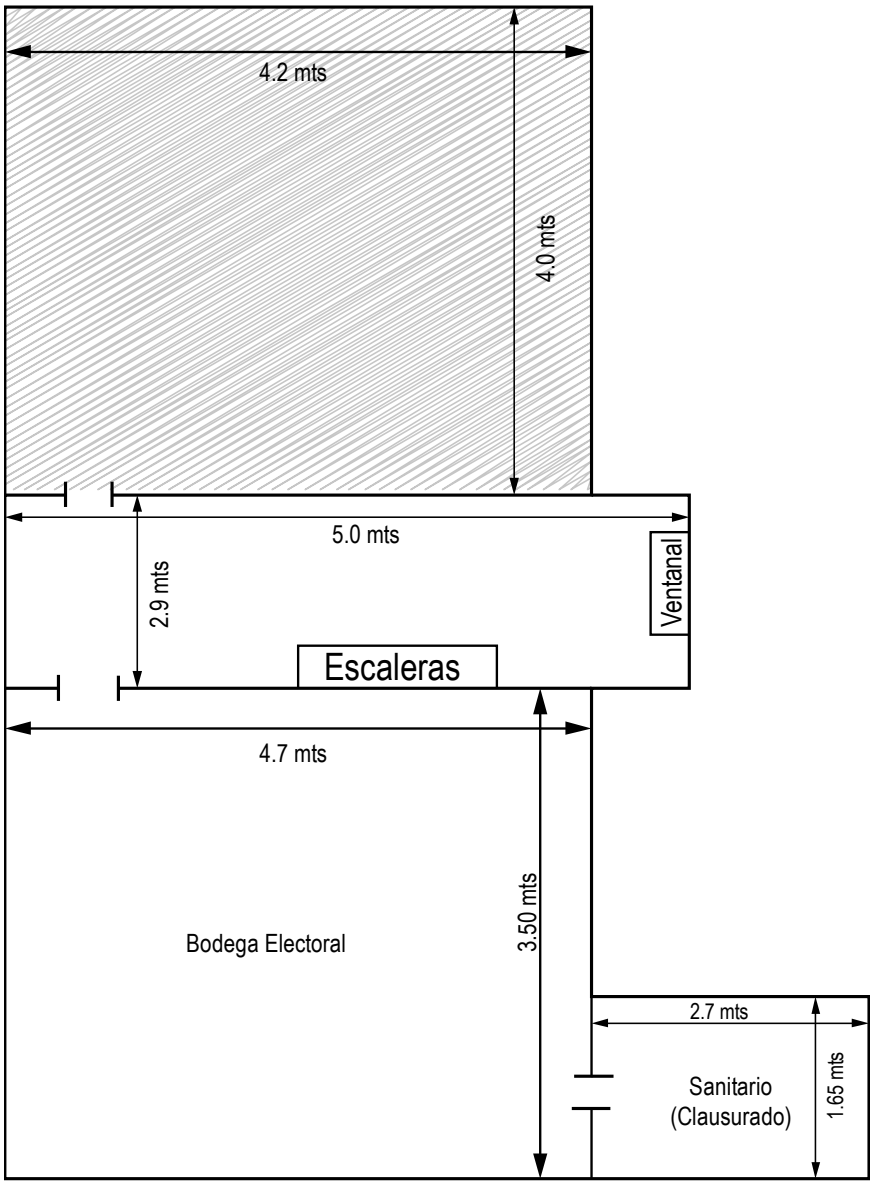

Áreas disponibles para recuento.

9.14.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Salón de la Unión Ganadera. Calle Principal, sin número. El Mezquital, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Auditorio Municipal. Calle Zaragoza, sin número. El Mezquital, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Escuela Primaria "Profesor Bruno Martínez". Calle Zaragoza, sin número. El Mezquital, Durango.

9.14.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 61.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 16 segmentos = 8 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
61	1	16	4	4	4

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 4 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 8 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 31.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 12 segmentos = 6 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
31	1	12	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 21.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 8 segmentos = 4 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
21	1	8	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.15 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL **EN NAZAS**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Nazas, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega Electoral y enfrente de la misma, estos espacios midieron 39 m^2 aproximadamente.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

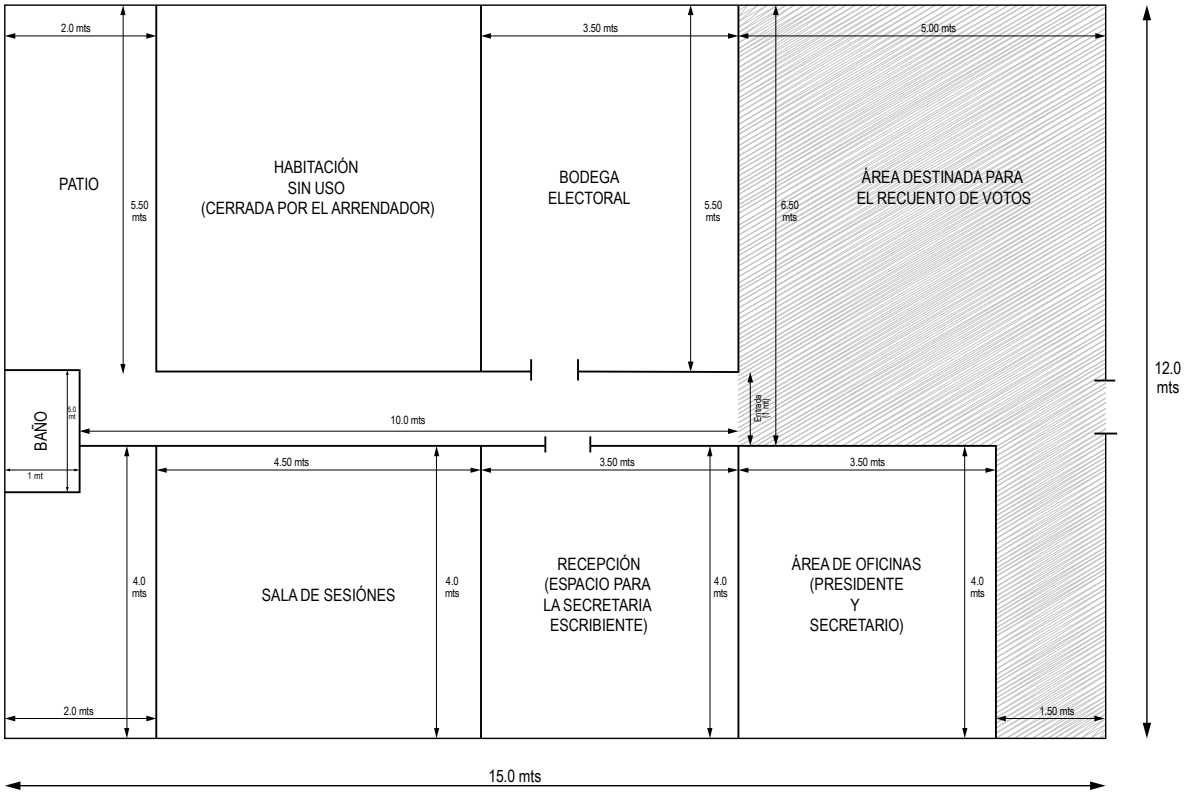

9.15.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de dos sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez". Avenida Zaragoza, número 32, Zona Centro. Nazas, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primaria "Guadalupe Victoria". Calle Cinco Señores, sin número. Zona Centro. Nazas, Durango.

9.15.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 21.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 11 segmentos = 5 horas 30 min.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
21	1	11	2	2	2

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 2 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 5 horas con 30 minutos de manera ininterrumpida.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: “De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas”. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de Nazas, Durango, en el caso de un recuento parcial al 50%, nos encontraríamos en el supuesto anteriormente mencionado.

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 11.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 11 segmentos = 5 horas con 30 minutos.

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

De igual manera, para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de Nazas, Durango, en el caso de un recuento parcial al 33%, nos encontraríamos en el supuesto de conteo en el pleno del Consejo.
Número total de casillas que serán objeto de recuento = 7.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.

Segmentos de Tiempo Considerados = 7 segmentos = 3 horas con 30 minutos.

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.16 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **NOMBRE DE DIOS**, DURANGO**.**

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Nombre de Dios, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en la planta baja, estos espacios tuvieron las siguientes medidas: 28.89m^2 del área común.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

CROQUIS PLANTA BAJA

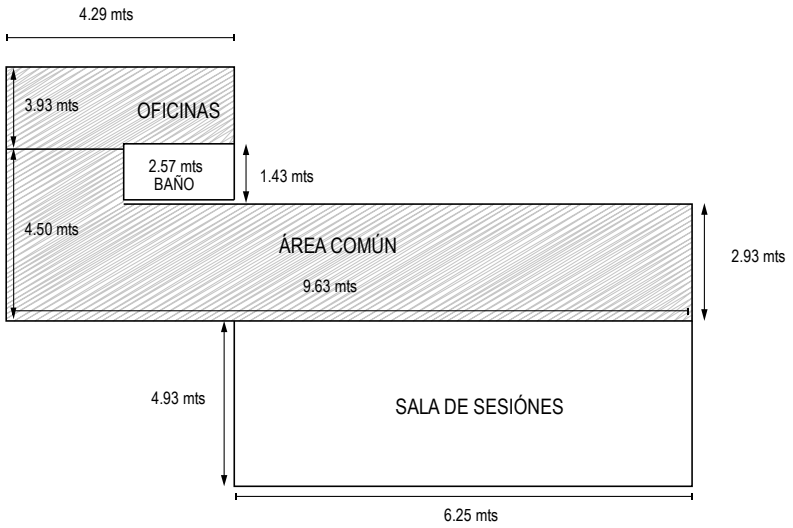

Áreas disponibles para recuento.

CROQUIS PLANTA ALTA

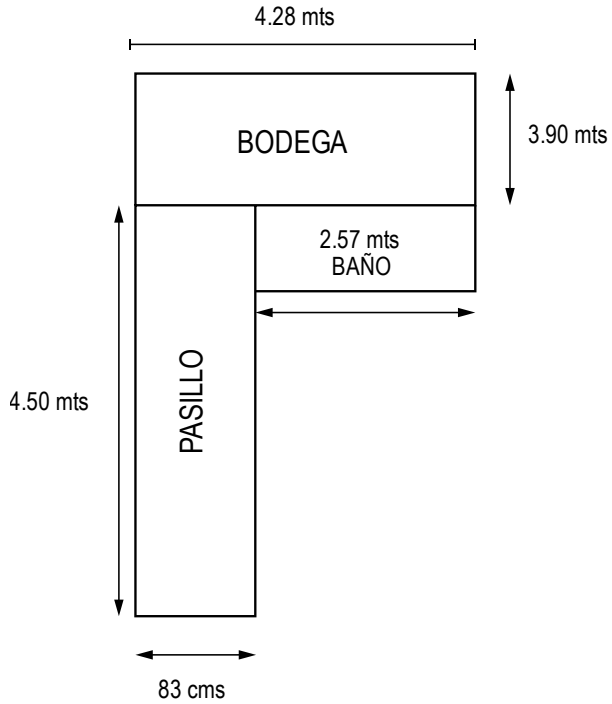

9.16.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primaria "Francisco Zarco". Calle Lázaro Cárdenas. Nombre de Dios, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primaria "Consuelo Pérez Gavilán". Calle Guardarraya y Carretera Panamericana. Nombre de Dios, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Salón de Eventos. Calle Francisco Zarco, número 202. Nombre de Dios, Durango.

9.16.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 28.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 10 segmentos = 5 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
28	1	10	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 5 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 14.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
14	1	6	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 10.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 4 segmentos = 2 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
10	1	4	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.17 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL EN **NUEVO IDEAL**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Ideal, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega Electoral y enfrente de la misma, estos espacios sumados contaron con una superficie aproximada de 25.86m^2.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

Calle Blas Corral # 305
Colona Revolucionaria

9.17.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de dos sedes

alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primaria "Amado Nervo". Calle José Ramón Valdez, sin número. Nuevo Ideal, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Salón de Eventos "Durango". Calle Miguel Hidalgo, sin número. Nuevo Ideal, Durango.

9.17.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 44.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 16 segmentos = 8 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
44	1	16	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 8 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 22.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 8 segmentos = 4 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
22	1	8	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 15.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
15	1	6	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.18 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **OCAMPO**, DURANGO.

Los recuentos para este Consejo Municipal Electoral de Ocampo, Durango, se consideraron que se efectuaran en el pleno del Consejo, esto debido a que el total de paquetes electorales no es superior a 20.

A continuación, se muestra un croquis con el espacio destinado para el recuento:

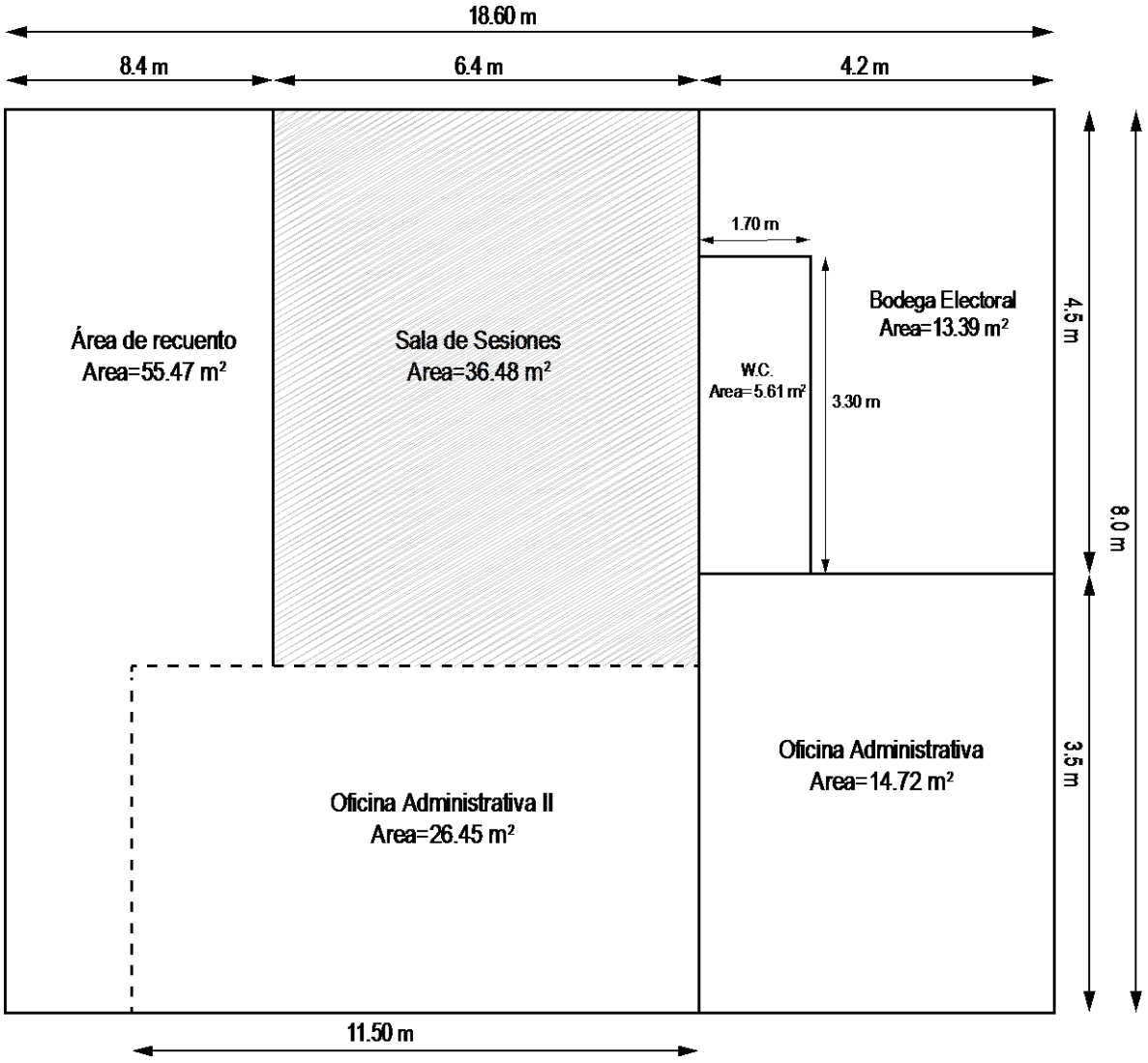

Áreas disponibles para recuento.

9.18.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Oficina Municipal de Administración Educativa. Calle Constitución, sin número. Ocampo, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Biblioteca Pública Federal "Nellie Campobello". Calle Cuauhtémoc, número 51.

	Ocampo Durango.
SEDE ALTERNA 3	Supervisión Escolar. Calle Miguel Hidalgo, sin número. Ocampo, Durango.

9.18.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: *"De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas"*. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de Ocampo, Durango, los paquetes electorales no exceden el número de 20, por lo que se encontró en el supuesto anteriormente mencionado.

RECUENTO TOTAL

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 17.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 18 segmentos = 9 horas

Para concluir el recuento total en el pleno del Consejo se requiere un lapso de 9 horas ininterrumpidas.

9.19 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **EL ORO**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de El Oro, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega Electoral y enfrente de la misma, estos espacios son el patio y el pasillo y tienen un área aproximada de 52.46 m^2.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

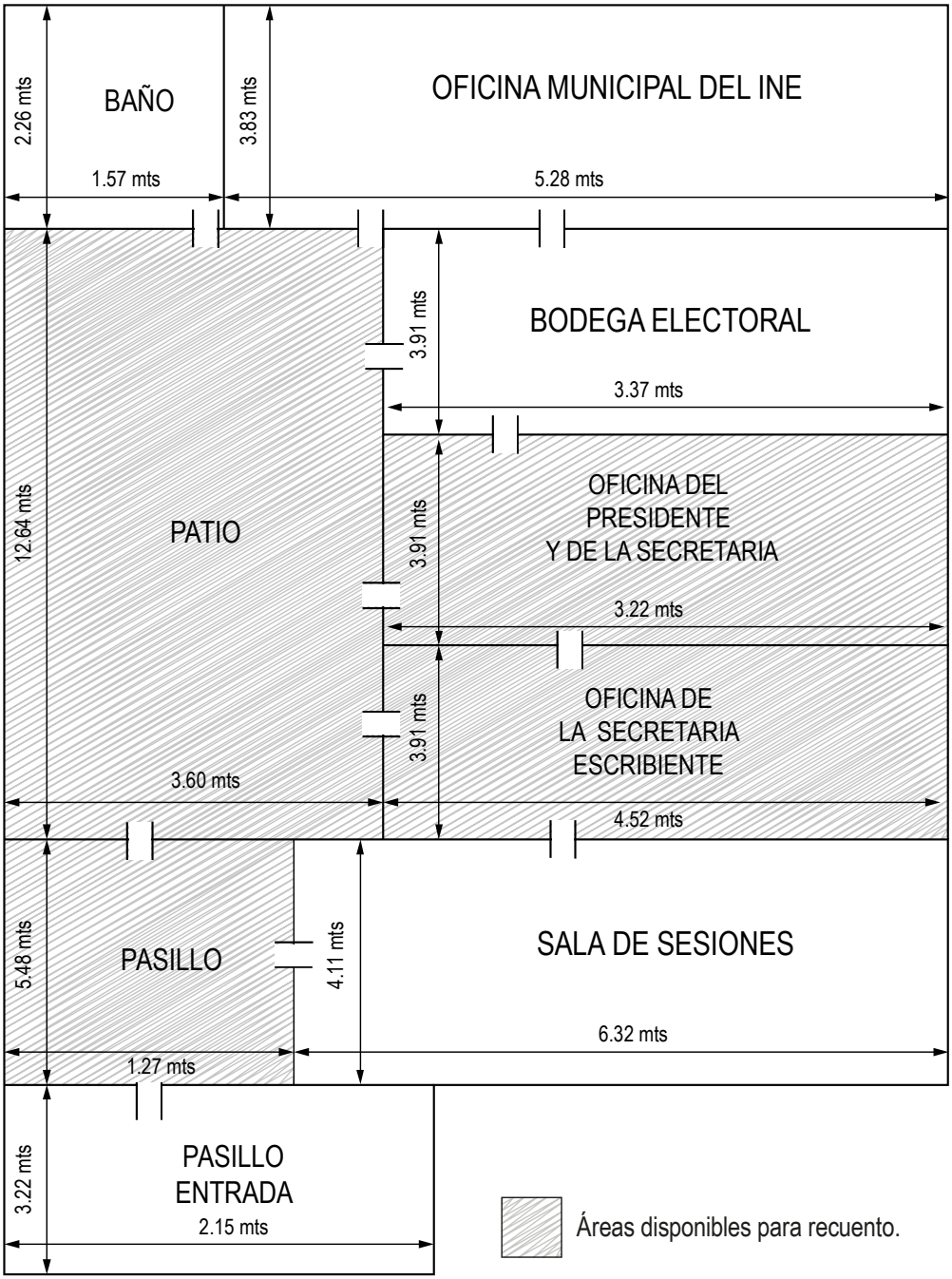

9.19.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Casa de la Cultura. Calle Francisco Sarabia, sin número.

	Santa María del Oro, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Club de Leones. Calle Hidalgo, sin número. Santa María del Oro, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), # 64. Carretera a San Bernardo, sin número. Santa María del Oro, Durango.

9.19.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 28.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 10 segmentos = 5 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
28	1	10	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 5 horas ininterrumpidas.
SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 14.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
14	1	6	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 10.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 4 segmentos = 2 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
10	1	4	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS = 1

PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.20 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **OTÁEZ,** DURANGO.

Los recuentos para este Consejo Municipal Electoral de Otáez, Durango, se consideraron que se efectuaran en el pleno del Consejo, esto debido a que el total de paquetes electorales no es superior a 20. A continuación, se muestra un croquis con el espacio destinado para el recuento:

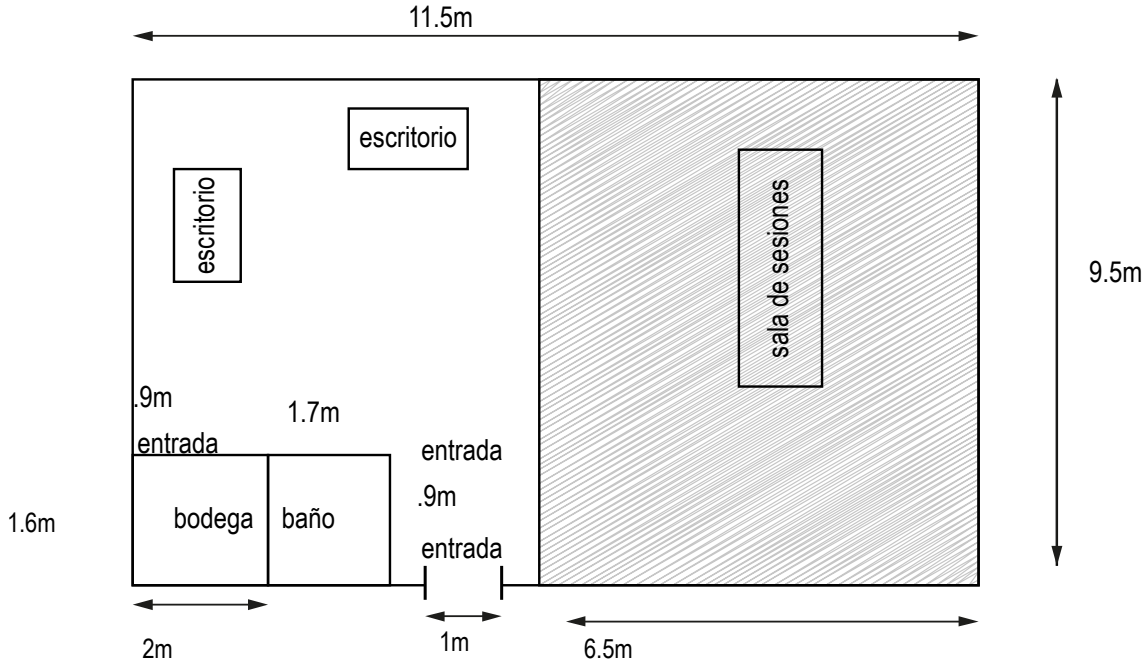

9.20.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primaria "Adolfo López Mateos". Calle sin nombre, sin número. Santa María de Otáez, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Biblioteca Pública. Calle sin nombre, sin número. Santa María de Otáez, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Salón Ejidal. Calle sin nombre, sin número. Santa María de Otáez, Durango.

9.20.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: *"De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas"*. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de Otáez, Durango, los paquetes electorales no exceden el número de 20, por lo que se encontró en el supuesto anteriormente mencionado.

RECUENTO TOTAL

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 16.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 16 segmentos = 8 horas

Para concluir el recuento total en el pleno del Consejo se requiere un lapso de 8 horas ininterrumpidas.

9.21 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **PÁNUCO DE CORONADO**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Pánuco de Coronado, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega Electoral y enfrente de la misma, estos espacios son el almacén y la recepción, su área aproximada fue de 120 m^2.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

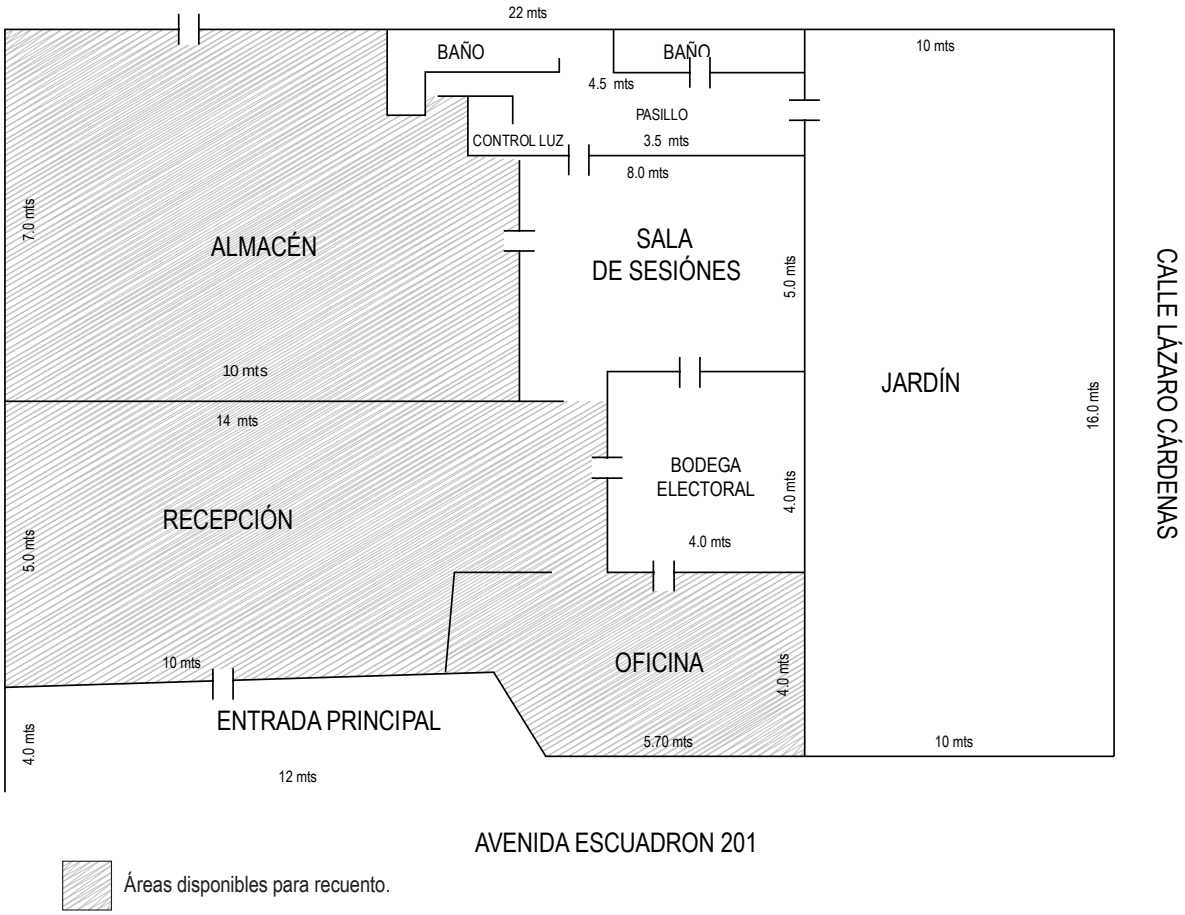

9.21.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Jardín de Niños "Francisco I. Madero". Calle Lázaro Cárdenas, sin número. Francisco I. Madero, Pánuco de Coronado, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primaria "José Ramón Valdez". Calle Francisco Sarabia, número 500. Francisco I. Madero, Pánuco de Coronado, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Colegio de Bachilleres del Estado, # 03. Calzada José María Pino Suárez, sin número. Francisco I. Madero, Pánuco de Coronado, Durango.

9.21.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 24.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 8 segmentos = 4 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
24	1	8	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 4 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 12.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.

S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 4 segmentos = 2 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
12	1	4	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 8.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 4 segmentos = 2 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
8	1	4	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1

Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.22 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **PEÑÓN BLANCO**, DURANGO.

Los recuentos para este Consejo Municipal Electoral de Peñón Blanco, Durango, se consideraron efectuarse en el pleno del Consejo, esto debido a que el total de paquetes electorales no es superior a 20. A continuación, se muestra un croquis con el espacio destinado para el recuento:

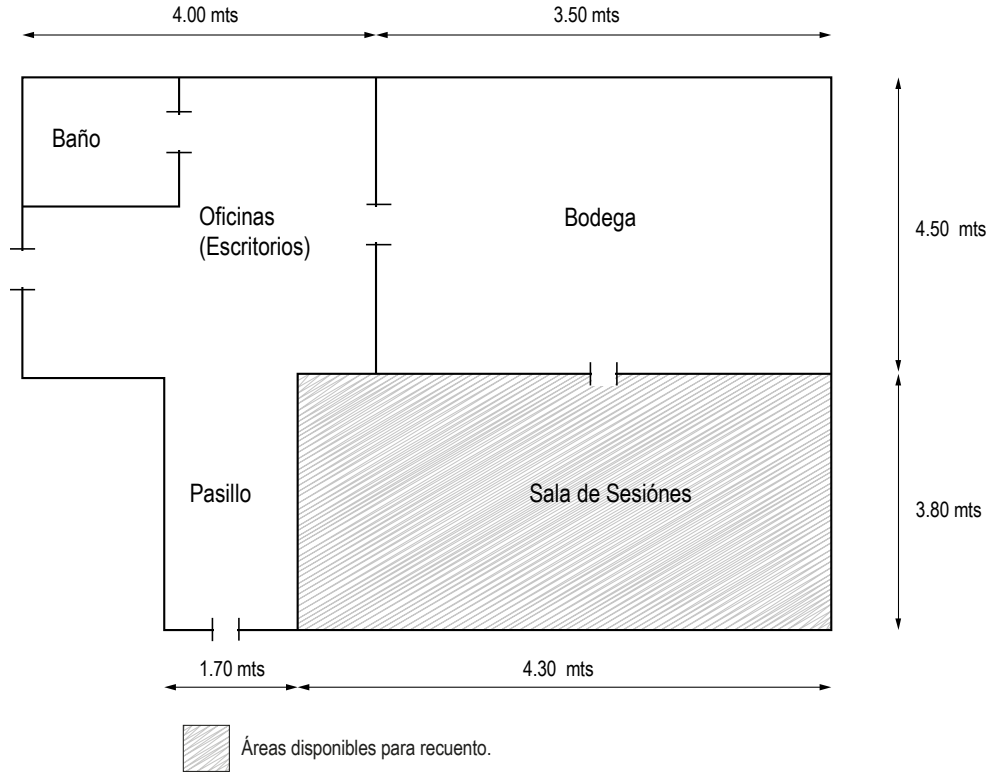

9.22.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primaria "Licenciado Benito Juárez". Calle Juárez, número 3. Zona Centro. Peñón Blanco, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela "20 de noviembre". Calle Juárez, sin número. Zona Centro. Peñón Blanco, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Escuela "Vicente Guerrero". Calle Deportiva. Colonia 12 de diciembre. Peñón Blanco, Durango.

9.22.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: *"De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas"*. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de Peñón Blanco, Durango, los paquetes electorales no exceden el número de 20, por lo que se encontró en el supuesto anteriormente mencionado.

RECUENTO TOTAL

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 20.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 20 segmentos = 10 horas

Para concluir el recuento total en el pleno del Consejo se requiere un lapso de 10 horas ininterrumpidas.

9.23 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **POANAS**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Poanas, Durango, contó con el espacio suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega Electoral y enfrente de la misma, este espacio sería la recepción y contó con un área aproximada de 26.07 m^2.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

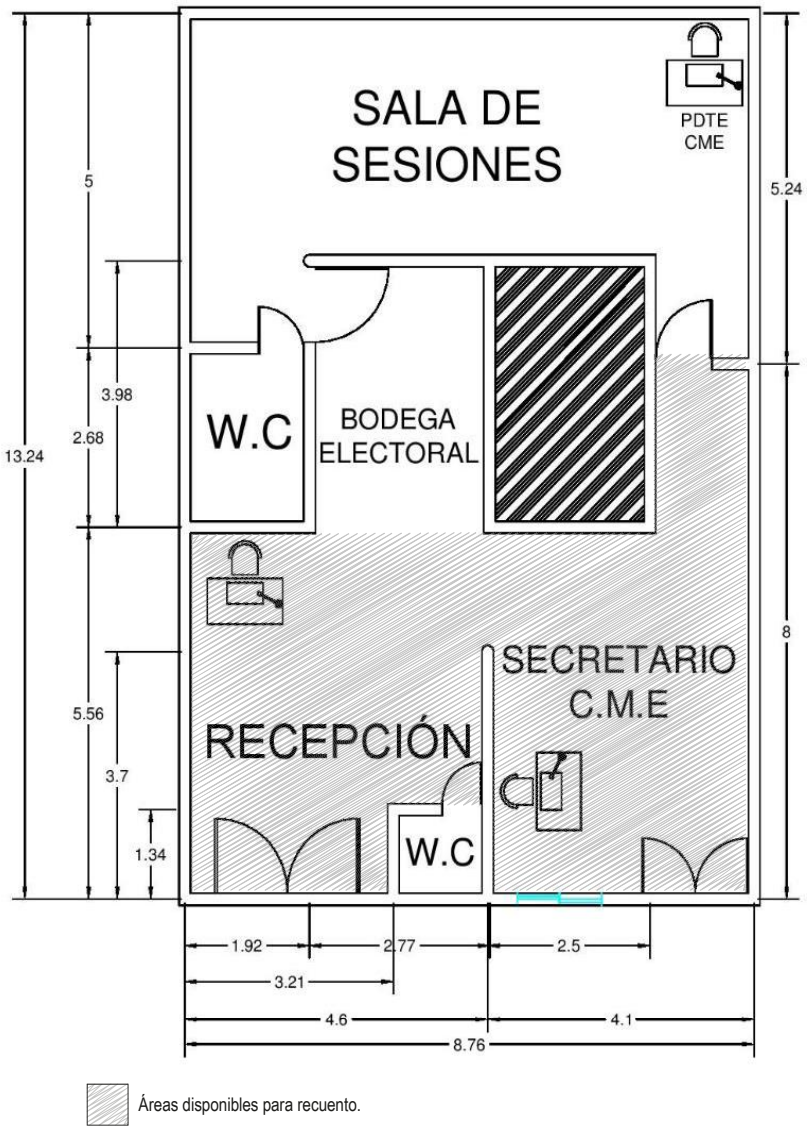

9.23.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Centro de Estudios de Bachillerato (CETIS), # 65. Carretera a Cieneguilla, kilómetro 1. Villa Unión, Poanas, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primaria "Dr. Salvador Gámiz Fernández". Calle Independencia, sin número. Villa Unión, Poanas, Durango.

SEDE ALTERNA 3	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), # 109. Calle Corregidora, sin número. Villa Unión, Poanas, Durango.

9.23.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 36.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 12 segmentos = 6 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
36	1	12	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 6 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 18.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
18	1	6	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 12.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 4 segmentos = 2 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
12	1	4	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1

Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.24 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **PUEBLO NUEVO**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo, Durango, contó con el espacio suficiente para instalar las mesas de recuento y éste fue el espacio marcado para escritorios el cual cuenta con una superficie de 11.3 m^2, aproximadamente. A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

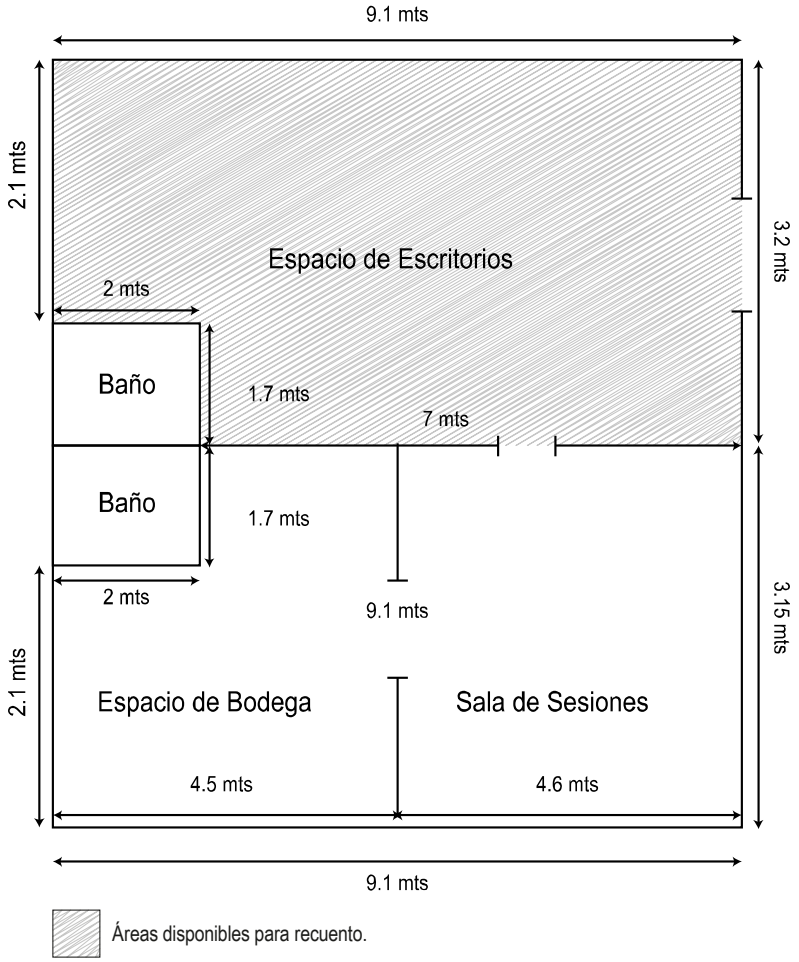

9.24.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Local Comercial. Calle Juárez, sin número. (Frente al almacén del DIF, atrás de la Presidencia Municipal). El Salto, Pueblo Nuevo, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Local Comercial. Calle Juárez, sin número. (Frente al almacén del DIF, atrás de la Presidencia Municipal). El Salto, Pueblo Nuevo, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Salón Tres Poderes. Avenida Ferrocarril, sin número. El Salto, Pueblo Nuevo, Durango.

9.24.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 69.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 2.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 12 segmentos = 6 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
69	2	12	3	3	6

Para este escenario son requeridos 2 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 6 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 35.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 2.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
35	2	6	3	3	6

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 23.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 2.

S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 4 segmentos = 2 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
23	2	4	3	3	6

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.25 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **RODEO**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Rodeo, Durango, contó con el espacio suficiente para instalar las mesas de recuento, que fue el porche adjunto al jardín, con una superficie de 24 m^2 aproximadamente.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

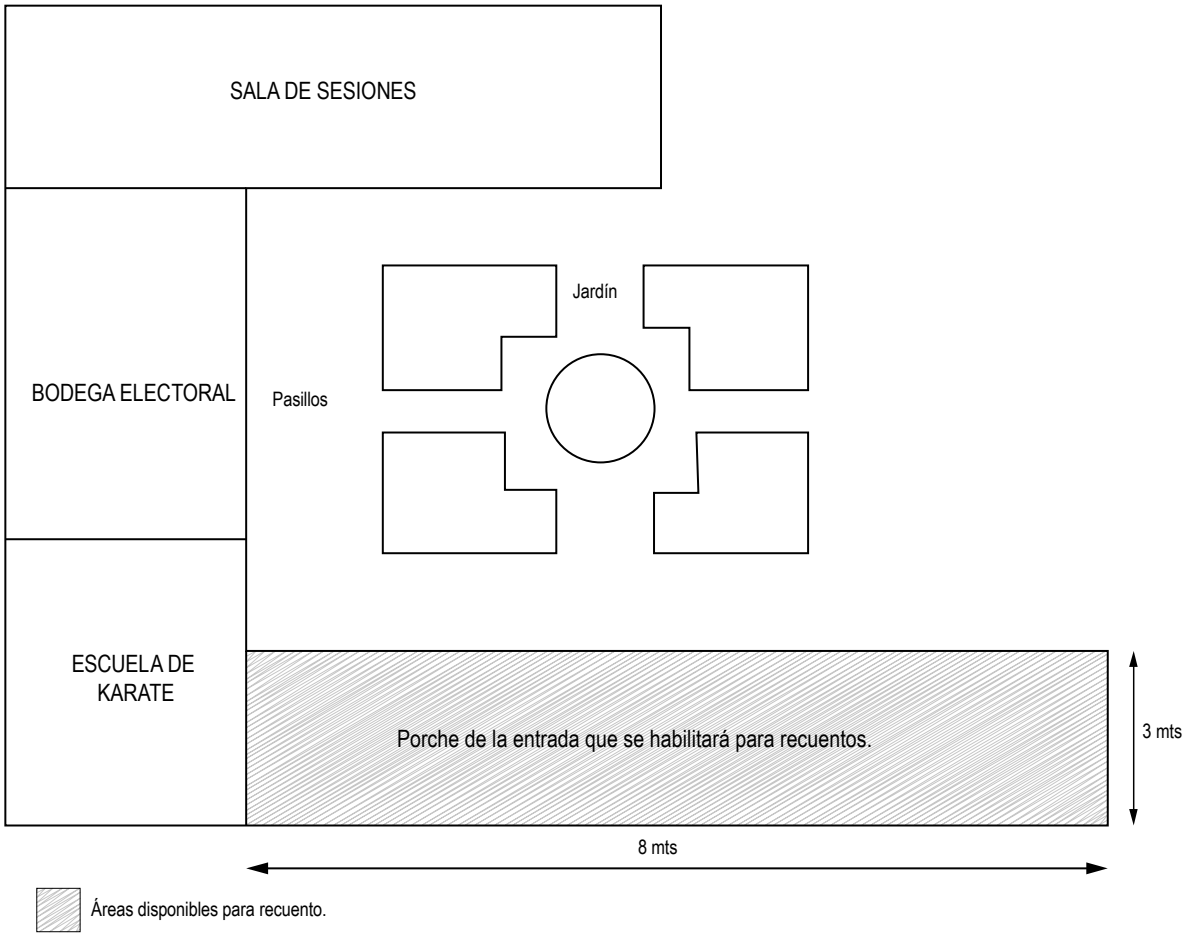

9.25.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primaria "Conquistas Agrarias". Calle Conquistas Agrarias, sin número. Colonia Nueva Italia. Rodeo, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Secundaria Técnica (EST), # 29.

	Calle Constitución, sin número. Colonia ETA. Rodeo, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Universidad Tecnológica de Rodeo. Carretera Panamericana, kilómetro 160. Rodeo, Durango.

9.25.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 25.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 10 segmentos = 5 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
25	1	10	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 5 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 13.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
13	1	6	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 9.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 4 segmentos = 2 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
9	1	4	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1

PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.26 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **SAN BERNARDO**, DURANGO.

Los recuentos para este Consejo Municipal Electoral de San Bernardo, Durango, se consideraron efectuar en el pleno del Consejo, esto debido a que el total de paquetes electorales no es superior a 20. A continuación, se muestra un croquis con el espacio destinado para el recuento:

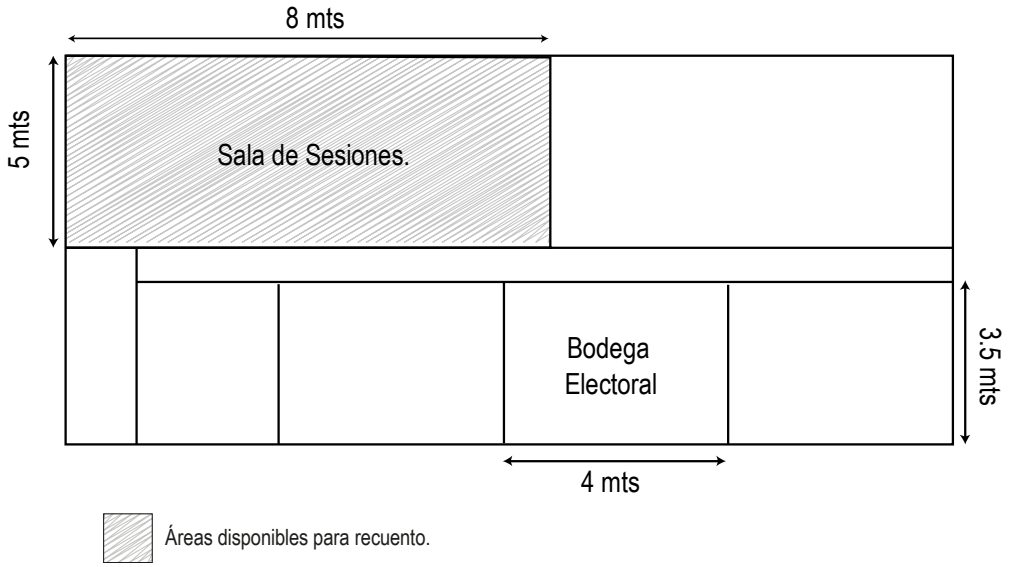

9.26.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Asociación Ganadera de San Bernardo. Calle Morelos, sin número (esquina con calle Hidalgo). San Bernardo, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primaria "Guadalupe Victoria". Calle Juárez, sin número. Esquina con calle Morelos. San Bernardo, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Auditorio Municipal. Calle 16 de septiembre, sin número. San Bernardo, Durango

9.26.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: *"De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas"*. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de San Bernardo, Durango, los paquetes electorales no exceden el número de 20, por lo que se encontró en el supuesto anteriormente mencionado.

RECUENTO TOTAL

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 13.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 14 segmentos = 7 horas

Para concluir el recuento total en el pleno del Consejo se requiere un lapso de 7 horas ininterrumpidas.

9.27 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **SAN DIMAS**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de San Dimas, Durango, contó con el espacio suficiente para instalar las mesas de recuento, el fue una superficie de 30 m^2 aproximadamente. A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

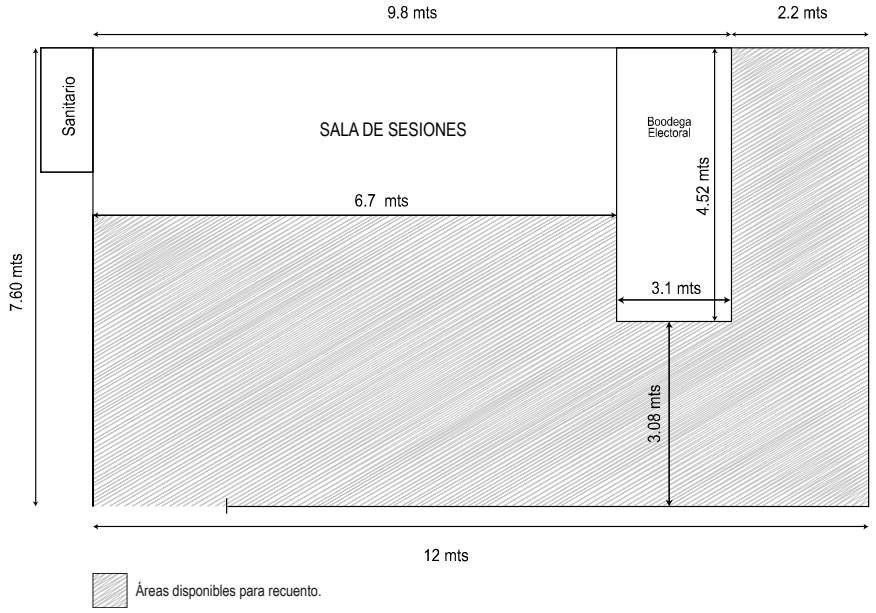

9.27.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de dos sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primara "Hidalgo". Avenida Benito Juárez, sin número. Tayoltita, San Dimas, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela de Computación "Tayoltita". Callejón los Fresnos, sin número. Tayoltita, San Dimas, Durango.

9.27.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 42.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 14 segmentos = 7 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
42	1	14	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 7 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 21.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 8 segmentos = 4 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
21	1	8	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 14.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
14	1	6	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1

Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.28 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **SAN JUAN DE GUADALUPE**, DURANGO.

Los recuentos para este Consejo Municipal Electoral de San Juan de Guadalupe, Durango, se consideraron efectuarse en el pleno del Consejo, esto debido a que el total de paquetes electorales no es superior a 20. A continuación, se muestra un croquis con el espacio destinado para el recuento:

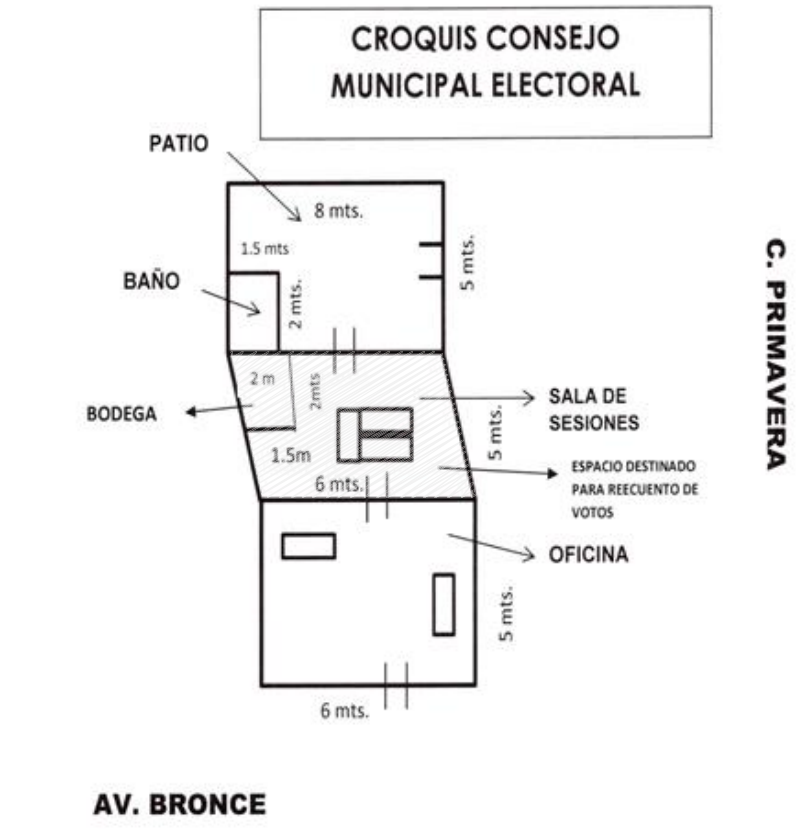

Áreas disponibles para recuento.

9.28.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primaria "Rafael Martínez Castañeda". Avenida Bronce, sin número. San Juan de Guadalupe, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Biblioteca Pública "Benito Juárez". Avenida Marfil, sin número. San Juan de Guadalupe, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Colegio de Bachilleres. Calle Canario, sin número. San Juan de Guadalupe, Durango.

9.28.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: *"De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas"*. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de San Juan de Guadalupe, Durango, los paquetes electorales no exceden el número de 20, por lo que se encontró en el supuesto anteriormente mencionado.

RECUENTO TOTAL

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 13.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 14 segmentos = 7 horas

Para concluir el recuento total en el pleno del Consejo se requiere un lapso de 7 horas ininterrumpidas.

9.29 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **SAN JUAN DEL RIO**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de San Juan del Rio, Durango, cuenta con el espacio suficiente para instalar las mesas de recuento en la planta baja, adjunto a la Bodega Electoral y enfrente de la misma, este espacio cuenta con una superficie de 12 m^2.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

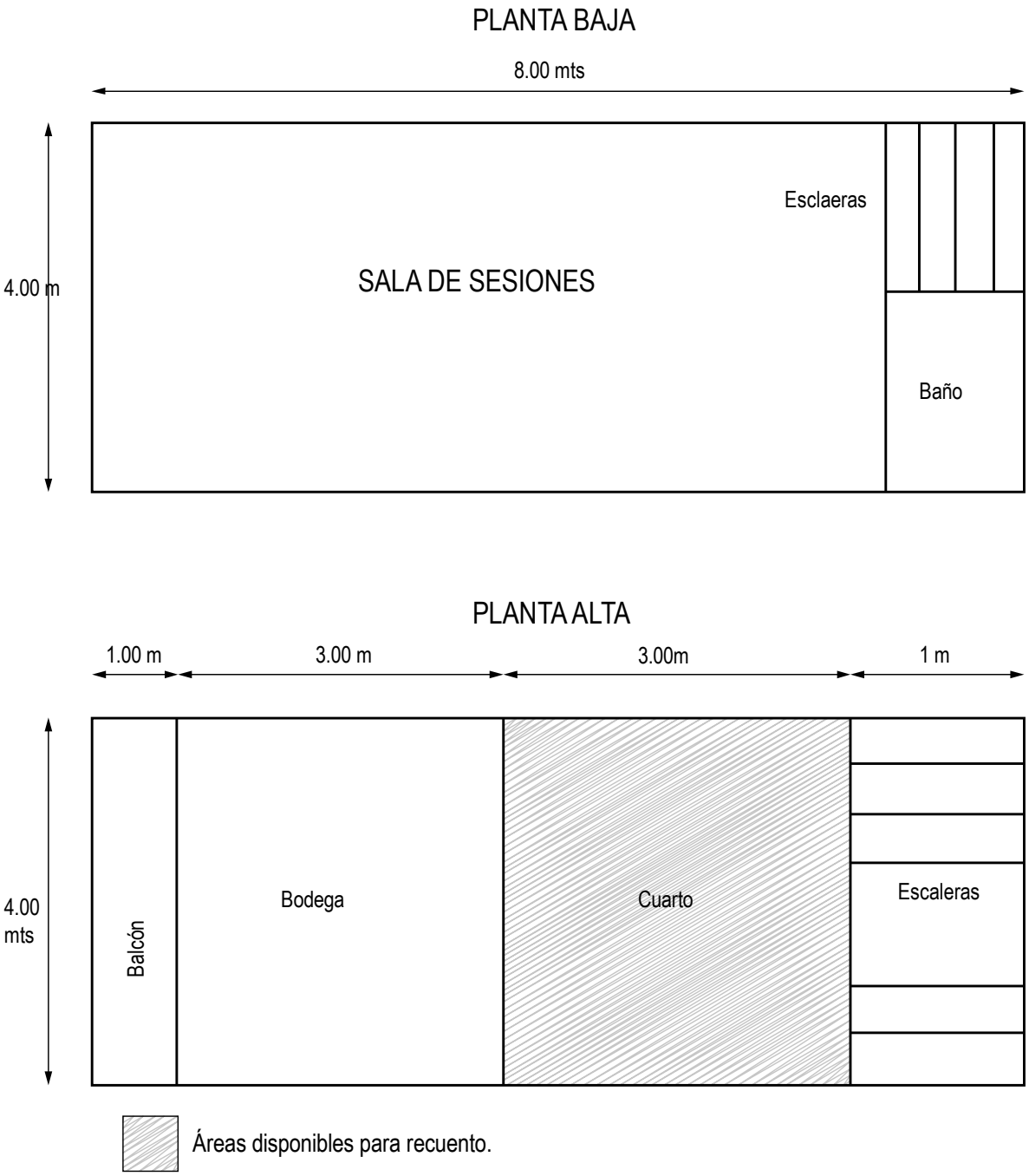

9.29.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela "Profesor Benito Acosta". Calle Hidalgo, número 23.

	San Juan del Río, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primaria "Enrique Nájera". Calle Miguel M. Navarrete, sin número. San Juan del Río, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Sala de Cultura. Calle Hidalgo, número 21. San Juan del Río, Durango.

9.29.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 27.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 10 segmentos = 5 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
27	1	10	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 5 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 14.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
14	1	6	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 9.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 4 segmentos = 2 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
9	1	4	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.30 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **SAN LUIS DEL CORDERO**, DURANGO.

Los recuentos para este Consejo Municipal Electoral de San Luis del Cordero, Durango, se consideraron efectuar en el pleno del Consejo, esto debido a que el total de paquetes electorales no es superior a 20.

A continuación, se muestra un croquis con el espacio destinado para el recuento:

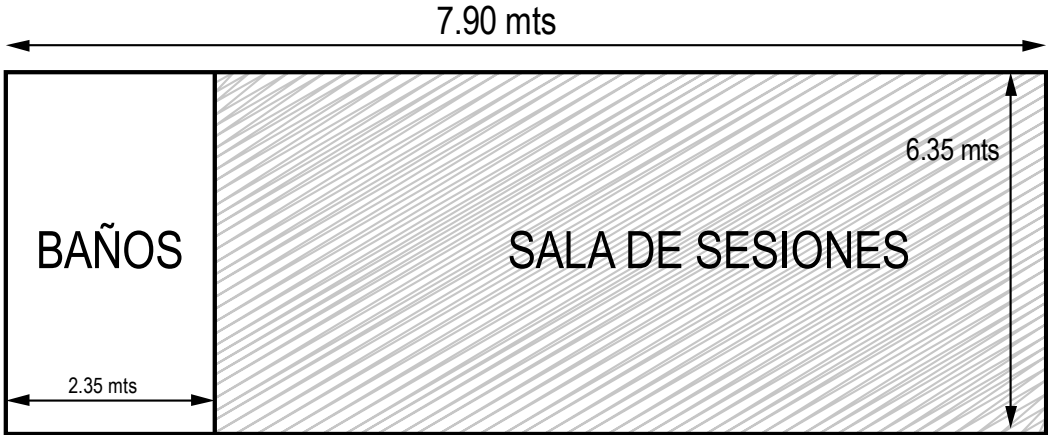

9.30.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de dos sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primara "Francisco Gómez Palacio". Calle Calzada, sin número. San Luis del Cordero, Durango
SEDE ALTERNA 2	Unidad de Educación a Distancia del Instituto Tecnológico de Torreón. Calle Donato Guerra, sin número. San Luis del Cordero, Durango.

9.30.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: *"De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas"*. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de San Luis del Cordero, Durango, los paquetes electorales no exceden el número de 20, por lo que se encontró en el supuesto anteriormente mencionado.

RECUENTO TOTAL

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 5.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas

Para concluir el recuento total en el pleno del Consejo se requiere un lapso de 3 horas ininterrumpidas.

9.31 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **SAN PEDRO DEL GALLO**, DURANGO.

Los recuentos para este Consejo Municipal Electoral de San Pedro del Gallo, Durango, se consideraron efectuar en el pleno del Consejo, esto debido a que el total de paquetes electorales no es superior a 20.

A continuación, se muestra un croquis con el espacio destinado para el recuento:

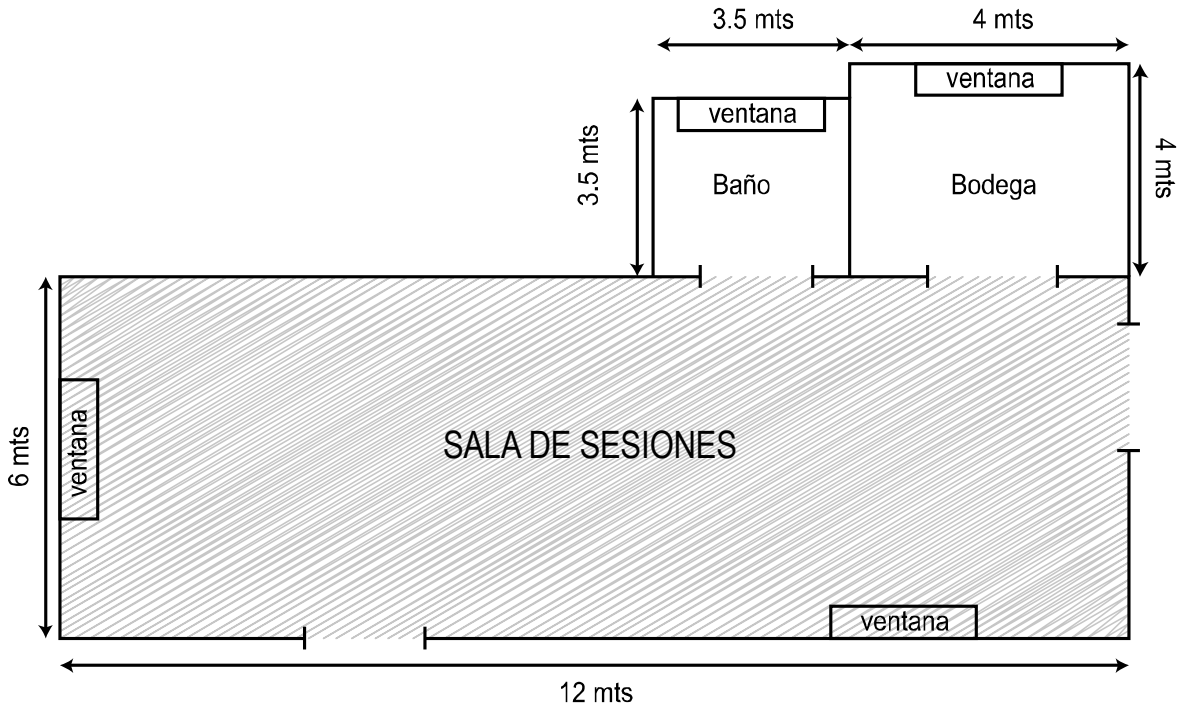

Áreas disponibles para recuento.

9.31.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Auditorio Municipal. Avenida Hidalgo, sin número. San Pedro del Gallo, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primaria "Benito Juárez" (Auditorio). Avenida Reforma, sin número. San Pedro del Gallo, Durango

9.31.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: *"De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas"*. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de

San Pedro del Gallo, Durango, los paquetes electorales no exceden el número de 20, por lo que se encontró en el supuesto anteriormente mencionado.

RECUENTO TOTAL

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 5.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas

Para concluir el recuento total en el pleno del Consejo se requiere un lapso de 3 horas ininterrumpidas.

9.32 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **SANTA CLARA**, DURANGO.

Los recuentos para este Consejo Municipal Electoral de Santa Clara, Durango, se consideraron efectuar en el pleno del Consejo, esto debido a que el total de paquetes electorales no es superior a 20.

A continuación, se muestra un croquis con el espacio destinado para el recuento:

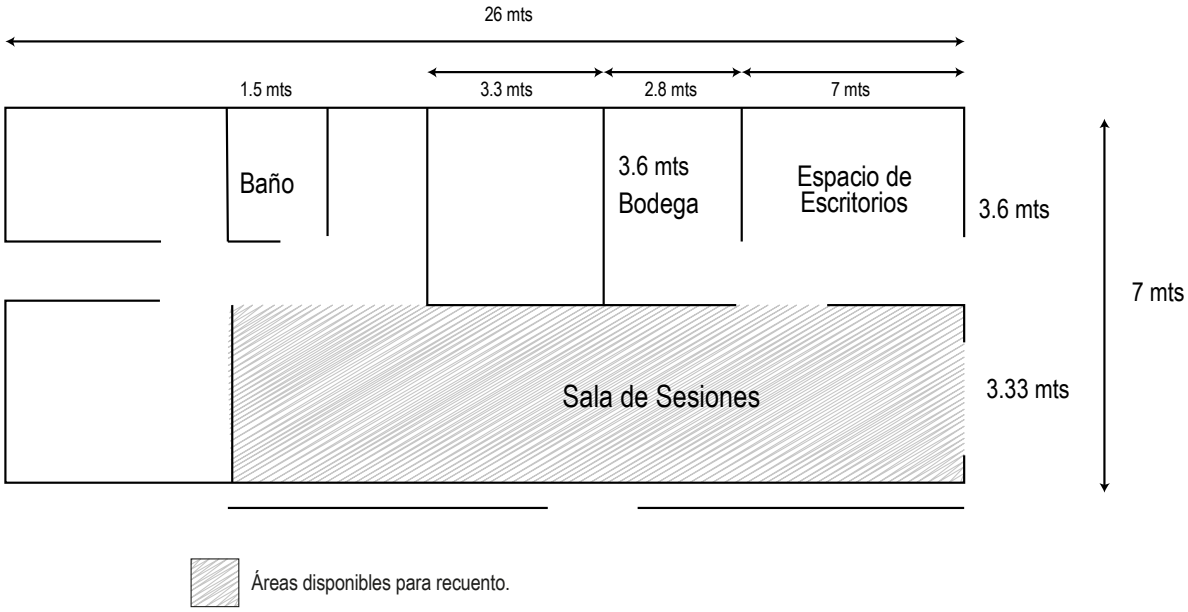

9.32.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Secundaria Técnica (EST) # 31. Avenida Guerrero, sin número. Barrio El Junco. Santa Clara, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primara "Francisco Zarco". Calle Reforma, número 20. Colonia Centro. Santa Clara, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Jardín de Niños "Popocatépetl". Avenida Guerrero, sin número. Colonia La Loma. Santa Clara, Durango.

9.32.2 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: *"De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas"*. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de Santa Clara, Durango, los paquetes electorales no exceden el número de 20, por lo que se encontró en el supuesto anteriormente mencionado.

RECUENTO TOTAL

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 11.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 12 segmentos = 6 horas

Para concluir el recuento total en el pleno del Consejo se requiere un lapso de 6 horas ininterrumpidas.

9.32.3 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL **EN SÚCHIL**, DURANGO.

Los recuentos para este Consejo Municipal Electoral de Súchil, Durango, se consideraron efectuar en el pleno del Consejo, esto debido a que el total de paquetes electorales no es superior a 20.

A continuación, se muestra un croquis con el espacio destinado para el recuento:

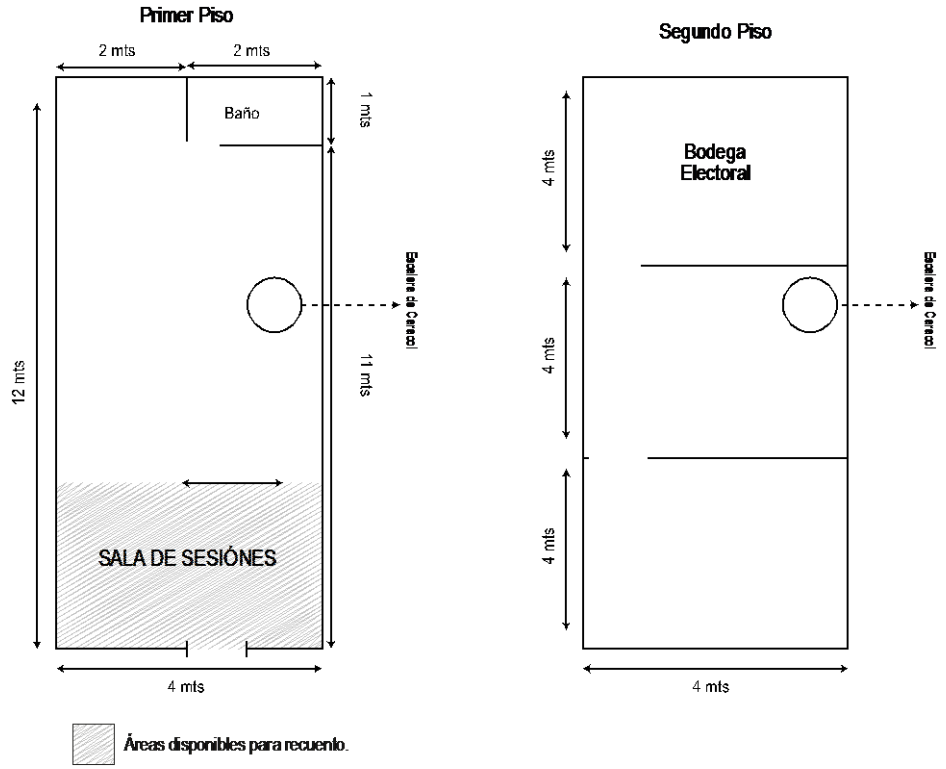

9.32.4 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se ha previo la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Jardín de Niños "Francisco de Ibarra". Calle Francisco Zarco, sin número. Súchil Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primaria "Prof. Everardo Gámiz Olivas" Calle Allende, número 205, Zona Centro. Súchil, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Escuela Primaria "Mauricio Fernández de Castro" Avenida del Trabajo, sin número, Zona Centro. Súchil, Durango.

9.32.5 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: *"De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas"*. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de

Súchil, Durango, los paquetes electorales no exceden el número de 20, por lo que se encontró en el supuesto anteriormente mencionado.

RECUENTO TOTAL

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 13.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 14 segmentos = 7 horas

Para concluir el recuento total en el pleno del Consejo se requiere un lapso de 7 horas ininterrumpidas.

9.33 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO.**

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Santiago Papasquiaro, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega Electoral y enfrente de la misma, estos espacios son los que estaban marcados para el PREP y la recepción y cuentan con una superficie de 50 m^2 aproximadamente. A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

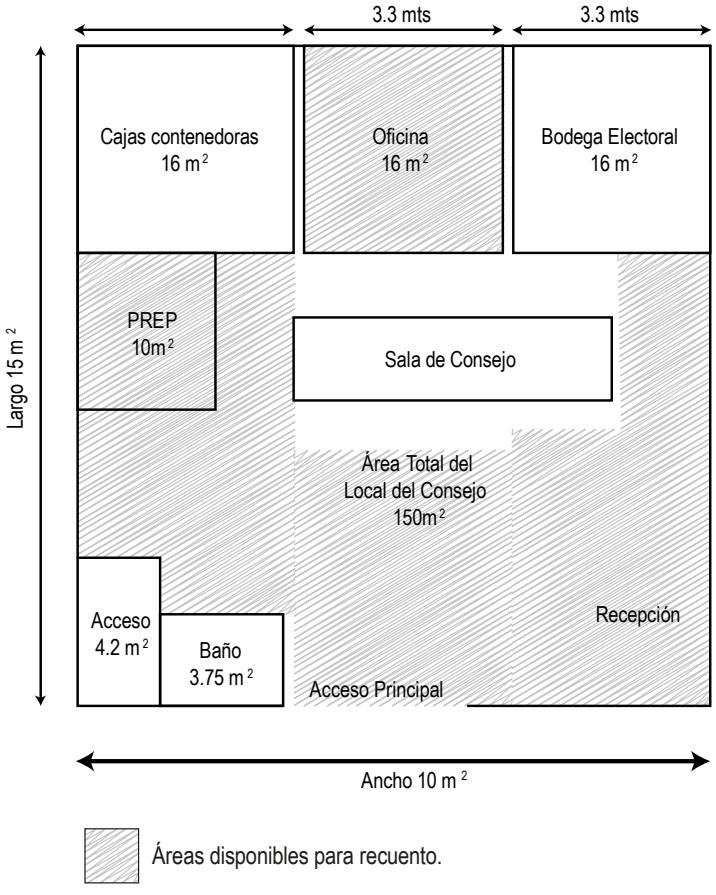

9.33.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se previó la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), # 129. Calle Sierra, sin número. Colonia Silvestre Revueltas. Santiago Papasquiaro, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primaria "Francisco Villa". Calle Panteón, sin número, esquina con Calle Benito Juárez. Colonia Los Nogales. Santiago Papasquiaro, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Jardín de Niños "Abraham Castellanos". Calle Centenario, esquina con calle 16 de septiembre. Colonia Los Nogales. Santiago Papasquiaro, Durango.

9.33.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 81.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 2.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 14 segmentos = 7 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
81	2	14	3	3	6

Para este escenario son requeridos 2 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 7 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 41.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 2.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 8 segmentos = 4 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
41	2	8	3	3	6

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 27.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 2.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.

Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
27	2	6	3	3	6

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.34 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **TAMAZULA,** DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tamazula, Durango, contó con el espacio suficiente para instalar las mesas de recuento en lugares adjuntos a la Bodega Electoral y enfrente de la misma, se pudo habilitar para este fin la terraza y el espacio para la secretaria, mismos que suman una superficie de 26.2 m^2.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

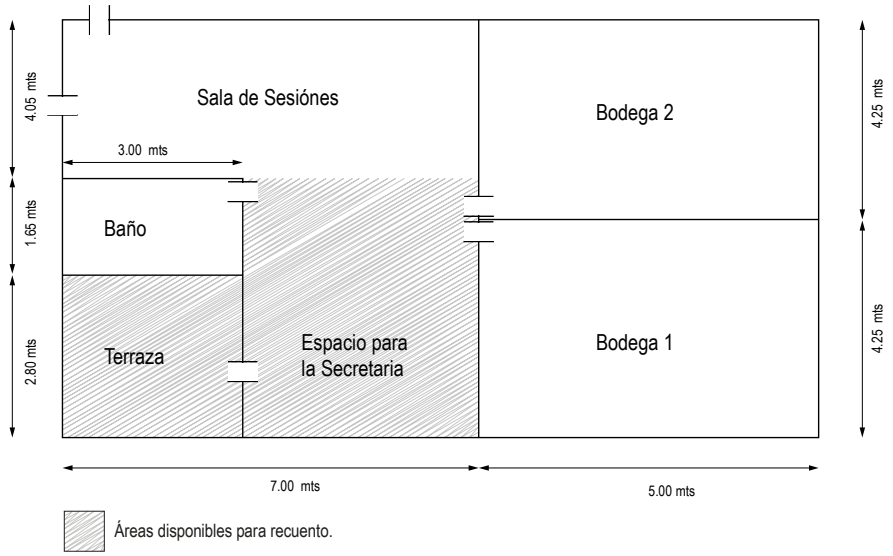

9.34.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se previó la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primaria "Gral. Guadalupe Victoria". Calle Morelos, sin número (esquina con calle Constitución). Tamazula, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez". Calle sin nombre, sin número. Tamazula, Durango.

9.34.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 37.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 14 segmentos = 7 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
37	1	14	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 7 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 19.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 8 segmentos = 4 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
19	1	8	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 13.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
13	1	6	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno	1

por Consejo)	
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.35 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **TEPEHUANES**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tepehuanes, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento en lugares cercanos a la Bodega Electoral, los cuales fueron el pasillo y la sala de estancia y una oficina, que juntos sumaron una superficie de 70 m^2 aproximadamente.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

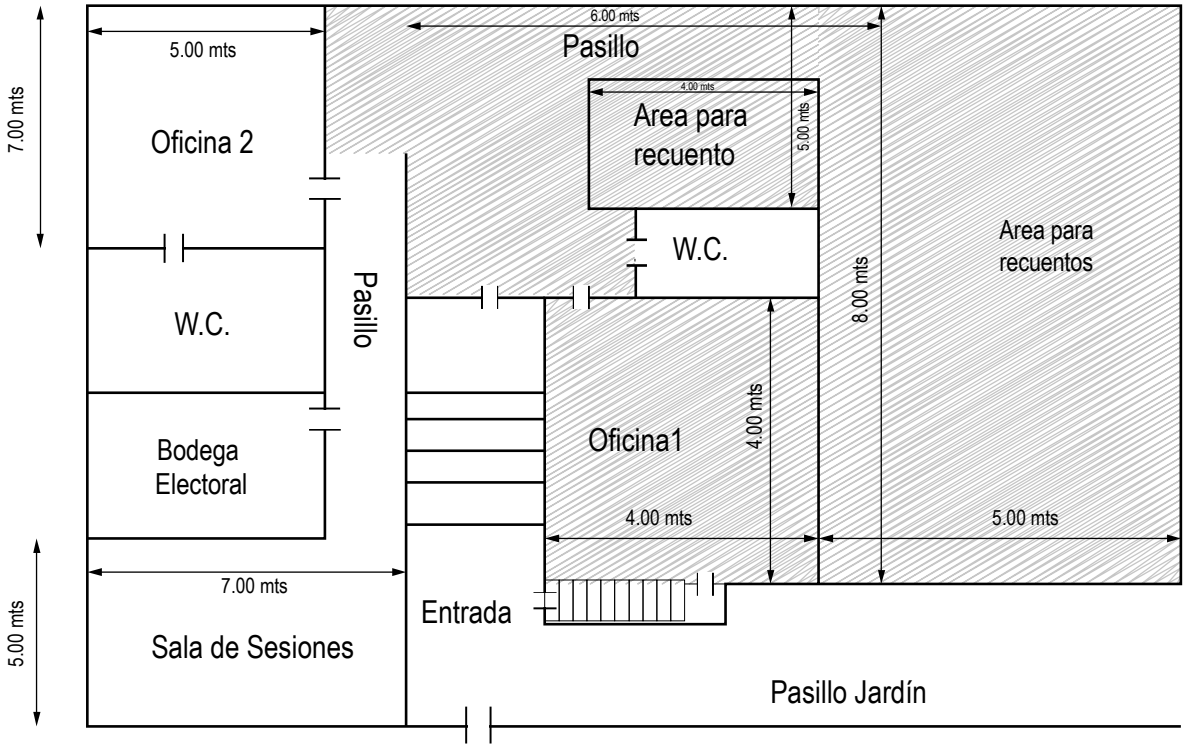

Calle Miguel Aguirre sin número

Áreas disponibles para recuento.

9.35.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se previó la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez". Calle Agricultura esquina con Calle Centauro, sin número. Colonia del Valle. Santa Catarina de Tepehuanes, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Colegio de Bachilleres del Estado (COBAED), # 11. Calle Bruno Martínez, sin número. Colonia Centro. Santa Catarina de Tepehuanes, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Escuela Primaria "Miguel Hidalgo". Calle Reforma, sin número. Colonia Centro. Santa Catarina de Tepehuanes, Durango.

9.35.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 32.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 12 segmentos = 6 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
32	1	12	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 6 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 16.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
16	1	6	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:
NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 11.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.

Segmentos de Tiempo Considerados = 4 segmentos = 2 horas.
PR=Puntos de Recuento
Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
11	1	4	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.36 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **TLAHUALILO,** DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tlahualilo, Durango, contó con el espacio suficiente para instalar las mesas de recuento, estos espacios tuvieron una superficie aproximada de 35m^2, y se encontraron marcados en el croquis de las instalaciones del Consejo.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

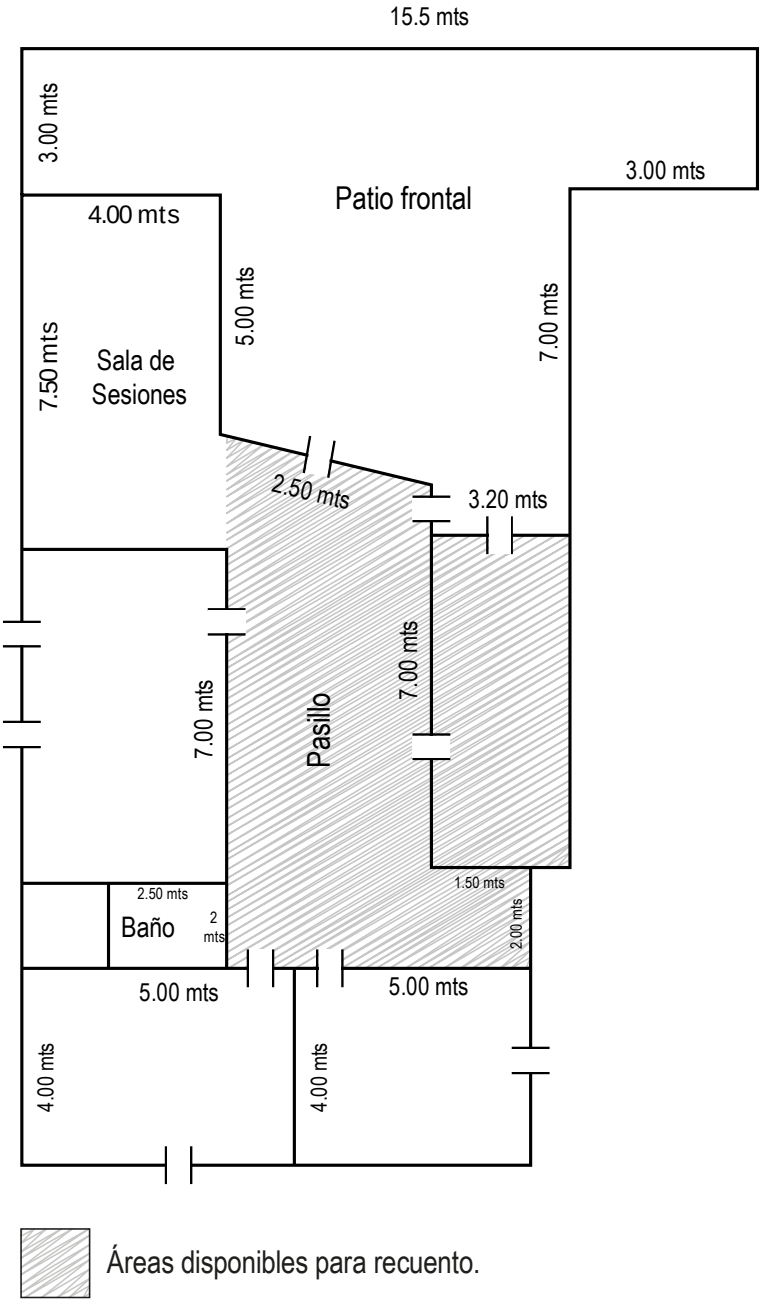

9.36.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se previó la posibilidad de dos sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Museo Comunitario "Laguna del Caimán". Calle Emiliano Zapata, sin número. Tlahualilo, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Biblioteca Municipal "Francisco Zarco". Calle Hombres Ilustres, sin número. Tlahualilo, Durango.

9.36.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 32.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 12 segmentos = 6 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
32	1	12	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 6 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 16.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
16	1	6	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 11.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 4 segmentos = 2 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
11	1	4	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	

Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

9.36.3 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **TOPIA**, DURANGO.

Los recuentos para este Consejo Municipal Electoral de Topia, Durango, se consideraron que se efectuaran en el pleno del Consejo, esto debido a que el total de paquetes electorales no es superior a 20. A continuación, se muestra un croquis con el espacio destinado para el recuento:

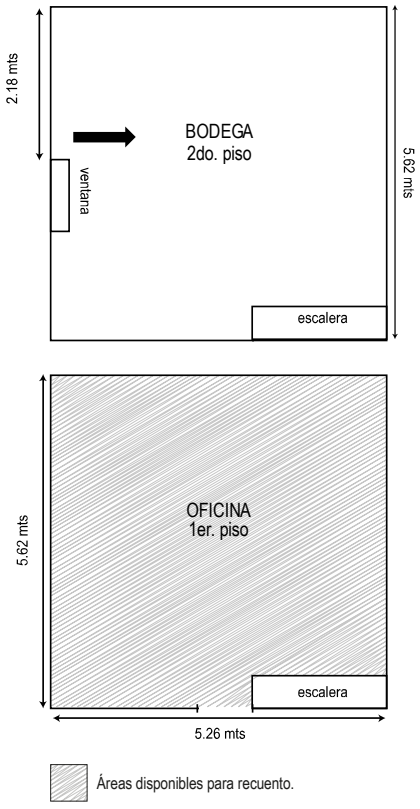

9.36.4 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se previó la posibilidad de dos sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	H. Ayuntamiento de Topia, Durango. Centro Comunitario de Aprendizaje. Calle Jardín Victoria, número 1. Zona Centro. Topia, Durango.
SEDE ALTERNA 2	H. Ayuntamiento de Topia, Durango. Salón de Conferencias. Calle Jardín Victoria, número 1. Zona Centro. Topia, Durango.

9.36.5 TIEMPO DE DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

De conformidad con lo estipulado en el apartado 7, Desarrollo de la Sesión de Cómputo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos Municipales: *"De ser necesario el recuento de hasta 20 paquetes, ello se realizará en el Pleno del Consejo Municipal una vez concluido el cotejo de las actas"*. Para el caso específico de este Consejo Municipal Electoral de Topia, Durango, los paquetes electorales no exceden el número de 20, por lo que se encontró en el supuesto anteriormente mencionado.

RECUENTO TOTAL

Número total de casillas que serán objeto de recuento = 16.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 16 segmentos = 8 horas

9.37 HABILITACION DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE **VICENTE GUERRERO**, DURANGO.

El inmueble que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Vicente Guerrero, Durango, contó con los espacios suficientes para instalar las mesas de recuento y se encontraban marcados en el croquis de las instalaciones del Consejo, con un espacio aproximado de 20 m^2.

A continuación, se muestra un croquis con los espacios destinados para el recuento:

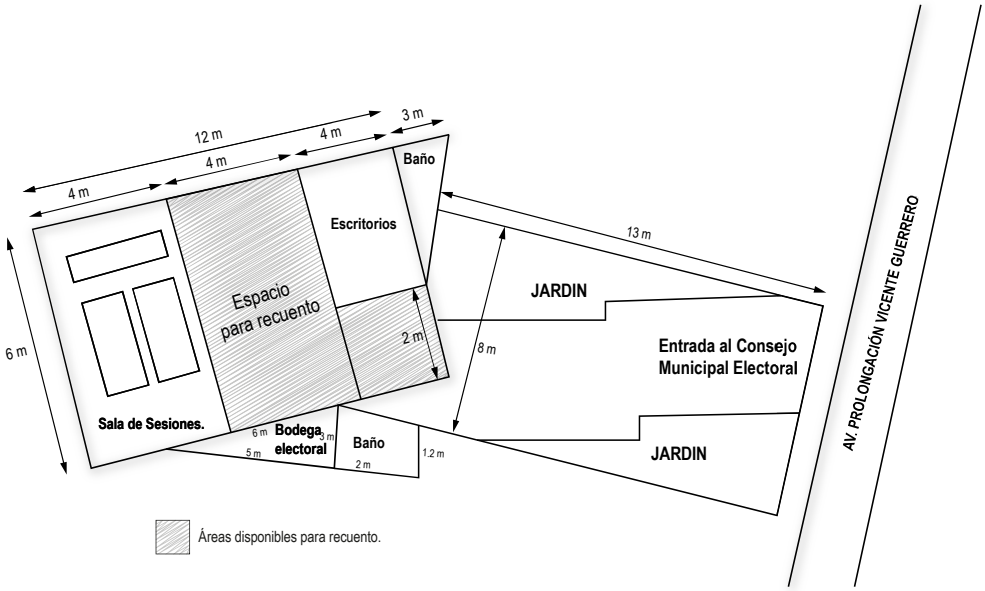

9.37.1 SEDES ALTERNAS

Previendo la posibilidad de una situación en la que por causas de fuerza mayor no sea posible realizar los Cómputos en la sede del Consejo en comento, se previó la posibilidad de tres sedes alternas, las cuales cumplían con los requisitos necesarios para los recuentos, las cuales se enlistan a continuación:

SEDE ALTERNA 1	Escuela Primaria "Profesor León Arreola" Calle José María Pino Suárez, sin número. Vicente Guerrero, Durango.
SEDE ALTERNA 2	Jardín de Niños "Gabriela Mistral" Calle Emiliano Zapata, sin número. Esquina con calle Juan de Dios Jiménez. Vicente Guerrero, Durango.
SEDE ALTERNA 3	Colegio de Bachilleres del Estado (COBAED), # 27. Calle Venustiano Carranza, sin número. Vicente Guerrero, Durango.

9.37.2 ESCENARIOS POSIBLES PARA EL DESARROLLO DEL COMPUTO MUNICIPAL

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos de recontarán en el pleno del Consejo. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

PRIMER ESCENARIO – RECUENTO TOTAL

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 31.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 12 segmentos = 6 horas
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
31	1	12	3	3	3

Para este escenario son requeridos 1 grupo de trabajo con 3 puntos de recuento cada uno, para concluir en un lapso de 6 horas ininterrumpidas.

SEGUNDO ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 50 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 16.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 6 segmentos = 3 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
16	1	6	3	3	3

TERCER ESCENARIO – RECUENTO PARCIAL AL 33 %

Fórmula:

$$\frac{\left(\frac{NCR}{GT}\right)}{S} = PR$$

Sustituyendo:

NCR=Número total de casillas que serán objeto de recuento
Casillas Consideradas = 11.
GT=Grupos de Trabajo
Grupos de Trabajo Considerados = 1.
S=Segmentos disponibles, cada uno será de 30 min.
Segmentos de Tiempo Considerados = 4 segmentos = 2 horas.
PR=Puntos de Recuento

Sustituyendo en la fórmula:

NCR	GT	S	PR	PUNTOS DE RECUENTO POR GRUPO DE TRABAJO	TOTAL GENERAL DE PUNTOS DE RECUENTO
11	1	4	3	3	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO CONTEMPLADOS =	1
PERSONAL REQUERIDO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Auxiliar de Captura (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Verificación (uno por Consejo)	1
Auxiliar de Control de Bodega (uno por Consejo)	1
Representante Auxiliar	N/A

Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	8

Respecto a esta apartado, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3.2, de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones Especiales de Cómputos Municipales para el Proceso Electoral 2018-2019, se remitieron a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral que dictaminó su viabilidad.

10. APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ESCENARIOS DE RECUENTO CON ALTERNATIVAS PARA LAS SESIONES DE CÓMPUTO EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

El 15 de abril de 2019, en Sesión Extraordinaria de cada uno de los Consejos Municipales Electorales, aprobaron las propuestas que presentaron los Consejos para la habilitación de espacios. En la siguiente tabla se muestra la Sesión en la que fue aprobado cada uno de los acuerdos mencionados anteriormente:

CONSEJO	TIPO DE SESION	FECHA
Canatlán	Extraordinaria 3	15/04/2019
Canelas	Extraordinaria 2	15/04/2019
Coneto De Comonfort	Extraordinaria 3	15/04/2019
Cuencamé	Extraordinaria 6	15/04/2019
Durango	Extraordinaria 12	15/04/2019
Simón Bolívar	Extraordinaria 5	15/04/2019
Gómez Palacio	Extraordinaria 3	15/04/2019
Guadalupe Victoria	Extraordinaria 3	15/04/2019
Guanaceví	Extraordinaria 4	15/04/2019
Hidalgo	Extraordinaria 3	15/04/2019
Indé	Extraordinaria 3	15/04/2019
Lerdo	Extraordinaria 7	15/04/2019
Mapimí	Extraordinaria 4	15/04/2019
Mezquital	Extraordinaria 3	15/04/2019
Nazas	Extraordinaria 3	15/04/2019
Nombre De Dios	Extraordinaria 6	15/04/2019
Nuevo Ideal	Extraordinaria 3	15/04/2019
Ocampo	Extraordinaria 6	15/04/2019
El Oro	Extraordinaria 3	15/04/2019
Otáez	Extraordinaria 3	15/04/2019
Panuco De Coronado	Extraordinaria 3	15/04/2019
Peñón Blanco	Extraordinaria 3	15/04/2019

CONSEJO	TIPO DE SESION	FECHA
Poanas	Extraordinaria 3	15/04/2019
Pueblo Nuevo	Extraordinaria 3	15/04/2019
Rodeo	Extraordinaria 3	15/04/2019
San Bernardo	Extraordinaria 4	15/04/2019
San Dimas	Extraordinaria 3	15/04/2019
San Juan De Guadalupe	Extraordinaria 5	15/04/2019
San Juan Del Rio	Extraordinaria 3	15/04/2019
San Luis Del Cordero	Extraordinaria 2	15/04/2019
San Pedro Del Gallo	Extraordinaria 4	15/04/2019
Santa Clara	Extraordinaria 3	15/04/2019
Santiago Papasquiaro	Extraordinaria 3	15/04/2019
Súchil	Extraordinaria 6	15/04/2019
Tamazula	Extraordinaria 3	15/04/2019
Tepehuanes	Extraordinaria 3	15/04/2019
Tlahualilo	Extraordinaria 2	15/04/2019
Topia	Extraordinaria 2	15/04/2019
Vicente Guerrero	Extraordinaria 3	15/04/2019

Para el cálculo de los escenarios de recuento, cada uno de los Consejos Municipales Electorales en el Estado consideró la proyección de casillas aprobadas por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, el 26 de marzo de 2019. Dicha conformación como se muestra en la tabla siguiente:

No.	Municipio	Proyección de Paquetes (Corte al 27/03/2019 por la Junta Local del INE)
1	CANATLAN	53
2	CANELAS	13
3	CONETO DE COMONFORT	11
4	CUENCAMÉ	54
5	DURANGO	806
6	GRAL. SIMÓN BOLÍVAR	22
7	GÓMEZ PALACIO	446
8	GUADALUPE VICTORIA	54
9	GUANACEVÍ	28
10	HIDALGO	10
11	INDE	17
12	LERDO	191
13	MAPIMÍ	41
14	MEZQUITAL	62
15	NAZAS	21

No.	Municipio	Proyección de Paquetes (Corte al 27/03/2019 por la Junta Local del INE)
16	NOMBRE DE DIOS	28
17	NUEVO IDEAL	45
18	OCAMPO	17
19	EL ORO	30
20	OTÁEZ	16
21	PÁNUCO DE CORONADO	25
22	PEÑÓN BLANCO	19
23	POANAS	39
24	PUEBLO NUEVO	69
25	RODEO	25
26	SAN BERNARDO	13
27	SAN DIMAS	42
28	SAN JUAN DE GUADALUPE	13
29	SAN JUAN DEL RIO	27
30	SAN LUIS DEL CORDERO	5
31	SAN PEDRO DEL GALLO	6
32	SANTA CLARA	11
33	SANTIAGO PAPASQUIARO	85
34	SÚCHIL	13
35	TAMAZULA	37
36	TEPEHUANES	32
37	TLAHUALILO	32
38	TOPIA	16
39	VICENTE GUERRERO	31
	TOTAL	2505

Para cada una de las propuestas se consideraron escenarios los escenarios de recuento siguientes:

Recuento Total al Inicio
Recuento parcial al 85%.
Recuento Parcial al 50%.
Recuento Parcial al 33%.

Si el número de paquetes para recuento es de uno a veinte, éstos se recontarán en el pleno del Consejo Municipal Electoral. En el caso de que el número de paquetes sea mayor será necesario formar Grupos de Trabajo con puntos de recuento según el escenario que se presente.

El personal que es necesario por grupo de trabajo y punto de recuento es el que se enlista a continuación:

PERSONAL REQUERIDO POR CONSEJO

PERSONAL REQUERIDO POR CONSEJO MUNICIPAL	
Auxiliar de Captura	1
Auxiliar de Verificación	1
Auxiliar de Control de Bodega	1
Total	3

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO

PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE TRABAJO	
Consejero que preside	1
Auxiliar Control de Grupo	1
Auxiliar al Seguimiento de Grupo	1
Auxiliar de Acreditación y sustitución	1
Auxiliar de recuento	
Auxiliar de Traslado	1
Auxiliar de Documentación	
Representante Auxiliar	N/A
Representante ante Grupo de Partidos Políticos	N/A
Total	5

PERSONAL REQUERIDO POR PUNTO DE RECUENTO

PERSONAL REQUERIDO POR PUNTO DE RECUENTO	
Auxiliar de recuento	1
Auxiliar de Documentación	1
Total	2

Los auxiliares de recepción, traslado y de orientación para la implementación del procedimiento, participó personal administrativo de los Consejos Municipales, o los que designó el Consejo General del IEPC para realizar dicha actividad.

11. APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL QUE PARTICIPARÓ EN EL CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LAS CASILLAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

El 15 de abril de 2019, cada uno de los Consejos Municipales aprobó el Acuerdo por el que se designa a supervisores electorales (SE), capacitadores-asistentes electorales (CAE) y personal

administrativo que apoyó en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como en la integración de la documentación para las casillas del proceso electoral local 2018-2019. Las sesiones anteriormente mencionadas se realizaron conforme a lo siguiente:

CONSEJO	TIPO DE SESION	FECHA
Canatlán	Extraordinaria 3	15/04/2019
Canelas	Extraordinaria 2	15/04/2019
Coneto De Comonfort	Extraordinaria 3	15/04/2019
Cuencamé	Extraordinaria 6	15/04/2019
Durango	Extraordinaria 12	15/04/2019
Simón Bolívar	Extraordinaria 5	15/04/2019
Gómez Palacio	Extraordinaria 3	15/04/2019
Guadalupe Victoria	Extraordinaria 3	15/04/2019
Guanaceví	Extraordinaria 4	15/04/2019
Hidalgo	Extraordinaria 3	15/04/2019
Indé	Extraordinaria 3	15/04/2019
Lerdo	Extraordinaria 7	15/04/2019
Mapimí	Extraordinaria 4	15/04/2019
Mezquital	Extraordinaria 3	15/04/2019
Nazas	Extraordinaria 3	15/04/2019
Nombre De Dios	Extraordinaria 6	15/04/2019
Nuevo Ideal	Extraordinaria 3	15/04/2019
Ocampo	Extraordinaria 6	15/04/2019
El Oro	Extraordinaria 3	15/04/2019
Otáez	Extraordinaria 3	15/04/2019
Panuco De Coronado	Extraordinaria 3	15/04/2019
Peñón Blanco	Extraordinaria 3	15/04/2019
Poanas	Extraordinaria 3	15/04/2019
Pueblo Nuevo	Extraordinaria 3	15/04/2019
Rodeo	Extraordinaria 3	15/04/2019
San Bernardo	Extraordinaria 4	15/04/2019
San Dimas	Extraordinaria 3	15/04/2019
San Juan De Guadalupe	Extraordinaria 5	15/04/2019
San Juan Del Rio	Extraordinaria 3	15/04/2019
San Luis Del Cordero	Extraordinaria 2	15/04/2019
San Pedro Del Gallo	Extraordinaria 4	15/04/2019
Santa Clara	Extraordinaria 3	15/04/2019
Santiago Papasquiaro	Extraordinaria 3	15/04/2019
Súchil	Extraordinaria 6	15/04/2019
Tamazula	Extraordinaria 3	15/04/2019
Tepehuanes	Extraordinaria 3	15/04/2019
Tlahualilo	Extraordinaria 2	15/04/2019

CONSEJO	TIPO DE SESION	FECHA
Topia	Extraordinaria 2	15/04/2019
Vicente Guerrero	Extraordinaria 3	15/04/2019

11.1 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

El Anexo 5 del Reglamento de Elecciones establece el correcto procedimiento para llevar a cabo esta importante labor. Por tanto, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral a través de la Dirección de Organización, giró a los consejos municipales las siguientes recomendaciones:

"Acciones Previas

Respecto a la entrega de los gafetes distintivos a que se hace referencia el capítulo de referencia, los Presidentes de cada Consejo Distrital del Instituto, o de los órganos competentes del OPL, ordenarán y supervisarán la dotación de gafetes distintivos que permitan identificar a los funcionarios y el personal, que previamente fue autorizado para poder ingresar a la bodega electoral.

Como parte del almacenamiento de las cajas en la bodega electoral, se deberá indicar las condiciones en que se reciben.

Conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales

Los Supervisores Electorales (SE) y los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE), apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como la integración de la documentación para las casillas.

Para garantizar la participación de los CAE y/o SE, en su caso, del órgano competente del OPL presentará un informe de previsiones a más tardar un mes antes del día de la elección, a la Junta Local correspondiente del Instituto.

Treinta días antes de la fecha de la jornada electoral, y previa celebración de las reuniones de coordinación necesarias para establecer la logística correspondiente, cada consejo distrital del Instituto o del órgano competente del OPL, deberán aprobar mediante acuerdo, la designación de supervisores electorales y CAE, la cantidad necesaria de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que invariablemente apoyarán en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como la integración de la documentación para las casillas.

El Consejo Distrital del Instituto designarán una persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla. Para el llenado del Formato, se cuidará la correcta asignación de los folios según corresponda al total de boletas para cada elección a realizarse.

Las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas para los procesos electorales que realicen los órganos del Instituto facultados, se sujetarán a los siguientes criterios:

El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el Presidente del órgano competente, así como los consejeros electorales, asistiéndose de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la

cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar, incluyendo las de casillas especiales, mismas a las que se asignarán 750 boletas, así como las de los representantes de los partidos políticos nacionales o locales, y en su caso candidatos independientes, consignando el número de los folios correspondientes de conformidad con el formato 2 del anexo 5 del Reglamento de Elecciones, así como en las etiquetas blancas en donde se señalarán los folios asignados a la casilla , que serán colocadas en los sobres en que se entregarán las boletas electorales a los Presidentes de las mesas directivas de casilla, por tipo de elección. El responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios verificando que coincidan con los folios consignados en el formato 2 y las etiquetas para cada casilla y tipo de elección.

El responsable designado para llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas, también registrará el número de cada caja o sobre que salga de la bodega y su reingreso como paquetes que corresponden a cada casilla, dicho operativo será vigilado por los consejeros y representantes de partidos políticos y en su caso; candidatos independientes; lo anterior se consignará en el acta circunstanciada que para tal efecto se elabore.

Los representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes, que decidan asistir para verificar el procedimiento y, bajo su más estricta responsabilidad, si lo desearen podrán firmar las boletas al reverso. Resulta necesario precisar que la falta de firma no impedirá su oportuna distribución; así mismo, se les solicitará que en caso de firmar las boletas los representantes de partidos políticos y los candidatos independientes, lo realicen en la totalidad de las boletas de un tipo de elección de la casilla correspondiente. En el supuesto de que algún representante haya solicitado firmar las boletas y durante el desarrollo de la actividad decidiera no continuar, el hecho será consignado en el acta circunstanciada.

El lugar en el que se realice el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, contará con las condiciones de espacio, funcionalidad y seguridad para el desarrollo de las actividades, debiendo estar lo más cerca posible de la bodega electoral; se instalarán suficientes mesas de trabajo para que el Presidente y los consejeros electorales, auxiliados por el personal autorizado para llevar a cabo la actividad realicen las acciones descritas en los presentes criterios.

Este ejercicio será realizado ante los representantes de los partidos políticos y en su caso, de los candidatos independientes, a fin de permitir una asignación precisa de las boletas correspondientes a cada casilla, con base en el número de electores que se encuentren registrados en la Lista Nominal, el número de representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes que podrán ser registrados, así como considerando el número de boletas necesarias para que voten aquellos ciudadanos que obtuvieron resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Para efectos de lo anterior, se contabilizará a la totalidad de los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto, aun cuando no hayan registrado candidatos para la elección en cuestión.

Para el traslado de las boletas electorales al lugar en el que se realizará el conteo, sellado y agrupamiento de las mismas, los Consejos Municipales del Instituto, con toda oportunidad, dispondrán un mecanismo de traslado y control, asistiéndose del personal auxiliar contratado para el trabajo en la bodega electoral.

En la apertura de cada caja o paquete que contenga las boletas electorales, se tendrá especial cuidado a fin de no dañarlas o cortarlas. Se hace especial énfasis de no utilizar instrumentos que ocasionen daños a las boletas (tales como cúter, navaja, tijeras, etc.). Una vez abiertas éstas, se verificará en primera instancia que los cuadernillos de boletas electorales correspondan a la entidad, al municipio o al distrito electoral local de la demarcación territorial del Instituto.

Para las actividades del conteo y sellado se instrumentará una logística para que el Presidente y los Consejeros Electorales, auxiliados por los SE y CAE, procedan a contar las boletas, siguiendo la secuencia numérica de los folios de cada cuadernillo y sellarlas al dorso utilizando tinta de secado rápido para evitar

derrames o manchas diversas. Se cuidará que, durante el manejo de los cuadernillos, no se deterioren, desprendan o manchen las boletas.

Posteriormente, las boletas se agruparán con los criterios señalados en el artículo 178, numeral 1 del Reglamento de Elecciones.

Una vez terminada esta actividad y con el auxilio del personal procederán al armado que van a contener las boletas, así como las actas y documentos necesarios los cuales se distribuirán a los Presidentes de cada Mesa Directiva de Casilla. De igual manera se revisará que cada paquete vaya completo".

12. MODELOS OPERATIVOS DE RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

El artículo 383 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (en adelante, el Reglamento de Elecciones), estipula que la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, una vez concluida la Jornada Electoral, se desarrollará conforme al procedimiento que se describe en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones. En dicho Reglamento, en su numeral 1, establece que el órgano competente de los Organismos Públicos Locales, aprobará mediante Acuerdo el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales (MORPE) al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento. Para lo anterior, se elaborará un diagrama de flujo que ilustre gráficamente el MORPE aprobado, mismo que se adjuntará como anexo al Acuerdo correspondiente; para lo cual se requerirá la opinión de los Vocales de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral, previo a su aprobación. Por tanto, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, remitió el día 13 de mayo de 2019 a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, los documentos en mención, con la finalidad de recibir la opinión de los vocales de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Durango.

De igual manera, dichos Modelos Operativos de Recepción de Paquetes contemplan los horarios de arribo de los paquetes electorales a los Consejos Municipales, los cuales fueron analizados a partir de los tiempos y distancias de recorrido de las casillas electorales contenidos en los estudios de factibilidad y de la operación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, aprobados por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Durango, con la finalidad de prever los requerimientos materiales y humanos para la logística y determinación del número de puntos de recepción necesarios.

Así entonces, el presente apartado del informe, se señala los Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral, así como la designación de personal, aprobados por los Consejos Municipales:

I. Con fecha 20 de mayo de 2019, 37 Consejos Municipales Electorales en sesión extraordinaria, aprobaron sus Acuerdos correspondientes del "Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales al término de la jornada electoral del dos de junio de dos mil diecinueve".

A continuación, se presentan los modelos operativos de recepción de paquetes aprobados para cada uno de los Consejos Municipales:

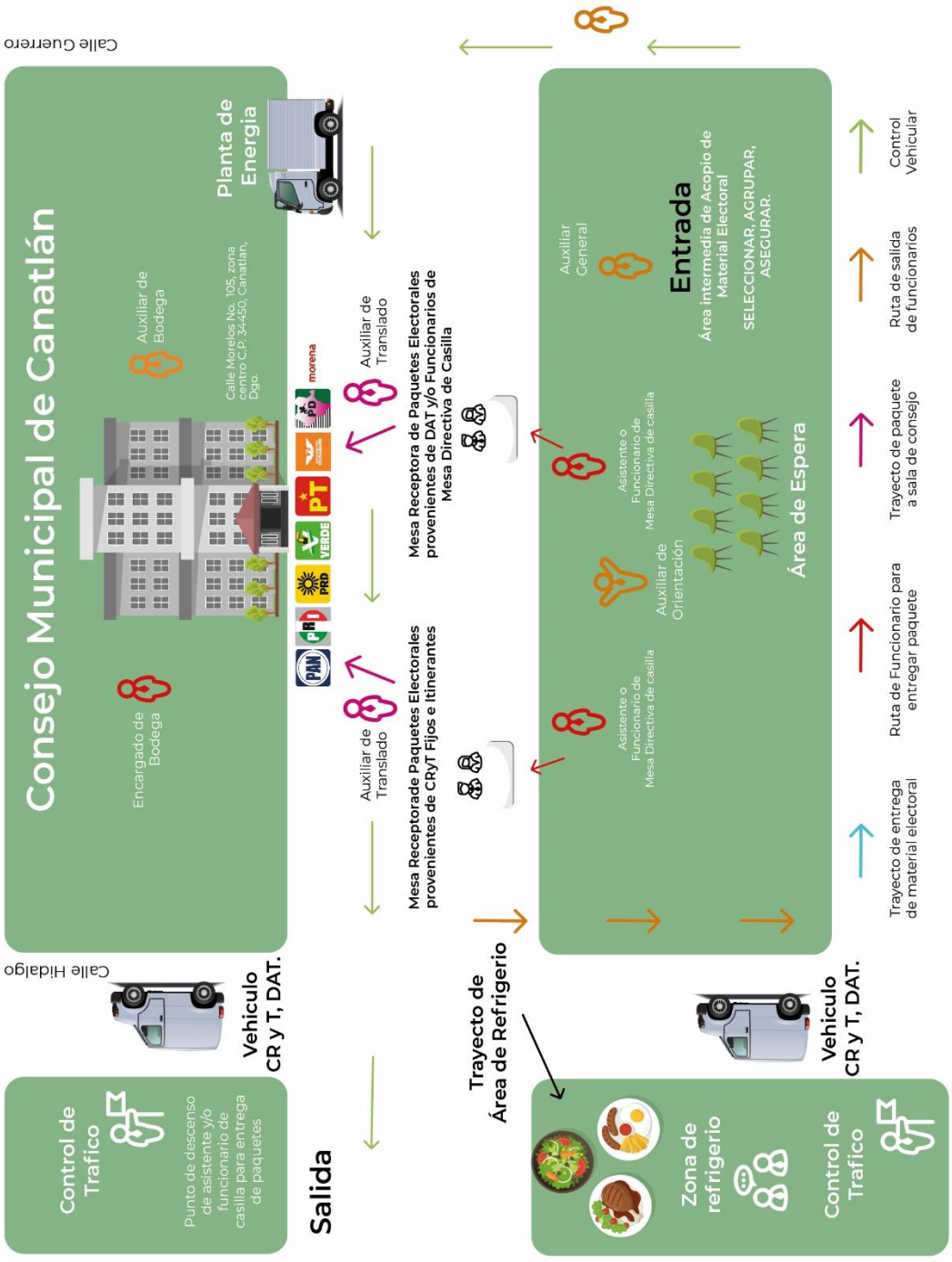

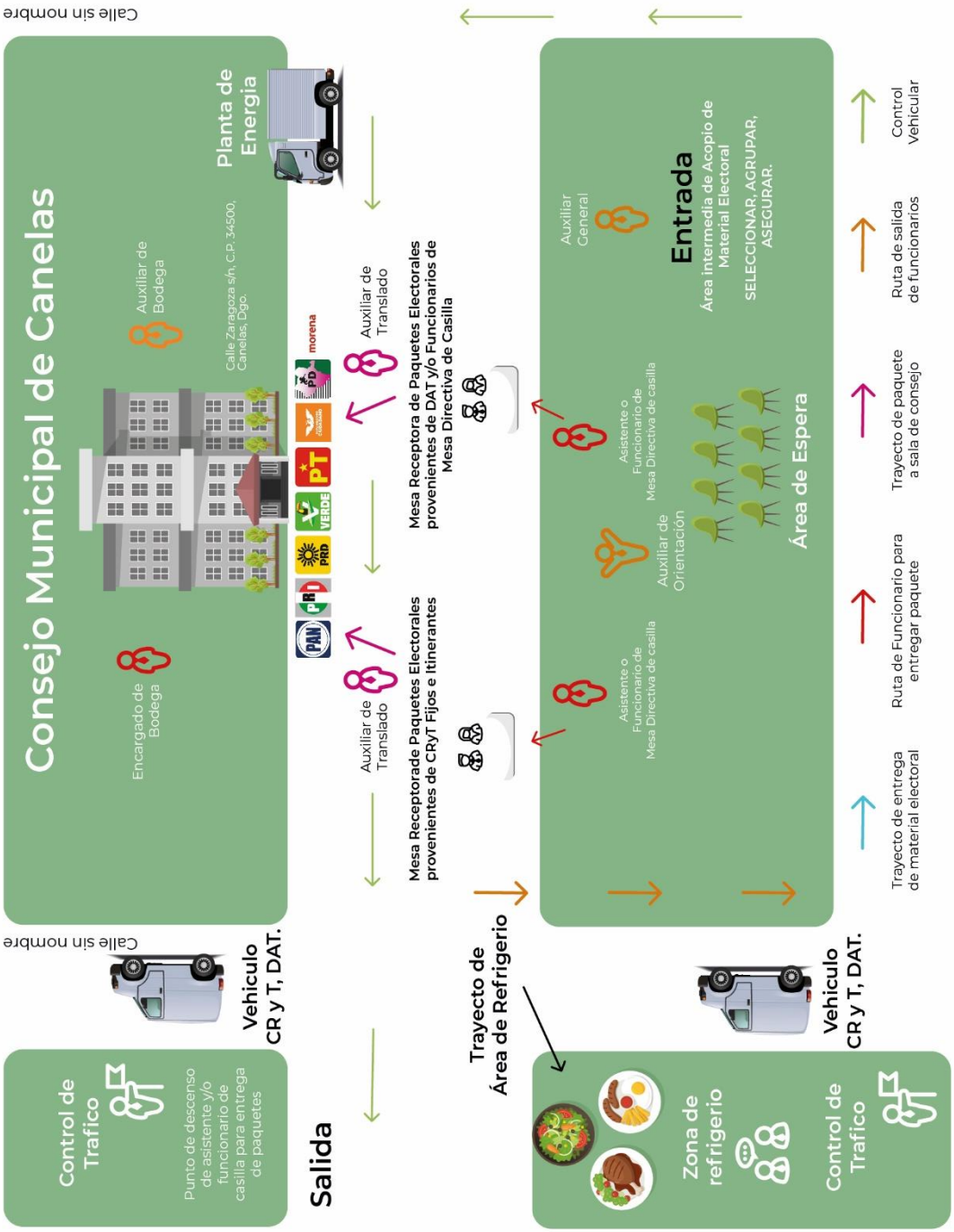
Calle sin nombre
Consejo Municipal de Canelas
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Zaragoza s/n, C.P. 34500, Canelas, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de Área de Refrigerio
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

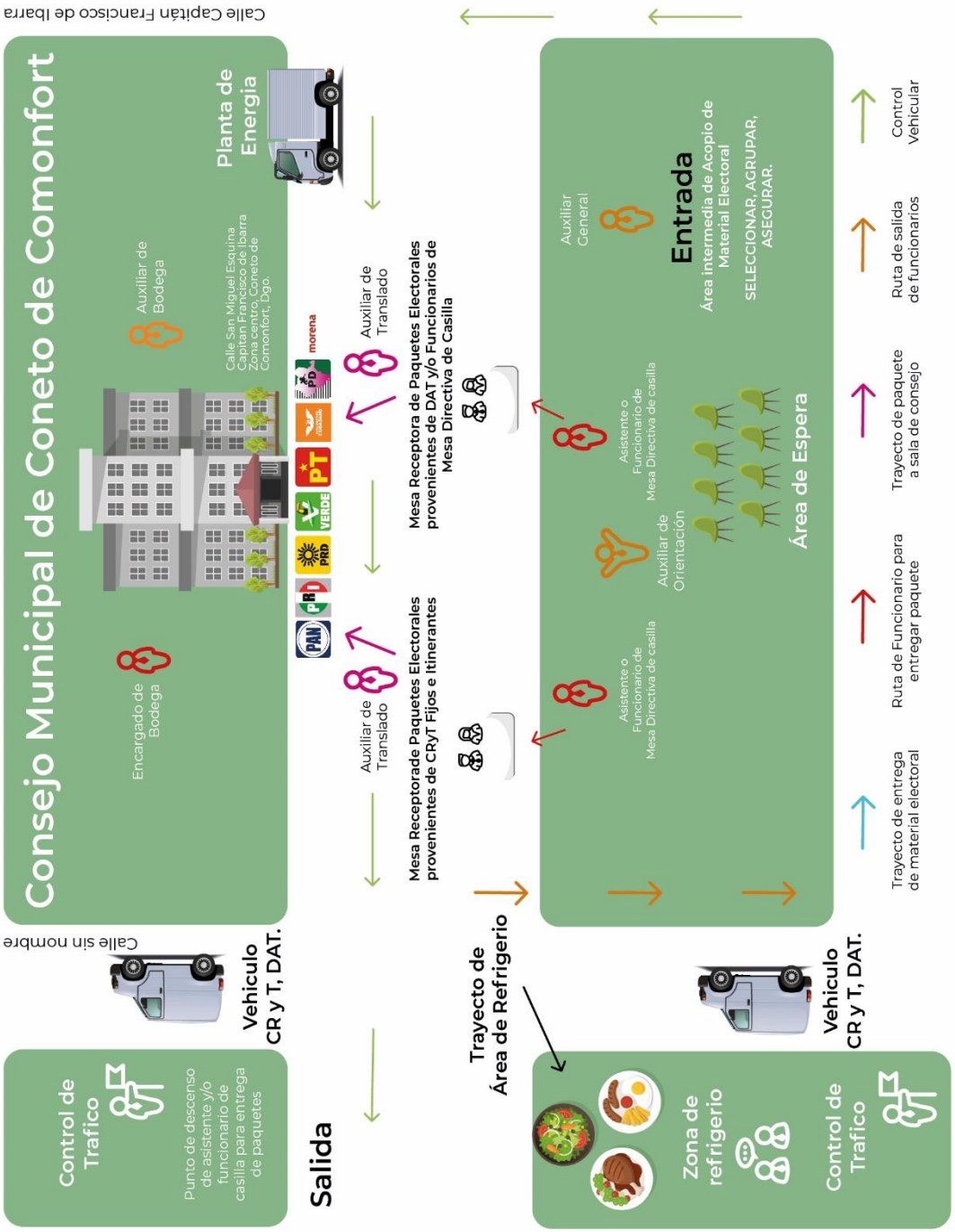
Calle Capitán Francisco de Ibarra
Consejo Municipal de Coneto de Comonfort
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle San Miguel Esquina Capitan Francisco de Ibarra Zona centro, Coneto de Comonfort, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

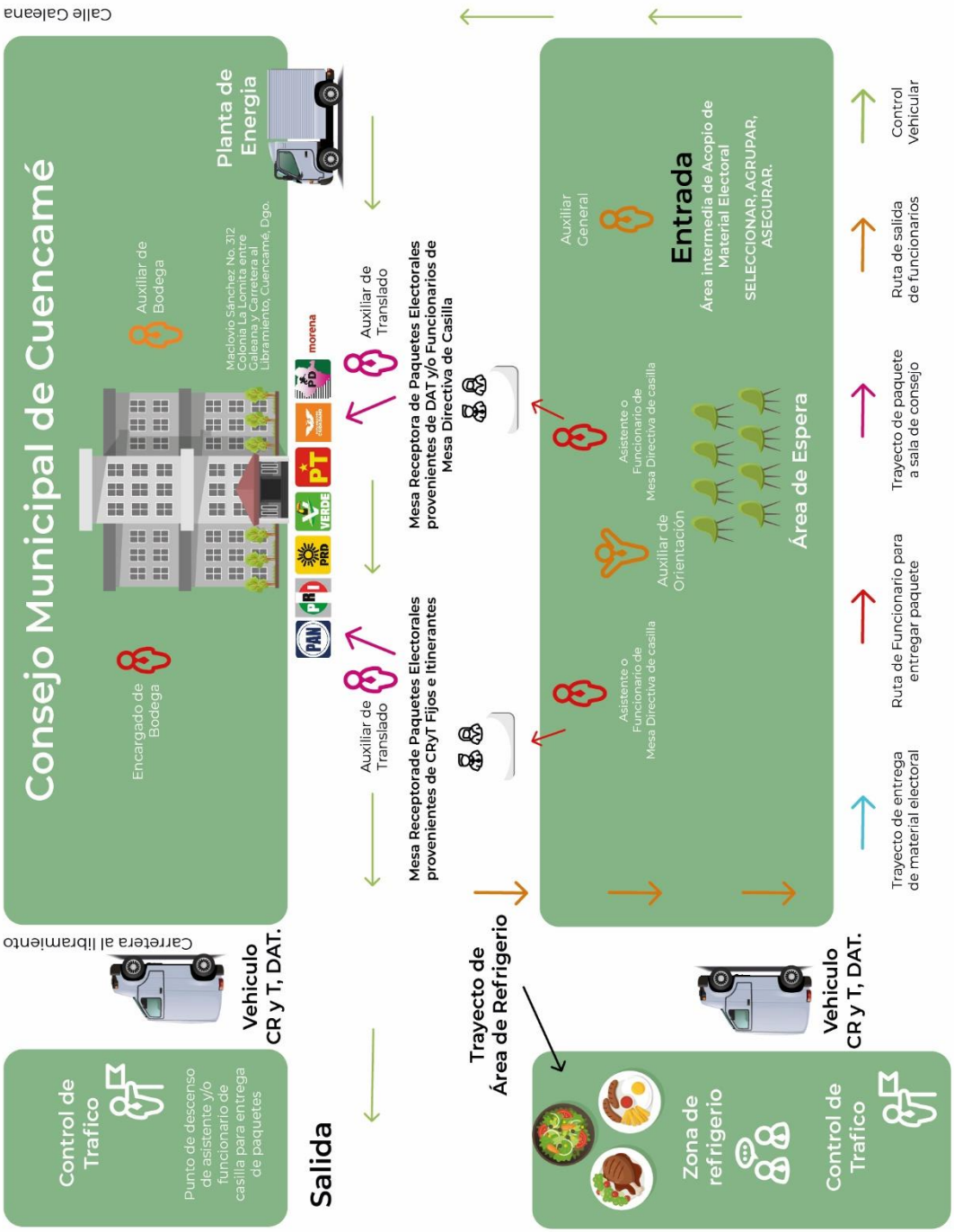
Calle Caleana
Consejo Municipal de Cuencamé
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Maclovio Sánchez No. 312 Colonia La Lomita entre Caleana y Carretera al Libramiento, Cuencamé, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Carretera al libramiento
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

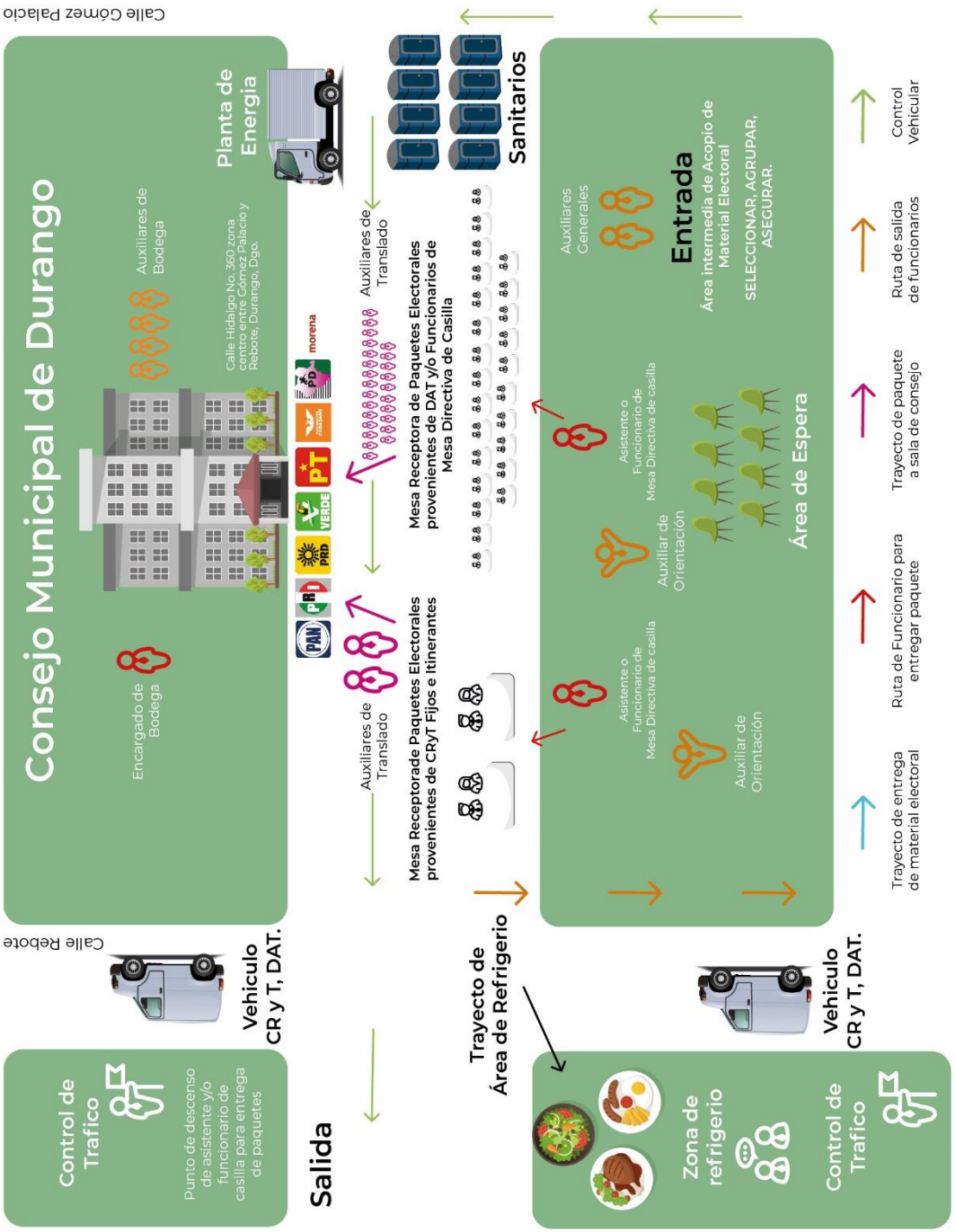
Calle Gómez Palacio
Consejo Municipal de Durango
Encargado de Bodega
Auxiliares de Bodega
Calle Hidalgo No. 360 zona centro entre Gómez Palacio y Rebote, Durango, Dgo.
Planta de Energia
Auxiliares de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Sanitarios
Auxiliares de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Auxiliares Generales
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Área de Espera
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Calle Rebote
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

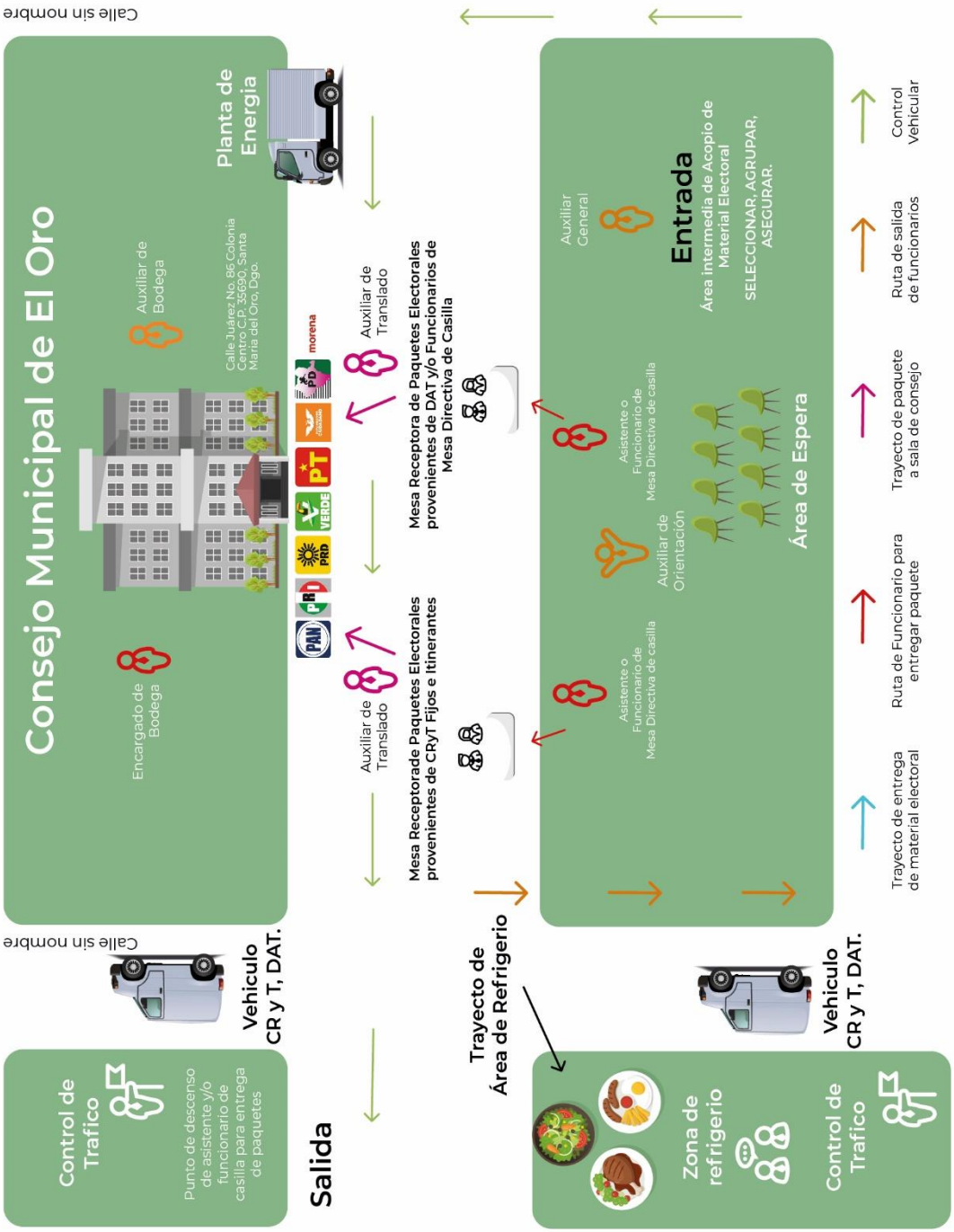
Calle sin nombre
Consejo Municipal de El Oro
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Juárez No. 86 Colonia Centro C.P. 35690, Santa María del Oro, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

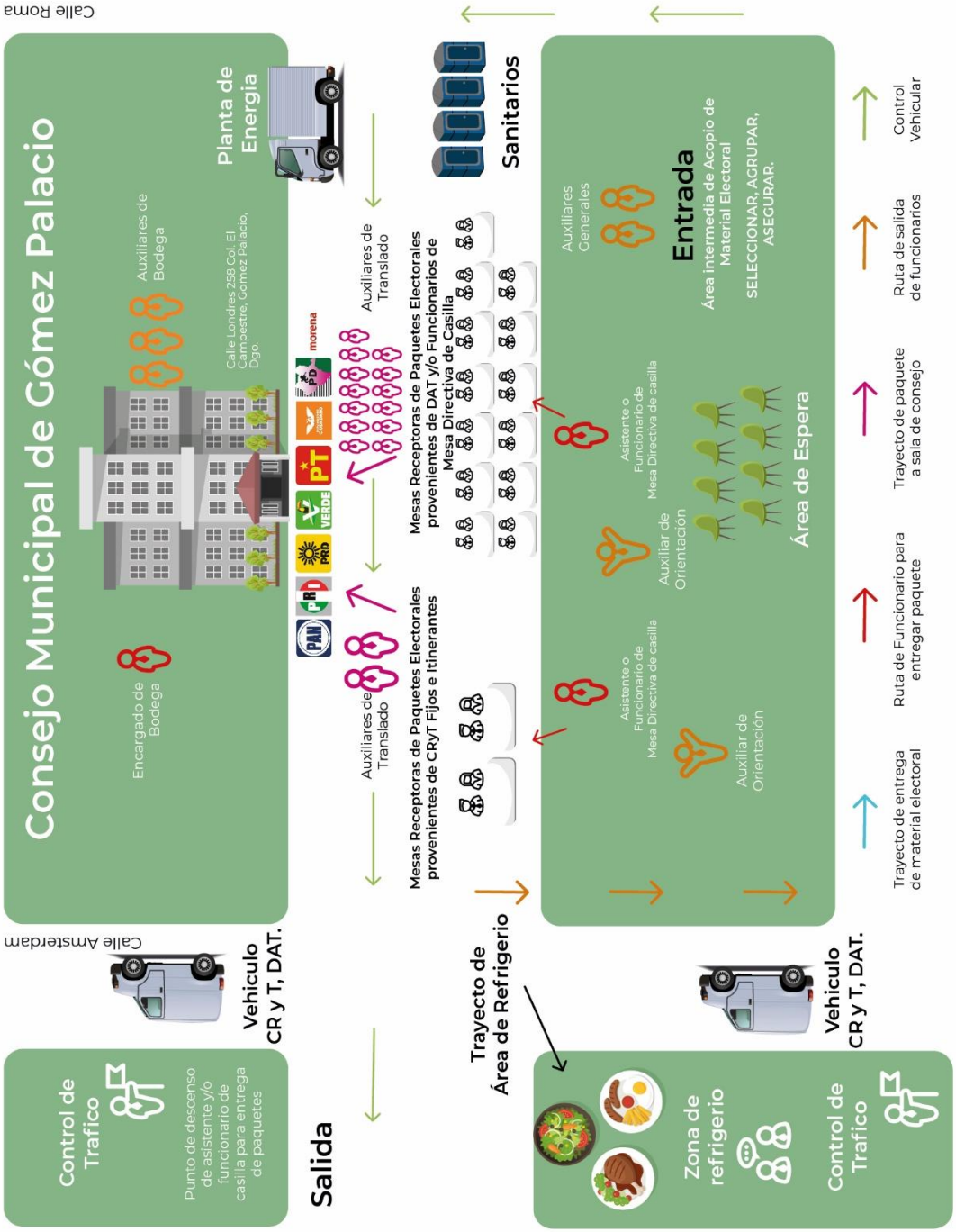
Calle Roma
Consejo Municipal de Gómez Palacio
Planta de Energia
Auxiliares de Bodega
Calle Londres 258 Col. El Campestre, Gómez Palacio, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliares de Translado
Auxiliares de Translado
Mesas Receptoras de Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Mesas Receptoras de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Sanitarios
Auxiliares Generales
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Calle Amsterdam
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

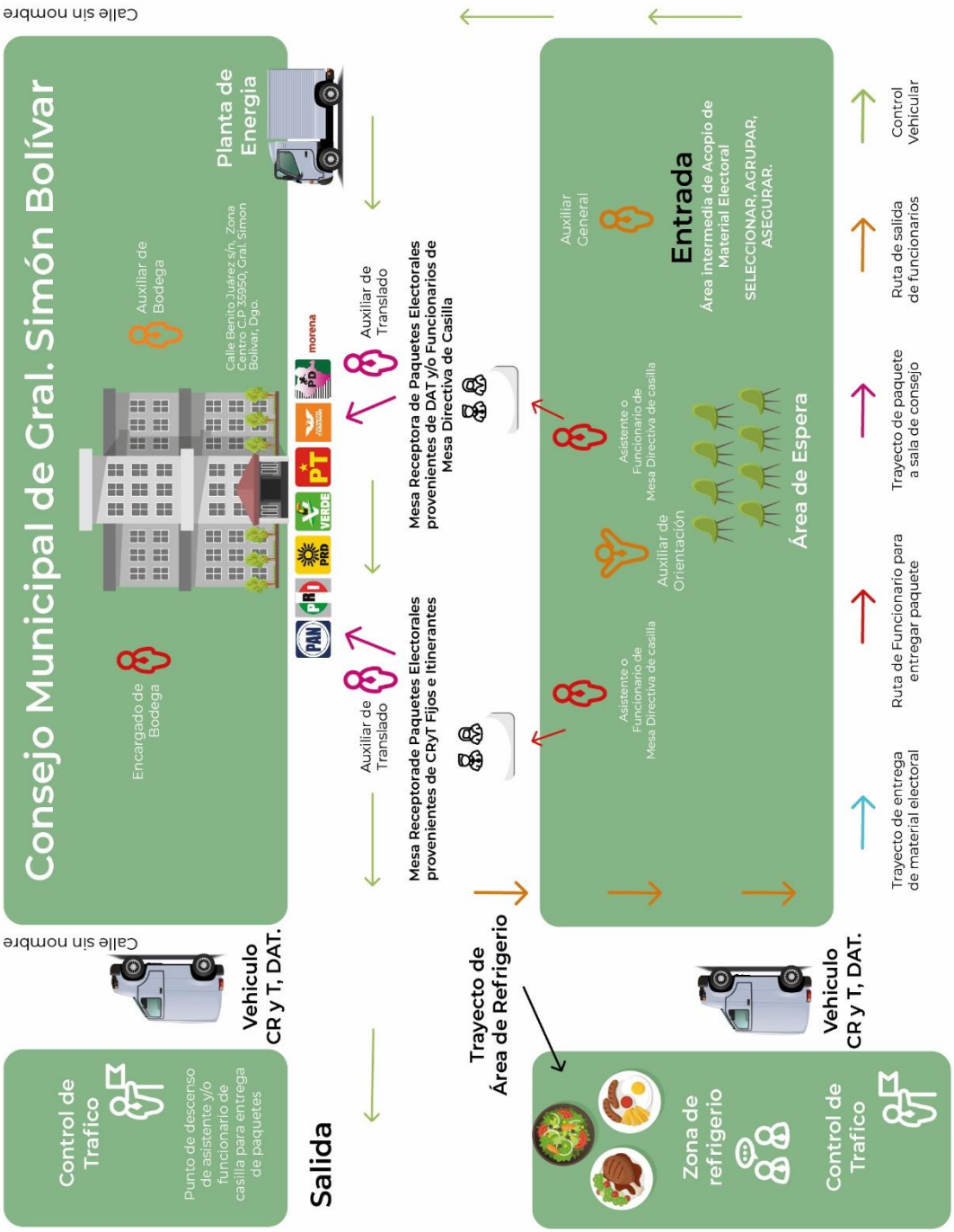
Calle sin nombre
Consejo Municipal de Gral. Simón Bolívar
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Benito Juárez s/n, Zona Centro C.P 35950, Gral. Simón Bolívar, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

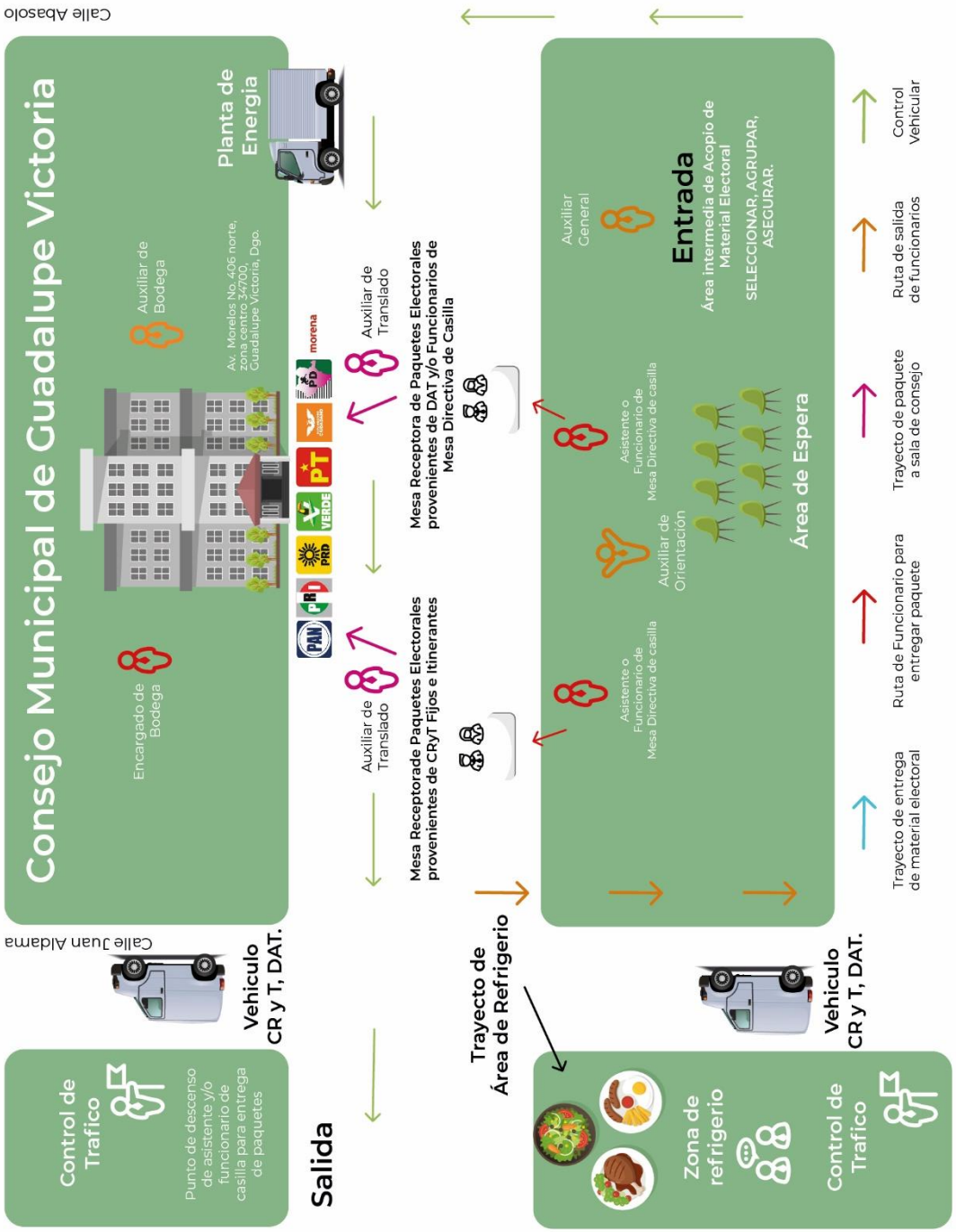
Calle Abasolo
Consejo Municipal de Guadalupe Victoria
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Av. Morelos No.406 norte, zona centro 34700, Guadalupe Victoria, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle Juan Aldama
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Zona de refrigerio
Control de Trafico
Vehiculo CR y T, DAT.
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Área de Espera
Auxiliar General
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla

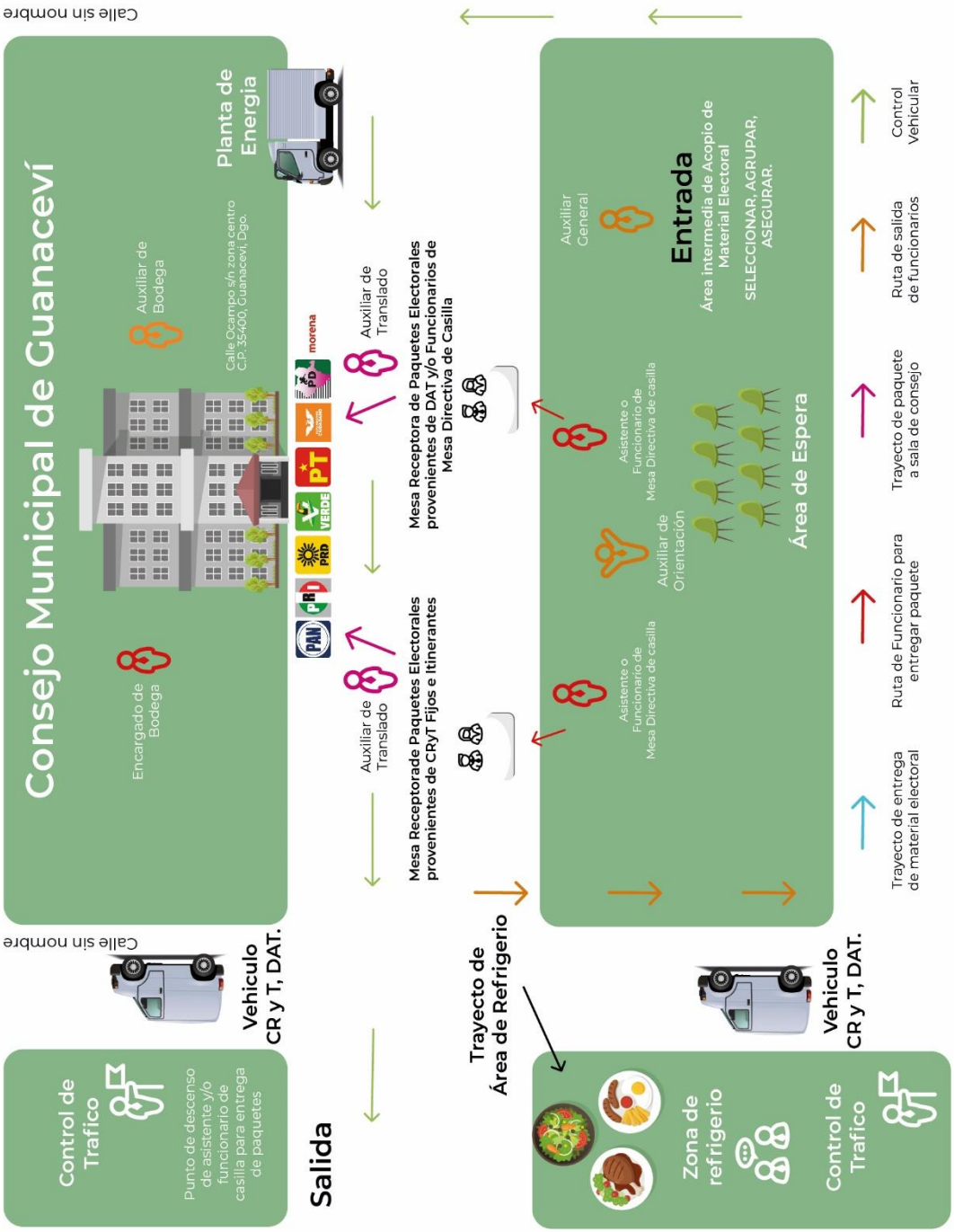
Calle sin nombre
Consejo Municipal de Guanaceví
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Ocampo s/n zona centro C.P. 35400, Guanaceví, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Vehiculo CR y T, DAT.
Trayecto de Área de Refrigerio
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Zona de refrigerio
Control de Trafico

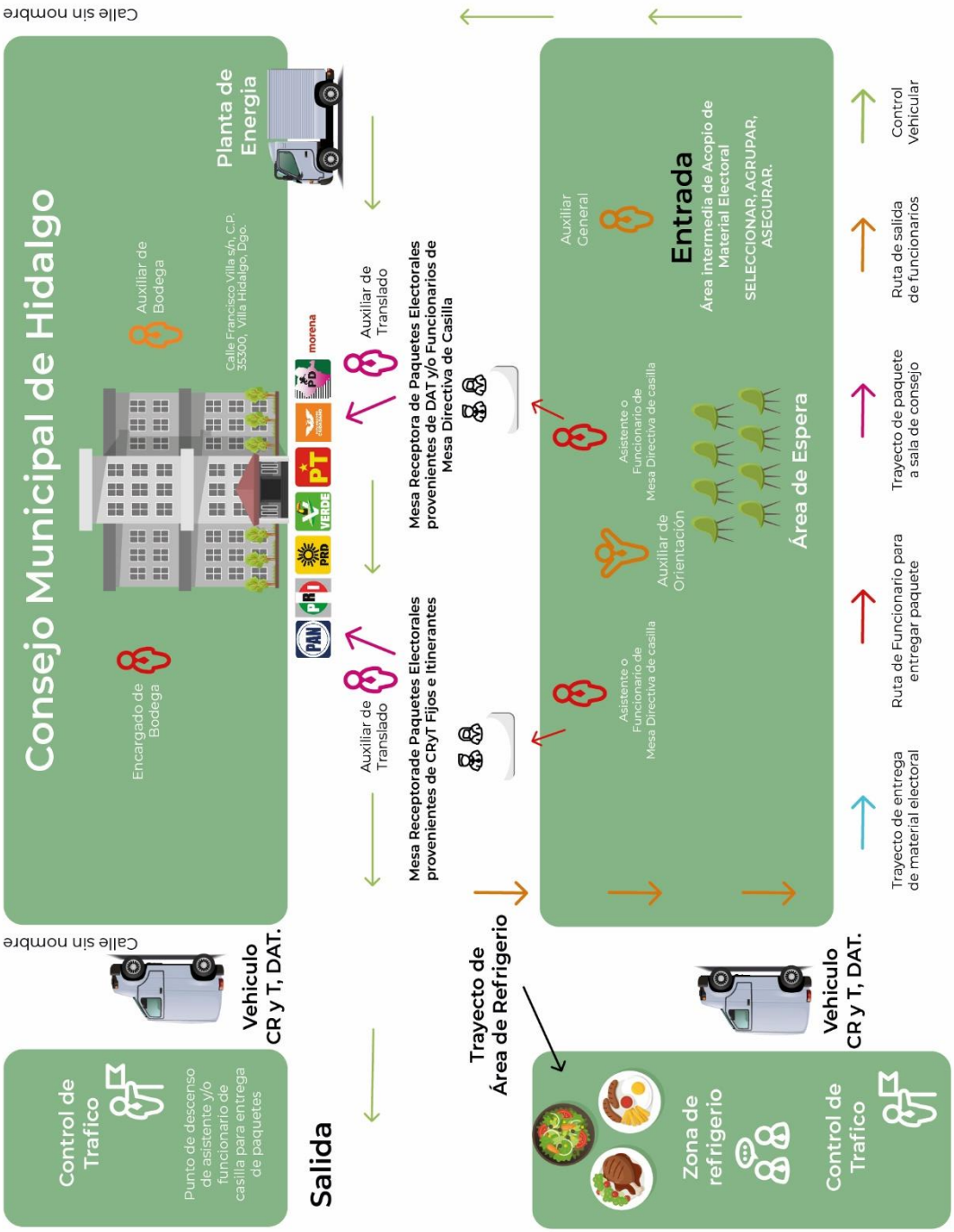
Calle sin nombre
Consejo Municipal de Hidalgo
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Francisco Villa s/n, C.P. 35300, Villa Hidalgo, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Vehiculo CR y T, DAT.
Trayecto de Área de Refrigerio
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Zona de refrigerio
Control de Trafico

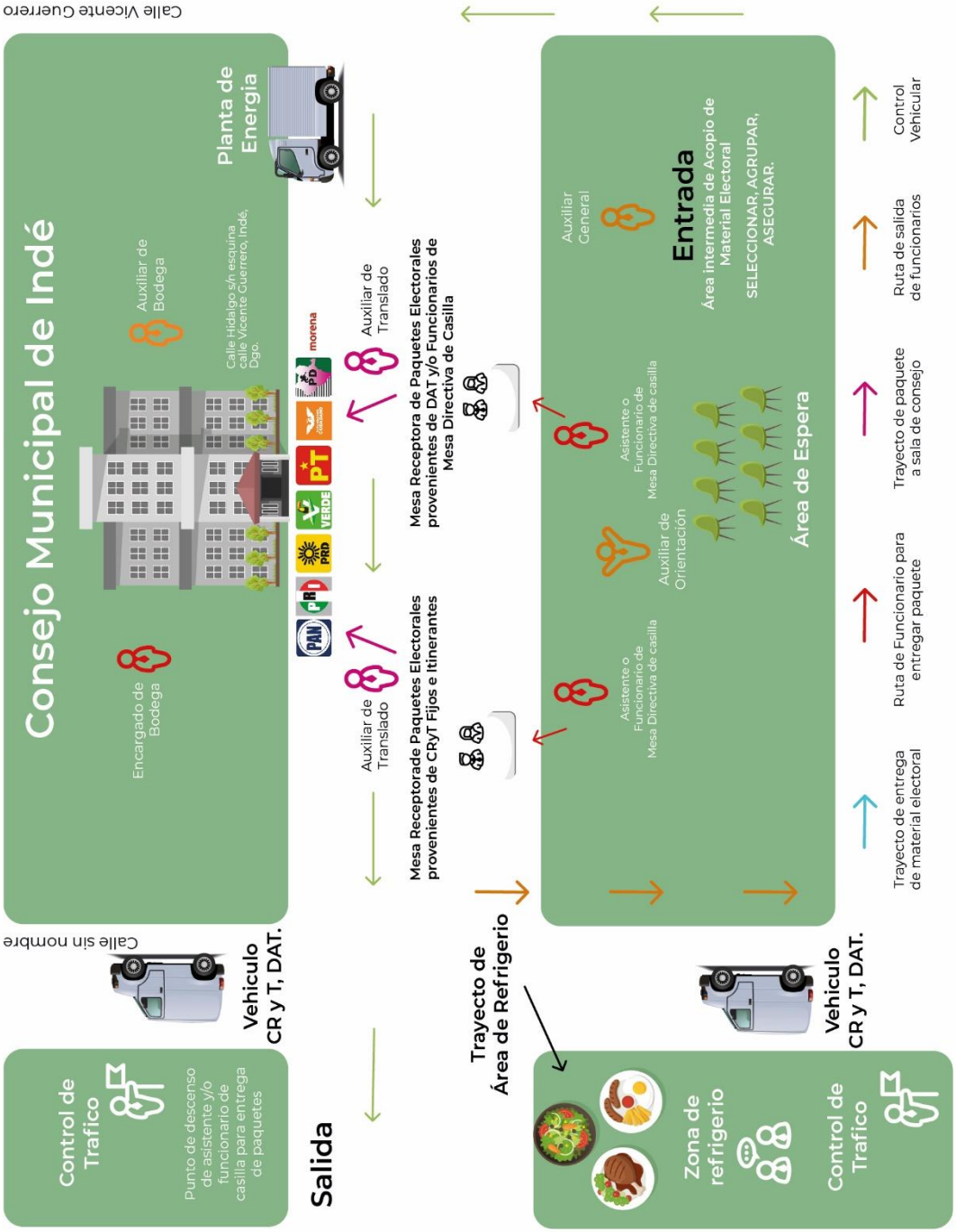
Calle Vicente Guerrero
Consejo Municipal de Indé
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Hidalgo s/n esquina calle Vicente Guerrero, Indé, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

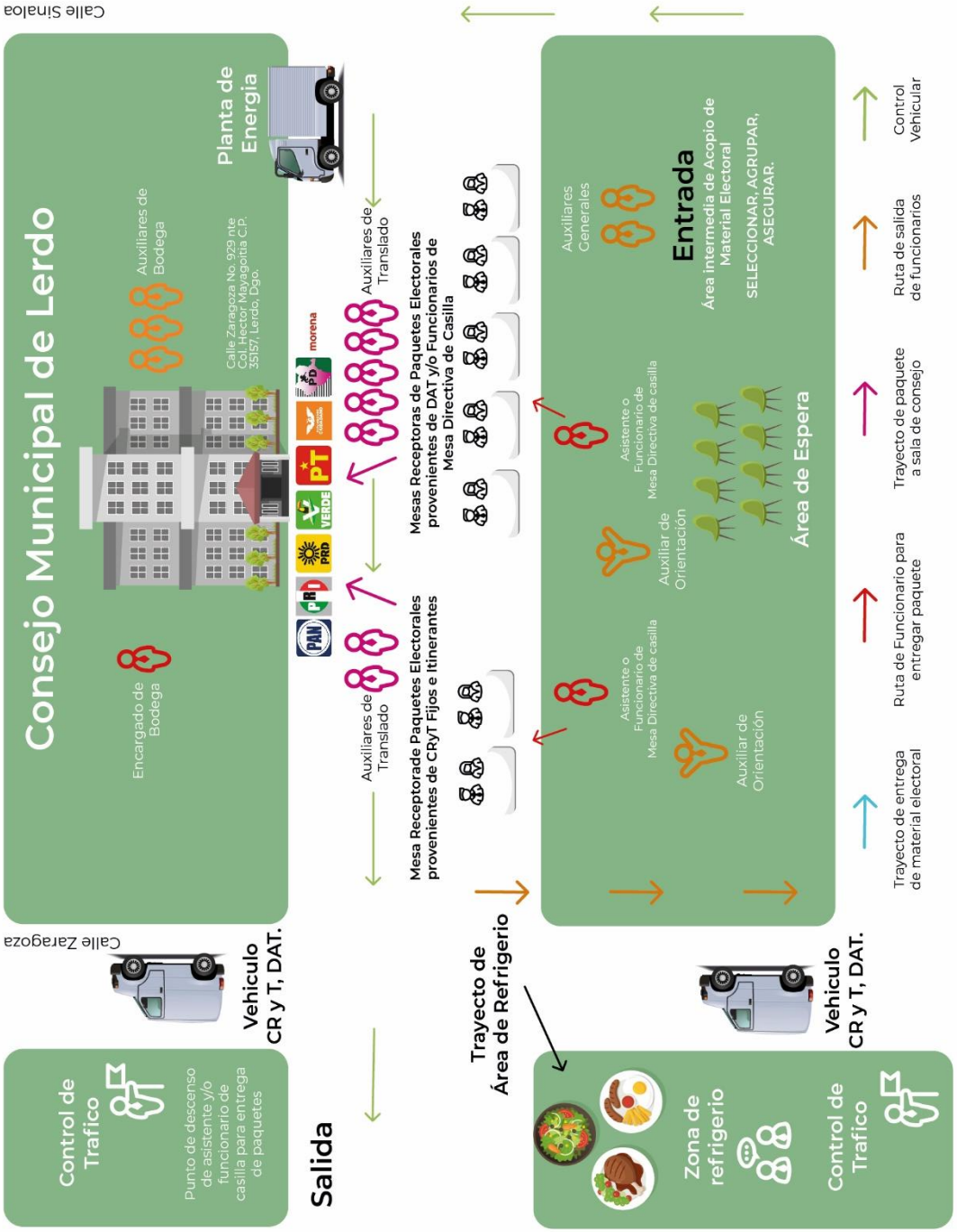
Calle Sinaloa
Consejo Municipal de Lerdo
Encargado de Bodega
Auxiliares de Bodega
Calle Zaragoza No. 929 nte Col. Hector Mayagoitia C.P. 35157, Lerdo, Dgo.
Planta de Energia
Auxiliares de Translado
Mesas Receptoras de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliares de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle Zaragoza
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Auxiliares Generales
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

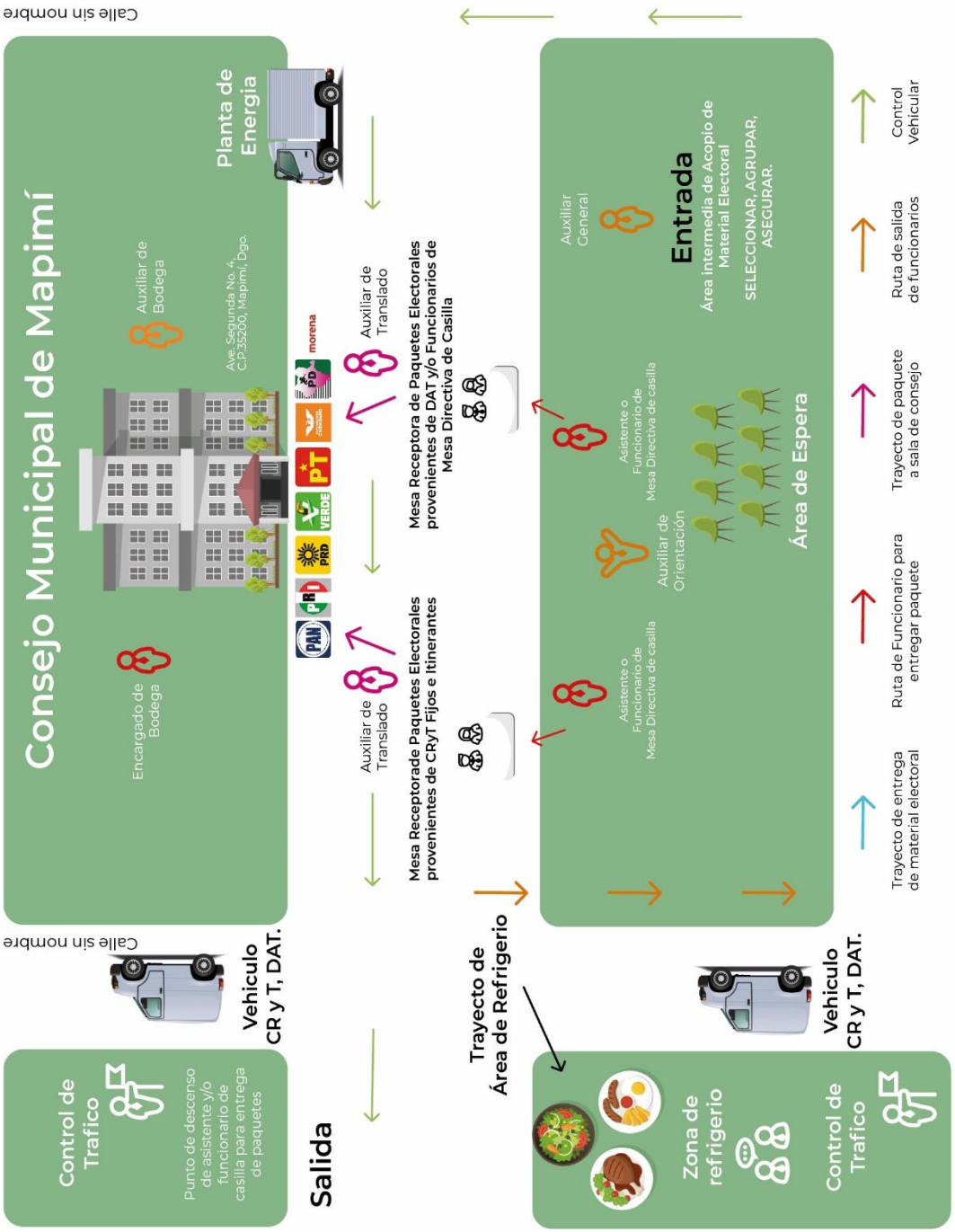
Calle sin nombre
Consejo Municipal de Mapimí
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Ave. Segunda No. 4, C.P.35200, Mapimí, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Área de Espera
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Vehiculo CR y T, DAT.
Trayecto de Área de Refrigerio
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Zona de refrigerio
Control de Trafico

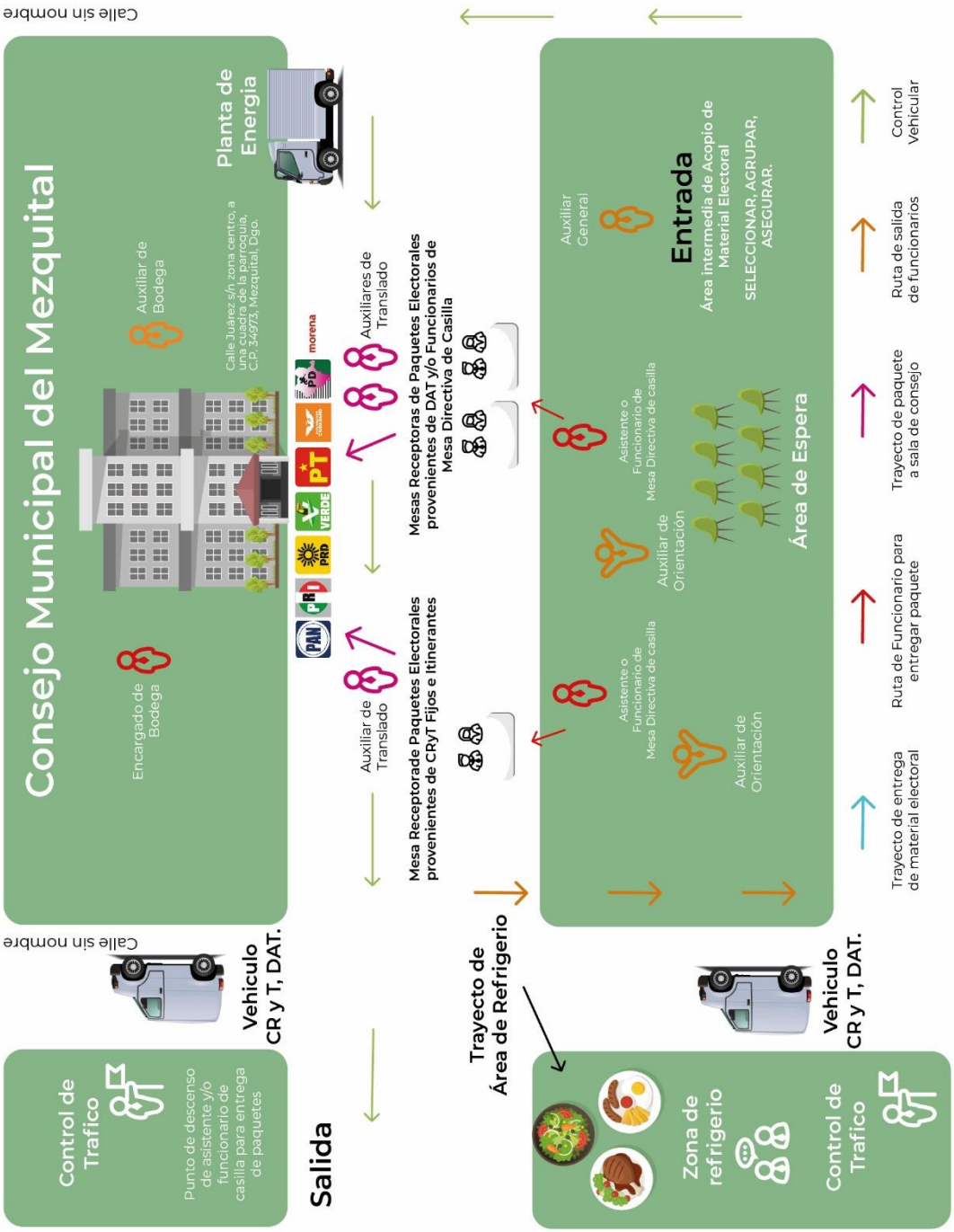
Calle sin nombre
Consejo Municipal del Mezquital
Encargado de Bodega
Auxiliar de Bodega
Calle Juárez s/n zona centro, a una cuadra de la parroquia, C.P. 34973, Mezquital, Dgo.
Planta de Energia
Auxiliares de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Mesas Receptoras de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Área de Espera
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Vehiculo CR y T, DAT.
Trayecto de Área de Refrigerio
Zona de refrigerio
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.

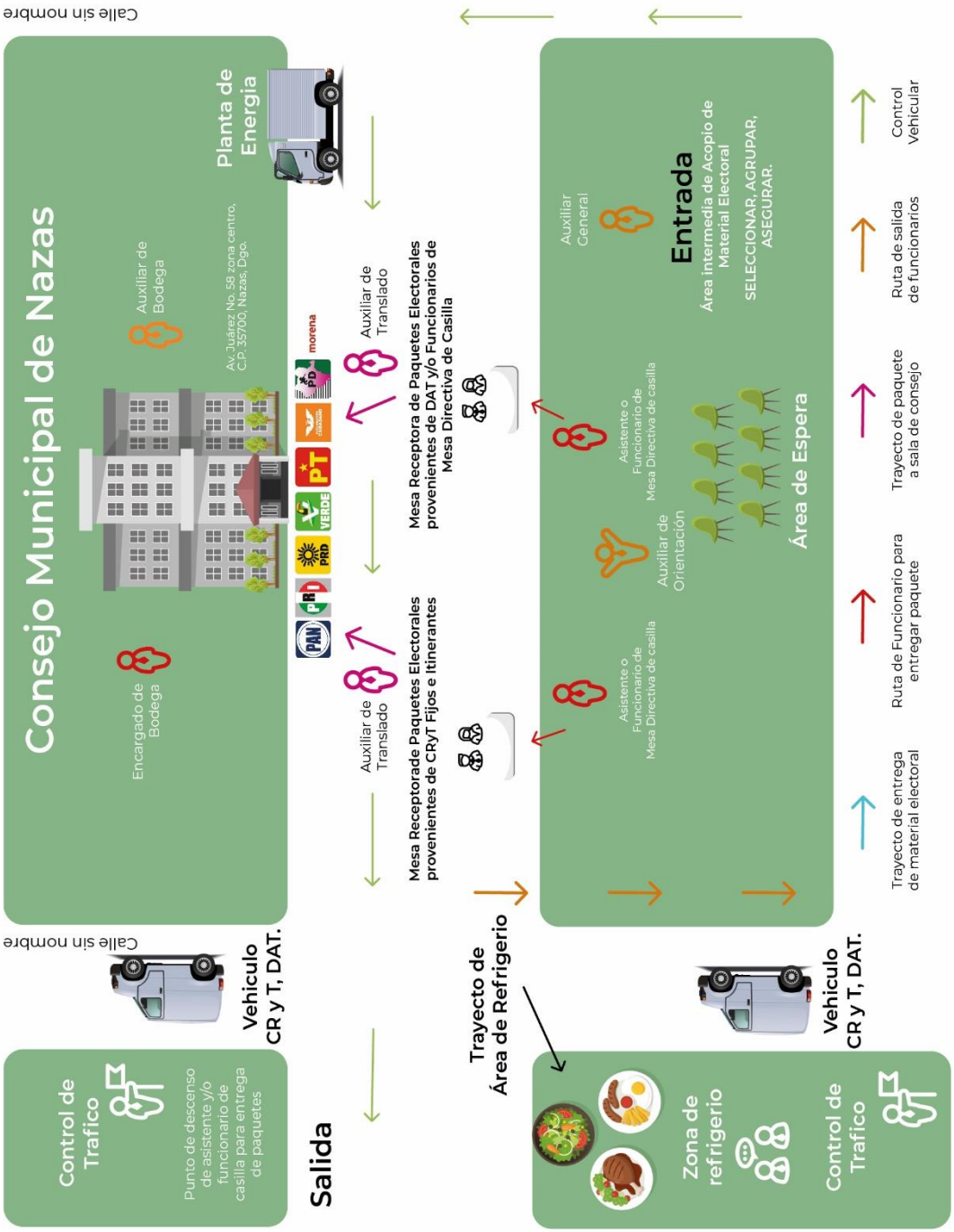
Calle sin nombre
Consejo Municipal de Nazas
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Av. Juárez No. 58 zona centro, C.P. 35700, Nazas, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

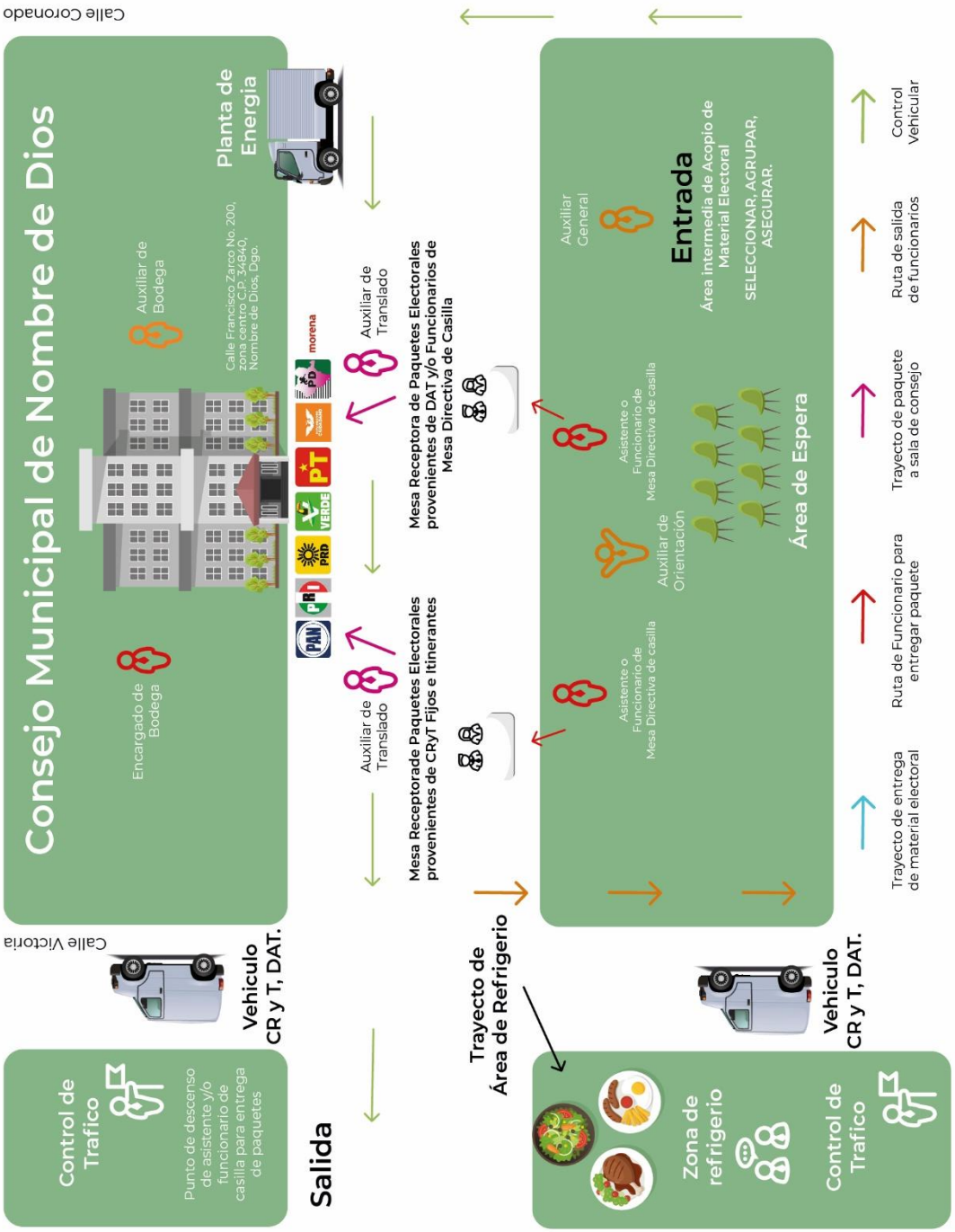
Calle Coronado
Consejo Municipal de Nombre de Dios
Calle Francisco Zarco No. 200, zona centro C.P. 34840, Nombre de Dios, Dgo.
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Calle Victoria
Vehiculo CR y T, DAT.
Vehiculo CR y T, DAT.
Trayecto de Área de Refrigerio
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Zona de refrigerio
Control de Trafico

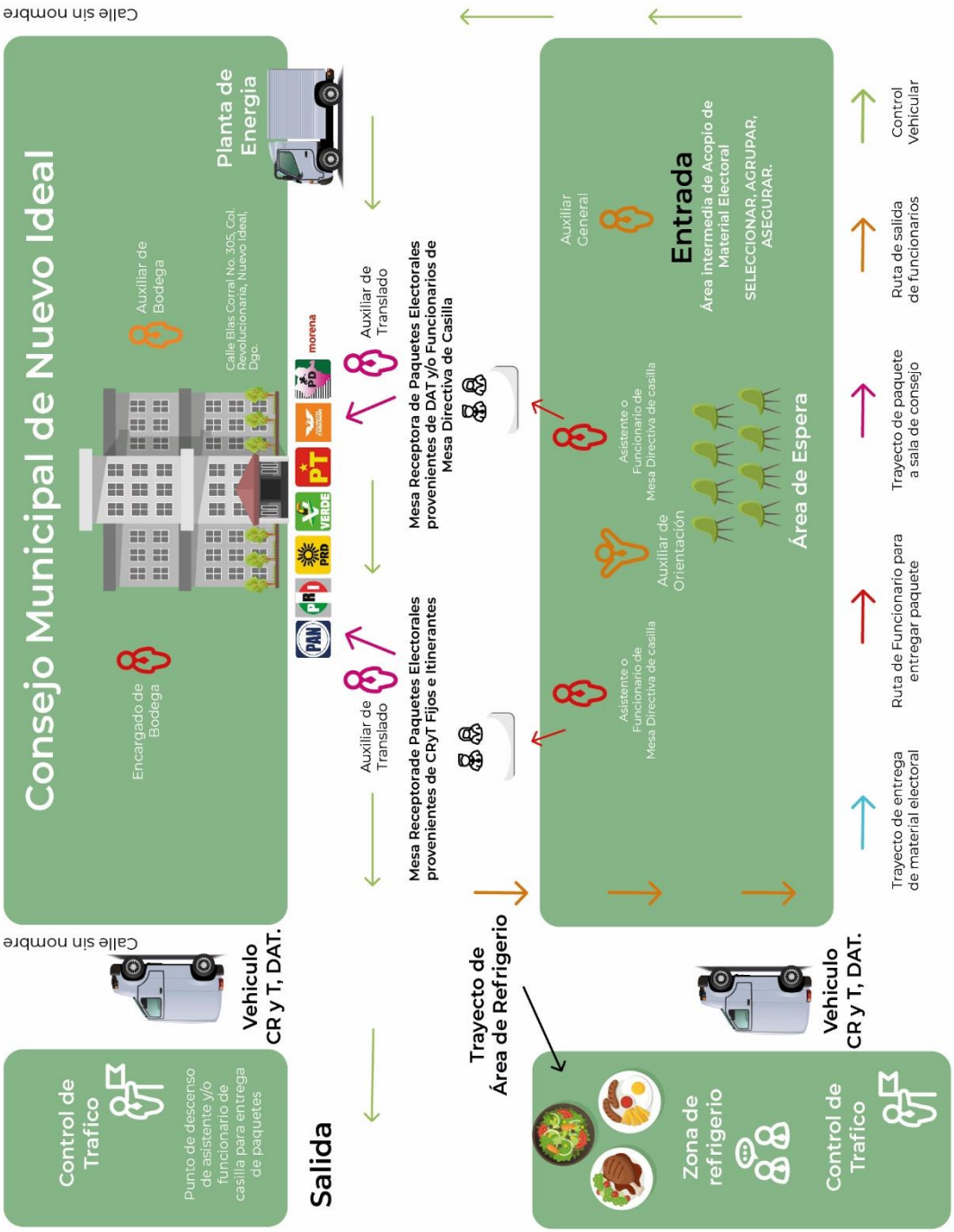
Calle sin nombre
Consejo Municipal de Nuevo Ideal
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Blas Corral No. 305, Col. Revolucionaria, Nuevo Ideal, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

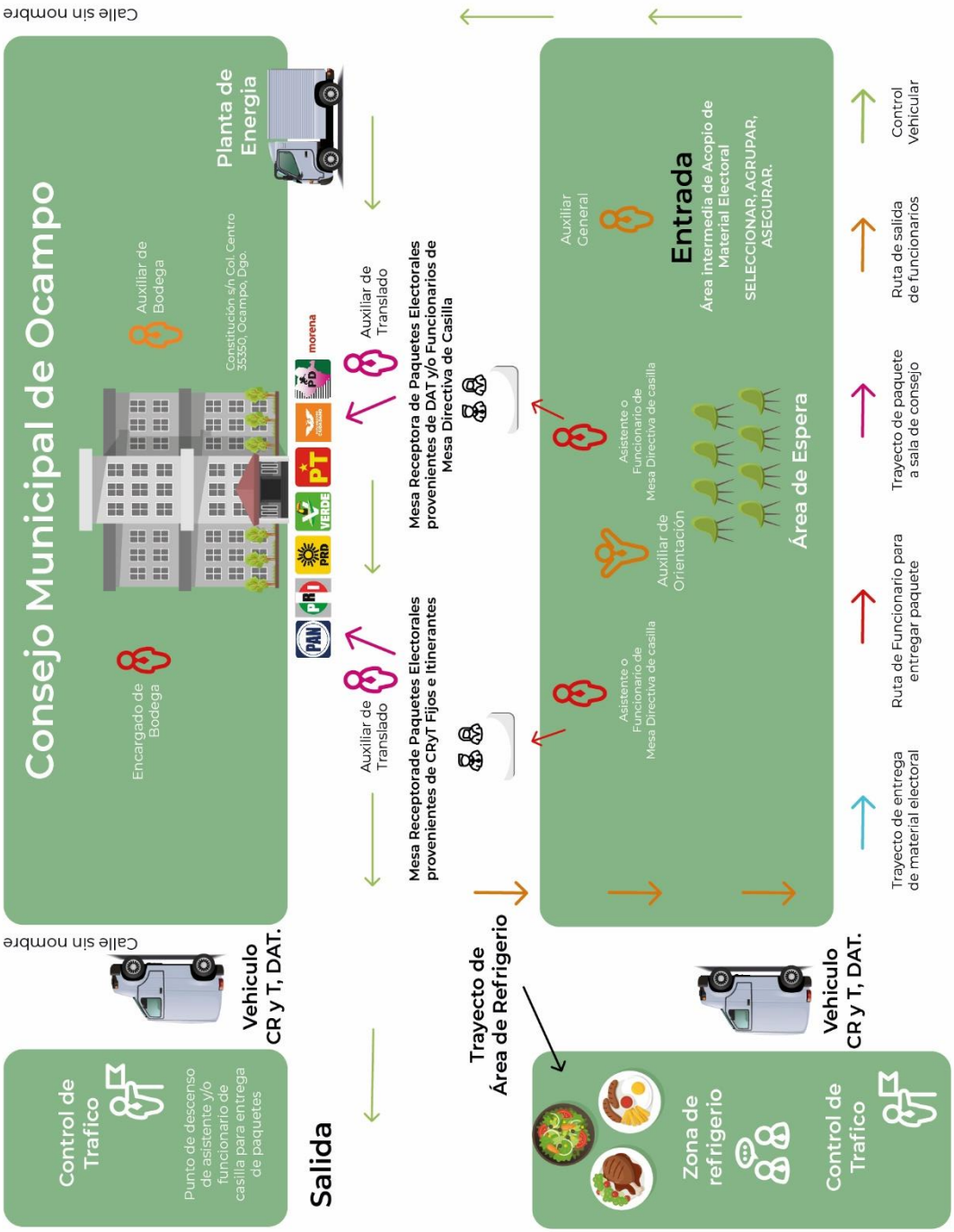
Calle sin nombre
Consejo Municipal de Ocampo
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Constitucion s/n Col. Centro 35350, Ocampo, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

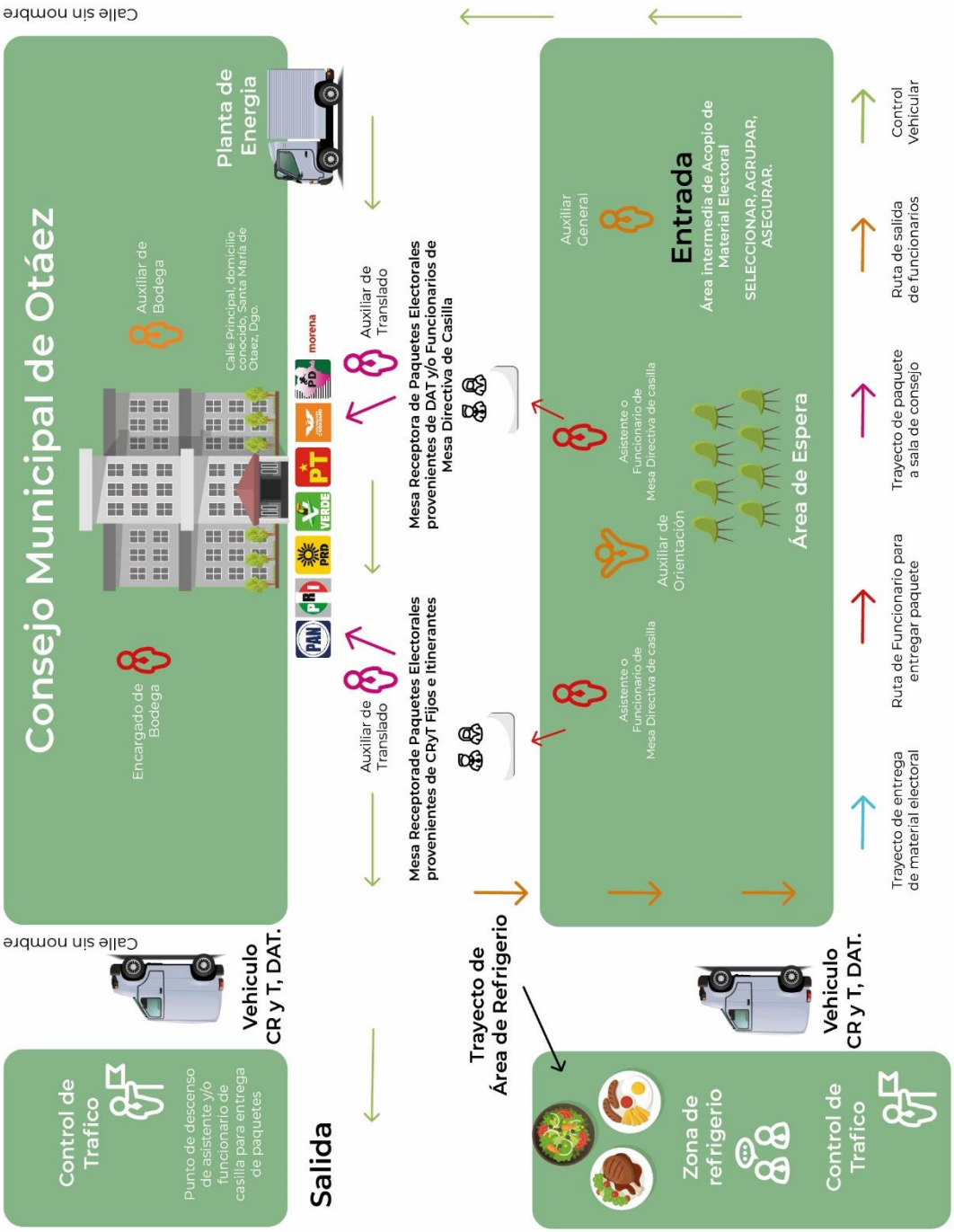
Calle sin nombre
Consejo Municipal de Otáez
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Principal, domicilio conocido, Santa María de Otáez, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

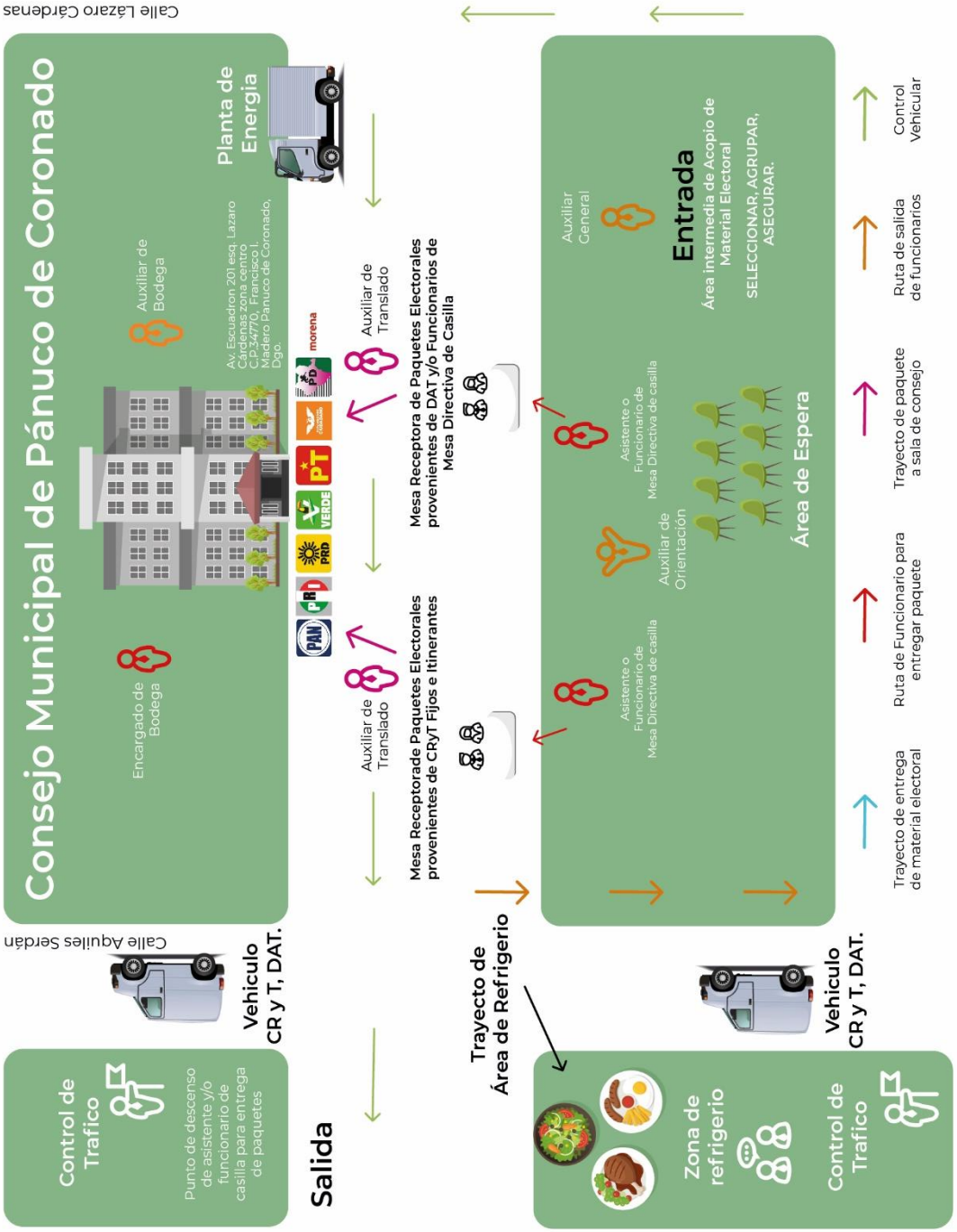
Calle Lázaro Cárdenas
Consejo Municipal de Pánuco de Coronado
Planta de Energia
Av. Escuadron 201 esq. Lazaro Cardenas zona centro C.P. 34770, Francisco I. Madero Panuco de Coronado, Dgo.
Auxiliar de Bodega
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Calle Aquiles Serdán
Vehiculo CR y T, DAT.
Vehiculo CR y T, DAT.
Trayecto de Área de Refrigerio
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Zona de refrigerio
Control de Trafico

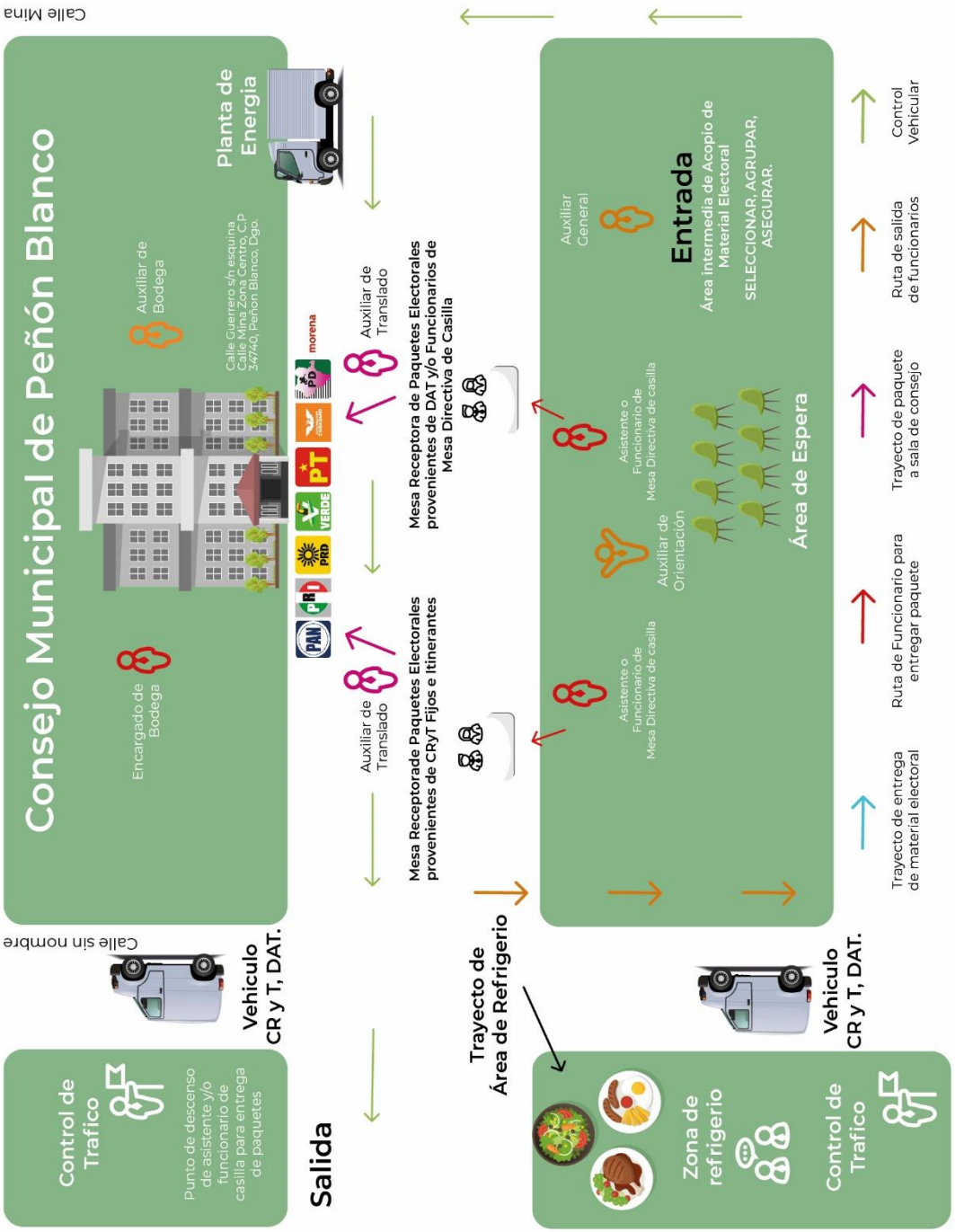
Calle Mina
Consejo Municipal de Peñón Blanco
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Guerrero s/n esquina Calle Mina Zona Centro, C.P 34740, Peñon Blanco, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Zona de refrigerio
Control de Trafico
Vehiculo CR y T, DAT.
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular

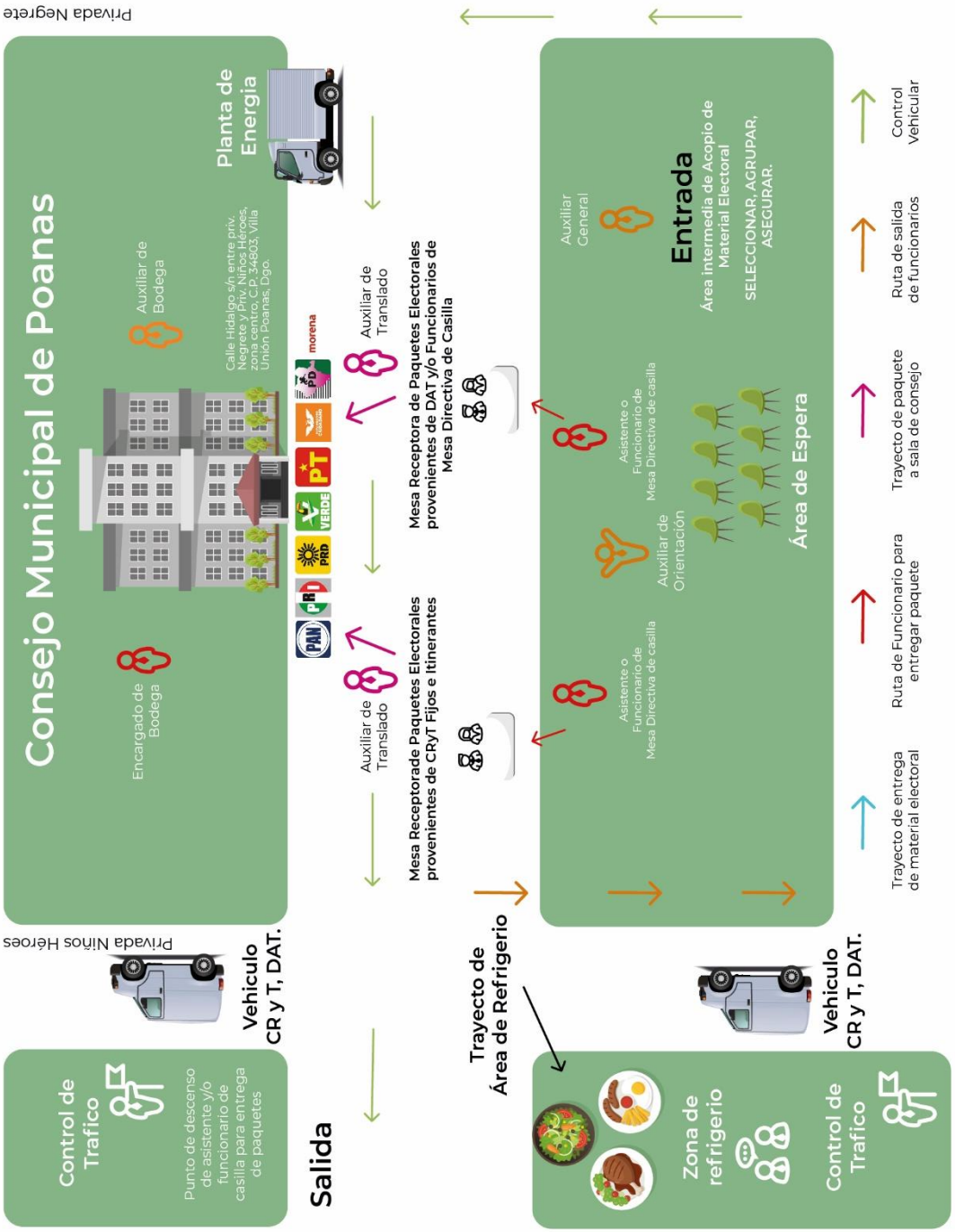
Privada Negrete
Consejo Municipal de Poanas
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Hidalgo s/n entre priv. Negrete y Priv. Niños Héroes, zona centro, C.P. 34803, Villa Unión Poanas, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Privada Niños Heroes
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Zona de refrigerio
Control de Trafico
Vehiculo CR y T, DAT.
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular

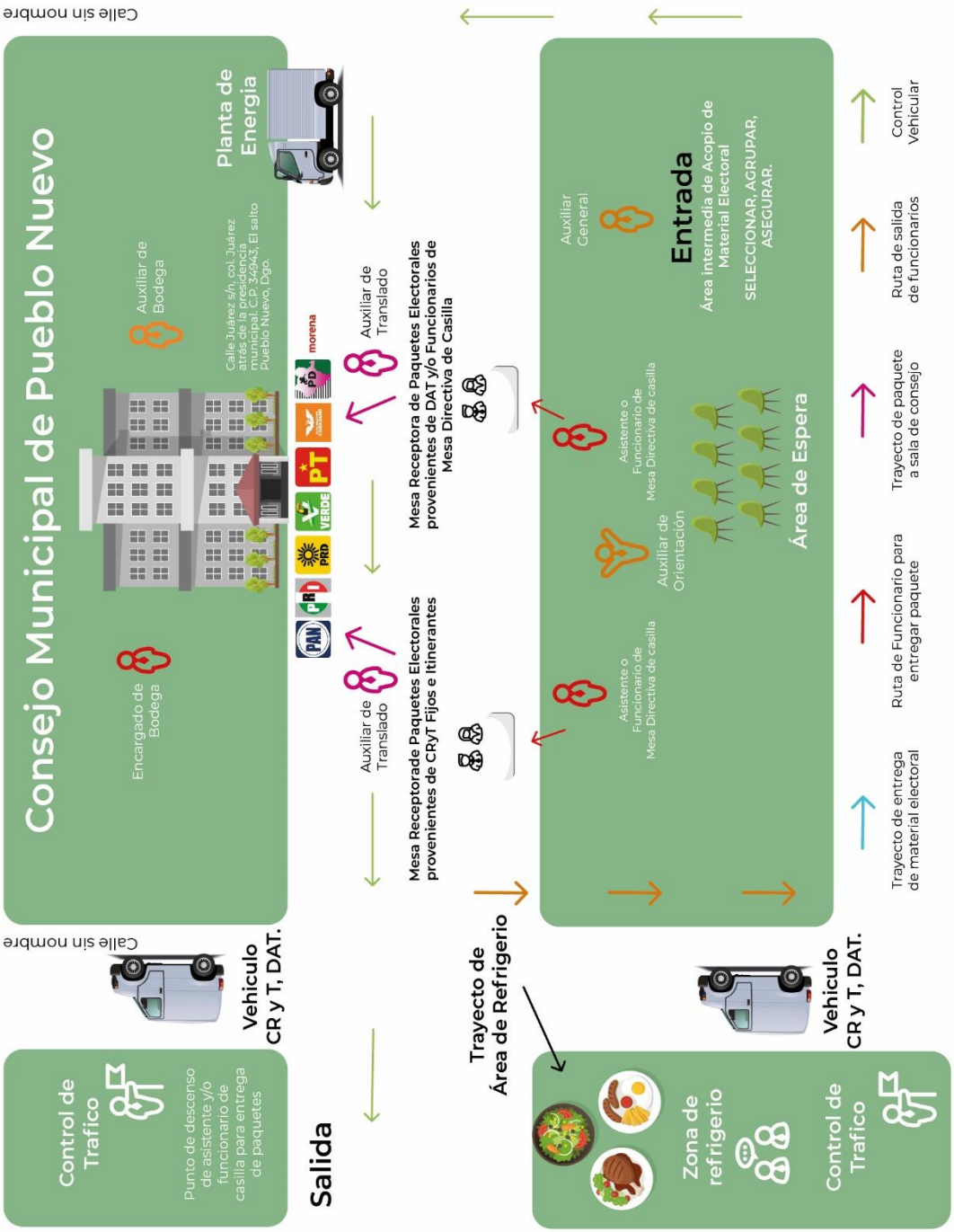
Calle sin nombre
Consejo Municipal de Pueblo Nuevo
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Juárez s/n, col. Juárez atrás de la presidencia municipal, C.P. 34944, El salto Pueblo Nuevo, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

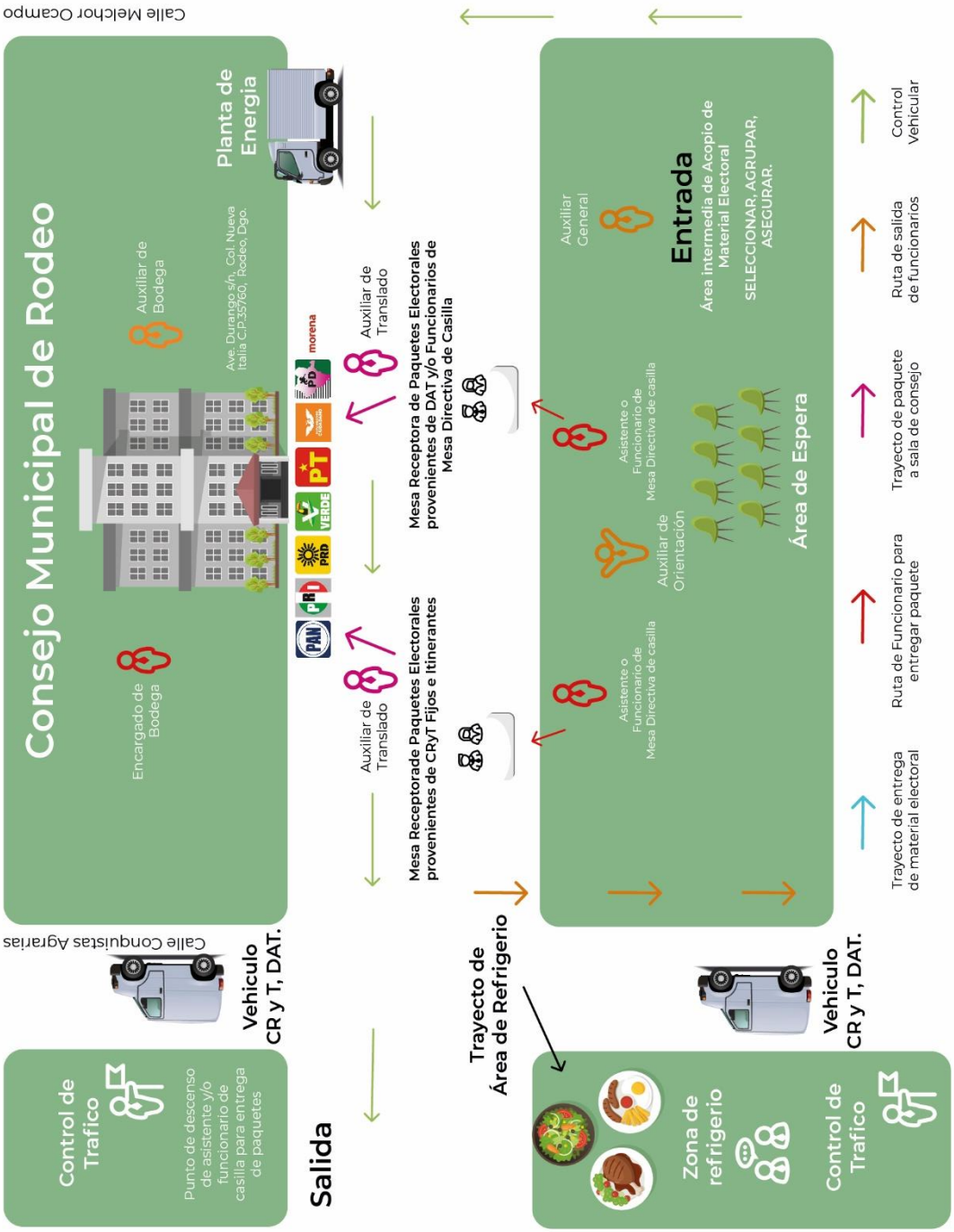
Calle Melchor Ocampo
Consejo Municipal de Rodeo
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Ave. Durango s/n, Col. Nueva Italia C.P.35760, Rodeo, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle Conquistas Agrarias
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

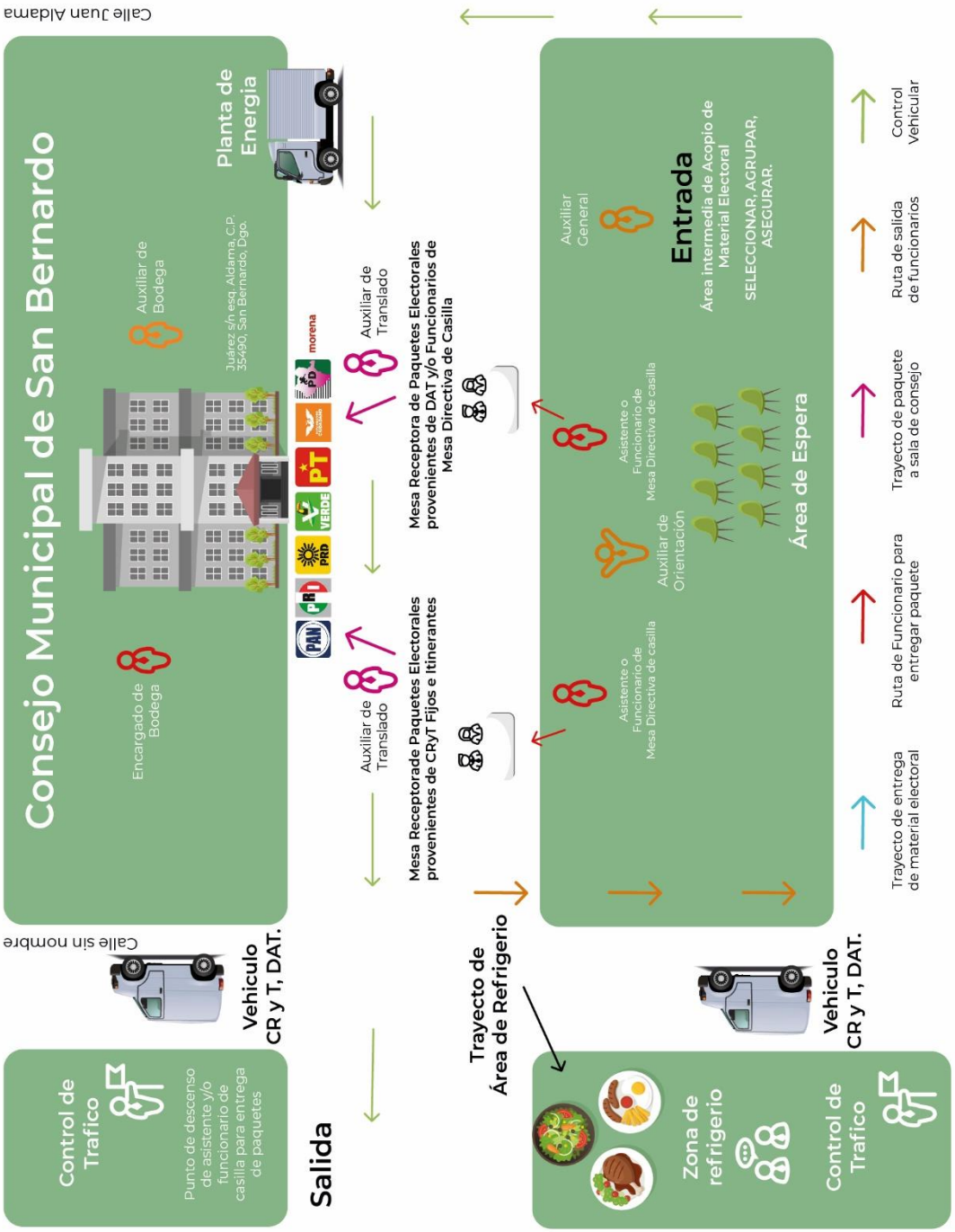
Calle Juan Aldama
Consejo Municipal de San Bernardo
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Juárez s/n esq. Aldama, C.P. 35490, San Bernardo, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Vehiculo CR y T, DAT.
Trayecto de Área de Refrigerio
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Zona de refrigerio
Control de Trafico

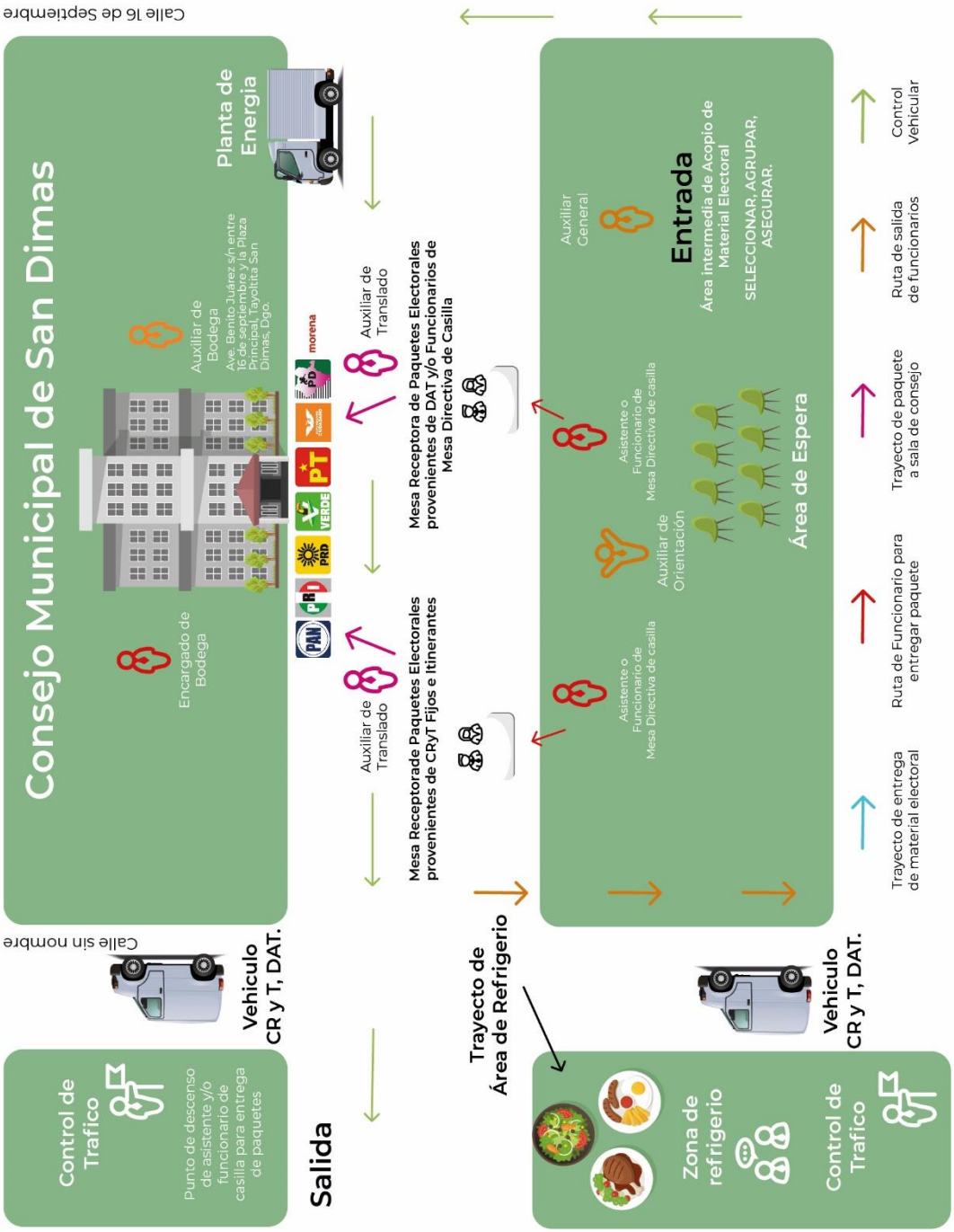
Calle 16 de Septiembre
Consejo Municipal de San Dimas
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Ave. Benito Juárez s/n entre 16 de septembre y la Plaza Principal, Tayolita San Dimas, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Salida
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Trayecto de Área de Refrigerio
Zona de refrigerio
Control de Trafico
Vehiculo CR y T, DAT.
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Auxiliar General
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera

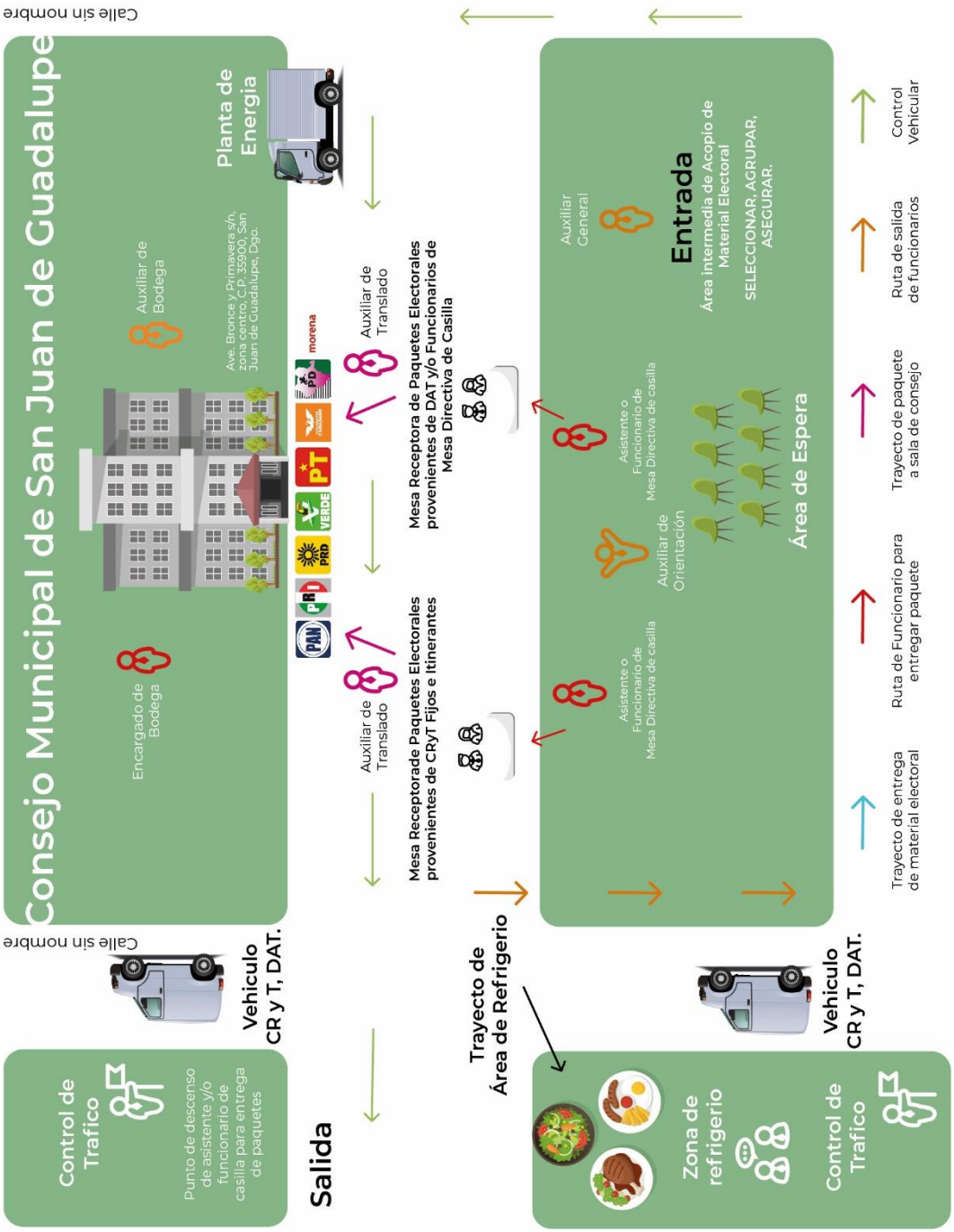
Calle sin nombre
Consejo Municipal de San Juan de Guadalupe
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Ave. Bronce y Primavera s/n, zona centro, C.P. 35900, San Juan de Guadalupe, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Zona de refrigerio
Control de Trafico
Vehiculo CR y T, DAT.
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular

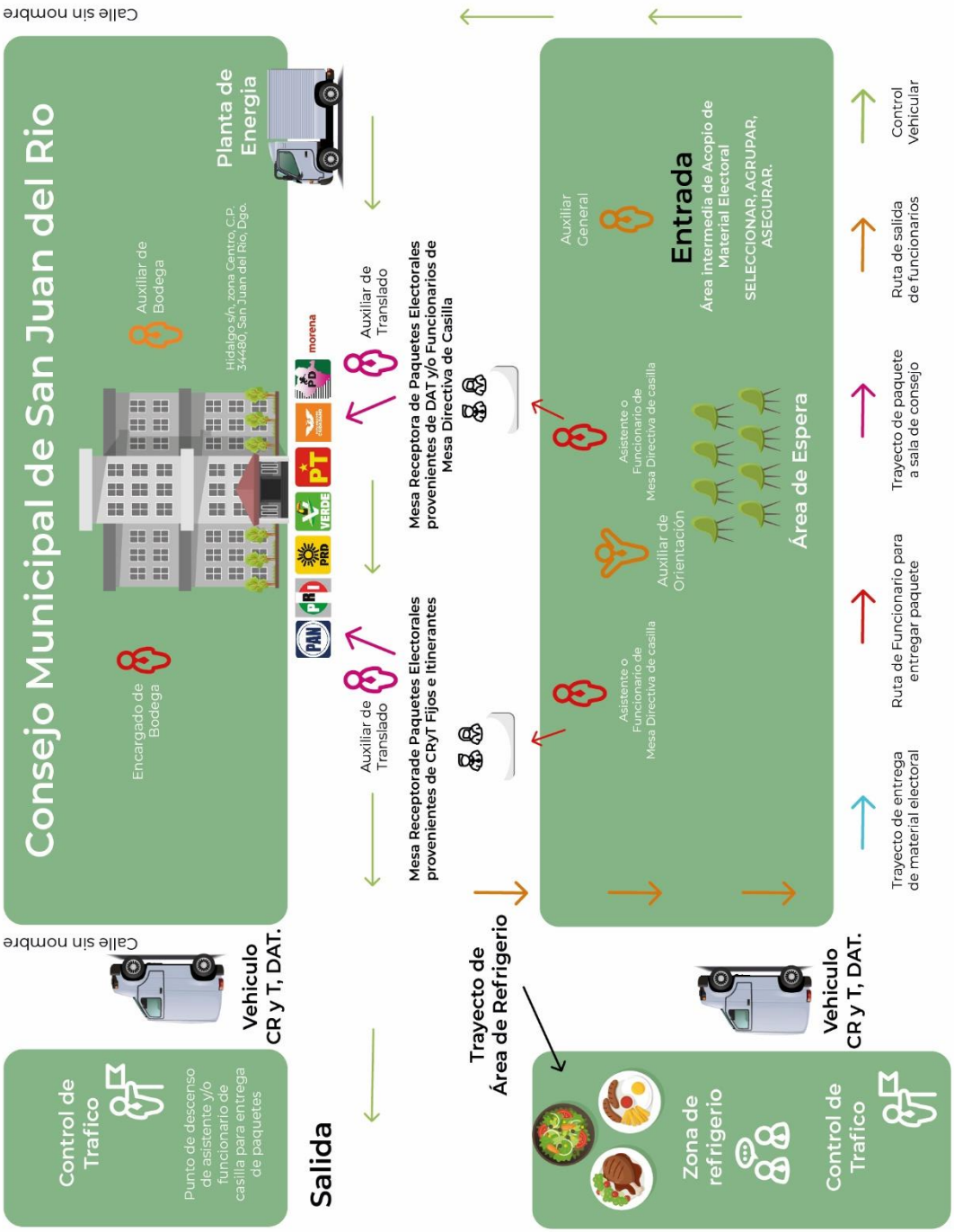
Calle sin nombre
Consejo Municipal de San Juan del Rio
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Hidalgo s/n, zona Centro, C.P. 34480, San Juan del Río, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Zona de refrigerio
Control de Trafico
Vehiculo CR y T, DAT.
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular

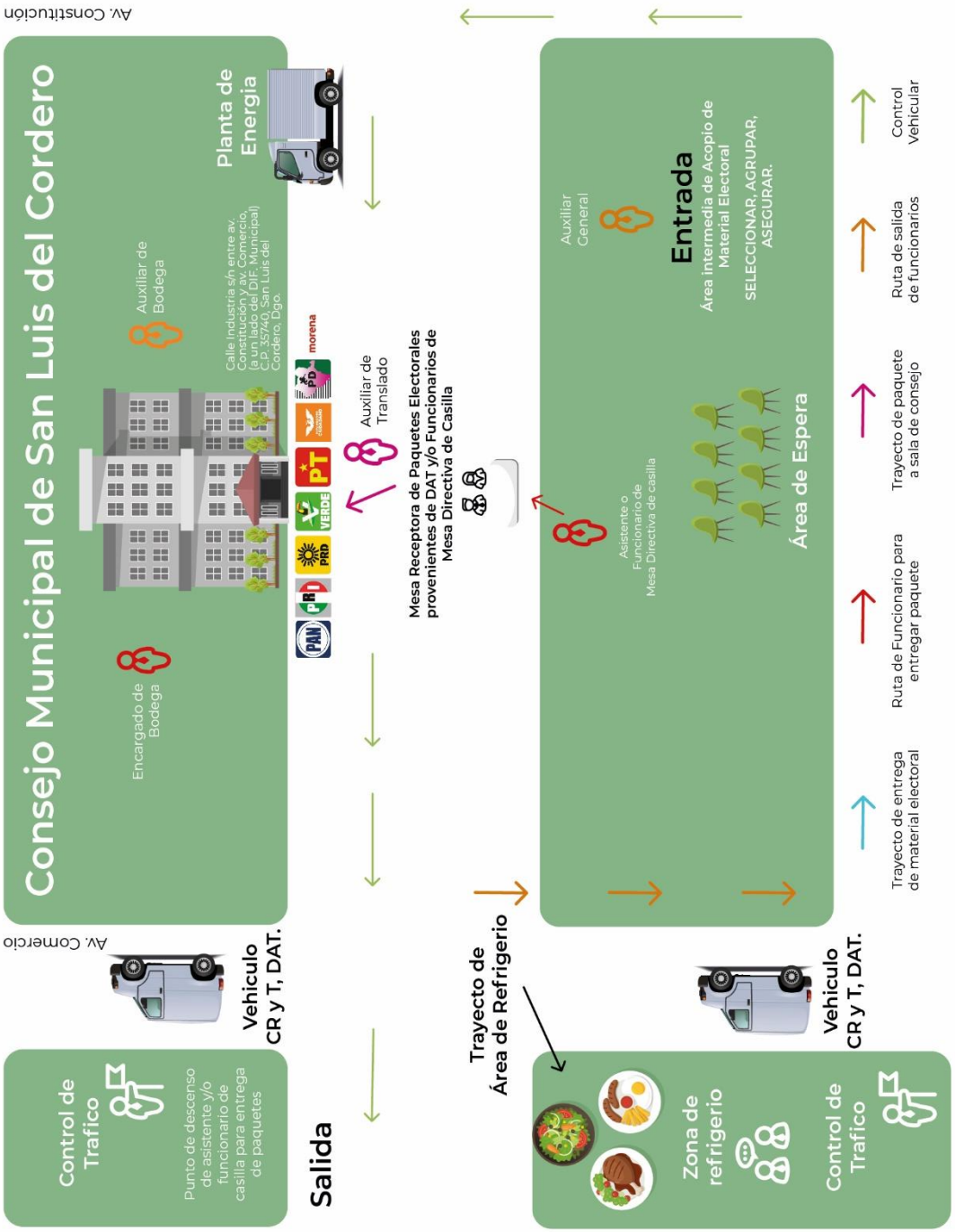
Av. Constitución
Consejo Municipal de San Luis del Cordero
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Industria s/n entre av. Constitución y av. Comercio, (a un lado del DIF Municipal) C.P. 35740, San Luis del Cordero, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Av. Comercio
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

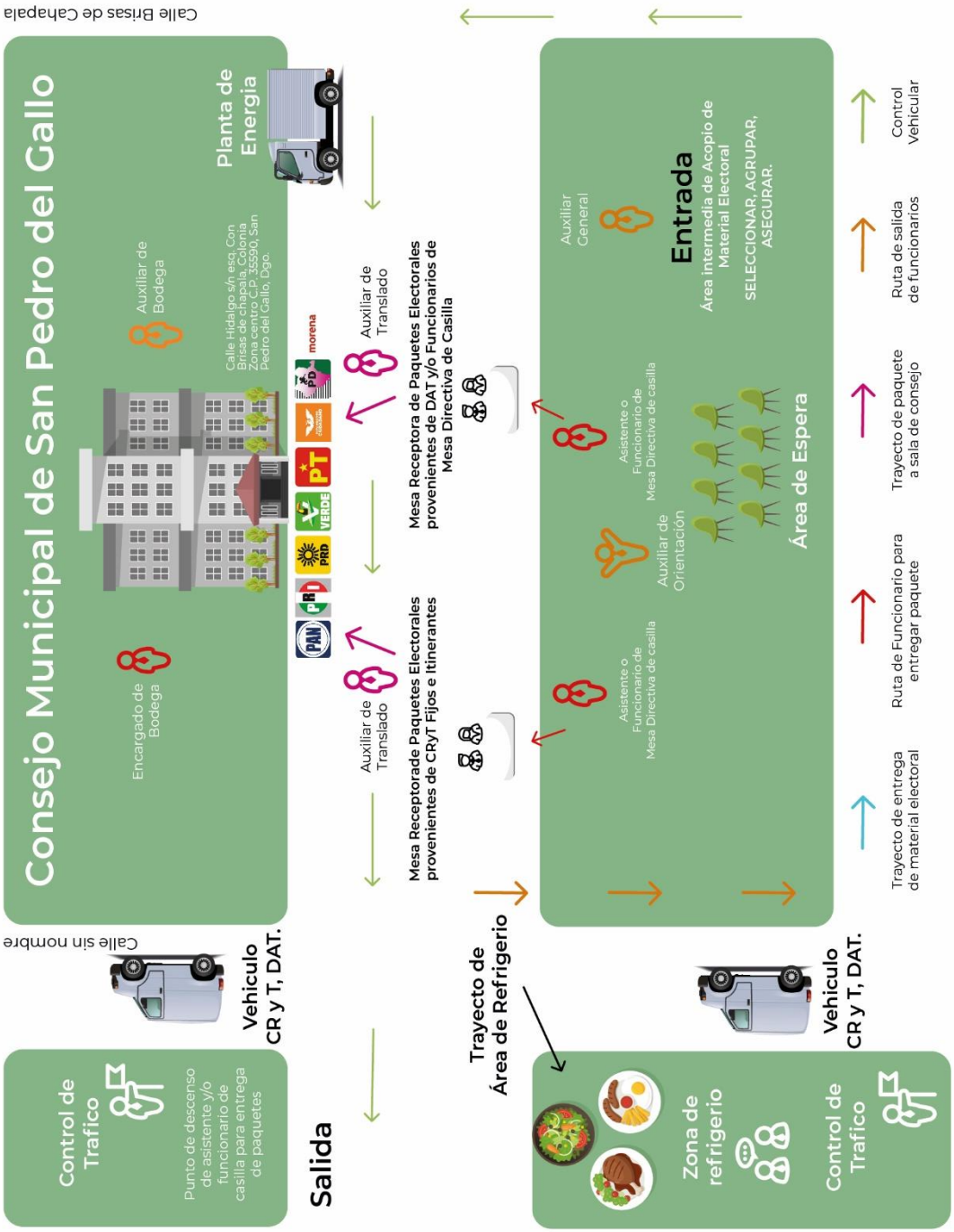
Calle Brisas de Cahapala
Consejo Municipal de San Pedro del Gallo
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Hidalgo s/n esq. Con Brisas de chapala, Colonia Zona centro C.P. 35590, San Pedro del Gallo, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Área de Espera
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

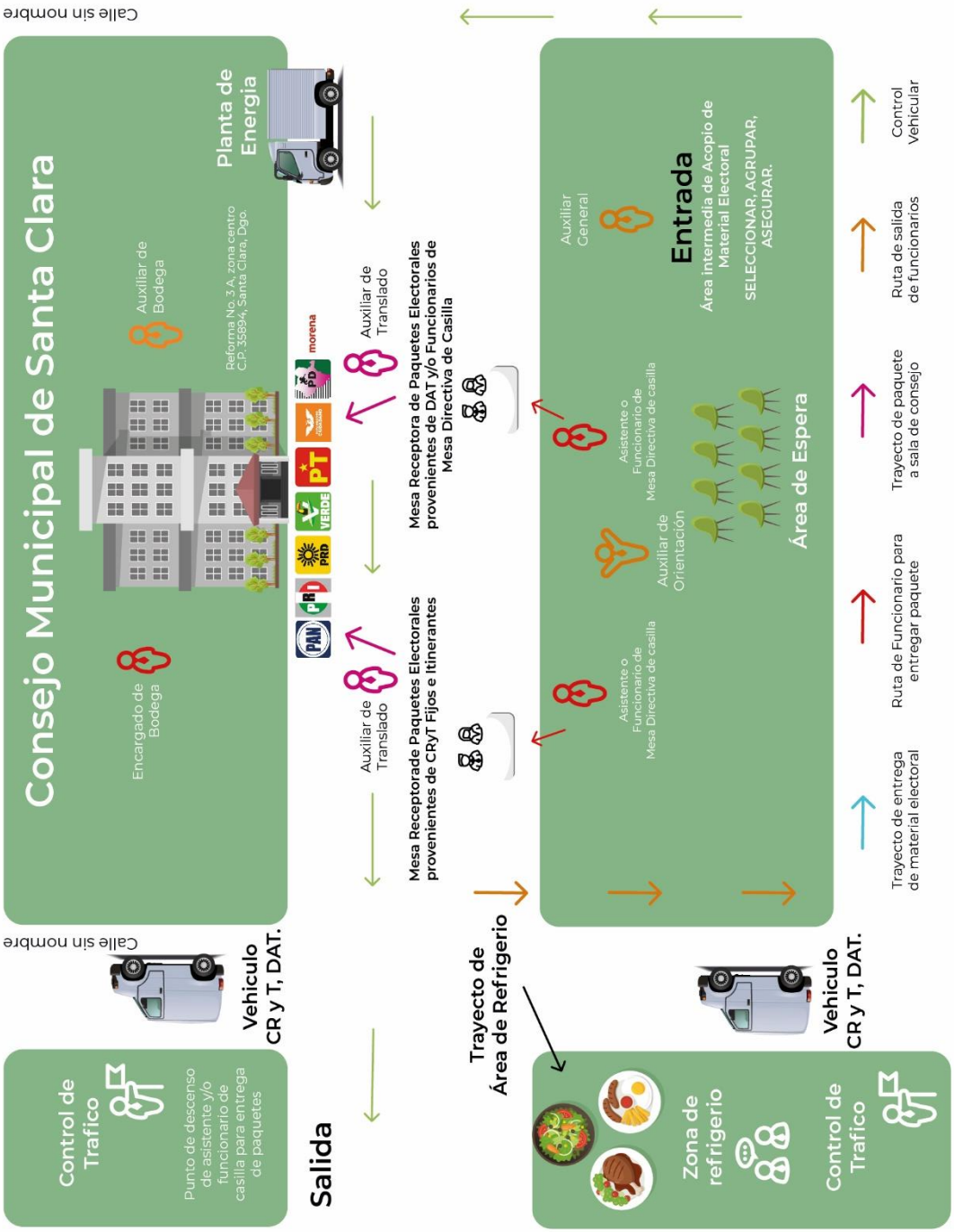
Calle sin nombre
Consejo Municipal de Santa Clara
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Reforma No.3 A, zona centro C.P. 35894, Santa Clara, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de Área de Refrigerio
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

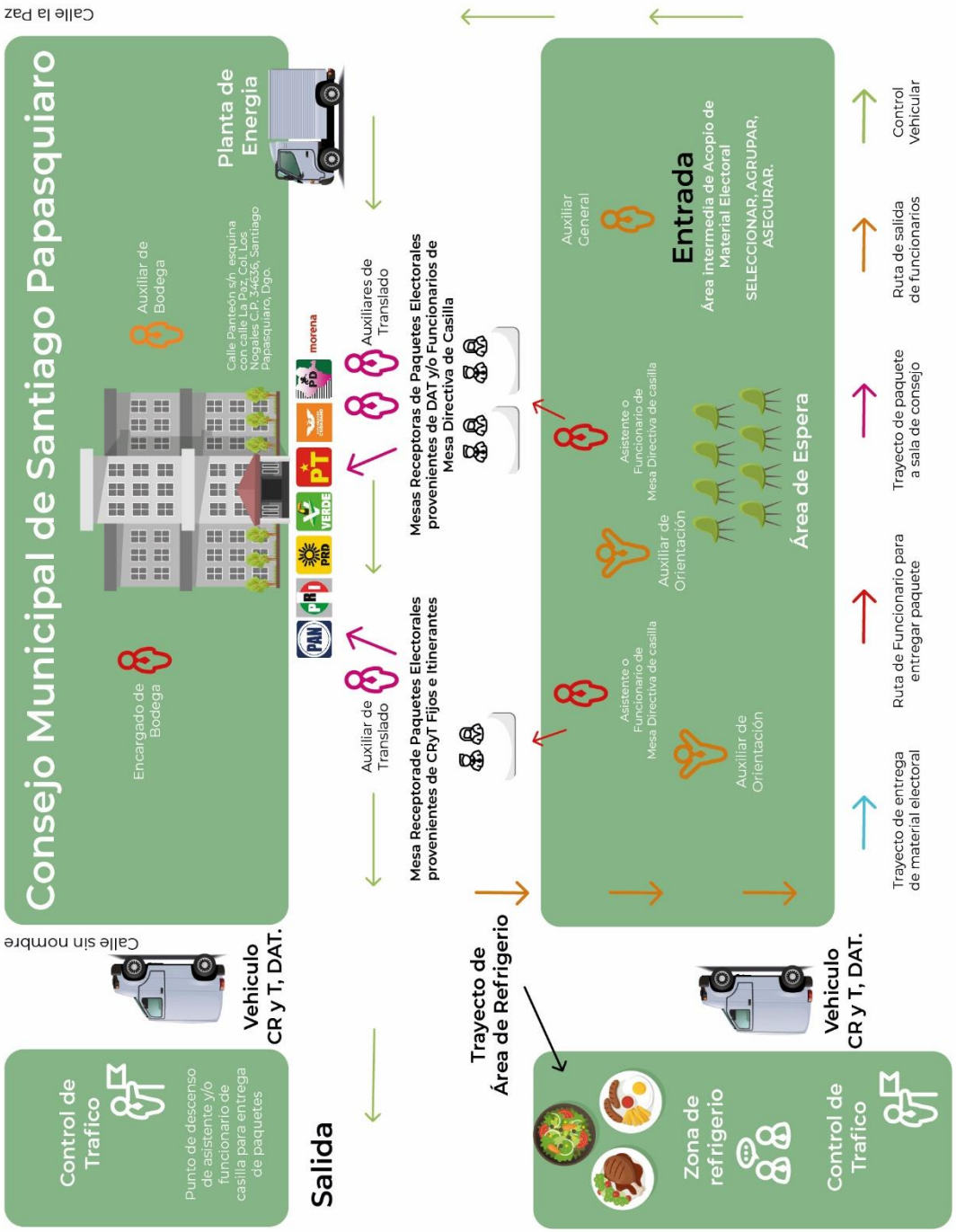
Calle la Paz
Consejo Municipal de Santiago Papasquiaro
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Encargado de Bodega
Calle Panteón s/n, esquina con calle La Paz, Col. Los Nogales C.P. 34656, Santiago Papasquiaro, Dgo.
Auxiliares de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Mesas Receptoras de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Zona de refrigerio
Control de Trafico
Vehiculo CR y T, DAT.

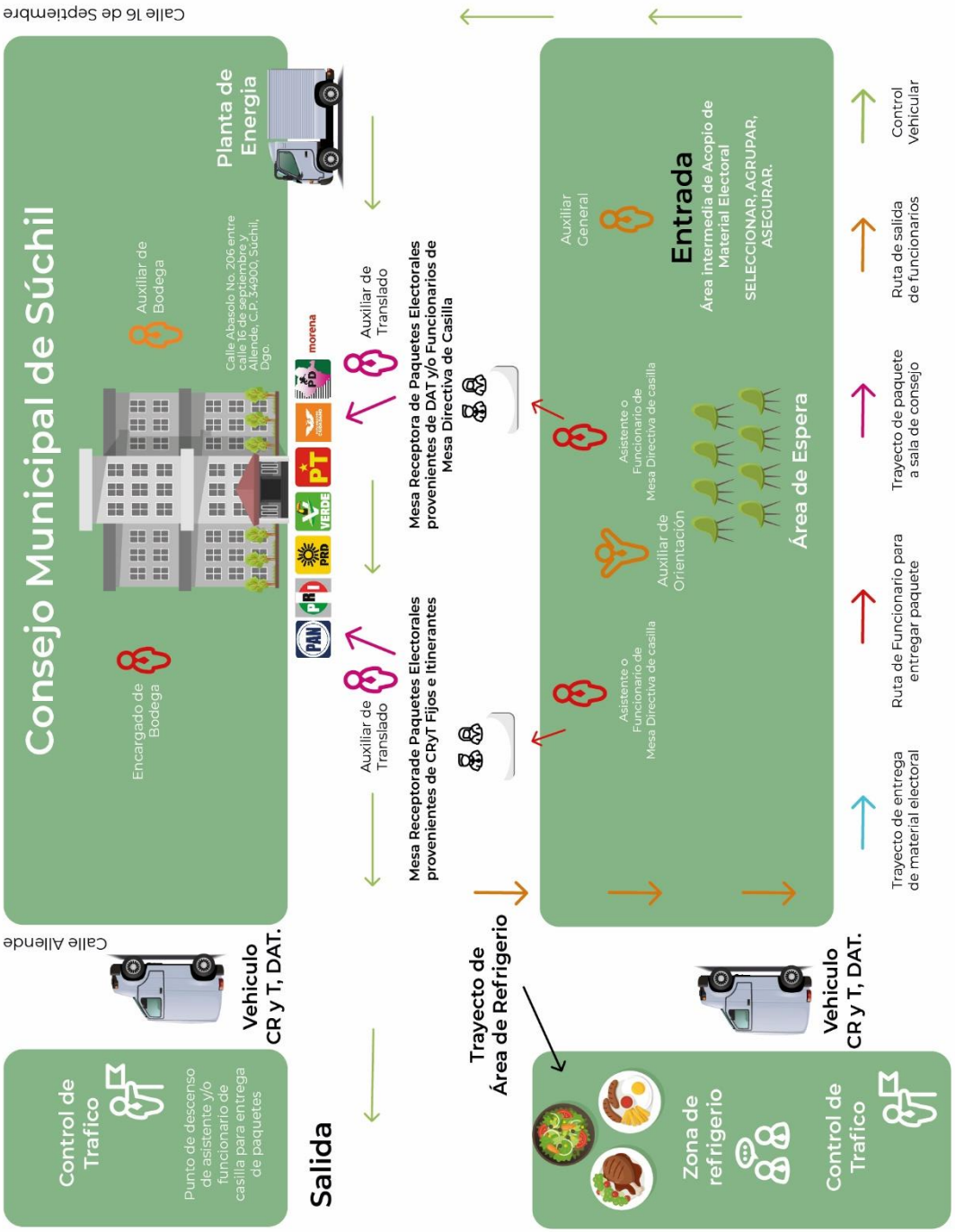
Calle 16 de Septiembre
Consejo Municipal de Súchil
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Abasolo No. 206 entre calle 16 de septiembre y Allende, C.P. 34900, Súchil, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle Allende
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

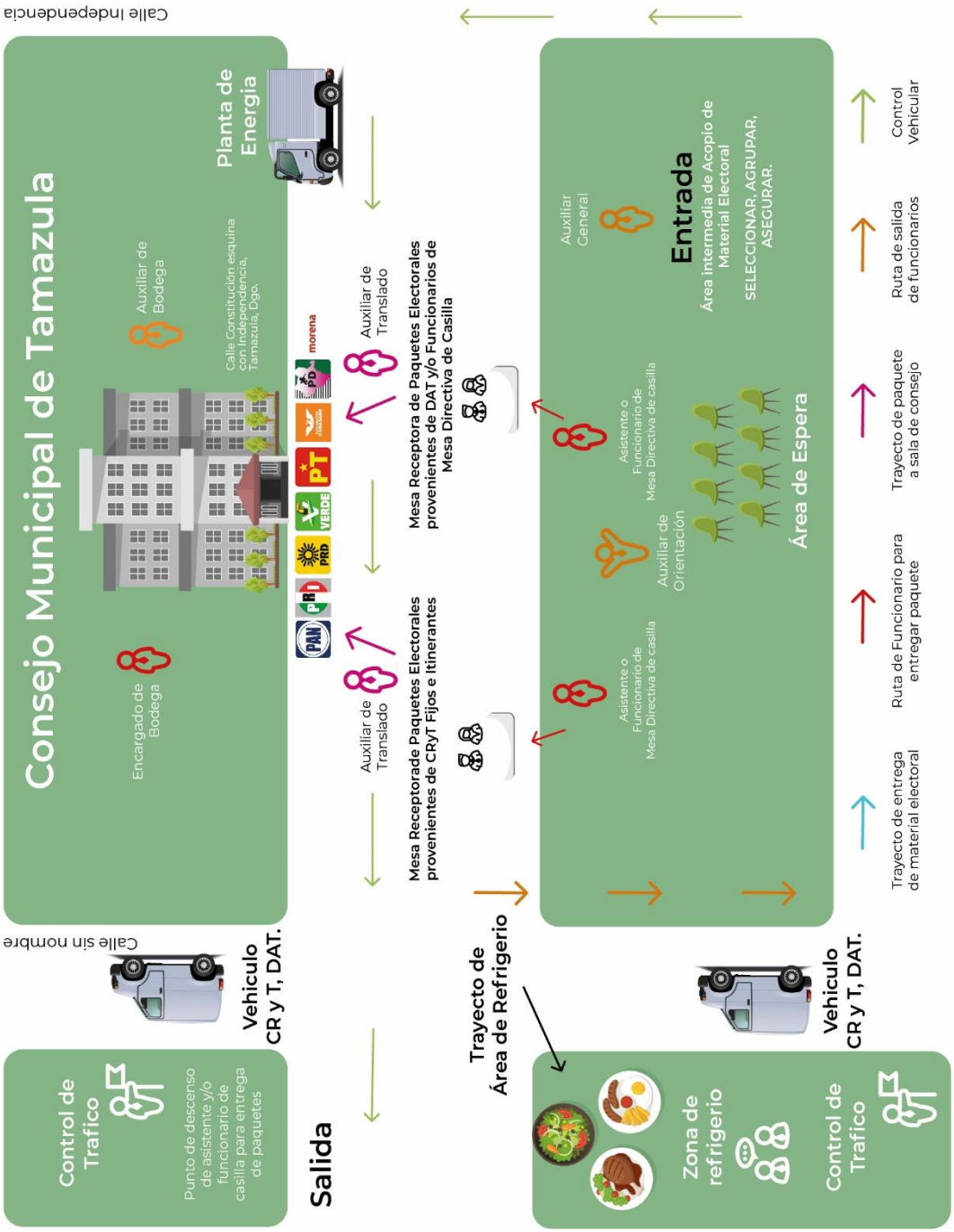
Calle Independencia
Consejo Municipal de Tamazula
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Constitución esquina con Independencia, Tamazula, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Área de Espera
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Trayecto de Área de Refrigerio
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Zona de refrigerio
Control de Trafico

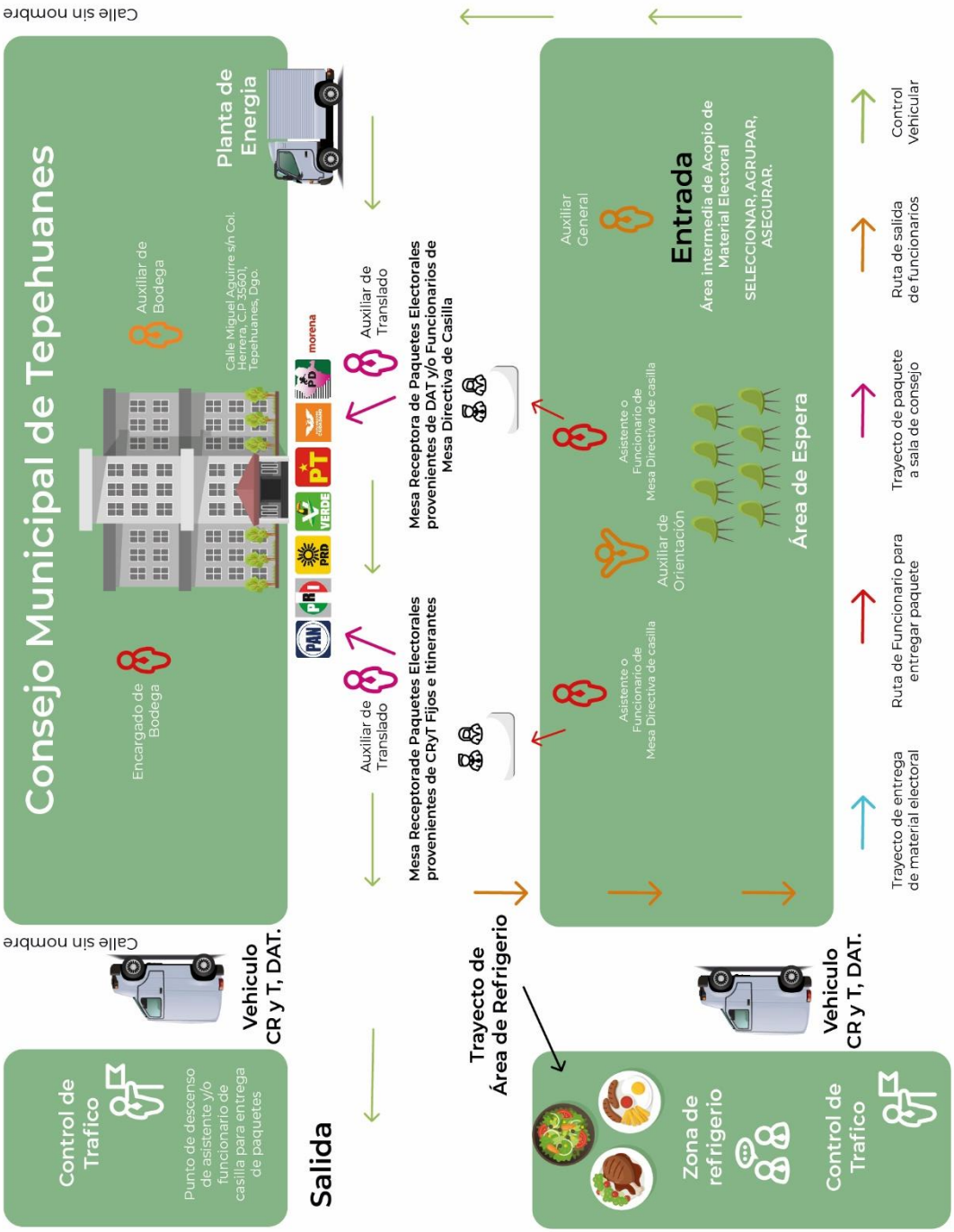
Calle sin nombre
Consejo Municipal de Tepehuanes
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Miguel Aguirre s/n Col. Herrera, C.P. 35601, Tepehuanes, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de Área de Refrigerio
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

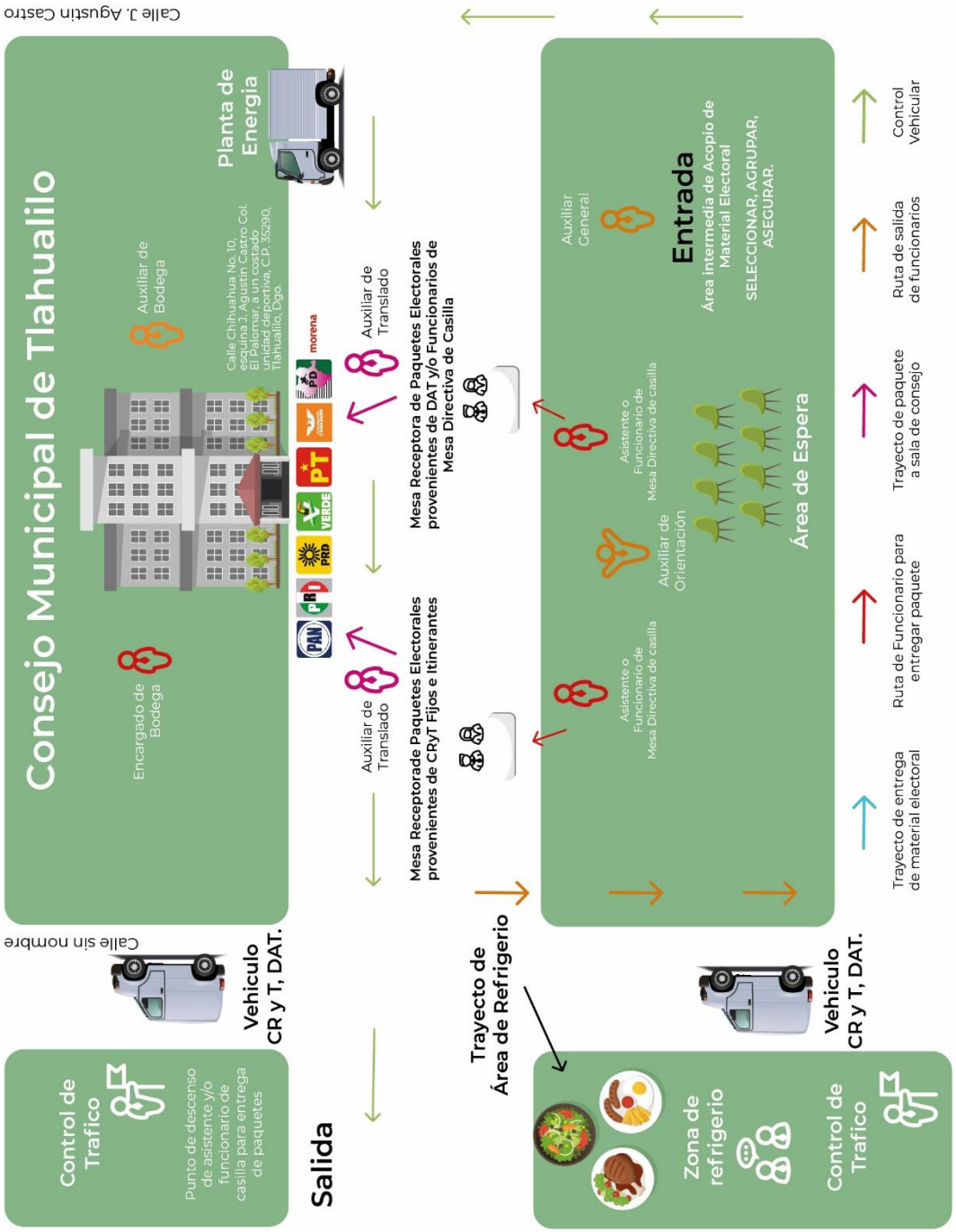
Calle J. Agustín Castro
Consejo Municipal de Tlahualilo
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Encargado de Bodega
Calle Chihuahua No. 10, esquina J. Agustín Castro Col. El Palomar, a un costado de la Unidad Deportiva, C.P. 35290, Tlahualilo, Dgo.
morena
PAN
PRD
PT
VERDE
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

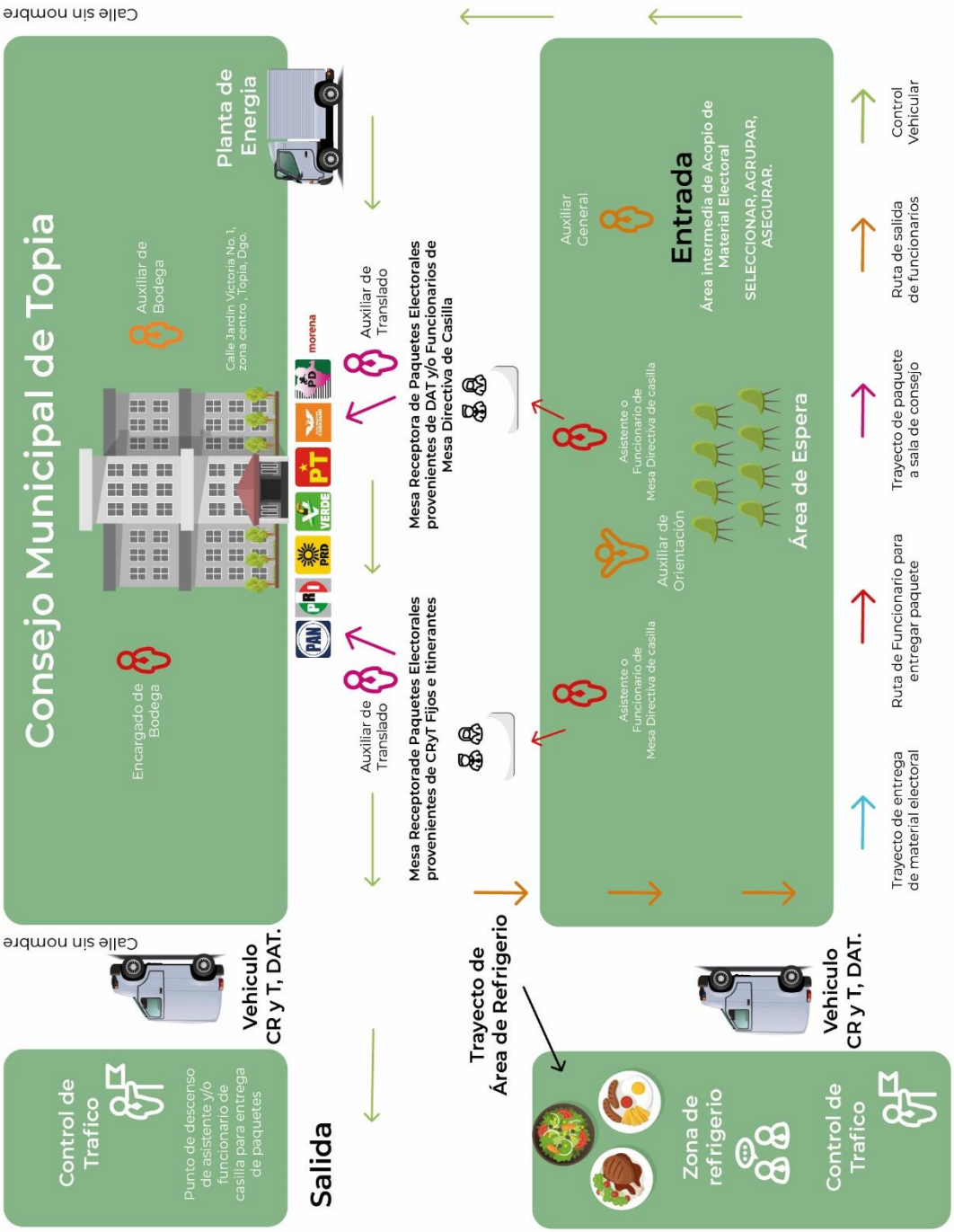
Calle sin nombre
Consejo Municipal de Topia
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Jardín Victoria No. 1, zona centro, Topia, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Auxiliar de Translado
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle sin nombre
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Área de Espera
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de Área de Refrigerio
Vehiculo CR y T, DAT.
Zona de refrigerio
Control de Trafico

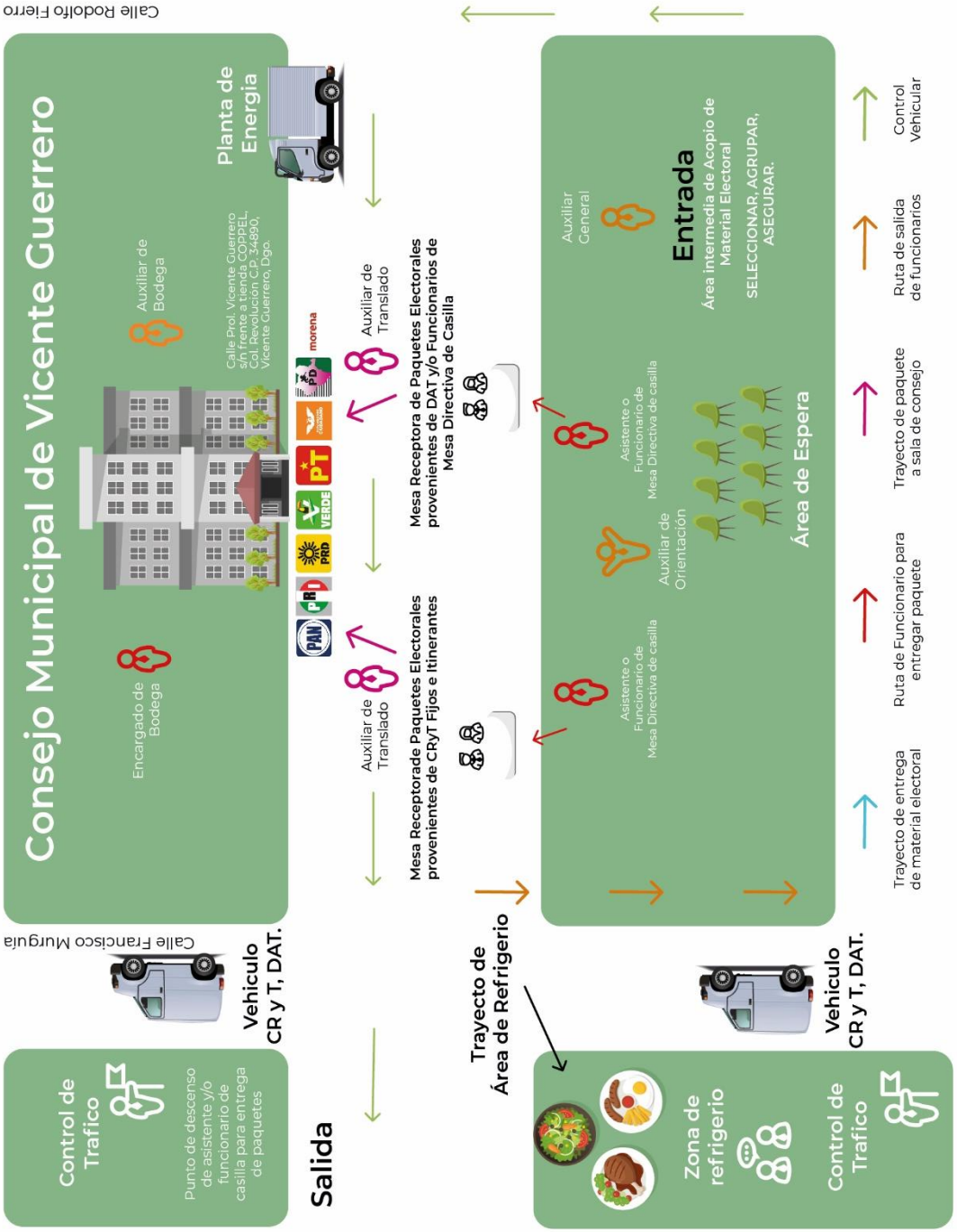
Calle Rodolfo Fierro
Consejo Municipal de Vicente Guerrero
Planta de Energia
Auxiliar de Bodega
Calle Prol. Vicente Guerrero s/n frente a tienda COPPEL, Col Revolución CP. 34890, Vicente Guerrero, Dgo.
Encargado de Bodega
Auxiliar de Translado
Auxiliar de Translado
Mesa Receptora de Paquetes Electorales provenientes de DAT y/o Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla
Mesa Receptorade Paquetes Electorales provenientes de CRyT Fijos e Itinerantes
Calle Francisco Murguía
Vehiculo CR y T, DAT.
Control de Trafico
Punto de descenso de asistente y/o funcionario de casilla para entrega de paquetes
Salida
Trayecto de Área de Refrigerio
Zona de refrigerio
Control de Trafico
Vehiculo CR y T, DAT.
Trayecto de entrega de material electoral
Ruta de Funcionario para entregar paquete
Trayecto de paquete a sala de consejo
Ruta de salida de funcionarios
Control Vehicular
Auxiliar General
Entrada
Área intermedia de Acopio de Material Electoral
SELECCIONAR, AGRUPAR, ASEGURAR.
Área de Espera
Auxiliar de Orientación
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla
Asistente o Funcionario de Mesa Directiva de casilla

II. En fecha 25 de mayo de 2019, los Consejos Municipales Electorales de Durango y Gómez Palacio en sesión extraordinaria, aprobaron dicho acuerdo ya contemplando el personal de apoyo de oficinas centrales del IEPC.

2.1 Consejos Municipales Electorales que adicionaron personal del IEPC para el MORPE

Derivado del estudio realizado por la Dirección de Organización Electoral, respecto de la logística para la jornada electoral del 2 de junio de 2019, se acordó apoyar con personal de oficinas centrales al modelo en algunos Consejos Municipales Electorales.

Se decidió que solo 18 Consejos Municipales se apoyaran personal de oficinas centrales, estos Consejos Municipales Electorales, son: Canatlán, Cuencamé, Durango, Gral. Simón Bolívar, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Lerdo, Mapimí, Mezquital, Nuevo Ideal, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiaro, Tamazula, Tepehuanes, Tlahualilo y Vicente Guerrero.

Derivado de lo anterior, a excepción de los Consejos Municipales de Durango y Gómez Palacio en sesión ordinaria No. 6, del día 30 de mayo de 2019, los Consejos Municipales Electorales aprobaron a las personas para participar en Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales al término de la jornada electoral del dos de junio de dos mil diecinueve.

Personal de Oficinas Centrales del IEPC que apoyaron a los 18 CME en el MORPE

No.	NOMBRE	FUNCIÓN	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
1	Cabral Páez José Adrián	Aux. Traslado	Canatlán
2	Saucedo Ruiz Ernesto	Secretario	Canatlán
3	Palencia Rosales Madeleine	Aux. Recepción	Canatlán
4	Aguilera Meraz Jaime	Aux. Traslado	Cuencame
5	García Estevane Flor De María	Aux. Recepción	Cuencame
6	Loera Valles Cesar Octavio	Aux. Bodega	Durango
7	Ricardo Alba	Aux. Bodega	Durango
8	Ramirez Meléndez José Abel	Aux. General	Durango
9	Silvestre Cruz Cesar Abdón	Aux. General	Durango
10	Ake Maldonado Franklin Ernesto	Aux. Orientación	Durango
11	Aldaba Chairez Karla Leticia	Aux. Orientación	Durango
12	Pacheco Salas María Esther	Aux. Recepción	Durango
13	González Mercado Erika Melissa	Aux. Recepción	Durango
14	González Rodríguez Karina	Aux. Recepción	Durango
15	Bueno Gómez Manuela Jaquelin	Aux. Recepción	Durango
16	Chacón Triana Lluvia Manuela	Aux. Recepción	Durango

No.	NOMBRE	FUNCIÓN	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
17	Juárez Corral Magdalena Leonor	Aux. Recepción	Durango
18	Flores Diaz Mara Gabriela	Aux. Recepción	Durango
19	Macías Herrera Rebeca	Aux. Recepción	Durango
20	Ramirez Sandoval Felipe	Aux. Recepción	Durango
21	Longoria Campos María Del Carmen	Aux. Recepción	Durango
22	Colmenero Nájera María Gabriela	Aux. Traslado	Durango
23	Pelagio Ortiz Jorge Orlando	Aux. Traslado	Durango
24	Guzmán Madrid Gerardo Abel	Aux. Traslado	Durango
25	Ramos Terrones Efraín	Aux. Traslado	Durango
26	Gutiérrez Carrillo José Alberto	Aux. Traslado	Durango
27	Núñez Estrada José Bernardo	Aux. Traslado	Simón Bolívar
28	Zepeda Núñez Silvia	Aux. Recepción	Simón Bolívar
29	Sanchez Carrasco Sergio	Aux. Recepción	Gómez Palacio
30	Arreola Escobedo Perla Lucero	Aux. Orientación	Gómez Palacio
31	Arellano Galván Aldo Alan	Aux. Traslado	Gómez Palacio
32	Enciso Villalpando Ethan Israel	Aux. Traslado	Gómez Palacio
33	Varona González Jacquelinne Adrianna	Aux. Recepción	Gómez Palacio
34	Torres Huizar Ernesto	Aux. Orientación	Gómez Palacio
35	Torres Aguilar Julio Cesar	Aux. Traslado	Gpe. Victoria
36	Carreón Cardiel Luis Alberto	Aux. Recepción	Guanaceví
37	Valverde Rosales Juan Manuel	Aux. Traslado	Guanaceví
38	Díaz Guerrero Rebeca	Aux. Recepción	Lerdo
39	Montiel Orozco Alma Yesenia	Aux. Recepción	Lerdo
40	Macías Medina Jorge	Aux. Orientación	Lerdo
41	Ortega Camacho Manuel Ángel	Aux. Traslado	Lerdo
42	Muñoz González María Eugenia	Aux. Recepción	Lerdo
43	Pedro David Silerio Nevárez	Aux. Traslado	Lerdo
44	Niebla Medrano Karina Araceli	Aux. Recepción	Mapimí
45	Enríquez Gamero Jesús Francisco	Aux. Traslado	Mapimí
46	Garay Beltrán Juana	Aux. Recepción	Mapimí
47	Pacheco Meraz Margarita	Aux. Recepción	Mezquital
48	García Martínez José Manuel	Aux. Traslado	Mezquital
49	Gallegos Ramos Blanca Lorena	Aux. Recepción	Mezquital
50	Cervantes Alvarado Gala Yareli	Aux. Recepción	Nuevo Ideal

No.	NOMBRE	FUNCIÓN	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
51	Leal Gámez Humberto Manuel	Aux. Traslado	Nuevo Ideal
52	Ocaña Banderas Edson Yosimar	Aux. Traslado	Pueblo Nuevo
53	Herrera Canales Clarissa	Aux. Recepción	Pueblo Nuevo
54	Sanchez Maldonado Martin Fabricio	Aux. Traslado	Pueblo Nuevo
55	Hernández Gutiérrez Jesús	Aux. Traslado	San Dimas
56	Chávez González Jaime	Aux. Recepción	San Dimas
57	Mendía Soto Honorio	Aux. Traslado	Santiago Papasquiaro
58	Aguirre Hernández Ana Irene	Aux. Recepción	Santiago Papasquiaro
59	Ceniceros Tinoco Álvaro Fernando	Aux. Traslado	Santiago Papasquiaro
60	Gallegos Álvarez Juana Yadira	Aux. Recepción	Santiago Papasquiaro
61	Banderas Ochoa Cesar Iván	Aux. Traslado	Tamazula
62	Flores Montes Fernando	Aux. Traslado	Tamazula
63	Villarreal Martínez Diana Angélica	Aux. Recepción	Tepehuanes
64	Pineda Hernández Luis Miguel	Aux. Traslado	Tepehuanes
65	De La Cruz Emmanuel Iván	Aux. Traslado	Tlahualilo
66	Herrera Castillo Jovani Javier	Aux. Traslado	Tlahualilo
67	Duran Herrera Elsa	Aux. Recepción	Vicente Guerrero
68	Zavala Barrios Daniel Enrique	Aux. Recepción	Vicente Guerrero

13. ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Durango, en el marco de las actividades del Proceso Electoral Local 2018-2019, a través de la Dirección de Organización Electoral, diseñó rutas de distribución del material y documentación electoral a los Consejos Municipales Electorales, considerando las particularidades y complejidades de cada uno de los 39 municipios que integran nuestra entidad federativa.

Lo anterior, con el propósito de que los Consejos Municipales recibieran en tiempo y forma los materiales y la documentación electoral relativa.

Por su parte, los Presidentes de los Consejos Municipales Electorales, llevaron a cabo diversas actividades con la finalidad de prever lo necesario para la entrega-recepción de los materiales y documentación electoral.

Las actividades relativas al tema de este apartado, se encuentran establecidas en los artículos 170, 171, 172 del Reglamento de Elecciones, así como en los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de los Cómputos Municipales del proceso electoral 2019-2019.

El artículo 172 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, estipula que la presidencia de cada órgano competente del Organismo Público Local, será responsable de coordinar el operativo para el almacenamiento, considerando al personal autorizado para acceder a la bodega electoral que recibirá de los estibadores o personal administrativo del Instituto, las cajas con la documentación y material electoral para acomodarlas en los anaqueles dentro de la bodega.

Al respecto, los Presidentes de los Consejos Municipales Electorales, como responsables directos del acto, convocaron a los integrantes (consejeros, representantes de partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes) del consejo municipal respectivo, con la finalidad de garantizar su presencia tanto en la entrega-recepción del material y documentación electoral.

En ese sentido, por parte de la Dirección de Organización Electoral, se hizo llegar a los 39 Consejos Municipales el itinerario de entrega del material y la documentación electoral, con la finalidad de que ellos previeran lo necesario. Las fechas de entrega-recepción, se realizaron de la siguiente manera:

Tabla 1

ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL	
Órgano que recibió el material electoral	Fechas
Los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales	27, 28, 29 y 30 de abril de 2018
ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	
Órgano que recibió la documentación electoral	Fecha
Los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales	26 de mayo 2019
Los treinta y nueve Consejos Municipales Electorales	29 de mayo de 2019

2.1 Entrega-recepción de material electoral:

De la entrega-recepción de los materiales, se llevó un control de las cajas recibidas y el material que contiene. A continuación se muestran algunas imágenes:

2.2 Entrega-recepción de documentación electoral:

Respecto a la entrega de la documentación electoral, ésta fue custodiada por personal de diferentes corporaciones de seguridad pública hasta llegar a cada una de las sedes de los Consejos Municipales.

En cuanto a la entrega de la documentación electoral, la misma se realizó en dos momentos, en la primera, se hizo entrega de la documentación electoral con emblema y sin emblema, así como las boletas electorales, y se llevó a cabo en los 39 Consejos Municipales Electorales el día 26 de mayo 2019. En relación a la segunda entrega, ésta se llevó a cabo el día 29 de mayo de la presente anualidad, de igual manera en la totalidad de los Consejos Municipales, en dicho acto se entregaron las actas de escrutinio y cómputo de casilla, así como las boletas faltantes a los Consejos correspondientes. A continuación se muestran algunas imágenes:

14. PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL: BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES

El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el Anexo 4.2, establece el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble. En términos generales, señala que el Consejo General del Organismo Público Local Electoral, en este caso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), seleccionará mediante un procedimiento sistemático, dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral. Y que la primera muestra será verificada previo a la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de casilla, a efecto de autentificar las boletas y actas electorales; y la segunda verificación se llevará a cabo el día de la jornada electoral, para autentificar boletas, actas y el líquido indeleble.

Por lo que, en cumplimiento con lo anterior, en fecha trece de mayo del 2019, el Consejo General del IEPC emitió el Acuerdo CG80/2019, por el que aprobó el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble, que serán utilizados en el proceso electoral 2018-2019.

En dicho Acuerdo, en el punto cuarto, se estableció que, para efecto de llevar el procedimiento sistemático de la selección de dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral local, las cuales son necesarias para la verificación de las muestras de seguridad, el Consejo General del IEPC realizará una reunión de trabajo a más tardar el día diecinueve de mayo de dos mil diecinueve. Así mismo, en el Anexo Único, correspondiente a la metodología que se llevaría a cabo para la primera verificación, en el punto 4, incisos e) y f), se señala que cada Consejo Municipal levantará un acta circunstanciada señalando los resultados de la verificación, y lo remitirá a la Dirección de Organización que a su vez lo enviará a la Comisión de Organización y

Capacitación Electoral, y está última, informará al Consejo General sobre los resultados de esta primera verificación, a más tardar el día de la jornada electoral.

Por tanto, en cumplimiento con todo lo anterior, que se realizó el sorteo de las casillas, lo procesos y resultados que se obtuvieron en los Consejos Municipales que salieron sorteados para realizar la verificación.

- Sorteo para la realización del procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y líquido indeleble

En cumplimiento al Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones y al Acuerdo IEPC/CG80/2019, en fecha 19 de mayo de 2019, en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango con la presencia de Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos de Acción Nacional y Revolucionario Institucional, así como de la Oficialía Electoral del propio Instituto, se realizó mediante un proceso sistemático dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por distrito electoral, para la primera y segunda verificación de seguridad de la documentación electoral y el líquido indeleble.

Para la primera verificación, de boletas y actas electorales, del proceso sistemático salieron sorteados las siguientes casillas:

DISTRITO	SECCION	MUESTRA	CASILLA	MUNICIPIO
6	3	1	CONTIGUA 2	CANATLAN
6	4	1	BASICA	CANATLAN
14	68	1	BASICA	CUENCAME
14	68	1	CONTIGUA 1	CUENCAME
2	109	1	BASICA	DURANGO
2	109	1	CONTIGUA 5	DURANGO
1	125	1	CONTIGUA 2	DURANGO
1	131	1	CONTIGUA 2	DURANGO
1	137	1	CONTIGUA 2	DURANGO
1	139	1	BASICA	DURANGO
2	148	1	CONTIGUA 4	DURANGO
5	157	1	BASICA	DURANGO
3	182	1	BASICA	DURANGO
4	199	1	BASICA	DURANGO
4	201	1	BASICA	DURANGO
5	205	1	BASICA	DURANGO
3	255	1	CONTIGUA 2	DURANGO
5	262	1	BASICA	DURANGO
5	262	1	CONTIGUA 2	DURANGO
3	302	1	CONTIGUA 1	DURANGO
3	302	1	CONTIGUA 8	DURANGO
4	322	1	CONTIGUA 1	DURANGO
4	345	1	CONTIGUA 1	DURANGO

DISTRITO	SECCION	MUESTRA	CASILLA	MUNICIPIO
2	1395	1	BASICA	DURANGO
11	436	1	BASICA	GOMEZ PALACIO
11	445	1	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
10	446	1	CONTIGUA 9	GOMEZ PALACIO
12	448	1	BASICA	GOMEZ PALACIO
12	491	1	CONTIGUA 2	GOMEZ PALACIO
11	495	1	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
11	497	1	BASICA	GOMEZ PALACIO
12	551	1	BASICA	GOMEZ PALACIO
12	552	1	BASICA	GOMEZ PALACIO
10	1418	1	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
10	1424	1	BASICA	GOMEZ PALACIO
10	1429	1	BASICA	GOMEZ PALACIO
13	689	1	CONTIGUA 6	LERDO
13	698	1	CONTIGUA 8	LERDO
13	711	1	CONTIGUA 1	LERDO
13	720	1	BASICA	LERDO
9	769	1	CONTIGUA 2	MAPIMI
9	785	1	BASICA	MAPIMI
9	788	1	BASICA	MAPIMI
9	789	1	BASICA	MAPIMI
15	800	1	BASICA	MEZQUITAL
15	850	1	CONTIGUA 1	NOMBRE DE DIOS
8	866	1	BASICA	NUEVO IDEAL
8	870	1	BASICA	NUEVO IDEAL
8	914	1	CONTIGUA 1	EL ORO
8	915	1	CONTIGUA 1	EL ORO
14	977	1	CONTIGUA 1	PEÑON BLANCO
14	978	1	CONTIGUA 1	PEÑON BLANCO
15	994	1	CONTIGUA 2	POANAS
6	1016	1	BASICA	PUEBLO NUEVO
6	1022	1	BASICA	PUEBLO NUEVO
7	1207	1	CONTIGUA 2	SANTIAGO PAPASQUIARO
7	1207	1	CONTIGUA 4	SANTIAGO PAPASQUIARO
7	1211	1	BASICA	SANTIAGO PAPASQUIARO
7	1214	1	BASICA	SANTIAGO PAPASQUIARO
15	1264	1	BASICA	SUCHIL

Para la segunda verificación, de boletas electorales, actas electorales y líquido indeleble, del proceso sistemático salieron sorteados las siguientes casillas:

DISTRITO	SECCION	MUESTRA	CASILLA	MUNICIPIO
6	2	2	BASICA	CANATLAN
6	6	2	BASICA	CANATLAN
6	7	2	BASICA	CANATLAN
7	42	2	CONTIGUA 1	CANELAS
8	58	2	BASICA	CONETO DE COMONFORT
14	70	2	BASICA	CUENCAME
2	111	2	BASICA	DURANGO
1	137	2	CONTIGUA 2	DURANGO
2	148	2	CONTIGUA 10	DURANGO
5	159	2	CONTIGUA 1	DURANGO
1	165	2	CONTIGUA 1	DURANGO
1	172	2	BASICA	DURANGO
2	176	2	BASICA	DURANGO
4	201	2	CONTIGUA 1	DURANGO
5	211	2	BASICA	DURANGO
3	218	2	BASICA	DURANGO
5	273	2	CONTIGUA 1	DURANGO
3	276	2	CONTIGUA 5	DURANGO
5	285	2	CONTIGUA 1	DURANGO
3	296	2	CONTIGUA 1	DURANGO
3	298	2	CONTIGUA 4	DURANGO
1	303	2	CONTIGUA 2	DURANGO
4	323	2	CONTIGUA 2	DURANGO
4	333	2	CONTIGUA 1	DURANGO
4	345	2	BASICA	DURANGO
2	1401	2	BASICA	DURANGO
11	438	2	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
10	446	2	CONTIGUA 8	GOMEZ PALACIO
12	448	2	CONTIGUA 6	GOMEZ PALACIO
10	450	2	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
11	455	2	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
11	504	2	BASICA	GOMEZ PALACIO
11	510	2	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
12	512	2	BASICA	GOMEZ PALACIO
12	538	2	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
10	1419	2	BASICA	GOMEZ PALACIO
10	1431	2	BASICA	GOMEZ PALACIO
12	1443	2	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
14	613	2	CONTIGUA 1	GUADALUPE VICTORIA
14	616	2	ESPECIAL	GUADALUPE VICTORIA
14	621	2	CONTIGUA 1	GUADALUPE VICTORIA
8	638	2	CONTIGUA 2	GUANACEVI
13	689	2	CONTIGUA 1	LERDO

DISTRITO	SECCION	MUESTRA	CASILLA	MUNICIPIO
13	691	2	BASICA	LERDO
13	712	2	BASICA	LERDO
13	722	2	BASICA	LERDO
9	791	2	BASICA	MAPIMI
15	800	2	CONTIGUA 1	MEZQUITAL
15	846	2	CONTIGUA 1	NOMBRE DE DIOS
15	847	2	BASICA	NOMBRE DE DIOS
8	890	2	BASICA	NUEVO IDEAL
8	891	2	CONTIGUA 1	NUEVO IDEAL
7	947	2	BASICA	OTAEZ
6	1024	2	CONTIGUA 2	PUEBLO NUEVO
9	1183	2	BASICA	SAN PEDRO DEL GALLO
7	1200	2	CONTIGUA 1	SANTIAGO PAPASQUIARO
7	1201	2	CONTIGUA 1	SANTIAGO PAPASQUIARO
15	1263	2	CONTIGUA 1	SUCHIL
9	1335	2	BASICA	TLAHUALILO
9	1336	2	BASICA	TLAHUALILO

- Comunicación con los Consejos Municipales Electorales que realizarán la primera verificación

En seguimiento al Acuerdo IEPC/CG80/2019, que en su Anexo Único, puntos 2 y 3, donde se establece que la Dirección de Organización del IEPC, por un lado, comunicará a cada Presidente de Consejo Municipal la lista de las casillas de las muestras correspondientes a municipio, y por otro, también enviará a cada Presidente de Consejo Municipal las características y medidas de seguridad que deben cumplir las boletas y actas electorales que serán verificadas en cada muestra. Así entonces, las medidas de seguridad a verificar de las boletas y actas electorales, fueron las siguientes:

BOLETA ELECTORAL	MEDIDAS DE SEGURIDAD: LTI DE DOBLE VALIDACIÓN, MICRO TEXTO EN OFFSET, IMAGEN LATENTE, TINTA FLUORESCENTE INVISIBLE, EURO-ION, PAPEL SEGURIDAD, FIBRAS FLOUROSCENTES EN PAPEL

ACTA JORNADA ELECTORAL	MEDIDAS DE SEGURIDAD MICRO TEXTO EN OFFSET LTI DE DOBLE VALIDACIÓN

Y a través de oficios, así como por vía correo electrónico, se les notificó a los Consejeros Presidentes (as) de los Consejos Municipales Electorales que realizarán la primera verificación inmediatamente después del conteo, sellado y agrupamiento de boletas, conforme a lo siguiente:

No.	MUNICIPIO	No. de oficio IEPC
1	CANATLAN	IEPC/DOE/086/2019
2	CUENCAME	IEPC/DOE/087/2019
3	DURANGO	IEPC/DOE/088/2019
4	GOMEZ PALACIO	IEPC/DOE/089/2019
5	LERDO	IEPC/DOE/090/2019
6	MAPIMI	IEPC/DOE/091/2019
7	MEZQUITAL	IEPC/DOE/092/2019
8	NOMBRE DE DIOS	IEPC/DOE/093/2019
9	NUEVO IDEAL	IEPC/DOE/094/2019
10	EL ORO	IEPC/DOE/095/2019
11	PEÑON BLANCO	IEPC/DOE/096/2019
12	POANAS	IEPC/DOE/097/2019
13	PUEBLO NUEVO	IEPC/DOE/098/2019
14	SANTIAGO PAPASQUIARO	IEPC/DOE/099/2019
15	SUCHIL	IEPC/DOE/100/2019

4. Resultados de la primera verificación

DISTRITOS I, II, III, IV y V:

DURANGO

En fecha 27 de mayo del 2019, a las 2 horas con 7 minutos, el Consejo Municipal Electoral de Durango, con la asistencia de todos los consejeros y representante del Partido Acción Nacional, sesionó para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Las boletas y Actas que el Consejo verificó corresponden a las siguientes casillas electorales: 125 C2 (Distrito 1), 1395 B (Distrito 2), 255 C2 (Distrito 3), 199 B (Distrito 4) y 205 B (Distrito 5).

De la verificación que se realizó, se observó que las boletas electorales traen todas las medidas de seguridad que se enviaron, así al acta de la jornada electoral y acta de escrutinio y cómputo, se realizó la verificación con una lupa, teléfono celular y un decodificador, observando todos los elementos.

DISTRITO VI:
CANATLÁN

En fecha 26 de mayo de 2019, a las 14:00 horas, el Consejo Municipal Electoral de Canatlán sesionó para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Se verificaron las boletas electorales de la Casilla 3 C2, y con el uso de lámpara, lupa, decodificador y a contraluz, se encontraron todos los elementos de seguridad.

Por otra parte, en fecha 29 de mayo de 2019, el Consejo Municipal volvió a realizar la verificación para las actas de escrutinio y cómputo de la Casilla 4 B. De dicha verificación, la que se realizó con lupa se observó el "Instituto Electoral y de Participación Ciudadana". La sesión de verificación, terminó a las 14:05 horas.

PUEBLO NUEVO

En fecha veintiséis de mayo del 2019, a las 15: 40 horas, el Consejo Municipal Electoral de Pueblo Nuevo, sesionó de manera urgente para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en la boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Se verificaron boletas electorales de las Casillas 1016 B y 1022 B, con el uso de lámpara ultravioleta, lupa y decodificador. En el Acta, se señala que concluyó a las 16: 25 horas, y que todos los integrantes del Consejo pudieron verificar y constatar la autenticidad de las medidas de seguridad, así como los representantes de partidos políticos de MORENA, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Duranguense.

En fecha 29 de mayo de 2019, a las 8: 48 horas, el Consejo Municipal volvió a realizar la verificación de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas referidas en el párrafo anterior. En el Acta, se establece que concluyó la verificación a las 9: 13 horas, y se visualizaron todas las medidas de seguridad, quedando así de acuerdo los consejeros y los representantes de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de MORENA.

DISTRITO VII:
SANTIAGO PAPASQUIARO

En fecha veintiséis de mayo del 2019, a las 16: 19 horas, el Consejo Municipal Electoral de Santiago Papasquiaro, sesionó para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Se verificaron las boletas electorales y de las actas de escrutinio y cómputo, de las Casillas 1207 C2, 1207 C4, 1211 B1, 1214 B1, con el uso de lámpara ultravioleta, lupa y decodificador. En el Acta, se señala que se confirma

que las boletas y actas presentaron todos los elementos. La sesión concluyo a las 16:37 horas, también con la presencia de los representantes de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional.

Posteriormente, en fecha 29 de mayo de 2019, a las 4: 50 horas, el Consejo Municipal volvió a sesionar y realizar la verificación para las actas de escrutinio y cómputo, de las mismas casillas referidas en el párrafo anterior, y establece que aparecieron todas las medidas de seguridad. De igual manera, se señala que los representantes de partidos políticos tuvieron una participación activa. La sesión de verificación, término a las 4:55 horas.

DISTRITO VIII:
EL ORO

En fecha veintiséis de mayo del 2019, a las 15: 20 horas, el Consejo Municipal Electoral de El Oro, sesionó para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Se verificaron las boletas electorales y de las actas de escrutinio y cómputo, de las Casillas 914 C y 915 C, con el uso de lámpara ultravioleta, lupa y decodificador. En el reporte, se señala que efectivamente se encontraron todos los elementos de seguridad. La sesión concluyó a las 16:01 horas; se contó con la asistencia de los representantes de los partidos Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y del Trabajo.

En fecha 29 de mayo de 2019, a las 8: 11 horas, el Consejo Municipal volvió sesionar de manera urgente para realizar la verificación para las actas de escrutinio y cómputo, de las mismas casillas, y establece que aparecieron todas las medidas de seguridad, quedando de acuerdo todos los representantes de partidos políticos. La sesión concluyó a las 8: 26 horas, asistiendo también los representantes de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo y MORENA.

NUEVO IDEAL

En fecha veintiséis de mayo del 2019, a las 16: 15 horas, el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Ideal, sesionó de manera urgente para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en la boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Se verificaron boleta electoral y acta de escrutinio y cómputo de la Casilla 0866 B, con el uso de lámpara ultravioleta, lupa y decodificador. En el Acta, se señala que concluyó a las 16: 35 horas, y que todos los integrantes del Consejo y representantes asistentes pudieron verificar y constatar la autenticidad de las medidas de seguridad.

En fecha 29 de mayo de 2019, a las 6: 41 horas, el Consejo Municipal volvió a realizar la verificación para el acta de escrutinio y cómputo de la Casilla 0866 B. En el reporte, se establece que se observaron todas las medidas de seguridad.

DISTRITO IX:
MAPIMI

En fecha veintiséis de mayo del 2019, a las 17:12 horas, el Consejo Municipal Electoral de Mapimí, sesionó para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Se verificaron las boletas electorales y de las actas de escrutinio y cómputo, de las Casillas 0769 C2, 0785 B, 0788 B y 0789 B, con el uso de lámpara ultravioleta, lupa y decodificador. En el reporte, se señala que concluyó a las 17: 37 horas, y que efectivamente se encontraron todos los elementos de seguridad.

En fecha 29 de mayo de 2019, a las 10: 14 horas, el Consejo Municipal volvió a realizar la verificación para la boleta y actas de escrutinio y cómputo de la casilla 1393 C1. En el acta, se establece que concluyó a las 10: 33 horas, y aparecieron todas las medidas de seguridad, quedando de enterados los representantes de partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Duranguense.

DISTRITO X, XI Y XII:
GOMEZ PALACIO

En fecha veintiséis de mayo del 2019, a las 18: 30 horas, el Consejo Municipal Electoral de Gómez Palacio, sesionó de manera urgente para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Se verificaron las boletas electorales y de las actas de escrutinio y cómputo, de las Casillas 446 C9 (Distrito 10), 436 B (Distrito 11) y 448 B (Distrito 12), con el uso de lámpara ultravioleta, lupa y decodificador. En el reporte, se señala que concluyó a las 19: 15 horas, y que efectivamente se encontraron todos los elementos de seguridad.

En fecha 29 de mayo de 2019, a las 11: 30 horas, el Consejo Municipal volvió a realizar la verificación para la boleta de la Casilla 1435 C1 y acta de escrutinio y cómputo de la casilla 610 C1. En el reporte, se establece que aparecieron todas las medidas de seguridad, quedando de acuerdo los representantes de partidos políticos que asistieron.

DISTRITO XIII:
LERDO

En fecha veintiséis de mayo del 2019, a las 22: 37 horas, el Consejo Municipal Electoral de Lerdo, sesionó de manera urgente para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Se verificaron las boletas electorales y actas de escrutinio y cómputo, de las Casillas 689 C6, 698 C8, 711 C1 y 720 B, con el uso de lámpara ultravioleta, cuenta hilos, lupa y decodificador. En el Acta, se señala que concluyó a las 23: 45 horas, y que efectivamente se encontraron todos los elementos de seguridad; de igual manera, quedaron enterados los representantes de los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, MORENA y Acción Nacional.

En fecha 29 de mayo de 2019, a las 7: 25 horas, el Consejo Municipal volvió a realizar la verificación de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas referidas en el párrafo anterior. En el Acta, se establece que concluyó la verificación a las 7: 35 horas, y se visualizaron todas las medidas de seguridad; en dicha verificación también participaron los representantes de partidos políticos Duranguense y Acción Nacional.

DISTRITO XIV:
PEÑON BLANCO

En fecha veintiséis de mayo del 2019, a las 14: 04 horas, el Consejo Municipal Electoral de Peñón Blanco, sesionó de manera urgente para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Se verificaron las boletas electorales y actas de escrutinio y cómputo, de las Casillas 977 C1 y 978 C1, con el uso de lámpara ultravioleta, lupa y decodificador. En el Acta, se señala que concluyó a las 14:50 horas, y que todos los integrantes del Consejo pudieron verificar y constatar la autenticidad de las medidas de seguridad, así como los representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Duranguense.

En fecha 29 de mayo de 2019, a las 4:34 horas, el Consejo Municipal volvió a realizar la verificación de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas referidas en el párrafo anterior. En el Acta, se establece que la verificación concluyó a las 5:17 horas, y que se visualizaron todas las medidas de seguridad, quedando de acuerdo todos los integrantes del Consejo, así como el representante del partido político Acción Nacional.

CUENCAMÉ

En fecha veintiséis de mayo del 2019, a las 11: 53 horas, el Consejo Municipal Electoral de Cuencamé, sesionó de manera urgente para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Se verificaron las boletas electorales y actas de escrutinio y cómputo, de las Casillas 68 B y 68 C1, con el uso de lámpara ultravioleta, lupa y decodificador. En el Acta, se señala que concluyó a las 12: 05 horas, y que todos los integrantes del Consejo pudieron verificar y constatar la autenticidad de las medidas de seguridad.

En fecha 29 de mayo de 2019, a las 9: 40 horas, el Consejo Municipal volvió a realizar la verificación de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas referidas en el párrafo anterior. En el Acta, se establece que concluyó la verificación a las 10: 05 horas, y se visualizaron todas las medidas de seguridad; en dicha verificación, también asistieron los representantes de los partidos políticos MORENA, Revolucionario Institucional y del Acción Nacional.

DISTRITO XV:
SÚCHIL

En fecha veintiséis de mayo del 2019, a las 14: 05 horas, el Consejo Municipal Electoral de Súchil, sesionó de manera urgente para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Se verificaron la boleta electoral y actas de escrutinio y cómputo, de la Casilla 1264 B, con el uso de lámpara ultravioleta, lupa y decodificador. En el Acta, se señala que concluyó a las 14: 38 horas, y que todos los integrantes del Consejo pudieron verificar y constatar la autenticidad de las medidas de seguridad, así como los representantes de los partidos Revolucionario Institucional e Independiente.

En fecha 29 de mayo de 2019, a las 5: 08 horas, el Consejo Municipal volvió a realizar la verificación de las actas de escrutinio y cómputo de la casilla referida en el párrafo anterior. En el Acta, se establece que concluyó la verificación a las 5: 17 horas, y se visualizaron todas las medidas de seguridad, quedando de acuerdo los Consejeros y representantes de partidos políticos que asistieron.

POANAS

En fecha veintiséis de mayo del 2019, a las 8: 10 horas, el Consejo Municipal Electoral de Poanas, sesionó de manera urgente para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en la boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Se verificó la boleta electoral y actas de escrutinio y cómputo, de la Casilla 994 C2, con el uso de lámpara ultravioleta, lupa y decodificador. En el Acta, se señala que concluyó a las 15: 38 horas, y que todos los integrantes del Consejo pudieron verificar y constatar la autenticidad de las medidas de seguridad, así como los representantes de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, MORENA, Verde Ecologista de México, Duranguense y del Trabajo.

En fecha 29 de mayo de 2019, a las 4: 50 horas, el Consejo Municipal volvió a realizar la verificación de las actas de escrutinio y cómputo de la casilla referida en el párrafo anterior. En el Acta, se establece que concluyó la verificación a las 4: 59 horas, y se visualizaron todas las medidas de seguridad, quedando de acuerdo los representantes de partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

MEZQUITAL

En fecha veintiséis de mayo del 2019, a las 17: 15 horas, el Consejo Municipal Electoral de Mezquital, sesionó de manera urgente para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en la boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Se verificó la boleta electoral y acta de escrutinio y cómputo, de la Casilla 850 C1, con el uso de lámpara ultravioleta, lupa y decodificador. En el Acta, se señala que concluyó a las 13: 39 horas, y que todos los integrantes del Consejo pudieron verificar y constatar la autenticidad de las medidas de seguridad, así como los representantes de partidos políticos de MORENA, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Revolucionario Institucional.

En fecha 29 de mayo de 2019, a las 2 horas con 54 minutos, el Consejo Municipal volvió a realizar la verificación del acta de escrutinio y cómputo de la casilla 850 C1. En el Acta, se establece que concluyó la verificación a las 3 horas con 01 minutos, y se visualizaron todas las medidas de seguridad, quedando de acuerdo los consejeros y los representantes de los partidos políticos MORENA, Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, y Revolucionario Institucional.

NOMBRE DE DIOS

En fecha veintiséis de mayo del 2019, a las 13: 18 horas, el Consejo Municipal Electoral de Nombre de Dios, sesionó de manera urgente para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en la boletas y actas electorales del Proceso Electoral Local 2018-2019. Se verificó la boleta electoral y acta de escrutinio y cómputo, de la Casilla 800 B, con el uso de lámpara ultravioleta, lupa y decodificador. En el Acta, se señala que concluyó a las 17: 28 horas, y que todos los integrantes del Consejo pudieron verificar y constatar la autenticidad de las medidas de seguridad, así como los representantes de partidos políticos de MORENA, Acción Nacional, y Revolucionario Institucional.

En fecha 29 de mayo de 2019, a las 4: 15 horas, el Consejo Municipal volvió a realizar la verificación del acta de escrutinio y cómputo de la casilla 827 B. En el Acta, se establece que concluyó la verificación a las 4: 30 horas, y se visualizaron todas las medidas de seguridad, quedando de acuerdo los consejeros y el representante del partido político Revolucionario Institucional.

15. SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL: BOLETAS ELECTORALES, ACTAS ELECTORALES Y LÍQUIDO INDELEBLE REALIZADA POR LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el Anexo 4.2, establece el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble. En términos generales, señala que el Consejo General del Organismo Público Local Electoral, en este caso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), seleccionará mediante un procedimiento sistemático, dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral. Y que la primera muestra será verificada previo a la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de casilla, a efecto de autentificar las boletas y actas electorales; y la segunda verificación se llevará a cabo el día de la jornada electoral, para autentificar boletas, actas y el líquido indeleble.

Por lo que, en cumplimiento con lo anterior, en fecha trece de mayo del 2019, el Consejo General del IEPC emitió el Acuerdo CG80/2019, por el que aprobó el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble, que serán utilizados en el proceso electoral 2018-2019.

En dicho Acuerdo, en el punto cuarto, se estableció que para efecto de llevar el procedimiento sistemático de la selección de dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral local, las cuales son necesarias para la verificación de las muestras de seguridad, el Consejo General del IEPC realizará una reunión de trabajo a más tardar el día diecinueve de mayo de dos mil diecinueve. Así mismo, en el Anexo Único, correspondiente a la metodología que se llevaría a cabo para la primera verificación, en el punto 5, incisos g) y h), se señala que cada Consejo Municipal elaborará un reporte de verificación, mismo que será entregado al Consejero Presidente y a la Dirección de Organización que a su vez lo enviará a la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, y está última, informará al Consejo General sobre los resultados de esta segunda verificación.

Por tanto, en cumplimiento con todo lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:

15.1 SORTEO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y LÍQUIDO INDELEBLE

En cumplimiento al Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones y al Acuerdo IEPC/CG80/2019, en fecha 19 de mayo de 2019, en la Sala de Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango con la presencia de Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos de Acción Nacional y Revolucionario Institucional, así como de la Oficialía Electoral del propio Instituto, se realizó mediante un proceso sistemático dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por distrito electoral, para la primera y segunda verificación de seguridad de la documentación electoral y el líquido indeleble.

Para la primera verificación, de boletas y actas electorales, del proceso sistemático salieron sorteados las siguientes casillas:

DISTRITO	SECCION	MUESTRA	CASILLA	MUNICIPIO
6	3	1	CONTIGUA 2	CANATLAN
6	4	1	BASICA	CANATLAN
14	68	1	BASICA	CUENCAME
14	68	1	CONTIGUA 1	CUENCAME
2	109	1	BASICA	DURANGO
2	109	1	CONTIGUA 5	DURANGO
1	125	1	CONTIGUA 2	DURANGO
1	131	1	CONTIGUA 2	DURANGO
1	137	1	CONTIGUA 2	DURANGO
1	139	1	BASICA	DURANGO
2	148	1	CONTIGUA 4	DURANGO
5	157	1	BASICA	DURANGO
3	182	1	BASICA	DURANGO
4	199	1	BASICA	DURANGO

DISTRITO	SECCION	MUESTRA	CASILLA	MUNICIPIO
4	201	1	BASICA	DURANGO
5	205	1	BASICA	DURANGO
3	255	1	CONTIGUA 2	DURANGO
5	262	1	BASICA	DURANGO
5	262	1	CONTIGUA 2	DURANGO
3	302	1	CONTIGUA 1	DURANGO
3	302	1	CONTIGUA 8	DURANGO
4	322	1	CONTIGUA 1	DURANGO
4	345	1	CONTIGUA 1	DURANGO
2	1395	1	BASICA	DURANGO
11	436	1	BASICA	GOMEZ PALACIO
11	445	1	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
10	446	1	CONTIGUA 9	GOMEZ PALACIO
12	448	1	BASICA	GOMEZ PALACIO
12	491	1	CONTIGUA 2	GOMEZ PALACIO
11	495	1	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
11	497	1	BASICA	GOMEZ PALACIO
12	551	1	BASICA	GOMEZ PALACIO
12	552	1	BASICA	GOMEZ PALACIO
10	1418	1	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
10	1424	1	BASICA	GOMEZ PALACIO
10	1429	1	BASICA	GOMEZ PALACIO
13	689	1	CONTIGUA 6	LERDO
13	698	1	CONTIGUA 8	LERDO
13	711	1	CONTIGUA 1	LERDO
13	720	1	BASICA	LERDO
9	769	1	CONTIGUA 2	MAPIMI
9	785	1	BASICA	MAPIMI
9	788	1	BASICA	MAPIMI
9	789	1	BASICA	MAPIMI

DISTRITO	SECCION	MUESTRA	CASILLA	MUNICIPIO
15	800	1	BASICA	MEZQUITAL
15	850	1	CONTIGUA 1	NOMBRE DE DIOS
8	866	1	BASICA	NUEVO IDEAL
8	870	1	BASICA	NUEVO IDEAL
8	914	1	CONTIGUA 1	EL ORO
8	915	1	CONTIGUA 1	EL ORO
14	977	1	CONTIGUA 1	PEÑON BLANCO
14	978	1	CONTIGUA 1	PEÑON BLANCO
15	994	1	CONTIGUA 2	POANAS
6	1016	1	BASICA	PUEBLO NUEVO
6	1022	1	BASICA	PUEBLO NUEVO
7	1207	1	CONTIGUA 2	SANTIAGO PAPASQUIARO
7	1207	1	CONTIGUA 4	SANTIAGO PAPASQUIARO
7	1211	1	BASICA	SANTIAGO PAPASQUIARO
7	1214	1	BASICA	SANTIAGO PAPASQUIARO
15	1264	1	BASICA	SUCHIL

Para la segunda verificación, de boletas electorales, actas electorales y líquido indeleble, del proceso sistemático salieron sorteados las siguientes casillas:

DISTRITO	SECCION	MUESTRA	CASILLA	MUNICIPIO
6	2	2	BASICA	CANATLAN
6	6	2	BASICA	CANATLAN
6	7	2	BASICA	CANATLAN
7	42	2	CONTIGUA 1	CANELAS
8	58	2	BASICA	CONETO DE COMONFORT
14	70	2	BASICA	CUENCAME
2	111	2	BASICA	DURANGO
1	137	2	CONTIGUA 2	DURANGO
2	148	2	CONTIGUA 10	DURANGO
5	159	2	CONTIGUA 1	DURANGO
1	165	2	CONTIGUA 1	DURANGO

DISTRITO	SECCION	MUESTRA	CASILLA	MUNICIPIO
1	172	2	BASICA	DURANGO
2	176	2	BASICA	DURANGO
4	201	2	CONTIGUA 1	DURANGO
5	211	2	BASICA	DURANGO
3	218	2	BASICA	DURANGO
5	273	2	CONTIGUA 1	DURANGO
3	276	2	CONTIGUA 5	DURANGO
5	285	2	CONTIGUA 1	DURANGO
3	296	2	CONTIGUA 1	DURANGO
3	298	2	CONTIGUA 4	DURANGO
1	303	2	CONTIGUA 2	DURANGO
4	323	2	CONTIGUA 2	DURANGO
4	333	2	CONTIGUA 1	DURANGO
4	345	2	BASICA	DURANGO
2	1401	2	BASICA	DURANGO
11	438	2	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
10	446	2	CONTIGUA 8	GOMEZ PALACIO
12	448	2	CONTIGUA 6	GOMEZ PALACIO
10	450	2	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
11	455	2	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
11	504	2	BASICA	GOMEZ PALACIO
11	510	2	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
12	512	2	BASICA	GOMEZ PALACIO
12	538	2	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
10	1419	2	BASICA	GOMEZ PALACIO
10	1431	2	BASICA	GOMEZ PALACIO
12	1443	2	CONTIGUA 1	GOMEZ PALACIO
14	613	2	CONTIGUA 1	GUADALUPE VICTORIA
14	616	2	ESPECIAL	GUADALUPE

DISTRITO	SECCION	MUESTRA	CASILLA	MUNICIPIO
				VICTORIA
14	621	2	CONTIGUA 1	GUADALUPE VICTORIA
8	638	2	CONTIGUA 2	GUANACEVI
13	689	2	CONTIGUA 1	LERDO
13	691	2	BASICA	LERDO
13	712	2	BASICA	LERDO
13	722	2	BASICA	LERDO
9	791	2	BASICA	MAPIMI
15	800	2	CONTIGUA 1	MEZQUITAL
15	846	2	CONTIGUA 1	NOMBRE DE DIOS
15	847	2	BASICA	NOMBRE DE DIOS
8	890	2	BASICA	NUEVO IDEAL
8	891	2	CONTIGUA 1	NUEVO IDEAL
7	947	2	BASICA	OTAEZ
6	1024	2	CONTIGUA 2	PUEBLO NUEVO
9	1183	2	BASICA	SAN PEDRO DEL GALLO
7	1200	2	CONTIGUA 1	SANTIAGO PAPASQUIARO
7	1201	2	CONTIGUA 1	SANTIAGO PAPASQUIARO
15	1263	2	CONTIGUA 1	SUCHIL
9	1335	2	BASICA	TLAHUALILO
9	1336	2	BASICA	TLAHUALILO

15.2 COMUNICACIÓN CON LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES QUE REALIZARÁN LA SEGUNDA VERIFICACIÓN:

En seguimiento al Acuerdo IEPC/CG80/2019, que en su Anexo Único, puntos 2 y 3, donde se establece que la Dirección de Organización del IEPC, por un lado, comunicará a cada Presidente de Consejo Municipal la lista de las casillas de las muestras correspondientes a municipio, y por otro, también enviará a cada Presidente de Consejo Municipal las características y medidas de seguridad que deben cumplir las boletas y actas electorales que serán verificadas en cada muestra. Así entonces, las medidas de seguridad a verificar de las boletas, actas electorales y líquido indeleble, fueron las siguientes:

BOLETA ELECTORAL	MEDIDAS DE SEGURIDAD: LTI DE DOBLE VALIDACIÓN, MICRO TEXTO EN OFFSET, IMAGEN LATENTE, TINTA FLUORESCENTE INVISIBLE, EURO-ION, PAPEL SEGURIDAD, FIBRAS FLOUROSCENTES EN PAPEL

ACTA JORNADA ELECTORAL	MEDIDAS DE SEGURIDAD MICRO TEXTO EN OFFSET LTI DE DOBLE VALIDACIÓN

LÍQUIDO INDELEBLE	TIPOS DE VERIFICACIÓN VISIBLE EN LA PIEL AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN EL TIEMPO DE SECADO EN LA PIEL NO SERA MAYOR A QUINCE SEGUNDOS LA MARCA INDELEBLE SERÁ DE COLOR CAFÉ OBSCURO LA MARCA INDELEBLE SERA RESISITENTE A LOS SIGUIENTES DISOLVENTES: AGUA, JABÓN, DETERGENTE, ALCOHOL DE 96 GRADOS, QUITA ESMALTE, THINNER, AGUARRÁS, GASOLINA BLANCA, VINAGRE DE ALCOHOL, ACEITE VEGETAL, ACEITE MINERAL, CREMA FACIAL, JUGO DE LIMÓN Y BLANQUEADOR PARA ROPA. GARANTIZAR QUE POR SU BAJO GRADO DE TOXICIDAD, PUEDE MANEJARSE CON SEGURIDAD Y NO OCASIONE IRRITACIÓN EN LA PIEL.

Y a través de oficios, así como por vía correo electrónico, se notificó a los Consejeros Presidentes (as) de los Consejos Municipales Electorales que realizaran la segunda verificación durante el desarrollo de la jornada electoral, sin provocar entorpecimiento en el desarrollo de la votación. La instrucción para realizar el ejercicio de verificación se circuló conforme a lo siguiente:

No.	MUNICIPIO	No. de oficio IEPC
1	CANATLAN	IEPC/DOE/112/2019
2	CANELAS	IEPC/DOE/102/2019
3	CONETO	IEPC/DOE/103/2019
4	CUENCAME	IEPC/DOE/104/2019

No.	MUNICIPIO	No. de oficio IEPC
5	DURANGO	IEPC/DOE/113/2019
6	GOMEZ PALACIO	IEPC/DOE/114/2019
7	GUADALUPE VICTORIA	IEPC/DOE/115/2019
8	GUANACEVÍ	IEPC/DOE/105/2019
9	LERDO	IEPC/DOE/116/2019
10	MAPIMI	IEPC/DOE/106/2019
11	MEZQUITAL	IEPC/DOE/107/2019
12	NOMBRE DE DIOS	IEPC/DOE/117/2019
13	NUEVO IDEAL	IEPC/DOE/118/2019
14	OTAEZ	IEPC/DOE/108/2019
15	PUEBLO NUEVO	IEPC/DOE/109/2019
16	SAN PEDRO DEL GALLO	IEPC/DOE/110/2019
17	SANTIAGO PAPASQUIARO	IEPC/DOE/119/2019
18	SUCHIL	IEPC/DOE/111/2019
19	TLAHUALILO	IEPC/DOE/120/2019

15.3 RESULTADOS GENERALES DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN

Casillas participantes en la segunda verificación por tipo de casilla.

TIPO DE CASILLA	CANTIDAD
Básica	20
Contigua	11
Extraordinaria	0
Extraordinaria-contigua	0
Especial	1
Total	32

Boletas electorales revisadas durante la segunda verificación de las medidas de seguridad.

TIPO DE BOLETA	CANTIDAD
Ayuntamientos	32
Total	32

De las actas circunstanciadas que remitieron los Consejos Municipales, que resultaron sorteados para la segunda verificación de las medidas de seguridad, por cuanto a las boletas electorales se observó lo siguiente:

MEDIDA DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo)
LTI de doble validación	Textos e imágenes encriptados en dos frecuencias que son vistas a través de una mica decodificadora única que debe rotarse 90°	100
Micro texto en Offset	Tipografía que por su tamaño es perceptible solamente con un cuenta hilos o lupa.	100
Imagen Latente	Descifrable a través de un decodificador que al moverla lateralmente va mostrando la imagen del L	100
Tinta Fluorescente invisible	Tintas que únicamente son visibles a través de una luz UV	100
Eur-ion	Secuencia de puntos que son identificados por las copiadoras y scanner modernos para no realizar una copia de alta resolución.	100
Papel Seguridad	Marca de agua, es un diseño propio de la empresa que se integra en la fabricación por desplazamiento de fibras en la masa.	100
Fibras Fluorescentes en el papel	Elementos físicos añadidos a la masa del papel durante la fabricación	100

Actas de casilla revisadas durante la segunda verificación de las medidas de seguridad.

TIPO DE ACTA	CANTIDAD
Acta de la jornada electoral	32
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento	32
Total	64

De las actas circunstanciadas que remitieron los Consejos Municipales, que resultaron sorteados para la segunda verificación de las medidas de seguridad, por cuanto a las Actas de la Jornada Electoral se observó lo siguiente:

MEDIDA DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo)
Micro texto en offset	Tipografía que por su tamaño es perceptible solamente con un cuenta hilos o lupa.	100%

De las actas circunstanciadas que remitieron los Consejos Municipales, que resultaron sorteados para la segunda verificación de las medidas de seguridad, por cuanto a las Actas de escrutinio y cómputo de casilla, se observó lo siguiente:

MEDIDA DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo)
Micro texto en offset	Tipografía que por su tamaño es perceptible solamente con un cuenta hilos o lupa.	100%

Verificación de las características del líquido indeleble durante la segunda verificación.

De las actas circunstanciadas que remitieron los Consejos Municipales, que resultaron sorteados para la segunda verificación de las medidas de seguridad, por cuanto al Liquido Indeleble, se observó lo siguiente:

TIPOS DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES (% positivo)
1	Visible en la piel al momento de su aplicación.	100%
2	El tiempo de secado en la piel no será mayor a quince segundos.	100%
3	La marca indeleble será de color café obscuro.	100%
4	La marca indeleble será resistente a los siguientes disolventes: Agua, Jabón, Detergente, Alcohol de 96°, Quita esmalte, Thinner, Aguarrás Gasolina blanca, Vinagre de alcohol, Aceite vegetal, Aceite mineral, Crema facial, Jugo de limón y Blanqueador de ropa.	100%
5	Garantizar que, por su bajo grado de toxicidad, puede manejarse con seguridad y no ocasione irritación en la piel.	100%
6	El líquido indeleble se aplicará en la piel del dedo pulgar derecho de los electores.	100%

Personas a quienes se les aplicó el líquido indeleble durante la segunda verificación:

CANTIDAD DE PERSONAS QUE PARTICIPARON		
REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO	PAN	7
	PRI	4
	PRD	

	PT	2
	PVEM	1
	MC	
	MORENA	4
	PD	3
REPRESENTANTE DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Can. Ind. 1	1
CONSEJEROS	Propietarios	16
	Suplentes	
FUNCIONARIOS CONSEJO	Otros	7
		45

16. CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 02 DE JUNIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

En el artículo 163, numerales 1 y 2, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se establece, por un lado, que las boletas electorales, las actas electorales y el líquido indeleble a utilizarse en la jornada electoral respectiva, deberán contener las características y medidas de seguridad confiables y de calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, previstas en el Anexo 4.1 del Reglamento, para evitar su falsificación; y por otro lado, que tanto para las elecciones federales y locales, se deberá realizar la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales, así como el correcto funcionamiento del líquido indeleble y los elementos de identificación del aplicador, conforme al procedimiento descrito en el Anexo 4.2 de este Reglamento.

En el mismo sentido, el numeral 3 del artículo en referencia, establece que en el caso de las elecciones locales no concurrentes con la federal, los Organismos Públicos Locales deberá designar a la empresa o Institución que se hará cargo de la fabricación del líquido indeleble; de igual manera, establecerán la institución pública o privada que certificará la calidad de dicho material. Dichas instituciones para uno y otro caso, siempre deberán ser distintas.

Asimismo, el artículo 221, numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece que el líquido indeleble seleccionado deberá garantizar plenamente su eficacia.

Bajo ese orden de ideas, el presente apartado da cuanta de la forma en que se realizó para dar cumplimiento a la legislación anterior, por cuanto hace a la certificación de las características y calidad del líquido indeleble:

16.1 ASIGNACIÓN DE LA EMPRESA QUE SE HIZO CARGO DE LA FABRICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE Y CONVENIO CON LA INSTITUCIÓN QUE CERTIFICÓ LA CALIDAD DEL MATERIAL

Para dar cumplimiento al artículo 163, numeral 3 del Reglamento de Elecciones del INE, por un lado, en marzo de 2019, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Bienes y Servicios del IEPC, autorizó la adjudicación directa al Instituto Politécnico Nacional para la producción del líquido indeleble para el Proceso Electoral Local ordinario 2018-2019.

Por otro lado, atendiendo a que también era necesario que una institución pública o privada distinta realizara una certificación de la calidad del material para la elaboración del líquido indeleble, se realizó un convenio con la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco.

Así entonces, dicha Universidad realizó las certificaciones de la calidad del material que utilizó el Instituto Político Nacional, para la fabricación del líquido indeleble; dichas certificaciones forman parte del presente informe, como Anexo 1.

Es importante mencionar que las certificaciones, fueron notificadas mediante escritos dirigidos al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, de fecha 08, 12 y 15 de abril de 2019, todos signados por el Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez, del Departamento de Sistemas Biológicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, a través de los cuales remite los análisis siguientes:

De la materia prima del producto
Del lote a granel con colorante secundario
Del lote a granel sin colorante secundario
Del producto terminado

16.2 APROBACIÓN DE ACUERDO DEL PROCEDIMIENTO MUESTRAL PARA VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LA CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL LÍQUIDO INDELEBLE

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 163, numeral 2 y al Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el 13 de mayo del 2019, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) emitió el Acuerdo IEPC/CG80/2019, en el cual se aprobó el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad, entre otros, del líquido indeleble; asimismo, se estableció que para efecto de llevar a

cabo el procedimiento sistemático de la selección de dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral local, el Consejo General del IEPC realizaría una reunión de trabajo para llevar a cabo dicho procedimiento.

Así entonces, en fecha 19 de mayo de 2019, en la Sala de Presidentes del IEPC, con la presencia de Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, así como de la Oficialía Electoral del propio Instituto, se realizó la selección mediante un proceso sistemático dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por distrito electoral, para la primera y segunda verificación de seguridad de la documentación electoral y el líquido indeleble.

Por lo tanto, para la segunda verificación de boletas electorales, actas electorales y líquido indeleble, salieron sorteados las siguientes casillas:

SECCION	CASILLA
2	BASICA
6	BASICA
7	BASICA
42	CONTIGUA 1
58	BASICA
70	BASICA
111	BASICA
137	CONTIGUA 2
148	CONTIGUA 10
159	CONTIGUA 1
165	CONTIGUA 1
172	BASICA
176	BASICA
201	CONTIGUA 1
211	BASICA
218	BASICA
273	CONTIGUA 1
276	CONTIGUA 5
285	CONTIGUA

SECCION	CASILLA
455	CONTIGUA 1
504	BASICA
510	CONTIGUA 1
512	BASICA
538	CONTIGUA 1
1419	BASICA
1431	BASICA
1443	CONTIGUA 1
613	CONTIGUA 1
616	ESPECIAL
621	CONTIGUA 1
638	CONTIGUA 2
689	CONTIGUA 1
691	BASICA
712	BASICA
722	BASICA
791	BASICA
800	CONTIGUA 1

	1
296	CONTIGUA 1
298	CONTIGUA 4
303	CONTIGUA 2
323	CONTIGUA 2
333	CONTIGUA 1
345	BASICA
1401	BASICA
438	CONTIGUA 1
446	CONTIGUA 8
448	CONTIGUA 6
450	CONTIGUA 1

846	CONTIGUA 1
847	BASICA
890	BASICA
891	CONTIGUA 1
947	BASICA
1024	CONTIGUA 2
1183	BASICA
1200	CONTIGUA 1
1201	CONTIGUA 1
1263	CONTIGUA 1
1335	BASICA
1336	BASICA

16.3 TOMA DE MUESTRAS DEL LÍQUIDO INDELEBLE POR CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

En seguimiento al Acuerdo IEPC/CG80/2019, en su Anexo Único, numeral 6, así como a lo contenido en el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, donde se establece que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el martes previo a los cómputos, se llevará a cabo la toma de muestras de líquido indeleble, para certificar sus características y calidad, los Consejos Municipales Electorales que salieron sorteados, realizaron las siguientes actividades:

En la sesión extraordinaria del día 04 de junio de 2019, llevaron a cabo la toma de muestras del líquido indeleble, la cual se tomó de la misma muestra de casillas que les fue enviada por la Dirección de Organización de este Instituto a cada Presidente/a de Consejo, y la cual se utilizó para la segunda verificación de las medidas de seguridad. Posteriormente, recolectaron los aplicadores de la muestra de líquido indeleble, extrayéndolos de una sola casilla de dicha muestra, los empacaron y los remitieron al Instituto.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, así como a lo contenido en el Anexo Único del Acuerdo IEPC/CG80/2019, se remitió una muestra de 15 aplicadores del líquido indeleble a la Universidad Autónoma Metropolitana, quien es la Institución designada para certificar las características y calidad del mismo. La muestra enviada corresponde a las siguientes casillas:

No.	SECCIÓN	CASILLA
1	6	BÁSICA
2	7	BÁSICA
3	1200	CONTIGUA 1
4	891	CONTIGUA 1
5	1335	BÁSICA
6	450	CONTIGUA 1
7	1419	BÁSICA
8	1431	BÁSICA
9	455	CONTIGUA 1
10	504	BÁSICA
11	510	CONTIGUA 1
12	448	CONTIGUA 6
13	512	BÁSICA
14	1443	CONTIGUA 1
15	847	BÁSICA

16.4 RESULTADOS DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSITICAS Y CALIDAD DEL LÍQUIDO INDELEBLE

En lo que respecta a las muestras del líquido indeleble tomadas en la sesión extraordinaria del martes 04 de junio, previo a los Cómputos Municipales, y de las cuales fueron enviadas 15 muestras a la Universidad Autónoma Metropolitana, se recibió escrito de fecha 31 de julio de 2019, signado por el Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez, del Departamento de Sistemas Biológicos de la de dicha Universidad, a través del cual remite los resultados de los análisis de trazabilidad del líquido indeleble, el cual fue utilizado en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2019.

17. CÓMPUTOS MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019

El artículo 264 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, establece que el Cómputo Municipal es el procedimiento por el cual el Consejo Municipal determina, mediante la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, la votación obtenida en el Municipio, en la elección de integrantes de los Ayuntamientos. Asimismo, el artículo 265 de la citada ley comicial, estipula que los Consejos Municipales, sesionarán a las ocho horas del miércoles siguiente a la fecha de las elecciones ordinarias para realizar el cómputo municipal de las elecciones de integrantes de los Ayuntamientos.

Al respecto, y con la finalidad de que los Consejos Municipales Electorales llevaran a cabo un adecuado desarrollo de las sesiones de cómputo, fue indispensable que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, realizara las previsiones pertinentes a fin de que se pudiera contar con los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos mínimos indispensables para el desarrollo de las sesiones correspondientes, ante la posibilidad de recuentos totales o parciales de la votación de las casillas en una determinada demarcación político-electoral.

Para tal efecto, se procuró que los Consejos Municipales contaran con los elementos indispensables para el desarrollo de los cómputos municipales tales como:

- Inmuebles adecuados
- Equipos de cómputo
- Mobiliario
- Líneas telefónicas
- Sistemas de digitalización
- Plantilla mínima de personal que participó en el desarrollo de los cómputos

Por lo anterior, fue necesario que con antelación se llevaran a cabo las previsiones, planeaciones y logísticas necesarias, para el adecuado desarrollo de los Cómputos Municipales del Proceso Electoral Local 2018-2019, en el cual se renovaron los 39 Ayuntamientos del estado de Durango.

17.1 LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ESPECIALES DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES

El artículo 429 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), establece que los Organismos Públicos Locales, deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la Sesión Especial de Cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en dicho Reglamento, así como a lo establecido en las Bases Generales y Lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el día 30 de octubre de 2018, en Sesión Extraordinaria número 33, mediante Acuerdo número IEPC/CG/113/2018, llevó a cabo la aprobación de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Municipales, así como del Cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Dichos Lineamientos, fueron elaborados de conformidad con el Reglamento de Elecciones, así como en las Bases Generales emitidas por el Instituto Nacional electoral, el citado documento contempló las diferentes etapas para la realización de los Cómputo Municipales en nuestra entidad, entre las que se encuentran:

- Acciones de Planeación
- Programa de Capacitación
- Acciones inmediatas al término de la Jornada Electoral
- Cómputos Municipales
- Desarrollo de la sesión de Cómputo
- Resultados de los Cómputos
- Dictamen de elegibilidad
- Procedimiento para la asignación de regidores
- Constancias de asignación
- Publicación de los resultados del Cómputo Municipal

- Disposiciones Complementarias
- Anexos

Asimismo, los Lineamientos contienen como anexos, los formatos de los diferentes documentos que fueron utilizados durante el desarrollo de los Cómputos Municipales.

Con base en lo anterior, este Instituto llevó a cabo las previsiones pertinentes a fin de contar con los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de los cómputos en cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales, mismos que se llevaron a cabo en forma permanente e ininterrumpida hasta su conclusión; por lo tanto y con la finalidad de que se diseñaran reglas específicas para llevar a cabo dicha actividad, el Consejo General del este Instituto, emitió los Lineamientos respectivos, en el que se estableció con claridad las bases y criterios que permitieron desarrollar los Cómputos Municipales con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, en los cuales se garantizó la adecuada representación de los partidos políticos y candidaturas independientes en la vigilancia del desarrollo de la sesiones de cómputo y en los grupos de trabajo que en su caso, se conformaron en los Consejos Municipales Electorales.

17.2 MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES

Es prioridad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, orientar sus tareas hacia las acciones que permitan cumplir con el objetivo de incrementar la confianza ciudadana en la autoridad electoral.

En este sentido, se establecieron una serie de acciones para garantizar que el desarrollo de los Cómputos Municipales, se realizara con los altos niveles de calidad y confianza en los resultados electorales.

Para lograr lo anterior, la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, elaboró diversos materiales que constituyeron una herramienta de apoyo para la capacitación de los distintos actores que formaron parte en el desarrollo de los cómputo municipales (integrantes de los consejos, personal administrativo y eventual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango), con base en lo establecido en los Lineamientos para la Sesión de Cómputo municipal para el Proceso Electoral Local 2018-2019.

Por lo anterior, el día 02 de abril de 2019 en sesión extraordinaria número 15 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, fue aprobado mediante Acuerdo IEPC/CG48/2019, el programa y los materiales didácticos a utilizarse en la capacitación que se impartirá a los Consejos Municipales Electorales para los Cómputos Municipales, de acuerdo a lo estipulados en los Lineamientos.

Dichos materiales didácticos, fueron notificados a los 39 Consejos Municipales, los cuales fueron socializados con los integrantes de los Consejos, asimismo, fueron utilizados en los cursos- taller impartidos.

17.3 CURSO-TALLER PARA LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DISTRITALES

Con la finalidad de obtener un mejor desarrollo de las actividades y funciones que les corresponde a las autoridades encargadas de realizar los cómputos y en su caso, los recuentos de votos, se consideró necesaria la capacitación para el desarrollo del Cómputo municipal ya sea mediante ejercicios prácticos y/o simulacros, logrando así, un mejor y más efectivo resultado, que sin duda brindaron mayor certeza a la ciudadanía y a los actores políticos, respecto a los resultados de la elección.

Para llevar a cabo dichas capacitaciones, se programó la impartición de dos cursos-taller en la modalidad presencial, los cuales estuvieron dirigidos a todos los integrantes de los Consejos Municipales, mismos que se llevaron a cabo en diversas sedes.

El primer curso, se llevó a cabo en el mes de abril de 2019, el cual tuvo verificativo en cinco sedes a las que asistieron los consejeros electorales propietarios y suplentes, así como el personal administrativo de los Consejos Municipales Electorales.

CUADRO
PRIMER CURSO

Fecha del Curso-Taller	Sede	Asistentes
22 de abril de 2019	Santa María del Oro, El Oro	Personal de los Consejos Municipales de: • El Oro • Indé • Hidalgo • Ocampo • San Bernardo • Guanaceví
23 de abril de 2019	Santiago Papasquiaro	Personal de los Consejos Municipales de: • Canelas • Nuevo Ideal • Tepehuanes • Topia • Otaez • Santiago Papasquiaro
24 de abril de 2019	Cuencamé	Personal de los Consejos Municipales de: • Cuencamé • Guadalupe Victoria • Nazas • Peñón Blanco • Rodeo • Gral. Simón Bolívar

Fecha del Curso-Taller	Sede	Asistentes
		• Santa Clara
25 de abril de 2019	Gómez Palacio	Personal de los Consejos Municipales de: • Gómez Palacio • Lerdo • Tlahualilo • Mapimí • San Pedro del Gallo • San Luis del Cordero • San Juan de Guadalupe
26 de abril de 2019	Durango	Personal de los Consejos Municipales de: • Durango • Tamazula • San Dimas • Pueblo Nuevo • Mezquital • Súchil • Vicente Guerrero • Nombre de Dios • Poanas • Canatlán • San Juan del Río • Coneto de Comonfort • Pánuco de Coronado

En lo que respecta al segundo curso-taller, éste se realizó conforme a las siguientes fechas y sede:

CUADRO
SEGUNDO CURSO-TALLER

Fecha del Curso-Taller	Sede	Asistentes
14 de mayo de 2019	Durango	Personal de los Consejos Municipales de: • Cuencamé • Gral. Simón Bolívar • Gómez Palacio • Guadalupe Victoria • Lerdo • Mapimí • Nazas • Peñón Blanco

Fecha del Curso-Taller	Sede	Asistentes
		• Rodeo • San Juan de Guadalupe • San Luis del Cordero • San Pedro del Gallo • Santa Clara • Tlahualilo
15 de mayo de 2019	Durango	Consejeros propietarios y suplentes, Secretarios de Consejo y personal administrativo correspondientes a los Consejos Municipales de: • Canelas • Guanaceví • Hidalgo • Indé • Nuevo Ideal • Ocampo • El Oro • Otáez • San Bernardo • San Dimas • Santiago Papasquiaro • Tamazula • Tepehuanes • Topia
16 de mayo de 2019	Durango	Personal de los Consejos Municipales de: • Canatlán • Coneto de Comonfort • Durango • Mezquital • Nombre de Dios • Pánuco de Coronado • Poanas • Pueblo Nuevo • San Juan del Río • Súchil • Vicente Guerrero

Los temas impartidos en los cursos-taller fueron los siguientes:

CUADRO
TEMAS IMPARTIDOS

Cómputos Municipales	
Jornada Electoral	• Mecanismos de recolección de paquetes • electorales • Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales • Protocolo de apertura y cierre de bodega • Cantado de actas en Pleno de Consejo • Municipal Electoral • Registro de Actas • Digitalización de documentos electorales recibidos en la Jornada Electoral
Previo al Cómputo Electoral	• Disponibilidad y complementación de actas de escrutinio y cómputo • Reunión previa al Cómputo Electoral • Sesión previa al Cómputo Electoral
Cómputos Electorales	• Protocolo de apertura y cierre de bodega electoral • Sesión Especial de Cómputo Electoral • Apertura de los paquetes electorales • Extracción de material y documentación electoral • Cantado de actas en Pleno de Consejo Municipal Electoral • Sistema de Cómputos Electorales (SICE) • Recuento de paquetes electorales • Votos reservados • Llenado de documentación electoral • Cierre de la sesión especial de Cómputo
Posterior a los Cómputos Electorales	• Digitalización de expedientes de casilla y Consejo Municipal • Recuperación de materiales electorales del INE

Asimismo, se efectuaron diversos simulacros y prácticas de los diferentes temas, mismos que se describen a continuación:

CUADRO
SEGUNDO CURSO

Tema	Actividad
• Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales	Simulacro
• Registro de actas	Simulacro
• Introducción al Sistema de Registro de Actas	Presentación
• Generación de información para la reunión previa al cómputo	Presentación
• Cotejo de Actas	Simulacro
• Introducción al Sistema de Cómputos Electorales	Simulacro
• Recuento de paquetes electorales	Simulacro
• Captura de Grupo de Trabajo	Simulacro
• Votos reservados	Simulacro
• Casillas especiales	Simulacro
• Resultados de la elección	Simulacro

17.4 HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA RECUENTO DE VOTOS

En términos de lo dispuesto por los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Municipales, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el 20 de diciembre de 2018, mediante Acuerdo IEPC/CG140/2018, determinó ordenar a los consejos municipales el inicio del proceso de planeación y habilitación de espacios para el recuento de votos, para el desarrollo de las sesiones de los cómputos municipales del Proceso Electoral Local 2018-2019.

La planeación de la habilitación de espacios para el recuento de votos por parte de los 39 Consejos Municipales, tuvo como objetivo principal anticipar la posibilidad de recuentos totales o parciales de la votación y permitir su realización en los supuestos previstos en la ley, y con ello prever que las sesiones de cómputo se efectuaran en un ambiente y espacio adecuado.

Por lo anterior, los 39 Consejos Municipales Electorales, presentaron ante sus respectivos Consejos, durante los meses de febrero y marzo del presente año, las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos, con las alternativas para los diversos escenarios del cómputo. Derivado de esto, se advirtió en las planeaciones presentadas, que la Sesión Especial de Cómputo municipal se desarrollaría en la sede de cada uno de los Consejos y que dentro de las instalaciones de los mismos se previó el acondicionamiento de los espacios necesarios para el funcionamiento de los grupos de trabajo.

En ese sentido, el 02 de abril de 2019, en sesión extraordinaria número 15 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se presentó el Informe

sobre las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos de los 39 Consejos Municipales, posteriormente, el día 03 de abril, fue remitido a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango.

Por lo tanto, fue necesario que la previsión de los posibles escenarios que pudieran presentarse en los cómputos municipales, fuera aprobada mediante Acuerdo por los 39 Consejos Municipales, misma que se realizó en cada Consejo Municipal en el mes de abril de 2019.

Finalmente, y una vez desarrollada la Jornada Electoral del 02 de junio del presente año y de acuerdo a los resultados electorales preliminares obtenidos del Sistema de Registro de Actas que operó en cada uno de los Consejos Municipales, así como al escenario de recuento de votos, en sesión extraordinaria del día 04 de junio de 2019 mediante Acuerdo, los Consejos Municipales aprobaron la habilitación de espacios para el adecuado desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo Municipal del Proceso Electoral 2018-2019, efectuada el día 05 de junio de dos mil diecinueve.

De lo anterior, los 39 Consejos Municipales, aprobaron que el desarrollo de cómputos se efectuara en las sedes de cada uno de ellos, por lo cual no fue necesario la utilización de una sede alterna.

17.5 CÓMPUTOS MUNICIPALES

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, en su artículo 264, estipula que el cómputo municipal es el procedimiento por el cual el Consejo Municipal determina, mediante la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, la votación obtenida en el Municipio, en la elección de integrantes de los Ayuntamientos. Además, el artículo 266 numeral 10 de la citada Ley, contempla que los Consejos Municipales, deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente e ininterrumpida hasta su conclusión.

En ese sentido, los Consejos Municipales, llevaron a cabo una serie de acciones de planeación y previsión, una de ellos, fue la aprobación del personal que en caso de ser necesario participaría en los cómputos municipales.

El personal que participó en estas actividades, además de los consejeros electorales propietarios y suplentes, fueron los supervisores y capacitadores asistentes electorales, así como al personal administrativo tanto de los Consejos Municipales como de oficinas centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; quienes realizaron las funciones de las figuras siguientes:

- Auxiliar de traslado
- auxiliar de documentación
- auxiliar de captura
- auxiliar de verificación
- auxiliar de control de bodega
- auxiliar de control de grupo de trabajo
- auxiliar de acreditación y sustitución
- Auxiliar de Seguimiento en la sesión,

- Auxiliar de recuento
- Auxiliar de captura y de verificación

Es importante mencionar, que al personal de oficinas centrales de este Instituto que participó en estas actividades, se les dotó de los insumos necesarios, tanto materiales como financieros, con la finalidad de que pudieran llevar a cabo las actividades encomendadas en cada uno de los municipios a los cuales fueron asignados.

Ahora bien, una vez que las actividades previas al desarrollo de los cómputos municipales fueron llevadas a cabo por los Consejos Municipales, se procedió a la realización de los mismos, los cuales se realizaron el día miércoles 05 de junio de 2019, en punto de las 8:00 horas, en Sesión Especial de Cómputo Municipal en las sedes de cada uno de los 39 Consejos Municipales Electorales, de conformidad a lo establecido los Lineamientos aplicables.

Una vez iniciada la sesión especial de Cómputo Municipal, fue necesario realizar la apertura de la bodega electoral de los Consejos Municipales, para llevar a cabo la extracción de los paquetes electorales, es importante mencionar que todas las bodegas fueron abiertas en presencia de los integrantes del Consejo Municipal respectivo, conforme al protocolo de apertura y cierre de la misma asimismo, los consejeros electorales y representantes de partidos políticos que estuvieron presentes, ingresaron a las bodegas electorales para constatar las medidas de seguridad del lugar en donde estuvieron resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura; dicha información fue plasmada en las actas circunstanciadas levantadas para tal efecto.

Posteriormente, los Presidentes de los Consejos Municipales llevaron a cabo el cotejo de actas en el pleno del Consejo, de igual manera se realizó el recuento de las casillas que en un primer momento fueron objeto de recuento, ya sea en grupos de trabajo o bien en el pleno del Consejo al término del cotejo de actas.

A continuación, se muestra el número de casillas de cada uno de los Consejos Municipales, así como el número de paquetes que se recontaron.

CUADRO
CASILLAS POR CONSEJO MUNICIPAL, CASILLAS RECONTADAS EN EL PLENO DEL CONSEJO O EN GRUPOS DE TRABAJO

No.	CONSEJO MUNICIPAL	TOTAL DE CASILLAS	CASILLAS RECONTADAS	RECONTADAS EN PLENO DEL CONSEJO	RECONTADAS EN GRUPOS DE TRABAJO
1	Canatlán	53	23		X
2	Canelas	13	5	X	
3	Coneto de Comonfort	11	2	X	
4	Cuencamé	54	24		X
5	Durango	804	484		X
6	Gral. Simón Bolívar	22	5	X	
7	Gómez Palacio	445	288		X

No.	CONSEJO MUNICIPAL	TOTAL DE CASILLAS	CASILLAS RECONTADAS	RECONTADAS EN PLENO DEL CONSEJO	RECONTADAS EN GRUPOS DE TRABAJO
8	Guadalupe Victoria	54	19	X	
9	Guanaceví	28	10	X	
10	Hidalgo	11	3	X	
11	Indé	17	2	X	
12	Lerdo	191	191		X
13	Mapimí	41	26		X
14	Mezquital	62	22		X
15	Nazas	21	3	X	
16	Nombre de Dios	28	10	X	
17	Nuevo Ideal	45	9	X	
18	Ocampo	17	5	X	
19	El Oro	29	9	X	
20	Otáez	16	5	X	
21	Panuco de Coronado	25	6	X	
22	Peñón Blanco	19	10	X	
23	Poanas	39	11	X	
24	Pueblo Nuevo	69	30		X
25	Rodeo	25	6	X	
26	San Bernardo	13	2	X	
27	San Dimas	42	14	X	
28	San Juan de Guadalupe	13	13	X	
29	San Juan del Río	27	11	X	
30	San Luis del Cordero	5	1	X	
31	San Pedro del Gallo	6	2	X	
32	Santa Clara	11	11	X	
33	Santiago Papasquiaro	84	18	X	
34	Súchil	13	13	X	
35	Tamazula	37	6	X	
36	Tepehuanes	31	13	X	
37	Tlahualilo	32	9	X	
38	Topia	16	3	X	
39	Vicente Guerrero	31	23		X

De lo anterior, tenemos que el porcentaje de los paquetes electorales recontados por Consejo Municipal Electoral, es el que se muestra en las siguientes gráficas:

GRÁFICAS
CASILLAS RECONTADAS POR CONSEJO MUNICIPAL

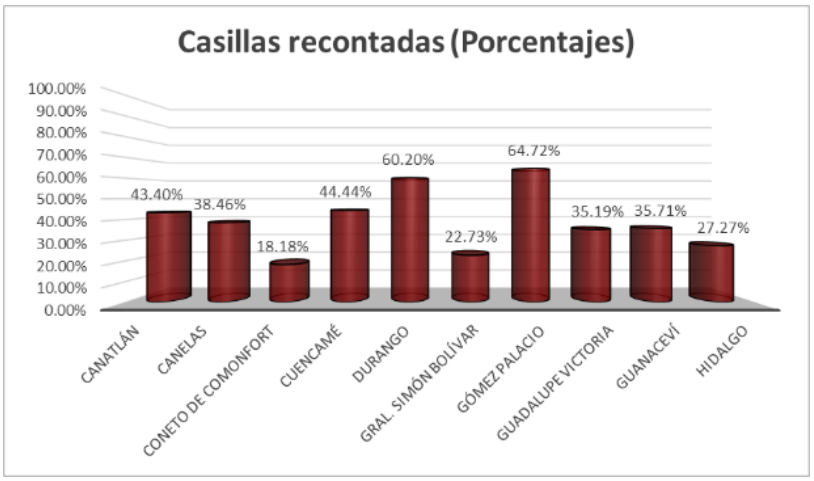

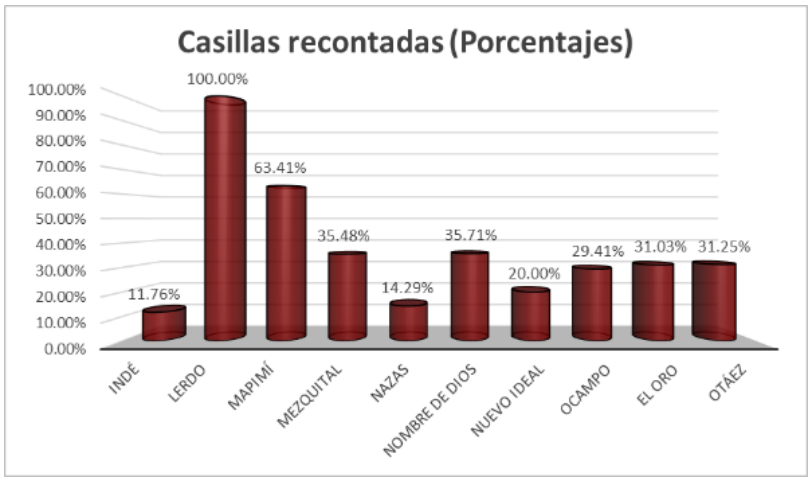

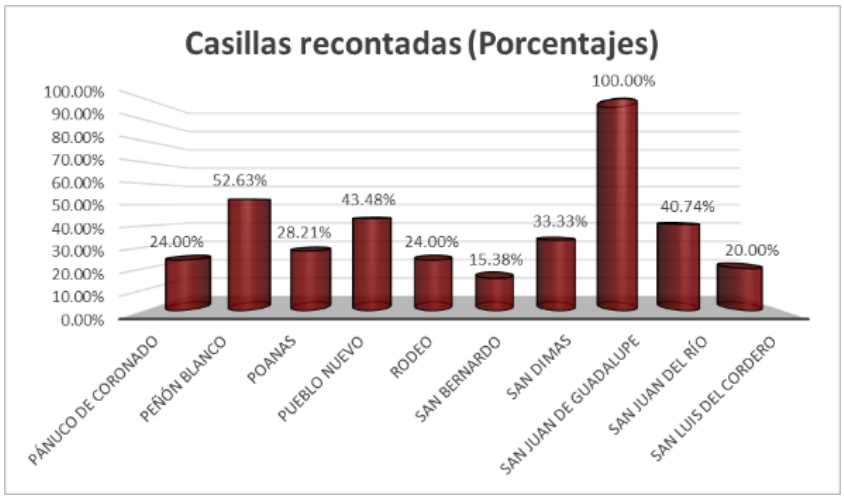

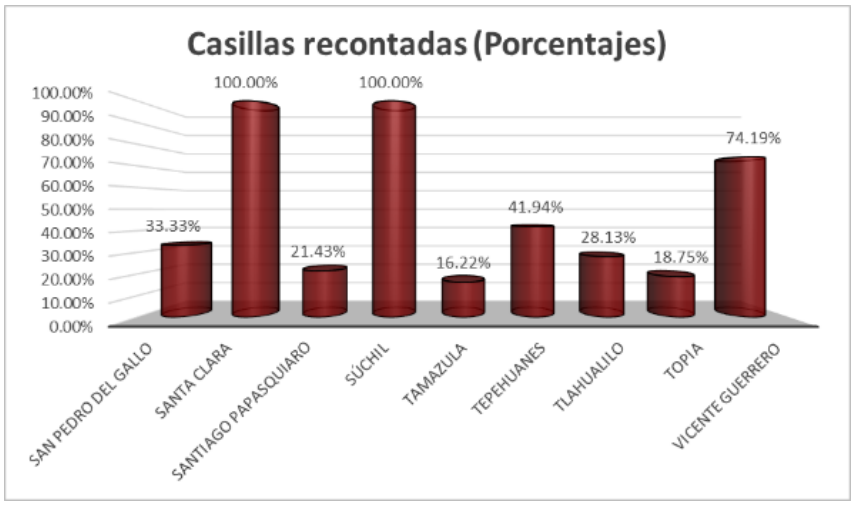

Cabe resaltar que, de acuerdo a la normativa aplicable, la sesión especial de cómputos es de manera continua e ininterrumpida, por lo que los consejos municipales y los grupos de trabajo, respectivamente, funcionaron permanentemente hasta la conclusión de la totalidad de los paquetes electorales objeto de recuento que les fueron asignados.

Asimismo, los consejos municipales concluyeron la sesión especial de cómputo, una vez que fueron publicados los resultados y después de haber realizado la entrega de constancias de mayoría respectivas, a los ganadores de la contienda electoral.

18. BREVES CONCLUSIONES

Como se ha podido observar en los dos apartados, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral dio seguimiento y cumplimiento a cada una de las actividades del proceso electoral 2018-2019. Las Dirección de Capacitación y Organización Electoral, son las que trabajan directamente con la Comisión durante los procesos electorales, por tanto cada una realizó conforme a las atribuciones que les corresponde.

El proceso electoral 2018-2019 concluyó con buenos resultados, y el Consejo General en sesión especial de fecha 16 de agosto de 2019, realizó la declaración de validez de la elección de los 39 Ayuntamientos.

Finalmente, como se señaló en la presentación, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 22, numeral 2, del Reglamento de Comisiones, esta Comisión temporal presenta su informe final de actividades para que sea puesto a consideración de las y los miembros del Órgano Máximo de Dirección de este Instituto.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN Y DIRECTORES

Atentamente
Durango, Dgo., ___ de ___ de 2019

LIC. MIRZA MAYELA RAMÍREZ RAMÍREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LIC. LAURA FABIOLA BRINGAS SÁNCHEZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRA. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

M.C. CÉSAR GERARDO VICTORINO VENEGAS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN Y DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

M.A.P. DANIEL ENRIQUE ZAVALA BARRIOS
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA